ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

RECOPILADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD
DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE QUITO, Y ANOTADOS
POR SU PRESIDENTE D. MANUEL MARÍA PÓLIT

PRECEDE UN PROLOGO

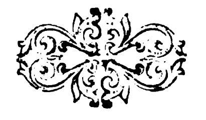
POR

D. JUAN LEON MERA

Miembro de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la
Real Española

TOMO SEGUNDO

ESCRITOS OFICIALES



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1888

A TODOS LOS AMIGOS DE GARCIA MORENO.

Estoy resuelto, si hallo cooperación, á coleccionar y publicar la correspondencia de García Moreno, la que sin duda será de grande importancia para el conocimiento cabal de su vida y genio, lo mismo que para la ilustración de la historia americana.

Suplico, pues, á todos los que conserven cartas de García Moreno se dignen comunicármelas-bien sean los propios originales-que les serán devueltos religiosamente,-ó copias certificadas por dos personas conocidas y respetables.

Me obligo, como es justo, á indicar en la obra que se publique los nombres de las personas que hayan contribuído á ella con la comunicación de una ó más cartas.

MANUEL MARÍA PÓLIT.

Quito.—Ecuador.

En el correo, apartado número 32.

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

RECOPILADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE QUITO, Y ANOTADOS POR SU PRESIDENTE D. MANUEL MARÍA PÓLIT

PRECEDE UN PROLOGO

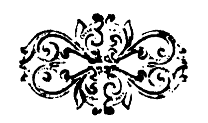
POR

D. JUAN LEON MERA

Miembro de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la Real Española.

TOMO SEGUNDO

ESCRITOS OFICIALES



QUITO

Imprenta del Clero

1888

PROCLAMAS

A LOS ELECTORES

DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL (1)

DESIGNADO por vosotros para ocupar un puesto que por ningún camino solicitaba, que por ningún título merecía, creo un deber el dirigiros la palabra para manifestaros la gratitud que ha excitado en mí una prueba tan honrosa de estimación y confianza, y para expresaros mis sentimientos con la franqueza que me conocéis, con la firmeza que ninguna tiranía me arrancará.

Atendidas las deplorables circunstancias en que se halla la República y la persecución encarnizada de que he sido víctima hace cuatro meses, la elección que va á abrirme las puertas del Senado, tiene sin duda una alta significación política; puesto que encierra en sí una enérgica protesta contra los abusos del poder, una censura severa de los excesos de la arbitrariedad y un acto legítimo de legítima resistencia.

Sí, al elegirme habéis ciertamente protestado ante el Ecuador, ante la América, ante el mundo, contra el régimen de la opresión, contra los atentados de la fuerza. Habéis visto que, sin otro delito que el de haber sostenido por la imprenta los intereses del pueblo y haber revelado los crímenes

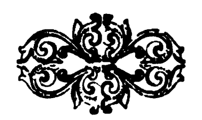
que perpetran, particularmente en las provincias interiores, los agentes del Gobierno, he sido arrastrado al destierro en medio de una escolta de soldados y á pesar de la Constitución y de las leyes; consignado bajo recibo en la Nueva Granada á los dignos satélites del General Obando; privado por ellos del derecho indisputable de salir de un país en que, á nombre de la democracia, se atropellan todas las garantías; y condenado, al fin, por aquellos *verdugos á ruego y encargo*, á quedar confinado en la provincia mortífera de Neiva, porque así lo exigía la ruín, la cobarde, la bastarda venganza de un traidor vil y corrompido. Me habéis visto obligado á buscar mi seguridad á la sombra protectora de la bandera de una nación valiente y generosa; y os habéis decidido á pronunciar mi nombre en la lucha eleccionaria, despreciando las promesas de la seducción y arrostrando las amenazas de la violencia: hombres de honor, habéis rechazado con indignación la propuesta insultante de un tráfico infame; y hombres de valor, habéis oído con desdeñosa sonrisa las insolentes palabras del furor en demencia.

Grande es el reconocimiento y grandes los deberes que vuestra elección me ha impuesto. La gratitud, la memoria del corazón, me recordará siempre que he sido nombrado para defender los derechos que el poder usurpa, para atacar los desórdenes que el poder patrocina; y cuando sea tiempo, vendré valerosamente á desempeñar vuestro mandato, una vez que las autoridades locales me impiden desembarcar hoy, sin otro motivo que la voluntad sultánica del Presidente. Si entonces se atenta otra vez contra mi libertad, si acaso alguna ma-

no comprada se levanta contra mí en medio de las sombras, inclinaré la cerviz para recibir el golpe, pero vosotros me vengaréis. Diréis á vuestros comitentes: *¡ así es cómo se respeta la voluntad nacional, así es cómo se acata la soberanía del pueblo !* Y entonces el pueblo saldrá de su letargo; y ya sabéis que, cuando un pueblo despierta, cada palabra es una esperanza, cada paso una victoria.

Guayaquil, á bordo de "La Brillante," julio 12 de 1853.

GABRIEL GARCÍA MORENO.



PROCLAMAS

DURANTE EL GOBIERNO PROVISIONAL (II)

1859–60.

GABRIEL GARCÍA MORENO

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ ECUATORIANOS ! Nombrado por el pueblo Jefe Supremo de la Nación como individuo del Gobierno Provisional (a), y autorizado por el decreto de 7 de junio para asumir separadamente el poder en caso que los sucesos de la guerra impidiesen ejercerlo colectivamente, me presento hoy ante vosotros trayéndoos el fausto y seguro anuncio de que el término de nuestros males se aproxima, puesto que se aproxima la caída inevitable de

---

(a) En el original de estas proclamas, así como en todos los documentos oficiales de esta época, se decía *Gobierno Provisorio*; hemos creído conveniente sustituir esta expresión, donde quiera que ocurre, con la más castiza de *Gobierno Provisional*.

los bárbaros é implacables opresores. No ambiciono ni busco el honor de mandaros: bástame la gloria de contribuir á romper el infamante yugo que ahora os abruma.

¡Conciudadanos! La administración más inicua, inmoral y aborrecida, y al mismo tiempo la más imprevisora que se ha conocido en la América, no contenta con destruir la Constitución, violar las garantías y sustituir el régimen del crimen al imperio protector de las leyes, quiso que los peligros de una cuestión internacional cubriesen con el velo de la impunidad atentados siempre renacientes, y no vaciló en provocar un rompimiento doloroso con una república vecina, hermana y amiga. Sin embargo el Gobierno Peruano hizo al Ecuador la justicia de no confundirlo con sus tiranos; y cuando apeló á medidas coercitivas, quiso al menos ahorrar los horrores de la guerra á la Nación ecuatoriana, que era desgraciada pero no culpable. Desde entonces comprendió ella que la causa y objeto de aquellas medidas lamentables era exclusivamente el monstruoso gobierno de los ex-generales Urbina y Robles; y cuando horrorosos y repetidos crímenes pusieron el colmo á las desgracias públicas, la Nación se lanzó á conquistar por la fuerza la seguridad de la propiedad y de la vida. Inerme pero entusiasta, sin más guía que el patriotismo, sin más impulso que la desesperación, se levantó en cada unó de los departamentos; pero en todos el triunfo debía tocar á los pretorianos y sicarios, armados con el poder del hierro y del plomo; en todos pudo haber y hubo héroes y mártires, pero no era posible que quedasen vencedores.

¡Conciudadanos! La imposibilidad de que

la Nación triunfase desarmada, habría acarreado el restablecimiento de la ominosa dominación dirigida por el más vil de los traidores; y justamente habría hecho inevitables los males de la guerra exterior en el momento en que resultaron infructuosos los esfuerzos de las potencias mediadoras. Á las ruinas que la tiranía ha amontonado sobre los escombros dejados por recientes terremotos, (a) se habrían agregado los estragos sangrientos del cañón enemigo. El Gobierno Provisional hubiera desconocido los deberes imperiosos que la confianza pública le ha impuesto, si no hubiese tratado de evitar los desastres inminentes, aprovechándose de las benévolas y amistosas disposiciones que el pueblo peruano y su leal y valeroso caudillo abrigan en favor de nuestra República: mi salida momentánea del país no tuvo más objeto que el desempeño urgente de esos deberes sagrados; y la consecuencia ha sido, como hoy puedo aseguraros con el corazón satisfecho, conservar la paz y amistad entre pueblos ligados por tantos y tan estrechos vínculos, y llamados por la Providencia á *auxiliarse* recíprocamente en la senda de la prosperidad. Hay, pues, paz para el pueblo ecuatoriano y guerra solamente para sus inmorales opresores: el bloqueo cesa en todos los puntos sustraídos á su influencia; y la probidad histórica del Excmo. Presidente del Perú nos responde de que serán acatadas nuestra nacionalidad y la integridad de la República, respetados nuestros derechos, *y en adelante dirimida toda desavenencia por medios honrosos y conciliadores.* El ejército y la escuadra del Perú son vuestros *au-*

(a) Hace alusión al terremoto del 22 de marzo de 1859.

PROCLAMAS

Franco al tiempo de firmarse el convenio, y que nuestros comisionados recibieron la orden de salir en el corto término de seis horas, quedando entre tanto presos é incomunicados á pesar de la inmunidad de que gozaban, al mismo tiempo que se trataba de dar cuarteles á las tropas peruanas dentro de la ciudad de Guayaquil. El pueblo heroico de esa hermosa ciudad debe, pues, de tener al presente una guarnición extranjera; y se anuncia ya que esa guarnición conservará la plaza á pretexto de prenda, primero para que se celebre y ratifique un tratado, y después para que se ejecuten las estipulaciones humillantes y vergonzosas que al Ecuador se quieran imponer.

¡COMPATRIOTAS! Sólo los cobardes prefieren la traición á la guerra, la intriga al combate, la infamia al peligro. Corramos á las armas para defender el honor y la nacionalidad de la Patria; unión firmeza y valor, he aquí lo que ella reclama de nosotros. La Providencia nos protege; la gloria nos aguarda; y las Repúblicas hermanas, lejos de ser espectadoras indiferentes, nos sostendrán en la heroica lucha á que estamos preparados.

Quito, enero 9 de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.—RAFAEL CARVAJAL.

El Secretario General, *Roberto de Ascásubi.*

EL GOBIERNO PROVISIONAL

AL EJÉRCITO DEFENSOR

DE LA NACIONALIDAD ECUATORIANA.

¡Soldados! El Gobierno de Guayaquil, sin más derecho que su ambición desenfrenada, sin otro motivo que el de su complicidad con el enemigo extranjero, y después de haber vendido inicuamente á nuestros hermanos del litoral, se prepara á emplear contra vosotros y contra los pueblos del interior las armas que deben emplearse únicamente en defensa de nuestra nacionalidad; se prepara á decorar con sangre ecuatoriana el camino por donde ha de seguirle un pérfido conquistador: viene á desgarrar el pabellón nacional para enarbolar el extranjero, y ofrecerle en homenaje vuestra patria y hogares, vuestro porvenir, vuestras glorias y vuestra libertad.

¡Soldados! Conoced bien las miras del que se ha constituído en instrumento vil de un invasor cobarde, olvidándose tal vez de que vosotros sois los centinelas de la libertad, los defensores de la nacionalidad ecuatoriana: preparaos, pues, á escarmentar para siempre traición tan detestable.

¡Jefes y Oficiales del Ejército! La misión del Gobierno Provisional, bien lo sabéis, no es otra que la de salvar el honor y la integridad de la República: esta misma es la vuestra. El Gobierno ha hecho ya por su parte cuanto sacrificio ha sido

menester, y seguirá haciendo cuantos estén á su alcance para afianzar la independencia y libertad de la Patria. Sin duda el Cielo ha reservado para vosotros esta gloria: mostraos, pues, dignos de ella y de este designio providencial. El Gobierno Provisional está al lado de vosotros seguro de la victoria y de que vuestros nombres serán el honor de la Patria y el orgullo de la posteridad.

Quito, á 10 de enero de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.—RAFAEL CARVAJAL.

El Secretario General, *Roberto de Ascásubi.*

PROCLAMA

Á LOS HABITANTES DE GUAYAQUIL Y MANABÍ.

¡CONCIUDADANOS! He visto vuestros sufrimientos y os he compadecido más que ninguno. Vuestras provincias, oprimidas y humilladas por una horda de bandidos, han experimentado en un año de ultrajes todo el oprobio de que ellos solo son dignos. Tráfico infame del honor y del territorio de la República; tiranía feroz, inmoral y salvaje; proscripción de la probidad; reclutamiento so pena de asesinato; guerra sin cuartel á la propiedad y á la industria; grados militares para los criminales de los presidios; licencia y desenfreno de la soldadesca en poblaciones indefensas: cuanto la inmoralidad puede inventar, cuanto el crimen pue-

de cometer, ha cubierto de miseria y luto vuestras ricas y desgraciadas comarcas.

¡CONCIUDADANOS! Ha llegado ya el día de la justicia. Vuestros hermanos del interior se han armado para vencer á los bárbaros y traidores que os dominan; y en las filas de los valientes hijos de la Cordillera hallarán fraternal acogida cuantos deseen combatir por la Patria, por la libertad, por la seguridad de su honor, de sus bienes y de sus familias. Los belicosos habitantes de Babahoyo y de los cantones vecinos forman ya parte del Ejército libertador; en Manabí la causa santa que defendemos cuenta con intrépidos y numerosos defensores; y muy pronto aquellos que os oprimían, no tendrán más compañeros que la venganza y la execración del pueblo, la infamia y los remordimientos que los seguirán más allá de la vida.

¡CONCIUDADANOS! La división de los hombres de bien ha sido siempre para los malvados el mejor fundamento de su poder. Que en adelante la concordia de los buenos sea la más sólida garantía del orden y de la libertad, y el anuncio más seguro de la prosperidad.

¡Viva la unión! ¡Viva la República!

Guaranda, julio 28 de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

PROCLAMA

AL EJERCITO NACIONAL.

¡ SOLDADOS ! Grandes han sido hasta hoy vuestros sacrificios, pero grande también ha sido vuestra gloria. Cuando por un doble crimen se vendió el honor y el suelo de la Patria, y se lanzaron contra nosotros las huestes que debían habernos ayudado á defenderlos, carecíamos de tropas regulares, de armas y recursos suficientes; y parecía temeridad insensata el aceptar el combate sin los necesarios elementos de resistencia. Pero pusimos nuestra esperanza en la protección del Cielo; y fuertes, invencibles con su auxilio, asegurasteis la libertad de las provincias interiores, marchando siempre victoriosos.

¡ SOLDADOS ! La dificultad de continuar las operaciones en terrenos que la mala estación hacía impracticables, la necesidad de reforzar vuestras filas, y el deseo sobre todo de buscar en negociaciones decorosas el término de una lucha sangrienta, obligaron al Supremo Gobierno Provisional á daros un reposo momentáneo. En vano entonces se hicieron nobles esfuerzos para devolver la paz á la República, conservándole su honor y sus fronteras; en vano el destierro voluntario de los que ejercemos el poder, se propuso como medio para echar por tierra el inicuo y vergonzoso tratado de 25 de enero: inútil fué todo. La obcecación de nuestros enemigos atribuyó á debilidad los ofrecimientos

del patriotismo ; llegó su osadía al extremo de exigir que reconociéramos como cobardes la validez de ese pacto nulo, colocándonos en la alternativa de la afrenta ó la guerra.

¡ Soldados ! Miro la indignación pintada en vuestro semblante : ya empuñáis vuestras armas vencedoras ; y el grito de guerra que lanzáis enardecidos, se extiende como el ruído del trueno desde los valles del Chimborazo hasta las márgenes del Guayas. ¡ Guerra pues á los traidores y á los bandidos ; guerra á los bárbaros opresores de las desgraciadas provincias litorales ; guerra, guerra sin tregua á los enemigos de la Patria !

¡ Compañeros de armas ! El éxito de la campaña no puede ser dudoso. Defendéis la más pura, la más santa de las causas, la causa de la independencia nacional, la causa de la libertad del pueblo, la causa de la civilización y de la justicia : habéis triplicado vuestro número, tenéis á vuestro frente un General esclarecido y á jefes y oficiales inteligentes y valerosos, y contáis como antes con la visible protección de la Providencia. No importa que nuestros enemigos se cansen evocando los recuerdos de pasadas discordias, y nos dirijan el torpe lenguage de los dicterios y la calumnia. Dejad á los cobardes que busquen en los insultos el consuelo de sus derrotas ; y preparaos para nuevos combates y para nuevos triunfos.

¡ Soldados ! Os mando que marchéis á la victoria.

Guaranda, julio 28 de 1860.

Gabriel García Moreno.

PROCLAMAS

DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACION. (III)

1861–65.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ Compatriotas ! Una expedición compuesta de los voluntarios del crimen y de los caudillos del robo y del asesinato, que vuestra justa indignación derribó de un poder usurpado, ha zarpado de los puertos del Perú, secretamente auxiliada y protegida por las autoridades de un pueblo hermano y amigo ; y se acerca á nuestras playas en su delirio insolente para alterar la paz de que gozáis, para interrumpir vuestros rápidos progresos, y para traeros guerra, sangre, saqueo, desolación é ignominia.

¡ Ecuatorianos ! Mientras los fautores y auxiliadores de esa invasión de bandidos se limitaron á hacer á vuestro Gobierno la guerra desleal de la difamación y de la calumnia, me habéis visto opo-

nerles únicamente el silencio del desprecio, respondiendo con la situación próspera del Ecuador y con el crédito de que merecidamente disfruta, á las falsas imputaciones del odio y de la mala fe, impresas y estipendiadas á costa de un cobarde y pérfido enemigo. Pero hoy á una injustificable agresión á mano armada, ejecutada por hombres sin Gobierno ni bandera, opondremos la guerra de exterminio que toda sociedad civilizada opone á las hordas rapaces, á las pandillas de salteadores; y los perseguiremos sin tregua ni descanso hasta arrastrarlos al patíbulo infame que las leyes les asignan.

¡CONCIUDADANOS! Felicitémonos de que en su loca ceguedad se hayan lanzado á buscar la sangrienta expiación de sus delitos. Su castigo ejemplar dejará satisfecha la justicia, fortificada la moral, consolidado el orden público y afianzado por largo tiempo el imperio de las leyes y de la voluntad del pueblo.

Dado en Quito, á 12 de octubre de 1862.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, encargado del Despacho de Hacienda,

Rafael Carvajal.

El Ministro de Guerra y Marina,

Daniel Salvador.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ COMPATRIOTAS ! Dios ha querido probarnos, y debemos adorar sus designios inescrutables. Á Ibarra habían llegado dos oficiales con la noticia de que nuestro ejército había sido batido en Cuaspud ; y aunque ignoramos los pormenores del combate, no hay motivo para dudar de esta noticia.

¡ CONCIUDADANOS ! Ahora más que nunca necesitamos hacer grandes esfuerzos para salvar nuestra Religión y nuestra Patria : ahora más que nunca debemos oponer á nuestro injusto enemigo un valor á toda prueba y una constancia incontrastable.

¡ ECUATORIANOS ! Volad á las armas, reforzad las filas del ejército; é implorando la clemencia del Altísimo, esperemos alcanzar la paz ó vencer en su nombre.

Quito, diciembre 8 de 1863.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ ECUATORIANOS ! Vuestro reposo, vuestra propiedad y vuestra vida se encuentran diariamente amagados desde marzo último por las tentativas sin cesar renacientes de un corto número de criminales, alentados por el oro que la perfidia les arroja desde las playas peruanas, y sobre todo por la falta de represión, debida á la insuficiencia de nuestras leyes. La invasión de Manabí, la revolución sangrienta que se preparaba aquí en junio, el levantamiento de Machala, el saqueo y las violencias horrendas del Napo, los enganches que se hacen públicamente en las vecinas provincias de los Estados Unidos de Colombia, y en fin los esfuerzos furiosos que se emplean actualmente para promover disturbios en poblaciones pequeñas y pacíficas, son la mejor prueba de que por la corrupción y la impunidad de unos pocos el orden público se halla en peligro.

¡ CONCIUDADANOS ! En la crisis presente el Gobierno tiene que optar entre dos partidos extremos: ó deja que el orden y vuestros más caros intereses, junto con la Constitución y las leyes, sean devoradas por la audacia de los traidores y sepultadas en la anarquía; ó asume la grave y gloriosa responsabilidad de reprimirlos por medios severos

pero justos, terribles pero necesarios; é indigno sería yo de la confianza con que me honrasteis, si vacilase un momento en hacerme responsable de la salvación de la Patria.

¡ COMPATRIOTAS ! En adelante, á los que corrompe el oro, los reprimirá el plomo; al crimen seguirá el castigo; á los peligros que hoy corre el orden, sucederá la calma que tanto deseáis; y si para conseguirlo es necesario sacrificar mi vida, pronto estoy á inmolarme por vuestro reposo y vuestra felicidad.

Quito, á 30 de agosto de 1864.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores,

Pablo Herrera.

El Ministro de Hacienda,

Pablo Bustamante.

El Ministro de Guerra y Marina,

Manuel de Ascásubi.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO,

Á LOS VETERANOS, MARINOS Y GUARDIAS NACIONALES DE LA PLAZA.

¡ DEFENSORES DE LA PATRIA ! Los piratas que asaltaron al "Wáshington" y al "Guayas" y asesinaron cobardemente al leal comandante Matos, se

creían seguros de la impunidad, porque nos creían sin embarcaciones para arrojarlos de nuestras aguas; y esperaban seguir insultándonos y atacando la propiedad, para vivir del robo y de la ruina del pueblo. Esas criminales esperanzas están desvanecidas. Tenemos ya los buques necesarios, contamos con la protección de Dios, perseguidor del crimen y vengador de la justicia; y muy pronto el castigo ejemplar de los piratas dejará tranquilos á los hombres de bien.

¡MARINOS Y SOLDADOS! Voy á tener la honra de acompañaros para ser testigo de vuestro valor y de vuestra disciplina, y para recompensaros dignamente. La intrepidez y pericia de vuestros jefes y oficiales y vuestro denuedo conocido, nada me dejarán que hacer. Lo único que sentiréis es que tenéis que combatir contra enemigos indignos de vosotros, contra viles piratas y cobardes asesinos, contra lo más abyecto y lo más infame. Pero la Patria os impone este sacrificio, y en sus aras no hay ninguno superior á vuestro esfuerzo y á vuestra resolución. Marchemos, pues, y cumplamos todos con nuestro deber.

Guayaquil, 24 de junio de 1865.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Á LOS VENCEDORES EN JAMBELÍ.

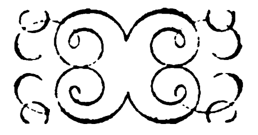
¡Amigos! La victoria ha coronado vuestro heroico valor; y la Patria contempla agradecida la página gloriosa que habéis agregado á su historia. Dos vapores armados en guerra y dos buques de vela guarnecidos por los piratas, se presentaron en línea de batalla á nuestros ojos en la bahía de Jambelí; y con solo el vapor "Talca," con cien guardias nacionales del Guayas, cincuenta lanceros y treinta y dos artilleros, os apoderasteis de la flotilla pirática en media hora de combate, venciendo á bayoneta y lanza la desesperada resistencia de cuantos no buscaron á nado su salvación en las aguas. A los valientes que iban en el "Smyrk," les cupo la gloria de tomar en Jelí el "Wáshington," armado con doble número de piezas y dirigido por los que con insensato orgullo se daban el título de caudillos, y con vil cobardía huyeron cubiertos de lodo y de ignominia.

¡Compañeros! Os felicito por la brillante victoria con que el Dios de los ejércitos ha premiado vuestro denuedo asombroso. La República está salvada por vuestro irresistible esfuerzo. Nuestras aguas están ya libres de piratas; y los que se atrevieron antes á hollar á Santa Rosa, corrieron despavoridos al solo anuncio de nuestra presencia. Falta solamente que los que se hayan ocultado en los bosques ó hayan vuelto á continuar la existen-

cia de salteadores, los extermine el brazo de la justicia envueltos en su propia sangre. De hoy más el patíbulo del malvado será la garantía del hombre de bien.

Guayaquil, junio 30 de 1865.

GABRIEL GARCÍA MORENO.



GABRIEL GARCIA MORENO

Á LOS HABITANTES DE IMBABURA.

El horrible terremoto que ha arruinado vuestras antes florecientes poblaciones, sepultando en sus escombros á la mayor parte de vuestros deudos y amigos, no es la única de las espantosas calamidades que la cólera del Cielo, justamente irritado, ha derramado sobre nosotros. La desnudez y la miseria á que esa catástrofe os ha reducido, y sobre todo, la nube de bandidos que se ha lanzado á buscar en el robo una infame ganancia, han puesto el colmo á vuestros desastres y convertido esta hermosa provincia en un vasto campo de desolación y muerte, de lágrimas y delitos.

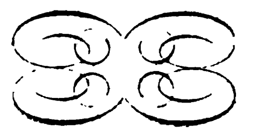
En estos días de dolor y luto el Gobierno Supremo no os ha abandonado. Ha hecho por vosotros cuanto sugiere el patriotismo inteligente y desinteresado; y conociendo que para contener á esas hordas criminales, no había ni jueces, ni cárceles, ni freno legal alguno, me ha encargado la honrosa misión de ir á aliviar vuestros sufrimientos, facultándome plenamente para dictar y ejecutar las medidas que demanda vuestro bien. He aceptado con gratitud esta gloriosa misión; y me presento en medio de vosotros para distribuir á los buenos los auxilios que la liberalidad del Gobierno y la caridad de vuestros hermanos os envían, y para reprimir con penas severas á los que se han

dedicado á vivir del pillaje en medio de la desgracia universal. Confiad en Dios, siempre paternal y misericordioso, aun en los momentos en que con justicia nos castiga; y ayudadme á cumplir en vuestro provecho los nobles deseos de nuestro benéfico Gobierno.

¡Los malvados que tiemblen! Si continúan cometiendo crímenes, serán exterminados.

Ruinas de San Pablo, agosto 23 de 1868.

GABRIEL GARCÍA MORENO.



PROCLAMAS

DURANTE LA SEGUNDA ADMINISTRACION (IV)

1869–75.

GABRIEL GARCIA MORENO

Á SUS CONCIUDADANOS.

Después de agotar todos los esfuerzos posibles para que el Presidente Dr. Javier Espinosa librara á la República del peligro inminente de ser presa otra vez de sus irreconciliables enemigos, he tenido que ponerme á la cabeza del Ejército para evitar que el país sea inundado en sangre, esquilmado por la guerra y devorado por la anarquía.

En Guayaquil los agentes de Urbina preparan, por medio de traidores, la entrega de esa rica é importante plaza; en Cuenca, en Riobamba y en otros lugares se victorea á un traidor infame, á la faz de las autoridades y á veces por ellas mismas; y el Presidente, obcecado por la pusilaminidad ó arrastrado por pérfidas sugestiones, les deja con su tolerancia el derecho de conspirar. Seguir sufriendo por más tiempo, habría sido hacernos responsables de las incalculables calamidades que nos

amenaza; seguir obedeciendo al Gobierno, habría sido favorecer á los traidores, faltar á todos nuestros deberes, cometer el delito de traición contra la República.

Al aceptar el honroso encargo de salvar al país de una verdadera conjuración de Catilinas, no me mueve sino el más puro y desinteresado patriotismo; y en prueba de la sinceridad de mis intenciones, prometo, ante Dios y ante al pueblo, por mi palabra de honor jamás violada, que una vez asegurado el orden y reformadas las instituciones, me separaré del mando y lo entregaré al que sea designado por la libre voluntad del pueblo, sin aceptarlo para mí aunque fuere elegido.

¡Conciudadanos! Viva el Ecuador!

Quito, enero 17 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

GABRIEL GARCIA MORENO

Á SUS COMPATRIOTAS.

¡GUAYAQUILEÑOS! Una revolución inicua, tramada con la más cínica insolencia por los agentes del traidor y cobarde Urbina, y favorecida por la connivencia del Gobierno, iba á entregar nuestra hermosa Patria en manos de ese corrompido caudillo. Armas han venido del Perú para consumarla; y se han repartido puñales á los que han recibido ya el miserable estipendio del crimen.

¡COMPATRIOTAS! El que no os abandonó cuan-

do la República parecía perdida sin remedio en 1860, no podía abandonaros en la presente crisis, sin cometer el delito de infidelidad á la Patria. Para defenderos de vuestros implacables enemigos, para devolver al país el orden y asegurarle los frutos de la paz, he venido de la capital donde el pueblo y las tropas me han confiado el honroso encargo de salvar la Patria.

¡ Conciudadanos ! Para cumplir esta difícil misión cuento con el valor y lealtad de los generales, jefes, oficiales y soldados del ejército, con la cooperación de todos los hombres de bien, con la decisión de las masas populares, y sobre todo, con mi confianza inalterable en la protección bondadosa de la Providencia.

¡ Ecuatorianos ! Al salir el 17 de la capital hice el voto solemne y público de no aceptar el mando después de organizar en poco tiempo el Gobierno y reformar nuestras leyes por medio de los delegados de la Nación ; y ese voto será fielmente cumplido. El día más dichoso para mí será aquel en que, reducidos á la impotencia los enemigos interiores, entregue el poder al elegido del pueblo.

Guayaquil, enero 21 de 1869.

Gabriel García Moreno.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE INTERINO DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ COMPATRIOTAS ! La traición que desde el año anterior se tramaba para entregar la República en manos del pérfido y cobarde Urbina, se consumó al fin en la mañana del diez y nueve del mes corriente, para hallar la tumba y la ignominia.

¡CONCIUDADANOS! Los traidores creían en la seguridad del triunfo, olvidando que hay en el Cielo una Providencia vengadora y que el Gobierno contaba con tropas valientes y fieles, al mando de jefes y oficiales leales é intrépidos para vencerlos y escarmentarlos.

¡ECUATORIANOS! Gloria y bendición al Dios de los ejércitos, y loor y gratitud al heroísmo de los Generales Darquea y Uraga, del Coronel José María Quiroz, de los Comandantes Navarrete, Quesada, Sucre, Palacios, Quiroz, y en una palabra, de todos los oficiales, soldados, empleados civiles y de Policía que triunfaron de los criminales.

¡COMPATRIOTAS! Los vencidos por el valor, lo serán otra vez por la clemencia. Al arrepentimiento le amparará la generosidad; y el brazo terrible de la justicia herirá únicamente á los principales

culpables, sobre todo á los que derraman el oro para que corra la sangre.

Quito, marzo 24 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda,

Rafael Carvajal.

El Ministro de Guerra y Marina,

Coronel *Francisco Javier Salazar.*

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO &. &. &.

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ECUATORIANOS! La obcecación de un puñado de hombres perdidos, quiso preparar á la República desórdenes sangrientos; pero la Providencia Divina, la adhesión del pueblo á la Constitución y al Gobierno, y la fidelidad del ejército. hicieron imposible el asesinato con que, en la noche del 14 al 15 de este mes, iba á comenzar una serie de crímenes horrendos; y los principales culpables sufrirán, á manos de la justicia, todo el rigor de las leyes.

¡ COMPATRIOTAS ! Los pocos traidores que contaban en Cuenca con la seguridad de que aquel cobarde atentado se consumaría, se lanzaron el 15 del presente á sorprender y desarmar el piquete de guardia nacional que custodiaba el parque: esos mismos, al ver al Comandante General del Azuay al frente de la fiel y valiente guardia nacional de Azogues y, sobre todo, al saber que vive el Presidente de la República, se habrán rendido ú ocultado, ó recibirán un severo escarmiento; pues luego marcharán fuerzas suficientes, para hacer imposible toda resistencia.

¡ ECUATORIANOS TODOS ! Descansad tranquilos: Dios nos protege visiblemente, y el Gobierno, confiado en su protección invencible, responde de la paz y de la prosperidad de nuestra Patria adorada.

Quito, diciembre 18 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, *Francisco J. Salazar.*

El Ministro de Hacienda, *José M. Baquerizo Noboa.*

El Ministro de Guerra y Marina, *Secundino Darquea.*

DISCURSOS

DISCUSION PARLAMENTARIA

EN EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1857.

CÁMARA DEL SENADO. (V)

Contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo.

En el Mensaje del Presidente D. Francisco Robles, entre varios conceptos alusivos á las últimas elecciones, se incluyeron los siguientes: "El ejército nacional, nacido en "la lucha por la libertad de la República y educado bajo el "régimen de la libertad conquistada, ha sido desde 1845 y "es hoy el más firme apoyo de nuestra nacionalidad é independencia. Parte del pueblo, de que procede, es amigo "del pueblo; y en ninguna época ha podido apreciarse más "su moralidad que en la pasada crísis eleccionaria: vejados, "calumniados los militares, y despojados aun de los dere-"chos electorales que la Constitución les concede, como á to-"dos los demás ciudadanos, por los bandos tumultuarios "que trataron de apoderarse del sufragio popular, los hemos "visto llevar su respeto á la ley y sus consideraciones á la "paz pública, hasta el extremo de soportar tan incalificables "vejaciones, y constituírse en los más celosos guardianes del "orden público y de los derechos de los ciudadanos." El Ministro del Interior agregó, por su parte, en su propia Memoria; "Unas y otras (elecciones parroquiales y provincia-"les) se han practicado con entera libertad; y esta amplitud "absoluta, en la cual se ostenta la prescindencia del Gobier-"no en la lid eleccionaria de los partidos que se habían puesto "en campaña, alentó á uno de éstos hasta el extremo de

"atribuir á debilidad la tolerancia del Poder Ejecutivo, y "lanzarse con esta idea, en ciertas poblaciones, al campo de "los abusos. ¡Sensible extravío á que conducen las pasio- "nes cuando han llegado á subyugar á la razón humana!"

Tratándose, pues, de contestar al Mensaje del Poder Ejecutivo, los Senadores de la oposición, entre los cuales sobresalían García Moreno, D. Manuel Gómez de la Torre y D. Rafael Carvajal, resolvieron pedir que se llamara al Ministro para que diese explicaciones sobre aquellos pasajes que juzgaban ofensivos; y García Moreno, con apoyo de D. Manuel Treviño, propuso: "que se permita al H. Sr. Ministro del Interior asistir á la discusión de la contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo, y que se le invite por Secretaría para que venga." El Ministro contestó que, no siendo dable que el Poder Ejecutivo tomase parte, por medio de uno de sus Ministros, en el examen de los términos en que debía estar concebida la contestación al Mensaje, puesto que ella debía ser la expresión exclusivamente propia de los sentimientos de la Cámara, no era aceptable una intervención que carecía de ejemplo en los Anales parlamentarios y que, si tuviese lugar, comprometería el decoro y delicadeza del Gobierno.

Leída que fué la nota del Ministerio en la sesión del 23 de setiembre, García Moreno dijo:

"Que había solicitado la concurrencia del Ministro del Interior á la sesión de este día, porque el Mensaje, que va á contestarse, encierra expresiones provocativas, hechos desfigurados y aserciones falsas que deben explicarse y comprobarse por el Sr. Ministro, si no quiere pasar por impostor y calumniante; y que en esta virtud hacía moción para que, suspendiéndose la discusión, se reserve para mañana y se llame al Sr. Ministro para que concurra á ella y conteste á las observaciones que los Senadores quieran hacerle sobre algunos puntos del Mensaje."

Hablaron en seguida los Sres. D. Manuel Bustamante, Presidente del Senado, y D. Manuel Gómez de la Torre. D.

Toribio Robles, Senador ministerial, dijo: "La Cámara no debe ocuparse de partidos políticos y por lo mismo no estamos en el caso de examinar la justicia de ellos; no tenemos ni podemos tener otro objeto que el de contestar al Mensaje, sin apartarnos de los principios de razón y de justicia."

"El H. García Moreno observó que con ese mismo fin se deben examinar los hechos y buscar la conformidad del Mensaje con los principios de razón y justicia; y que para esto era indispensable la concurrencia del Ministro del Interior; pues él debe explicar los pensamientos y las aserciones del Mensaje que ha desarrollado en su Memoria. El Presidente de la República (dijo) y el Ministro de Hacienda se hallaban ausentes de esta Capital en los días de elecciones; el Ministro de Guerra y Marina ha sido más circunspecto en su exposición, sin hacer alusiones ni lanzar tiros contra un partido: por consiguiente, sólo el Ministro del Interior es quien debe responder á las interpelaciones que se le hagan. Por lo demás, es muy extraño que un Ministro que se precia de instruído, crea que su presencia carezca de ejemplo en los Anales parlamentarios; pues todos saben que en las naciones donde hay asambleas legislativas, se acostumbra llamar á los Ministros para exigirles cuantas explicaciones se crean necesarias."

En consecuencia hizo la siguiente moción, con apoyo del H. Carvajal: "Que se aplace la discusión de la contestación al Mensaje, para el día de mañana, y que se conteste al Sr. Ministro, haciéndole entender que se deseaba su presencia para que justificase algunas aserciones del Mensaje, y no para que indicara los términos en que hubiera de contestarse; y que se le cite la práctica común de las naciones que tienen asambleas legislativas, para que se convenza que la presencia de los Ministros en actos semejantes no carece

de ejemplo en los Anales parlamentarios."

Prosiguióse la discusión sobre la antedicha moción, y habiendo el Senador Palacios (Vicente) asegurado en su discurso que las palabras *bandos tumultuarios* no se referían á ningún partido determinado, García Moreno replicó:

"Apelo al buen sentido del H. Senador que acaba de hablar, y de toda la Cámara, para que se diga si clara y determinadamente está ó no designada la oposición en la provocación insolente y calumniosa del Mensaje y de la exposición del Ministerio del Interior. Allí se habla de uno de los partidos que han luchado en las pasadas elecciones: y como solamente dos se presentaron entonces, el ministerial y el de la oposición, como no es creíble que el Gobierno haya querido designar á los que le sirvieron de agentes, instrumentos ó cómplices, es indudable que se ha aludido á los que, libres é independientes, llevaron á las urnas electorales el voto de su conciencia, sin dejarse seducir ni intimidar."

Dióse fin á esta acalorada discusión, adoptándose la indicación del Presidente de la Cámara, para que la moción se aprobase, no con el objeto de que viniese el Ministro, sino sólo con el de manifestarle el motivo que se había tenido para permitirle la concurrencia á los debates.

Luego se discutió y votó la contestación al Mensaje.

Erección de Universidades.

En la sesión del 29 de setiembre, tratándose de aceptar ó rechazar las objeciones del Poder Ejecutivo á un Proyecto de la Legislatura de 1856 que, entre varias cosas, proponía la creación de Universidades en Cuenca y en Guayaquil, habló el Senador Palacios (Vicente) en apoyo de aquel Proyecto, y García Moreno contestó:

"Me alegro de que se presente la cuestión bajo su verdadero punto de vista. Se quiere la multiplicación de Universidades, tan perjudiciales en el actual estado y tan inútiles en su organización como viciosas en sus resultados. En Cuenca principalmente sería muy difícil plantear la Universidad, ya por la deficiencia de rentas, ya por la escasez de profesores, escasez notoria aun en la Capital de la República. Se dice que si hay un bien en el establecimiento de la Universidad, debe multiplicarse; y si es un mal, extinguirse. Pero este falso raciocinio prueba mucho, y por consiguiente nada prueba. En efecto, podría decirse: si es un bien que exista el Presidente de la República en la Capital, ¿por qué se privará del mismo bien á las capitales de provincia? ¿por qué no habrá un Presidente en cada parroquia? Y si es un mal, ¿por qué no se suprime el Ejecutivo en la República?—Las objeciones del Ejecutivo son claras y fundadas, á pesar de que no se ha considerado el proyecto de ley en todos sus resultados perniciosos; y por lo mismo debe la Cámara conformarse, aprobando el informe que se halla en discusión."

En la sesión del 30 de setiembre, agregó:

"Muchas veces basta fijar el sentido de los términos, para que desaparezca todo motivo de discusión. La Universidad, propiamente hablando, es un estableśimiento de enseñanza universal; pero acostumbrados nosotros á dar tal denominación á una casa donde se enseñan las tres facultades menos útiles á la República, creemos que hay Universidad donde hay cátedras de Jurisprudencia, Medicina y Teología; y que por lo mismo es fácil y

útil su creación. Este es un error: en la Capital misma de la República es difícil plantear la verdadera Universidad; con mayor razón lo será en otros lugares donde hay suma escasez de fondos y de profesores. La Universidad, tal como se halla actualmente organizada, es perniciosa á los intereses de la sociedad; porque la inútil multitud de médicos y abogados que salen de su seno, á falta de medios de subsistencia, adquieren la funesta afición á los empleos; y la Nación se encuentra privada de inteligencias que hubieran sido útiles y productivas, si hubiesen cultivado otros ramos de mayor importancia; pero que desgraciadamente se pierden, porque no se ha abierto á la juventud otras carreras que las de Jurisprudencia, Medicina y Teología. Por otra parte, el Proyecto de Instrucción Pública que luego se presentará á la consideración de la Cámara, satisface las exigencias de los que apetecen la creación de Universidades en Cuenca y Guayaquil; porque en él se establecen facultades que puedan dispensar, no sólo grados académicos, sino constituir profesores, lo que actualmente no sucede."

En la sesión del 3 de octubre, se conformó el Senado con las objeciones del Poder Ejecutivo.

Adopción de institutos religiosos y prohibición de logias masónicas en el Ecuador.

Habiendo solicitado el Vicario Capitular de Guayaquil el permiso de traer á esa Diócesis Hermanas de la Caridad, la Comisión Eclesiástica opinó, en la sesión del 2 de octu-

bre, que debía derogarse el inc. 5º del art. 4º de la Ley de Patronato, y facultarse al Poder Ejecutivo para que pudiera establecer en el Ecuador el instituto católico que juzgase conveniente.

Como opinase el Presidente de la Cámara que sería mejor no alterar la Ley de Patronato hasta entenderse directamente con la Santa Sede, García Moreno contestó:

"Que la derogatoria del inc. 5º, art. 4º, de la Ley de Patronato no oponía ningún obstáculo á cualquier arreglo con la Corte Romana, sino que al contrario facilitaba y hacía más expedito ese arreglo; pues removía una traba, que impide al Ejecutivo el establecimiento de instituciones tan útiles como benéficas á la Sociedad. (Manifestó, sobre todo) que han transcurrido muchos años sin que se verifique el Concordato; que el Ministro nombrado ha dejado transcurrir un año sin emprender su viaje á Roma, y que no hay esperanza que lo verifique dentro de poco tiempo, ó después del transcurso de otro año; y que entre tanto la Nación se privaría de instituciones católicas que tienen un objeto social."

El Senador Maldonado (Teodoro) combatió el Proyecto de la Comisión Eclesiástica, con el pretexto de que las Cámaras Legislativas no podían despojarse del precioso derecho de permitir ó negar el establecimiento de órdenes monásticas; agregó que el Proyecto, al prohibir las logias masónicas, pugnaba contra el espíritu del siglo XIX. García Moreno replicó:

"Haré notar la inconsecuencia de los que se dicen liberales: quieren la libertad para el establecimiento de logias, ó de sociedades contrarias á la Religión y á la moral: para ellas no debe haber trabas de ningún género, no debe esperarse el per-

miso ó autorización del Poder Ejecutivo; pero cuando se trata de una institución católica, de asociaciones que favorecen y desenvuelven las más eminentes virtudes sociales, entonces no debe haber libertad, sino trabas y obstáculos. Lo que causa verdadera vergüenza es que, siendo el Ecuador una Nación eminentemente católica, se convierte el art. 13 de la Constitución en una hipocresía legislativa. Se dice que las logias no son contrarias á la Religión; pero esto lo desmiente la Religión misma. ¡Qué! ¿será necesario enseñar el catecismo á los HH. Senadores que vienen á ocupar un asiento en la Legislatura? Creo que no; pues todos saben que por muchas constituciones pontificias se han prohibido las logias como contrarias á la Religión; y siendo el Ecuador católico, no podemos llamar religioso lo que la Iglesia reprueba, sin rebelarnos contra su autoridad. Para que se establezcan libremente todas las asociaciones religiosas ó irreligiosas, sin traba alguna, era menester que no haya una Religión dominante, como sucede en los Estados Unidos; pero, siendo la única religión del Ecuador la cristiana, católica, apostólica, romana, no puede permitirse el establecimiento de una asociación condenada por la Iglesia católica, apostólica, romana."

Defendieron asimismo el Proyecto, con sólidas y brillantes razones, el Presbítero Dr. José Tomás Aguirre y D. Rafael Carvajal.

En la sesión del 6 de octubre, D. Toribio Robles alegó que había una ley anterior sobre sociedades secretas: á lo cual contestó García Moreno

"Que no existía ley expresa contra las logias, sino contra las asociaciones clandestinas: que no

era lo mismo sociedad secreta, que sociedad reprobada por la autoridad de la Iglesia y que el artículo se contrae á estas últimas."

Al Senador Maldonado que opuso al mismo Proyecto los abusos á que podría dar margen la facultad concedida al Gobierno, García Moreno contestó:

"Que el artículo no dice sociedades irreligiosas, sino reprobadas por la Iglesia; y que por consiguiente el Gobierno no puede abusar de la facultad que se le atribuye; pues por las disposiciones pontificias ó conciliares se puede conocer fácilmente cuáles sean esas sociedades condenadas por la Iglesia; que al contrario la prohibición de las sociedades secretas podía abrir el campo al abuso y la arbitrariedad, pues fácil sería darles tal calificativo á las que no fuesen conformes á los intereses del Gobierno; y que no quería hacer á la Cámara la injuria de suponer que necesita pruebas para convencerse que las logias se hallan prohibidas por la Iglesia."

En la sesión del 7 de octubre García Moreno pidió, aunque en vano, que se reconsiderase el art. 1.° dél Proyecto, negado en la sesión anterior, por el que se derogaba el inc. 5? art. 4ª de la Ley de Patronato y se facilitaba al Poder Ejecutivo la facultad de permitir el establecimiento de instituciones religiosas en el Ecuador. Al efecto dijo:

"Que los intereses de la sociedad y el honor de la Cámara exigían que se revocase la negativa de la sesión precedente, y se tomase en consideración el art. 1º del proyecto de ley presentado por la Comisión Eclesiástica; pues la Nación se privaba de los beneficios que pudieran prestarle institutos católicos que tienen un objeto social; y que, por

otra parte, no correspondía al honor y dignidad de la Cámara la negativa de un artículo, sin discutir las razones que puedan presentarse en pro y en contra, y sin manifestar la causa que legitime sus procedimientos. Expresó también que la votación debia ser nominal, á fin de que no sea ilusoria la responsabilidad de los representantes de la Nación ante la opinión pública y se conozca quiénes son los que corresponden á las esperanzas del pueblo. En consecuencia, hizo la siguiente moción, apoyado por los HH. Aguirre, Arévalo, y Beltrán: "Primero: que se revoque la negativa de que pase á 3ª discusión el primer artículo del proyecto de ley presentado por la Comisión Eclesiástica; segundo: que la votación sea nominal."

Los Sres. D. Manuel Bustamante y D. Vicente Palacios, Presidente y Vicepresidente de la Cámara, insistieron en su oposición al antedicho artículo, alegando que el Poder Legislativo no podía, ni le convenía delegar al Ejecutivo facultad tan interesante como era la de admitir institutos religiosos en la República.

"El H. García Moreno contestó que no había exactitud en la razón que alegaba el H. preopinante, porque no se trataba de conceder al Ejecutivo una atribución constitucional, sino una facultad que una ley inconsulta ha atribuído al Poder Legislativo; que la Constitución prohibía delegar las atribuciones expresadas en el art. 40, ó las funciones que por la misma Constitución competen al Congreso; y que la facultad de que se trata, no se ha designado como atribución ó función constitucional de las Cámaras Legislativas; que por otra parte, no había delegación sino permiso; que úni-

camente se abría la puerta á órdenes ó instituciones benéficas, y se trataba de remover un obstáculo perjudicial á los intereses públicos."

D. Toribio Robles manifestó su recelo de que tales delegaciones, como la que se trataba de conceder al Presidente de la República, le convirtiesen en un verdadero monarca.

"El H. García Moreno replicó: que nadie puede inculparle de que quiera dar facultades monárquicas al Ejecutivo; que no atendía sino á la naturaleza de las cosas, haciendo abstracción de las personas; que en un gobierno libre debía también ser libre el establecimiento de todas las instituciones; que, si en el Ecuador no se hubiese consagrado la religión católica como la única del Estado, siendo católico como es, habría pedido el establecimiento de toda orden ó instituto, sea de la religión que fuese, porque así lo exigían los principios; pero que, no habiendo en la República tolerancia de cultos, nada era más justo ni más constitucional que pedir el libre establecimiento de los institutos católicos; que la conveniencia pública, que se había invocado, nada significa si no se entiende por la justicia; y que la justicia reclamaba la supresión de la traba impuesta por el inc. 5º, art. 4º de la Ley de Patronato. Manifestó que los institutos católicos ejercitan y desenvuelven virtudes sociales, pero que no tienen un objeto político; que por lo mismo era excusado el examen que hiciera el Congreso de una orden monástica bajo su aspecto político; que ni aun debía extenderse tal examen á los institutos y al fin religioso que se proponen, porque la Iglesia no los aprueba sino después de un profundo y detenido examen, resultando por

consiguiente que todo instituto católico es indudablemente útil para el público."

El Sr. Bustamante volvió á hablar en contra del artículo, que apoyó D. Rafael Carvajal. Sin embargo, lo negó la mayoría del Senado, salvando su voto afirmativo los Sres. Aguirre, Arévalo, Beltrán, Carvajal, García Moreno y Jaramillo.

En la sesión del 8 de octubre, habiendo el Senador Vallejo pedido que no se hablara de *connivencia* con los francmasones, para no recriminar contra las autoridades;

"Dijo el H. García Moreno que la tolerancia á sabiendas de un hecho criminal, es lo que se entiende en las leyes penales por *connivencia*; que las autoridades de Guayaquil han tenido conocimiento de las logias; que, por lo mismo, no sólo ha habido connivencia sino complicidad; y que esta complicidad aparece demostrada por una de esas autoridades que se ha condecorado con el ridículo título de *venerable*."

En esta misma sesión, se aprobó el Proyecto que permitía el establecimiento de las Hermanas de la Caridad en cualquier punto de la República y prohibía las logias de francmasones.

Durante la sesión del 30 de octubre, se tomó en cuenta la negativa dada por la Cámara de Diputados al art. 2º del Proyecto, por el cual se prohibían las logias.

"El H. García Moreno observó que los fundamentos en que se había apoyado aquella Cámara para esta negativa, carecían de solidez; porque es falso que un proyecto de ley no pueda contener una disposición permisiva sobre una cosa, y otra prohibitiva sobre asunto diverso; que en esto no hay incoherencia, como se ha dicho; que hay un sofisma, en decir que existiendo un decreto que

prohibe el establecimiento de las logias, era superfluo dictar otro sobre igual materia, pues el decreto de que se habla no encierra una prohibición explícita, y por lo mismo es necesario un decreto particular; que tampoco hay exactitud al opinar que, si las logias que existen en Guayaquil son las mismas que antes, no se les debía dar importancia dictando contra ellas una prohibición especial, en razón de que caerían por su propia ridiculez; pues existen y se conservan asociaciones, no solamente ridículas sino aborrecibles por la sociedad, sin que por esto se diga que les dan importancia los legisladores que se proponen castigarlas ó reprimirlas; de otra suerte no se darían leyes penales, contra los ladrones, los rufianes, etc.; que tampoco era razonable la consideración de que, si son logias distintas de las antiguas, no se les podía prohibir antes de que se conozca si son ó no benéficas á la sociedad; pues las logias de francmasones han sido siempre condenadas por la autoridad de la Iglesia, como antireligiosas, y por consiguiente como antisociales, porque ellas propagan el indiferentismo en materia de religión, y sin religión no hay moral ni costumbres. Con respecto á los considerandos, hizo ver que ellos eran propios del proyecto que se había formulado; pues, sentado el principio de unidad religiosa y libertad política, se dedujeron como conclusiones los artículos del proyecto; y que sólo después de habérsele mutilado, aparecían destituídos de relación y armonía."

Al cabo de algunos momentos de discusión, el Senado insistió en el Proyecto de Ley, tal como lo formulara en un principio. La Cámara de Diputados se conformó con la insistencia; y el Proyecto pasó al Poder Ejecutivo, con la apro-

bación de ambas Cámaras, el 13 de noviembre, á vísperas de clausurarse el Congreso. El Gobierno devolvió el Proyecto objetado al Congreso de 1858, (a) y en este año el Senado, en su sesión del 4 de octubre, aceptó las objeciones, después de escuchar los discursos de los Sres. D. Pedro Moncayo y D. José Sánchez Rubio, que son dignos de releerse como una de las manifestaciones más explícitas de liberalismo é irreligión en el Ecuador: debemos advertir que á la antedicha sesión no asistió García Moreno.

Proteccion á los mulatos de Esmeraldas.

Algunos Senadores propusieron, en la sesión del 6 de octubre, que se nombrase un protector para los mulatos de Esmeraldas.

"Observó el H. García Moreno: que era laudable el objeto de los autores del proyecto, pues se trataba de favorecer los intereses de ciudananos expuestos á ser frecuentemente víctimas del engaño y del fraude; pero que el medio no le parecía adecuado: pues, durante el sistema colonial, esto es, en tres siglos de pupilaje, se ha mantenido la clase indígena en la abyección y en una especie de infancia perpetua; que, por consiguiente, el protectorado que se quiere establecer en favor de los mulatos de Esmeraldas, no haría otra cosa que empeorar su condición, reduciéndolos al más triste estado de envilecimiento y dependencia; al paso que por la instrucción y el conocimiento de los derechos individuales, apreciarían mejor sus verdaderos intereses y adquirirían hábitos de independencia. El medio más adecuado para fomentar el progreso

---

[a] Véase "El Seis de Marzo.—Periódico oficial" N° 291. 10 de setiembre de 1858.

de los pueblos, es propagar la instrucción en todas las clases de la sociedad; y por lo mismo valdría más emplear la renta que se destina para el protector, en las dotaciones de institutores de primeras letras."

En la sesión del 8 de octubre insistió en las mismas ideas.

"Estamos acordes, dijo, en proteger á los campesinos de Esmeraldas; pues, por el estado de inbecilidad en que se encuentran, son frecuentemente víctimas de la codicia de los especuladores; pero no convenimos en los medios. El arbitrio que han excogitado los HH. autores del proyecto es más pernicioso que útil, como lo ha manifestado una larga y dolorosa experiencia respecto de la clase indígena."

En esta virtud hizo moción de "que vuelva el proyecto á los HH. Senadores que lo han presentado, para que excogiten otro medio más adecuado." D. Toribio Robles manifestó el deseo de que el autor de la moción indicara el arbitrio que juzgase conveniente.

"El H. García Moreno observó, que había dos medios; el uno remoto, que es la instrucción, la difusión de las luces, para que, como lo había indicado antes, pudiesen conocer sus deberes y derechos; el otro inmediato, pero que no corresponde al Congreso, y es el nombramiento de buenos gobernadores desinteresados, que sin abusar de la simplicidad de los ciudadanos desempeñen sus deberes con arreglo á la ley; y que si se convierten en negociantes, no permanezca el Gobierno simple espectador de los males que sufre una provincia, sino que los mande juzgar, á fin de que se les apli-

quen las penas que el Código Penal impone á los funcionarios públicos que ejercen negociaciones ó contraen obligaciones incompatibles con sus destinos."

Votada la moción, fué aprobada. No volvió á tratarse del asunto.

Agua potable para Guayaquil.

D. Pedro Zegarra elevó á la Legislatura una solicitud en que proponía dar agua potable á Guayaquil, siendo pagado con el producto de una contribución especial sobre la exportación de cacao (4 reales en cada carga) durante cuarenta años. La Comisión de Comercio, Industria y Agricultura del Senado opinó que, tratándose de un nuevo impuesto, debía pasar la solicitud á la Cámara de Diputados. Puesto en discusión el informe, en la sesión del 14 de octubre,

"Dijo el H. García Moreno, que la Comisión debía informar de una manera categórica si la propuesta era útil ó inconveniente, para no perder inútilmente el tiempo, remitiéndola á la Cámara de Representantes. Luego pidió la lectura de la solicitud y (verificada que fué) combatió el proyecto, demostrando que era sumamente gravoso é injusto; pues, en lugar de imponer la contribución sobre los que reportarían el beneficio del agua, se quería que gravitase sobre los cosecheros de cacao, que no residían en la ciudad de Guayaquil (a); y

[a] En la sesión del 12 de noviembre, rectificó García Moreno estas palabras diciendo: "que una gran parte de aquellos propietarios tenían su residencia fuera de Guayaquil, y que no aprovechándose del beneficio del agua potable, no era justo que sobre ellos pesara la contribución que se quería imponer."

que además el empresario aspiraba á una ganancia exorbitante, porque no podía gastarse más de 500 á 600,000 pesos para dar agua potable á esa ciudad, y el Sr. Zegarra quería la renta que debía imponerse á la exportación del cacao durante el largo tiempo de cuarenta años, esto es, la cantidad de 4 á 5.000,000 de pesos; y para demostrar esto, hizo la computación del producto anual del cacao y del que podía esperarse con el transcurso del tiempo, atendiendo al incremento que tomaban su cultivo y demanda; de donde resultaba que, si ahora llegara á 80 ó 100,000 pesos el valor de los derechos de exportación, dentro de diez ó veinte años se duplicaría, dando por consiguiente en cuarenta años más de 4 ó 5.000,000. Hizo ver además que el empresario ofrecía concluir la obra dentro de cinco años, pero pretendía gozar la renta desde el principio de sus trabajos: por manera que trataba de realizar la empresa con los 500,000 pesos que produciría la contribución sin necesidad de hacer desembolso alguno de sus propios fondos."

"Continuó analizando las condiciones gravosas del proyecto, y después de manifestar sus inconvenientes, hizo la siguiente moción, con apoyo del H. Carvajal: 'que vuelva el informe á la Comisión, para que emita su opinión sobre si las condiciones de la propuesta son convenientes ó no.' Puesta en discusión, desenvolvió el H. García Moreno los principios que debían observarse para que las contribuciones se apoyen en condiciones de equidad y justicia, y de manera que, cuando se trata de obtener con ellas algún fondo para obras ó empresas públicas, recaigan en proporción sobre el rico más que sobre el pobre y sobre el que aprove-

cha el beneficio más bien que sobre el que no reporta utilidad alguna de él; y demostrando que el proyecto del Sr. Zegarra era contrario á estos principios, concluyó pidiendo que se niegue la solicitud en vez de pasarla á la Cámara de Representantes, ó que se devuelva el informe á la Comisión para que emita su opinión sobre la naturaleza misma de la solicitud y del proyecto."

Cerrado el debate, después de una detenida discusión, resultó aprobada la moción; y el 27 de octubre, se rechazó definitivamente la solicitud, como temeraria.

Interpelación al Ministro de Hacienda.

En la importante y lucida interpelación al Ministro de Hacienda, D. Francisco de Paula Icaza, tomó parte principal García Moreno, durante la sesión del 16 de octubre. Primeramente versó la interpelación sobre el retardo que sufría el juzgamiento del Colector de Babahoyo, alcanzado en más de $ 70,000, hallándose complicado en esta defraudación el General Franco. El Ministro para excusarse presentó la correspondencia cambiada entre él y el Tesorero y el Contador de Guayaquil.

"El H. García Moreno dijo: que el Sr. Ministro se había lisonjeado de que la Cámara quedaría satisfecha con las explicaciones que acababa de dar; pero que las piezas que se habían leído, manifestaban que el Gobierno sólo había hecho el papel de consejero y de simple espectador: pues, en lugar de emplear medios enérgicos destituyendo á los empleados que han invocado las consideraciones del Gobierno hacia un General, se ha limitado ha sostener un dilatado diálogo con el Contador de Gua-

yaquil, y á resolver sus numerosas dudas en una correspondencia que sólo podía permitirse entre dos potencias independientes; y que por tanto el Ministerio no ha cumplido con sus deberes, ni ha correspondido á la confianza pública."

Después de algunos momentos en que se prosiguió la discusión acalorada entre el Ministro y varios Senadores,

"El H. García Moreno opinó que el Gobierno se había ocupado en dictar numerosas resoluciones sobre dudas que se estimaron infundadas y por lo mismo ilegales; y para demostrar esta aserción pidió que se leyese el considerando de una de esas resoluciones donde se califican de infundadas las dudas ó dificultades invocadas por aquel funcionario. Leído el referido considerando, dijo el mismo H. Senador que todo esto probaba, ó al menos daba á sospechar, que algún alto personaje ha incurrido en complicidad con el Colector de Babahoyo."

Sostuvo en este punto la interpelación con noble independencia y valerosa energía el Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, quien la extendió además al pago anticipado de más $ 20,000 entregados al General José María Urbina y á su adjunto D. Juan Montalvo, por cuenta de una legación extraordinaria, que no se verificó, ante la Santa Sede. Fué asimismo interpelado el Ministro sobre la no cobranza del impuesto territorial en la provincia de Guayaquil, y sobre la desigualdad en el pago de los sueldos á los altos funcionarios y á los subalternos.

"Contrayéndose después á los intereses de la deuda peruana, preguntó el H. García Moreno por qué se había ocultado á la Nación el arreglo que sobre ellos se había hecho, y por qué no aparecía

aumentada la cantidad percibida en razón del subido cambio que se pagaba al tiempo de percibirse. Indicó también que para ese arreglo y el canje de bonos, debía haber bastado un solo agente en Inglaterra ó Francia; y que sin embargo el Ecuador, con despilfarro de sus rentas, había tenido cuatro, que son un Encargado de Negocios en París, un Agente comisionado para el canje, y los dos cónsules que residen en París y Londres."

Después de haber contestado el Ministro,

"El H. García Moreno replicó que, si bien los Cónsules no tienen sueldo fijo, goza de renta para el canje el Sr. Millán, á pesar de que nuestro Encargado de Negocios, el Sr. Moncayo, podía muy bien haber tomado á su cargo el canje expresado, puesto que tan pocos negocios tiene de que encargarse, y puesto que se trasladó á Inglaterra á percibir los intereses de la deuda peruana, al mismo tiempo y exactamente en el mismo día que el Sr. Millán iba de París á Londres para canjear los bonos. Agregó que, si es cierto que el Sr. Ministro dió aviso al Congreso de haberse recibido por intereses de la deuda peruana la cantidad que consta en su exposición del año precedente, también es cierto que se ha ocultado á la Nación el arreglo en virtud del cual el Ecuador ha percibido únicamente los tres quintos de los intereses vencidos, como lo ha confesado ahora el Sr. Ministro; y se ha ocultado asimismo que los intereses se han pagado, nó por el Perú, sino por nuestros acreedores ingleses, en virtud de un convenio que no ha visto la luz, y que por consiguiente puede llamarse secreto. Aparece, pues, este pago envuelto en sombras y

misterios: y en cuestiones de hacienda é intereses fiscales, las sombras y el misterio son los auxiliares indispensables de la defraudación. Pero ofreciendo el Sr. Ministro volver otro día con los documentos necesarios para responder á los cargos que se le han hecho, no hay inconveniente que todo lo relativo á esta cuestión quede aplazado para entonces."

Continuó el debate entre el Ministro y el Senador Gómez de la Torre. Por último se levantó la sesión, por ser muy avanzada la hora, dándose por concluída la interpelación.

Abolición del tributo personal de los indios.

En la memorable sesión del 20 de octubre, el Senado del Ecuador aprobó por casi unanimidad de votos (excepto uno solo) la abolición de la bárbara contribución que pesaba sobre la infeliz raza india. Esta saludable Ley había sido presentada, merced á la noble iniciativa del Ministro de Hacienda, D. Francisco de Paula Icaza, y merecido la aprobación de la Cámara de Diputados. En el Senado hubo acuerdo respecto á la abolición, pero discreparon los pareceres sobre si dicha abolición había de decretarse ó no absoluta é inmediatamente. García Moreno abogó por la pronta y total exoneración del tributo, sin esperar hasta el próximo enero, como se hizo efectivamente.

"Combatió esta idea fundándose en que, tratándose de un acto de justicia, no se debían fijar plazos, ni establecer dilaciones que serían perjudiciales; que el mal que se teme es menor que el que sufrirían los indígenas por las vejaciones que recibirían de los Jefes Políticos; pues ahora mismo, en presencia de las Cámaras Legislativas, se ha

traído á los hijos de algunos indígenas de Sangolquí y se les ha sumido en la prisión por el tributo que deben: que si los Jefes Políticos defraudasen á los indígenas ó al fisco, reteniendo la contribución recaudada, podían ser juzgados y castigados con arreglo al Código Penal."

Ley orgánica de Instrucción Pública.

Este proyecto fué trabajado con especial esmero y vivo entusiasmo por García Moreno que, en junta de los miembros de la respectiva Comisión, lo presentó al Senado, donde se dió principio á su 3ª discusión el 31 de octubre. García Moreno había estudiado muy particularmente la organización de la instrucción pública en Francia, y quiso aplicarla al Ecuador, con las modificaciones exigidas por nuestras costumbres y necesidades. Este proyecto, tan acariciado por su autor, no llegó á ser ley de la República por haberlo retirado la Comisión, desde que vió que las inconsultas modificaciones y supresiones que se votaban, lo iban á mutilar y desfigurar por completo. Seis años más tarde, García Moreno debía poner el *ejecútese* al mismo proyecto, aprobado por la Legislatura de 1863. Esta es la ley que aun nos rige, después de haber sufrido tan sólo cambios parciales en la Asamblea de 1878.

Desde el 1ᵉʳ. artículo, vióse García Moreno en el caso de defender su proyecto; pues, habiendo el Senador D. Vicente Palacios combatido la creación del Consejo General,

"El H. García Moreno contestó, que la instrucción pública podía considerarse en sus relaciones con la administración general y con el régimen municipal; que la enseñanza primaria se halla bajo la inmediata acción del poder municipal; pero que la instrucción superior no puede estar sino bajo la acción de la administración general: que se

ha hablado de descentralización, pero que en las discusiones hay necesidad de emplear razones y no palabras, y debía por lo mismo explicarse qué se entiende por descentralizar en el ramo de instrucción pública, y manifestarse cuáles son los principios por los que deba sustraerse del dominio de la administración general: hizo ver que la descentralización es buena cuando se verifica en negocios de interés local, mas no en los de interés general como la instrucción pública: que había verdadera inconsecuencia en innovar la descentralización para suprimir el Consejo General, y pedir al mismo tiempo consejos académicos para cada distrito, con las atribuciones del Consejo General: pues, ó no debía haber ninguno, ó era menester establecerlos en cada provincia y en cada cantón, y dando al régimen seccional las atribuciones de los consejos académicos. Demostró últimamente que, así como no puede haber más que un Presidente y un solo Consejo de Estado para toda la República, tampoco debe haber más que un Consejo General en el ramo de instrucción pública; y que del mismo modo que sería un absurdo exagerar el principio de descentralización hasta pedir un Ejecutivo para cada distrito, también sería un despropósito pretender un Consejo General de Instrucción Pública para cada uno de sus distritos."

D. Vicente Palacios dijo que el Consejo General venía á ser un cuarto poder, inútil y perjudicial, que embarazaría la acción del Poder Ejecutivo.

"El H. García Moreno replicó que todos tienen derecho á exigir lealtad cuando se combate ó sostiene un proyecto, y que se faltaba á ella asegu-

rando el hecho falso de que el proyecto atribuía al Consejo General las facultades del Ejecutivo y que lo constituía un cuarto poder de la República: que el Consejo General es como el Consejo de Estado, no un poder independiente, sino un cuerpo destinado á ilustrar y ayudar con sus conocimientos y deliberaciones la acción del Ejecutivo en el importante ramo de instrucción pública."

"El H. García Moreno dijo que, si el motivo de la disidencia de algunos HH. Senadores era el deseo de que en las capitales de distrito hubiese cuerpos con la facultad de conferir grados académicos, el mismo proyecto había satisfecho ya semejante deseo, y que además la Comisión podría retirar la prohibición que encierra el art. 39, de que "en ningún distrito pueda establecerse una facultad de Jurisprudencia, Medicina ó Teología, antes de fundarse una de Filosofía con las rentas suficientes."

El Presidente del Senado preguntó á los autores del proyecto: 1° cuál sería la conducta del Consejo General cuando el Ejecutivo desaprobase lo que el Consejo y el Ministro hubiesen aprobado, ó si el Ejecutivo aprobase lo que el Consejo y el Ministro desaprobasen; 2° si habría dificultad en conceder á la Universidad las facultades del Consejo General.

"El H. García Moreno contestó á la primera pregunta, que el Consejo no encontraría embarazo alguno en el desacuerdo del Ejecutivo, como no lo encontraba el Consejo de Estado; porque sus funciones son las de proponer, aconsejar é ilustrar, y el Ejecutivo es quien obra definitivamente con entera libertad de acción: que la misma duda ó dificultad podría tener lugar en el Consejo de Estado,

pues diariamente se ve que hay discordancia entre las opiniones de éste y las del Ejecutivo, sin que por esto haya embarazo en la marcha administrativa. A la segunda dijo: que la razón de la disidencia siempre subsistirá en el ánimo de los HH. Senadores que no quieren un cuerpo con las atribuciones de un Consejo General, ó que pretenden su establecimiento en las capitales de distrito. Contrayéndose á las objeciones del H. Robles (Toribio), expuso que ellas nacían de un error notable, cual es el de confundir el conocimiento de causas judiciales con el de causas disciplinares, que provienen de infracción del reglamento; y que en el actual sistema de instrucción pública se ha atribuído el conocimiento de esas causas á la Direción de estudios, sin que por esto nadie hubiese dicho que el reglamento vigente ha creado un cuarto poder."

El Senador Palacios insistió en la supresión del Consejo General, dejándose subsistir tan sólo los Consejos Académicos; y propuso, con apoyo del H. Robles (Juan José), la moción de que "se supriman en el art. 1º las palabras *del Consejo General.*" Puesta en discusión, la refutaron los HH. García Moreno y Carvajal.

"Expusieron que, en vez de simplificarse el sistema de Instrucción Pública, quedaría completamente desconcertado con la supresión del Consejo General, y desquiciado todo el proyecto; pues no se sabría quién había de ejercer las atribuciones del Consejo General, quién nombraría á los miembros de los Consejos Académicos, etc.; que el Consejo General no embarazaría la acción de los Consejos Académicos, porque el proyecto les ha dado respectivamente á los más libertad de acción: que

las observaciones relativas al proyecto en su totalidad son extemporáneas, porque sólo se trata del art. 1º; que las que se refieren al establecimiento del Consejo General, se han contestado victoriosamente; y que con respecto á la creación de Consejos Generales para cada distrito se ha demostrado ya que, si esto se verificara, se rompería la unidad de acción indispensable para todo sistema administrativo, ó que mejor dicho, no habría sistema alguno en la enseñanza pública: que si el proyecto ha de ser mutilado y reducido al estado de que produzca más mal que bien, era mejor que no pase, y que los HH. Senadores que se han opuesto presenten otro en armonía con sus convicciones; pero que la Comisión de Instrucción Pública había cumplido por su parte con un deber sagrado, y no sería responsable del retroceso de la República por el camino de la barbarie."

En esto el Sr. D. Manuel Gómez de la Torre propuso, y el Senado aceptó, que la discusión se aplazase hasta la sesión de la noche; pero los autores del proyecto se anticiparon en retirarlo.

Establecimiento de la Facultad de Ciencias.

El distinguido profesor italiano D. Carlos Cássola presentó á la Cámara de Diputados un plan de estudios de algunas ciencias naturales é industriales, mediante una subvención de $ 60,000 dada por el Gobierno. La Cámara aceptó gustosa el proyecto y lo aprobó, pasándolo luego al Senado, cuya Comisión de Instrucción Pública pidió que concurriesen á la discusión los Diputados autores del proyecto: asistieron, en efecto, los Diputados Vallejo y Ubillús, en la se-

sión del 5 de noviembre, para dar las explicaciones que se juzgase conveniente exigirles. Se leyó el proyecto y García Moreno dijo:

"Que la Comisión de Instrucción Pública reconoce y deplora, como todos los hombres de corazón, el atraso en la República en las ciencias y artes; que el objeto de la Comisión ha sido siempre favorecer en lo posible el establecimiento y organización de un buen sistema de enseñanza: que por esta razón juzgó util el objeto que envuelve la representación del Sr. Cássola, á saber, la inversión de una suma de dinero para perfeccionar la instrucción pública; y ojalá se emplease en este ramo el caudal que se gasta en el sostenimiento de un ejército permanente; pero que, fuera del objeto, nada había dicho la Comisión acerca de la forma; prescindiendo de los fondos que se necesitan para plantear el expresado proyecto: que el Ministro de Hacienda tampoco ha dado una respuesta explícita, sino que se ha limitado á decir que el Gobierno no contaba con otros recursos que con los que designase la Legislatura.— Luego, entrando en el fondo de la cuestión, expuso: que el proyecto era ininteligible y necesitaba de algunas explicaciones. Preguntó, pues, por qué se han omitido la enseñanza secundaria y muchos ramos de la enseñanza superior. Hizo ver que en el estado en que actualmente se encuentra la Nación, era necesario empezar organizándolo todo, desde la enseñanza primaria; porque en lo moral, como en lo físico, no es posible elevarse á ninguna altura sin llegar á los puntos intermedios: recordó que, en tiempo de Colombia, se celebró una contrata entre los Señores Zea, Rivera, Boussingault, Roullín, Bourdón y Gondet, estableciendo un museo y una escuela de

Minería para la enseñanza de ciencias naturales é industriales, escuela que presentaba un sistema más extenso y perfecto que el que ofrece el tal proyecto, y que á pesar de la inteligencia de los profesores, no se consiguió resultado alguno por falta de instrucción secundaria.—Se leyó el decreto de 28 de julio de 1828 que aprueba esa contrata, y concluída su lectura continuó el H. Senador haciendo ver que, estando el Ecuador en las mismas circunstancias que Colombia en aquella época, no alcanzaría ahora mejor éxito que entonces. Añadió que el proyecto ha debido comprender los principales ramos de la Facultad de ciencias y de la escuela de oficios; á saber, á la primera las Matemáticas, la Física y las ciencias naturales; y con respecto á la escuela de artes y oficios, la Geometría, la Mecánica, la Física y la Química aplicadas á la industria agrícola y manufacturera, la Agricultura, las artes cerámicas, la economía industrial y el dibujo: las Matemáticas puras, que abrazan la Aritmética, el Algebra, la Geometría elemental y analítica; y las Matemáticas aplicadas, que comprenden la Astronomía física y matemática, la mecánica racional é industrial: en las ciencias físicas, la Física matemática y experimental, la Química orgánica, inorgánica y analítica; y en las ciencias naturales, la Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología y Paleontología. Hizo ver que especialmente la Química analítica era absolutamente necesaria para el ensayo de metales preciosos, y que era de admirar que ni siquiera se hubiese hecho mención de ella en el proyecto, sin embargo de que se disponía que uno de los jóvenes profesores fuese ensayador en la casa de moneda. Concluyó, pues, insistiendo en que se le diese la razón por la cual se

hubiese omitido en el proyecto la enseñanza de todos éstos ramos."

Los HH. Diputados contestaron que en el proyecto de ley no se habían comprendido todos los ramos de enseñanza que se han especificado: 1º porque el Sr. Cássola que presentó el plan del proyecto, no los había comprendido: 2º porque había en el Ecuador los elementos suficientes para el cultivo de la enseñanza superior, pues en la Universidad y los Colegios se encontraban las ciencias físicas y matemáticas; por manera que se hallaba planteada la instrucción secundaria; y que, si no se notaban grandes progresos, esto no provenía de la falta de cátedras sobre esta especie de instrucción pública, sino del defecto de los profesores; pero que no habiéndose planteado el estudio de ciencias naturales ó industriales, creyeron los autores del proyecto que harían un grande servicio á la Nación promoviendo su establecimiento. Añadieron que en el Colegio de Latacunga se enseñaban los principios necesarios para el estudio de las ciencias superiores; que allí había una facultad de ciencias, tales como de física, de química, y de algunos conocimientos de mineralogía, ó que al menos no tardaría en establecerse. Sostuvieron que el H. preopinante, como presidente de la comisión de instrucción pública del Senado, era quien, mejor que nadie, podía dar las explicaciones que exigía; pues en su primer informe (cuya lectura se dió) manifestó la grande importancia del proyecto; y que sobre todo, si éste tenía vicios y defectos, nada era más fácil que reformarlo y mejorarlo.

"El H. García Moreno replicó: Que la instrucción primaria era tan viciosa y tan incompleta en el Ecuador, que no podía servir de base para el estudio de las ciencias cuya enseñanza se quiere plantar sin preparar el camino; que en Latacunga no hay una facultad de ciencias como se ha expresado, pues no se enseña la Botánica, la Zoología etc.; y que cuando se recomendó el proyecto del Sr. Cássola, no fué, como lo tiene dicho, en el fondo sino en el objeto: que además entonces sólo se con-

sideró la representación y no el proyecto que se había presentado en la Cámara de Representantes."

Después de estas explicaciones se suscitó una discusión sobre puntos de redacción; mas el H. Presidente manifestó que podía tomarse un temperamento—es que se aprovecharía de las luces del Presidente de la Comisión de instrucción pública, para mejorar el proyecto, reformando el que ha venido de la H. Cámara de Representantes, y autorizando al Ejecutivo para que pueda gastar, si las rentas públicas públicas lo permitieren, la suma correspondiente para el establecimiento de estudios, tan interesantes para el progreso de la Nación; pudiendo darse un decreto reglamentario que llene los vacíos que se encuentran en la instrucción secundaria. Y dándose por terminada la discusión, se retiraron los HH. Mensajeros, después de haber recibido la contestación de estilo.

En la sesión del 7 de noviembre, presentó la Comisión de Instrucción Pública, que presidía García Moreno, un proyecto contraído á organizar la enseñanza secundaria y superior de la Química y demás ciencias naturales, y establecer una escuela de artes y oficios, en sustitución de un proyecto de ley que, con el mismo objeto, pasó de la Cámara de Diputados. Después que se dió lectura de este proyecto, García Moreno dijo:

"Que la Comisión de Instrucción Pública, á la que tenía el honor de pertenecer, cumplía con la obligación que contrajo en una de las sesiones pasadas, presentando un proyecto de ley que, si no era perfecto, no tenía al menos los grandes inconvenientes y los vacíos notables del que había pasado la H. Cámara de Representantes; pues que se organizaba en éste la enseñanza preparatoria de la manera más adecuada para el buen éxito de la enseñanza superior; y se prescindía de las empresas industriales que ponía á cargo del Gobierno el proyecto de la H. Cámara de Representantes. Que se

había hecho lo primero porque, como ya lo había manifestado en otra ocasión, sin la enseñanza preparatoria ó secundaria, era enteramente inútil la enseñanza superior; y lo segundo, porque era muy sabido que las empresas industriales dirigidas por cuenta del Gobierno jamás pueden tener buen resultado, por el ningún interés de los empleados que las dirigen, y por los grandes gastos que ocasionan. Que la acción del Gobierno debía limitarse en esta parte á la difusión de los conocimientos necesarios para estas empresas, dejando al interés individual lo demás; porque era el único que, calculando bien la conveniencia y las ventajas de una empresa industrial, podía establecerla con seguridades de buen resultado."

El H. Presidente preguntó entonces á la Comisión si en el proyecto presentado estaba refundido el de la Cámara de Representantes, ó eran distintos el uno del otro; y el H. García Moreno contestó, á nombre de la Comisión, que el proyecto presentado era el mismo en el fondo, pero con una organización diferente y completa, según lo demostrado. El H. Presidente observó que nada se decía en el proyecto presentado por la Comisión sobre el establecimiento de elaboración de pólvora; y el H. García Moreno dijo:

"Que la Comisión se había abstenido de todas las empresas industriales por las razones que acababa de exponer, y de la relativa á la elaboración de pólvora, porque el poco consumo que se hacía en el país de este artículo, no compensaría los grandes gastos que ocasionaría al Gobierno, ni éste podría competir con las fábricas extranjeras; que, enseñándose en la escuela de artes y oficios también la producción de este artículo, muy pronto el interés individual la plantearía con mejores resultados."

"El H. García Moreno hizo notar que no se prohibía en el proyecto presentado por la Comisión de Instrucción Pública el que se extienda á toda la República la enseñanza de las ciencias propuestas, y que lo único que se exigía, era que por lo pronto se establezca, en las cabeceras de distrito, consultando la posibilidad de plantearla en estos lugares."

Cerrado el debate, pasó el proyecto á 2ª discusión. A 3ª pasó en la sesión del 9 de noviembre, en la cual se concedió permiso á D. Carlos Cássola para que pudiese venir á defender sus ideas sobre esta materia ante el Senado, como lo hizo efectivamente en la sesión del 10 de noviembre. A su discurso contestó García Moreno con el siguiente. (a)

Señor Presidente:

"Los motivos que ha tenido esta H. Cámara para rechazar el proyecto adoptado en la H. Cámara Colegisladora, y para discutir el que os ha presentado la Comisión de Instrucción Pública, han quedado en mi concepto con mayor fuerza y vigor después de las explicaciones que se acaban de oír.

Antes de contestar á ellas y demostrar la verdad de la observación precedente, os recordaré que los dos proyectos no son contrarios, y que la diferencia entre ambos consiste en que es más completo el que la Comisión de Instrucción Pública ha sometido á vuestra consideración. En efecto, en el proyecto rechazado, se hacía abstracción de la enseñanza preparatoria científica, sin la cual la enseñanza superior de las ciencias es enteramente infructuosa; y por la ley que estamos discutiendo

---

[a] Este discurso fué consignado escrito por García Moreno en Secretaría, y consta en el acta textualmente.

se establece la enseñanza preparatoria, á lo menos en tres puntos de los tres distritos de la República. Se dice en verdad que en el país hay bastantes conocimientos secundarios, puesto que hay teólogos, médicos y abogados; pero aquí no se habla, Sr. Presidente, de la enseñanza secundaria de las ciencias morales y filosóficas; y bien sabido es que para ser abogado ó teólogo al estilo del país, para nada se necesita de la instrucción preparatoria en las ciencias exactas, físicas y naturales. Para los médicos es indispensable esta especie de instrucción; pero cabalmente porque de ella se carece, son tan pocos los que aprovechan en el Ecuador el estudio de Medicina. Cualquiera que haya frecuentado nuestras Aulas de Filosofía, en las cuales únicamente se enseñan ahora algunas nociones de Matemáticas y de Física, sabe muy bien que tales nociones son casi siempre inútiles, ya porque en sí mismas son demasiado incompletas, y ya sobre todo porque nada se enseña de las demás ciencias que deben comprenderse en la enseñanza secundaria científica bien establecida. Probemos ahora con ejemplos la exactitud de estas observaciones: en el proyecto rechazado se habla de un profesor de Mecánica; y demos por supuesto que haya principiado á dictar sus lecciones. ¿Cómo podría seguirlas el joven que en los primeros problemas relativos á la determinación de los centros de gravedad necesita conocer el cálculo infinitesimal, que sin embargo no le ha sido enseñado previamente? Otro ejemplo, de que ya hice mención en una de las discusiones precedentes, nos ofrece la antigua República de Colombia, en la que se estableció de un modo más amplio y completo la ense-

ñanza superior científica por medio de sabios ilustres, como lós Sres. Boussingault, Rivero, Roullín, Bourdón y Goudet, y sin embargo de haber empleado muchos años en esfuerzos constantes, no dejaron un mediano profesor del país, que pudiera reemplazarlos, porque la juventud de entonces recibía la misma educación preparatoria inútil é incompleta que la nuestra recibe en el día. Se ha citado en contra el ejemplo del que habla; pero en honor de la verdad debo confesar que, á pesar de haber hécho todo lo posible por ensanchar mis escasos conocimientos en Matemáticas, antes de ir á la Universidad de París, me hallé una vez en la imposibilidad de seguir las explicaciones del sabio profesor Duhamel en la aplicación de la teoría de los límites á la demostración matemática de las leyes que rigen el movimiento de los fluidos en los tubos sonoros. Este ejemplo personal confirma con mi propia experiencia la necesidad de que se establezca en la República la enseñanza científica secundaria, si se quiere que la superior no sea estéril absolutamente.

"Pasando ahora á la organización de la Facultad de Ciencias, que por el actual proyecto se plantea en la Universidad de la República, se dice que en el proyecto rechazado no se pretendía crear la Facultad á pesar de que se establecía por él la enseñanza superior en casi todos sus ramos. Pero no basta, Sr. Presidente, decir que no se pretendía conseguir aquel fin, era preciso al mismo tiempo justificar con buenas razones por qué no se tenía tal pretensión. Lejos de hallar razones para que no se forme una Facultad de Ciencias, yo encuentro que esta denominación se ha empleado tanto en el

proyecto rechazado como en la solicitud del Profesor Cássola, pues se habla de la *Facultad Científica* de Latacunga y se da á los alumnos de la expresada Facultad el privilegio de servir de profesores en el establecimiento cuya creación se ha propuesto; y sin embargo en Latacuuga, la enseñanza científica está reducida á los elementos de Química orgánica é inorgánica y á algunos experimentos de Física, careciéndose enteramente de la enseñanza superior de Matemáticas puras y aplicadas y de la enseñanza de ciencias naturales.

"Si en lo relativo á la Instrucción científica secundaria y superior el proyecto pue se discute es más completo que el rechazado, todavía lo es más en lo que respecta á la parte industrial y de aplicación, ya porque no se excluye ninguna de las artes, en vez de plantear un corto número de industrias que no son las más necesarias, y ya sobre todo porque se evita el ruinoso expediente de convertir al Gobierno en empresario insdustrial.

"Por lo mismo que confiesa el Profesor Cássola que no hay todavía en este país bastantes conocimientos científicos é industriales, se necesita establecer una escuela de artes y oficios para difundir aquellos conocimientos importantes, dejando al interés y conveniencia de los individuos la creación de empresas industriales. Hacer del Gobierno un especulador en cualquier país que sea es un mal cálculo, porque en negociaciones semejantes falta el interés individual que es la primera condición de buen éxito en cualquier empresa mercantil ó industrial. ¿ Qué les importaría á los empleados con sueldo fijo el aumento ó disminución, expendio ó descrédito de los productos manufacturados por

ellos? Agrégase á esto, que en nuestro país los inconvenientes y pérdidas serían mayores, porque aun dado el caso de que los productes pudiesen competir en calidad con los productos extranjeros, cuando más llegarían á consumirse en el país, quedando por consiguiente inútiles y sin venderse la mayor parte de ellos, puesto que el elevado precio del trasporte desde el interior á los puertos de la República aumentaría inmensamente los costos de la producción, y haría imposible la competencia de nuestros artefactos con los que salen de las fábricas europeas. A estas razones incontestables se opone el ejemplo de la Francia, que sostiene la manufactura de porcelana de Sevres y la de tapices de Gobelinos; pero esto cabalmente puedo citarlo en prueba de mis aseveraciones, pues aquellas fábricas de objetos de puro lujo se sostienen á costa del Gobierno francés, no porque reporten utilidad pecuniaria, sino por conservar como monumento de gloria nacional, unas manufacturas costosas que no dejarían ganancia á los empleados particulares. A ese ejemplo puedo agregar la grande y ruinosa experiencia hecha en 1848 por la República Francesa en el establecimiento de los talleres nacionales. ¿Cuál fué la consecuencia? El consumo inútil de ingentes caudales, la ruina del erario, el descrédito de la industria, la destrucción de todo estímulo en la clase obrera y la espantosa revolución de junio, que puso á la sociedad francesa en el peligro de hundirse en un mar de sangre de crímenes y barbarie."

Habiéndose clausurado el Congreso pocos días después, no pudo llevarse adelante este proyecto, que debía realizarlo tan grandiosamente el mismo García Moreno, en el año de 1871, con la célebre Escuela Politécnica.

DISCUSION PARLAMENTARIA

EN EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1858.

Cámara del Senado. (VI)

Contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo.

En la sesión del 29 de setiembre, segunda del Congreso, García Moreno apoyó una moción de D. Pedro Moncayo, concebida en estos términos: "Que se suprima la práctica seguida en los Congresos anteriores de dar contestación al Mensaje de S. E. el Presidente de la República." Primeramente sostuvo la moción el autor de ella, y luego tomó la palabra García Moreno.

"El H. García Moreno amplificó las razones aducidas por el H. Moncayo, y demostró con hechos los inconvenientes que producía la práctica que se quería suprimir, recordando odiosas discusiones que ella había producido en las Legislaturas anteriores, sólo por algunas frases escritas en los proyectos de contestación; que, si acaso se habían creído justas ó inmerecidas por otros, su resultado positivo era el de recrudecer la pasión política de los diversos partidos, en vez de consultar el principio de armonía que se invocaba; y que, si por estas ó iguales razones había acordado la Cámara colegisladora la

resolución á que se dirigía la moción en debate, el Senado debía armonizar con ella y no podía ser menos independiente y celoso de su propia dignidad y decoro; mucho más cuando quedaba cumplido el principio de cortesía en el mismo acto que el Mensaje era presentado por los Ministros de Estado, quienes llevaban al Presidente de la República la contestación dada por el Presidente de cada Cámara."

Aprobada fué la moción: y desde entonces se ha seguido constantemente la práctica de que el Congreso no conteste á los Mensajes del Poder Ejecutivo.

Facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Uno de los años más azarosos de nuestra historia patria será sin duda el de 1858; cuando, al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre nuestro Gobierno y el del Perú, vino á agregarse la desconfianza del pueblo ecuatoriano respecto de sus gobernantes, nacida, entre otras causas, del rumor que entonces circuló muy valido sobre la enajenación del Archipiélago de las islas Galápagos á los Estados Unidos. Con este motivo estalló contra el Gobierno, en ambas Cámaras, una de las oposiciones más recias de que hay memoria en nuestros anales parlamentarios: la encabezaron, en el Senado, García Moreno y D. Pedro Moncayo. Arrastrábase lánguida la sesión del 27 de octubre, cuando de improviso García Moreno prorrumpió en la más enérgica acusación contra el Gobierno, como consta en el acta de aquel día.

"Incontinenti, el H. García Moreno, llamando la atención del Senado á un asunto de suma importancia, dijo:

"Señores:

"Circunstancias tan graves y decisivas se presentan á veces en la vida de las Naciones, que el

guardar silencio entonces es un indicio de traición ó un acto de insigne cobardía. No callaré, pues, ahora que el Ecuador se ve amenazado de grandes y terribles calamidades, ahora que la República se encuentra realmente en peligro.

"No hablo, Señores, del peligro quimérico en nombre del cual se ha sorprendido indignamente nuestra confianza, para hacer del Congreso un escarnio, y del pueblo una víctima. Poco ha se nos dijo en este recinto que la independencia nacional se hallaba amenazada por las asechanzas de unos conspiradores y la agresion de un Gobierno extranjero; y las Cámaras Legislativas no vacilaron un instante en armar el brazo del Poder con cuantas facultades se juzgaron necesarias para rechazar la injusta invasión, y detener el puñal parricida.

"Pero hé aquí que, andando el tiempo, se ha descubierto con asombro, que el peligro no ha existido ni en la mente de los que para engañarnos se atrevieron á invocarlo. Nos decían que se tramaba una conspiración: pues bien, hombres que han castigado severamente con los calabozos y el destierro las más ligeras sospechas de conspiración, sin otro dato á veces que las calumnias forjadas por ellos mismos, no han tomado en la actualidad medida alguna contra los pretendidos fautores de esas pretendidas tramas; y lejos de entregarlos en las manos severas de la justicia, los han dejado salir libremente del país ó permanecer enteramente tranquilos. Nos ponderaban lo inevitable de la invasión peruana, y nadie en la Capital ignora que acaba de licenciarse uno de los cuerpos de la guardia nacional, traídos de la provincia de Imbabura, y se anuncia el desarme de otro de los acantonados

en esta plaza. ¿Necesitamos acaso de más pruebas para conocer que el Gobierno no ha creído, que el Gobierno no cree en la posibilidad del peligro que corríamos? Las noticias últimamente recibidas del Perú confirman, por otra parte, que no hay motivo alguno para temer una guerra funesta entre dos pueblos hermanos y por tantas causas amigos. En vano se repetirá, para alucinarnos, que á la frontera del Sur se han acercado 600 hombres para cubrirla: ésa ha sido una medida de prudente cautela, exigida por los mismos aprestos bélicos de este país; y más que ridículo sería el dar por prueba de la invasión temida, un acto de simple precaución sugerido indirectamente por la conducta misma de nuestro propio Gobierno.

"Repito, pues, que no hablo de semejante sombra de peligro, sino del grave é inminente que puede correr la existencia política de esta y de las demás repúblicas hispano-americanas, situadas en las riberas del Pacífico. Voy á explicarme. Para repeler la fabulosa agresión, se concedieron al Poder Ejecutivo amplias y tremendas facultades, entre las que se encuentra la de negociar un empréstito de tres millones, hipotecando bienes nacionales. Pues bien, aunque no hay temores de guerra, aunque se arranca por la violencia la propiedad de los ciudadanos para equipar y sostener un ejército innecesario, se negocia actualmente aquel empréstito con los Estados Unidos, dándose por hipoteca el Archipiélago de Galápagos. Las consecuencias de tal empeño son claras é inevitables: un país pobre por su atraso, débil por su población, exhausto por tantos años de revueltas y desgobierno, no podrá pagar jamás el enorme capital y los crecidos

intereses del empréstito; y de grado ó por fuerza, tendrá que ceder la propiedad de las islas hipotecadas y tal vez alguna porción del territorio continental. Y entonces, establecido en esas islas el nido del Aguila anglo-americana, emblema de la rapacidad y la fuerza, ¿qué sería de la independencia del Ecuador y de las demás repúblicas vecinas?

"Sí, Señores: el tráfico del territorio nacional para adquirir una ingente suma, destinada á enriquecer á los autores de tan inicuo plan, hé aquí la verdadera conspiración que se prepara en el interior, hé aquí la guerra extranjera que amenaza nuestra nacionalidad, hé aquí la clave que descifra todos los enigmas y aclara todos los misterios de la conducta del Gobierno. La codicia de un hombre que jamás ha retrocedido ante ningún crímen, ha concebido el proyecto de enriquecerse por medio de la más negra de las traiciones. Pero, para traficar con nuestro territorio, se requería autorización suficiente; para obtenarla, era preciso un pretexto plausible, bien fácil de inventar á ese mismo hombre avezado á la impostura; y para formalizar el contrato iniciado actualmente en Guayaquil, se necesitaba trasladar allá al Poder Ejecutivo, para suscribirlo en secreto y sin que nadie pudiese comprenderlo. Por esto se ha hablado de una guerra que no se ha de hacer; por esto se han obtenido autorizaciones que no se debieron pedir; por esto se han ejercido y se siguen ejerciendo facultades que, según el art. 74 de la Constitución, no se pueden conservar; por esto el ciego empeño, el misterioso afán por trasladar la Capital á Guayaquil, punto no mencionado en la autorización concedida: por esto, en fin, la violencia difunde la miseria y la

alarma por todos los ángulos de la República.

¿Y podríamos ser espectadores indolentes de los males que afligen actualmente al país, y de los mayores que se le preparan para el porvenir? Para evitarlos, nos basta cumplir con el deber de declarar que el Poder Ejecutivo no está investido de las facultades que en un momento de error se le dieron; y con este objeto he redactado el siguiente proyecto, que tengo el honor de someter á la ilustrada deliberación del Senado."

Leído que fué el Proyecto de decreto sobre el retiro de las facultades extraordinarias, el Presidente del Senado, D. Manuel Bustamante, procuró justificar al Gobierno, haciendo desechar el proyecto, que fué defendido por D. Pedro Moncayo. El Senador D. Manuel Gómez de la Torre opinó que el proyecto debía seguir su curso natural, esperándose entre tanto nuevas noticias del Perú; á lo cual replicó García Moreno.

"Mucho me sorprende el lenguaje del H. Senador por la provincia de Pichincha. Pues que no hay peligro actual, debemos adoptar el proyecto y quitar al Poder Ejecutivo las facultades de que puede hacer un abuso tan terrible; pues no importa el que después se reciban noticias que nos hagan realmente temer un acto de agresión por parte del Perú. Entonces, si tal suposición llegara á realizarse, el Congreso concedería inmediatamente al Poder Ejecutivo cuantas facultades fuesen necesarias para la defensa del honor y de la independencia de la República."

Después de la contrarréplica del Sr. Gómez de la Torre, pasó el proyecto á 2.ª discusión; y fué declarado urgente, á propuesta de García Moreno y D. Pedro Moncayo. De consiguiente, en la sesión del 28 de octubre pasó el proyec-

to á 3.ª discusión; pero en esa misma se presentó en la Cámara el Ministro de Hacienda para protestar, en nombre del Gobierno, que no había ni sombra del antedicho contrato, como lo atestiguaba además explícitamente el Mensaje que conducía del Presidente de lo República. Quedó aplazada la consideración del Mensaje para la 3.ª discusión del proyecto, y citado para entonces el Ministro.

Presentóse, en efecto, el 29 de octubre. García Moreno, antes de entrar en el fondo de la cuestión, hizo moción de que al art. único del proyecto revocatorio se añadiesen las palabras: "por el Congreso y el Consejo de Estado." El Senador Palacios razonó largamente sobre la inconveniencia de quitar al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias de que había menester para la defensa de la Patria: propuso por lo tanto, á su vez, esta moción: "que se difiera la discusión del proyecto hasta después de recibidas las últimas noticias que vendrán por el próximo vapor." García Moreno replicó.

"El discurso que acabo de oír me obliga á entrar en la cuestión de fondo, á pesar de mi deseo de terminar primero la discusión de la moción pendiente, para simplificar y regularizar el debate. Pero antes de contraerme á sostener la supresión de las facultades extraordinarias, antes de hacer observaciones sobre el injurioso Mensaje presentado el día de ayer, conviene determinar la persona á quien debo dirigirme. Principiaré, pues, por interpelar al H. Ministro de Estado sobre que declare si el referido Mensaje es redactado por él (el Ministro) ó solamente suscrito por orden superior."

El H. Ministro contestó que eran suyas y de S. E. el Presidente de la República las ideas contenidas en el Mensaje, pero que la redacción era del oficial mayor del Ministerio del Interior, á quien se le habían comunicado las instrucciones ó ideas que debía desenvolver en aquel documento, como se hace comunmente en los asuntos de este género,

apelándose á los oficiales mayores por los conocimientos y versación que se supone en ellos.

El H. García Moreno replicó diciendo:

"La respuesta evasiva con que el Señor Ministro ha querido eludir la interpelación, confirma lo que ya me era conocido; á saber, que el Mensaje último del Poder Ejecutivo se ha mandado redactar, se ha revisado, corregido y lanzado en medio de esta Cámara por un hombre que es el director declarado de la política ecuatoriana, por un hombre que sin título alguno gobierna al Gobierno (a). No quiero profanar este recinto pronunciando su nombre aborrecido; y sin embargo ya sabéis todos quién es, ya todos me habéis comprendido. Desgraciadamente el Presidente de la República tiene por ese hombre una deferencia deplorable que degenera en aquella obediencia ciega de que sólo se hallan ejemplos en la disciplina monástica, en aquella obediencia que pone á un hombre en poder de otro como el bastón en manos del anciano, como la segur en manos del leñador, como el cadáver en manos de los que lo llevan á sepultarle. Al hablar así, nada nuevo anuncio, nada que no sea perfectamente conocido del público; lo único que hay de nuevo es la libertad con que lo expreso en un país que la opresión ha envilecido.

"Una vez que sabemos quién es el verdadero autor del Mensaje, no hallaremos extraño que apellide calumnia la revelación de la misma trama por la que se trata de empeñar nuestro territorio con la seguridad de que una cesión forzosa sería la consecuencia inevitable de la hipoteca en favor de un

(a) El General D. José María Urbina.

crédito insoluble: de quien se prepara á perpetrar un acto punible, no es posible aguardar la espontánea y franca confesión de sus designios. Y no obstante, tengo la certeza moral de que esos designios existen; y fundo mi certeza, tanto en el crédito y respetabilidad de los testimonios que he recogido, como en la conducta precedente de aquel hombre que no he querido nombrar, conducta que nos autoriza á creerle capaz, no sólo del crimen de felonía, sino de crímenes mayores, si acaso crímenes mayores pudieran concebirse.

"Conociendo al encubierto autor del Mensaje, tampoco nos sorprenderá que en él se insulte audazmente al Senado, atribuyéndole la pérfida intención de *provocar y precipitar la guerra con el Perú*. Esas palabras aplicables únicamente al que las estampó en el Mensaje, encierran un cargo de alta traición, y demandan serias explicaciones de parte del Ministro que ha asumido la responsabilidad de ese documento en el hecho de haberlo suscrito. Y no es ésta la única injuria inferida al Senado: al decir que las revelaciones hechas aquí son una calumnia inventada por el partido floreano, se ha dado á entender que, ó somos floreanos y calumniadores, ó que obramos bajo la influencia y por las sugestiones de aquel partido. Abrace el Sr. Ministro uno ú otro extremo de esta alternativa, en la cual no cabe medio alguno; y justifique el insulto que se ha atrevido á autorizar con su firma."

El H. Ministro contestó: que ni él, ni S. E. el Presidente de la República habían tenido el ánimo ni la intención de hacer al Senado el cargo de alta traición, ni de suponer que el H. Senador interpelante estuviese en connivencia con la facción floreana: que, aunque la aseveración sobre

la venta del territorio nacional tuviese origen en una maquinación urdida y esparcida por esa facción, para desprestigiar al Gobierno de la República y complicar más y más la situación del país, como se aseguraba en el mensaje del Jefe del Estado, no debía suponerse que el H. Senador hubiese asegurado haberse realizado el contrato de venta, porque estuviese de acuerdo con los enemigos del país, á la manera que no podía suponerse autor de la falsificación de moneda á un individuo inocente que tuviese en su poder una moneda falsa, ni que estuviese en connivencia con el verdadero autor de la falsificación. El H. García Moreno, aceptando las explicaciones satisfactorias dadas á este respecto por el H. Ministro de Estado, las recomendó á la memoria de la Secretaría, para que constasen puntualizadas en el acta de la sesión; y continuó diciendo:

"Pasaré ahora á defender el proyecto que tuve el honor de presentar, y recordaré que lo fundé principalmente en la no existencia del peligro por el que se habían concedido las facultades extraordinarias, agregando que el peligro verdadero que corríamos, consistía en el abuso indigno que de ellas se trataba de hacer para oprobio y ruina de la República. Para que el proyecto merezca vuestra aprobación, nos basta el saber que no hay peligro; pues entonces, según el art. 74 de la Constitución, ni el Gobierno puede ejercer aquellas facultades, ni nosotros tolerarlo y consentirlo. Aunque, repito, esto es suficiente para que el proyecto sea digno de la aprobación del Senado, espero haceros ver que también es cierto que se trata de abusar de las facultades extraordinarias, como resultará de la continuación de mi discurso.

"Sí, Señores: no existe el peligro de la guerra exterior ni de la conmoción interior, por el cual se reclamaron y obtuvieron aquellas facultades extremas que apenas puede excusar una necesidad apre-

miadora. No sólo las noticias recibidas por el último vapor, no sólo el moderado lenguaje del Gobierno peruano en su periódico oficial, disipan las sospechas, no diré temores, de una guerra fratricida entre dos naciones hermanas y amigas; sino que los actos recientes de nuestro Gabinete nos demuestran que no se considera amenazado en manera alguna. Nos decían que las tropas enemigas se acercaban á la frontera del Sur; y el nombrado general en jefe pasa tranquilamente al Norte á mezclarse en las tenebrosas intrigas de traslación de Capital y cambio de Ministerios, cuando debiera hallarse con el arma al brazo esperando las huestes enemigas. En nombre del peligro inminente se arranca á los ciudadanos de sus pacíficas tareas, se perturba el reposo de las ciudades y de los campos, reclutándose soldados con la seductora elocuencia de la soga y del palo; y al mismo tiempo se licencia uno de los cuerpos de guardia nacional, que debiera haber servido para rechazar á los invasores. No insistiré más en este punto: bien establecido quedó en la primera discusión, y entonces ni el H. Palacios, que tan tímido hoy se muestra, tuvo nada que oponer al convincente lenguaje de los hechos.

"Creo, Señores, que ningún hombre de bien debe venir á las Cámaras Legislativas para buscar un deshonroso lucro, ó prostituírse por el vil interés de un empleo. El H. Senador que tanto teme ver al Gobierno privado de un poder exorbitante, no teme ver los sufrimientos del pueblo, no teme las penas indecibles de los que, condenados á la fuga ó á la reclusión de un cuartel, se ven privados del trabajo que hacía vivir á sus familias, y tienen que dejarlas abandonadas á todos los azares de la mise-

ria. ¡Oh! ¿el H. Senador podrá decirnos cuántas veces ha dado su dinero para empréstitos forzosos, cuántas veces ha empuñado las armas en defensa de su Patria? Teme que el país quede indefenso, si se derogan las facultades concedidas: teme que, si se disminuye el ejército, no puedan formarse soldados en el momento del peligro; y no ve mi H. Colega que más indefenso quedaría el Ecuador si destruyese sus pobres recursos en preparativos estériles; y sobre todo no ve que la defensa de la Patria no depende de la aglomeración de tres ó cuatro mil forzados aleccionados por el poder del látigo, sino del valor y del entusiasmo de todo el pueblo. Un ejemplo notable de esta verdad nos ofrece nuestra reciente historia: cuando Flores atacó al Ecuador con una horda de piratas, Guayaquil rebosaba de soldados que poco, poquísimo hicieron, mientras los labradores de la casi desierta parroquia de Machala se cubrieron de gloria combatiendo denodados contra el invasor, porque estaban animados del entusiasmo que les inspiraba la defensa de su Patria y de su honor, de su propiedad y de sus familias. Pero ¿qué entusiasmo puede haber cuando en nombre de las facultades extraordinarias se oprime y se roba, se veja y se persigue á todos los ciudadanos? ¡Y se quiere que haya entusiasmo, y se invoca el amor patrio, cuando la rapiña y la fuerza destruyen las garantías, cuando la violencia se sobrepone á las leyes y se abandona el país á la más brutal tiranía! Tema ó afecte temer cuanto quiera el H. Senador del Azuay: lo que yo temo es que se arruine el país á pretexto de una guerra que no se hace, y que así se deja para siempre en la imposibilidad de hacerla. Ambos

males se evitan con la derogatoria de las facultades extraordinarias; y por esto tengo la seguridad de que será aprobado el proyecto.

"Hablaré ahora del abuso que se trata de hacer de ellas, hipotecando las islas Galápagos...."

A este tiempo la Presidencia observó que, siendo esta cuestión independiente del proyecto en debate, la discusión debía contraerse al referido proyecto exclusivamente, y con tal motivo el orador calló. El Sr. D. Manuel Bustamante bajó entonces del solio presidencial, y defendió al Gobierno de la imputación que se le hiciera, en un razonado y prolijo discurso; y opinó además que no todas las facultades extraordinarias debían conservársele, siéndole tan sólo indispensables las que le fueran concedidas por el Consejo de Estado, antes de reunirse la Legislatura. En este momento se levantó D. Pedro Moncayo, y pronunció el célebre discurso en que, defendiendo con elocuencia al Senado de los cargos que le hacía el Poder Ejecutivo, desenvolvió contra éste una verdadera acusación, tanto más terrible, cuanto el mismo Senador había sido hasta entonces uno de los prohombres del partido gobiernista y uno de sus principales apoyos. Habló después D. Manuel Gómez de la Torre, con toda claridad y precisión, respecto de las sospechas que abrigaba el pueblo contra el Gobierno y los peligros de que recelaba. Cerrado por fin el debate, fué negada la moción del Senador Palacios, por siete votos contra cuatro.

Procedióse luego á votar el proyecto con el aditamento propuesto por García Moreno, con cuya adición fué aprobado por la mayoría de la Cámara. Habiendo entonces el Ministro de Hacienda pedido una declaratoria del Senado sobre la inculpabilidad del Gobierno, en cuanto á la enajenación del Archipiélago, García Moreno se aprestaba á contestar, cuando fué interrumpido por el Presidente de la Cámara, quien puso fin al debate, apelando al patriotismo del Gobierno y de los HH. Senadores, con el objeto de conservar la paz y buena armonía entre ambos Poderes supremos.

En la sesion del 3 de noviembre, García Moreno manifestó que constaba de las referidas actas (de la sesión secreta tenida el 2 de octubre, y de las públicas del 28 y 29) su

aseveración, no sobre la venta del territorio nacional, sino del contrato de enajenación ó hipoteca que se quería hacer y estaba á punto de consumarse por el Gobierno de la República; y como semejante imputación debía dilucidarse claramente, pidió que se diese lectura al acta de la sesión secreta ya referida. La Cámara resolvió que la lectura se hiciera públicamente; y García Moreno observó que se había omitido entre los conceptos que enunció en aquella sesión, el de que la situación actual era tan mala para la República, que poco se había de empeorar con los desastres de la guerra; y que en tal caso, si el país se había de arruinar lentamente, valía más que se declarase la guerra. El Presidente y el Secretario de la Cámara corroboraron la justicia de la reclamación.

En la sesión del 4 de noviembre, que por razones y medios que no es del caso referir, fué la última del Congreso de 1858, disuelto al día siguiente por deserción de una parte de sus miembros, dice el acta:

"Presentóse un proyecto suscrito por los HH. García Moreno, Moncayo y Toledo, concediendo ciertas autorizaciones al Gobierno Ejecutivo, en virtud de las últimas noticias traídas por el correo del vapor, relativas á las cuestiones pendientes con el Perú; y puesto en primera discusión, el H. García Moreno dijo: que cumpliendo con el formal compromiso que en otras sesiones había contraído para autorizar competentemente al Ejecutivo siempre que fuese necesario, había redactado y presentado con sus dos HH. Colegas el proyecto en debate, reservándose para otra oportunidad el hablar de ciertos asuntos que envolvían un principio de hostilidad de parte del Poder, para que no se creyera que en la actualidad fuese obra del temor."

Disueltas las Cámaras, como hemos dicho, el Presidente de la República objetó el Proyecto de decreto aprobado por ellas en 1º de noviembre, y quedó en consecuencia revestido de las facultades extraordinarias.

DISCURSOS

DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN.

1861–65.

Contestación al discurso del Sr. D. Francisco Michelena y Rojas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela.

11 de marzo de 1861. (a)

Señor Ministro:

Experimento la más viva satisfacción al recibir de vuestras manos la carta que acredita vuestro elevado carácter, y al oír las expresiones con que habéis manifestado el objeto de vuestra importante misión, y las intenciones amistosas y fraternales que animan á vuestro ilustrado Gobierno.

Salido apenas de una crisis dilatada, el Ecuador ha visto con sentimiento que en las otras secciones colombianas se prolongaban todavía las calamidades de la discordia, y ha hecho votos constantes por el restablecimiento de la paz, y por la reconstitución de la heroica República creada por el

---

[a] Esta recepción se verificó en Guayaquil, siendo todavía García Moreno sólo Presidente Interino.

genio de Bolívar. Ahora que el orden renace en Venezuela, vuestra llegada al Ecuador, en el que habéis sabido granjearos tanto aprecio y simpatías, no puede considerarse sino como un acontecimiento feliz, como un anuncio de que las glorias de lo pasado volverán á ser las esperanzas y garantías del porvenir. Por lo demás, creo que quedaréis satisfecho de las buenas disposiciones que hallaréis en el Gobierno del Ecuador, para facilitar el cumplimiento de los encargos que se os han confiado, y de la honrosa acogida que merece el representante de una Nación amiga, hermana y aliada.

Contestación al discurso del General D. Juan José Flores, Presidente de la Convención Nacional, al posesionarse de la Presidencia constitucional de la República.

Sesión extraordinaria del 2 de abril de 1861 en la Catedral de Quito.

Señor Presidente y Señores Diputados:

Después de hacer la solemne promesa de cumplir los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República, (a) me siento conmovido, casi desalentado como si me hubiese hecho culpable de un acto de ciega temeridad, porque conozco lo arduo del empeño y lo limitado de mis fuerzas, y temo las exigencias excesivas y las esperanzas exageradas que tal vez se habían fundado sobre mí.

---

[a] "Yo, Gabriel García Moreno, ofrezco, bajo mi palabra de honor, que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República con arreglo á la Constitución y las leyes."

Restablecer el imperio de la moral, sin la cual el orden no es más que tregua ó cansancio, y fuera de la cual la libertad es engaño y quimera; moralizar un país en que la lucha sangrienta del bien y del mal, de los hombres honrados contra los hombres perversos, ha durado por espacio de medio siglo, y moralizarlo por medio de la represión enérgica y eficaz del crimen y por la educación sólidamente religiosa de las nuevas generaciones; respetar y proteger la santa Religión de nuestros mayores, y pedir á su influencia benéfica la reforma que las leyes y los Gobiernos no pueden conseguir por sí solos; fomentar el desarrollo de los intereses políticos de nuestra atrasada y empobrecida sociedad, removiendo los obstáculos que la falta de conocimientos y de vías de comunicación opone á su industria, comercio y agricultura; sustituir las conquistas pacíficas del trabajo y de la riqueza, á las peligrosas y absurdas teorías que en la juventud seducen la buena fe y extravían el patriotismo; arreglar la hacienda pública sobre la triple basa de la probidad, la economía y el crédito nacional; cuidar de que el ejército continúe siendo el escudo y la gloria de la República; cultivar las buenas relaciones que conservamos con las potencias amigas, y defender el honor y los derechos del Estado; en una palabra, lanzar al Ecuador con mano vigorosa en la senda de la prosperidad: hé aquí los difíciles deberes que acabo de imponerme, deberes que no esperaría cumplir si no confiase en la protección bondadosa de la Divina Providencia, que tanto nos favoreció en los días de peligro, y si no contase con vuestra patriótica cooperación y con el apoyo y simpatías del pueblo.

Al contemplar la inmensa distancia que tengo que recorrer, me siento profundamente desanimado; pero me aliento recordando la crisis tremenda de que hemos salido, y encontrando entre vosotros al ilustre caudillo y á los valientes jefes que jamás abandonaron la causa de la República y la hicieron triunfar en los campos de batalla. Feliz seré ciertamente, si me es dado cumplir las sagradas obligaciones que he contraído, y si consigo con mis servicios la gratitud de mis conciudadanos y la memoria de la posteridad.

Contestación al discurso del Sr. F. Hássaurek, Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte América.

Recepción en julio de 1861.

Señor Ministro:

Recibo con placer las credenciales que establecen vuestro carácter público de Ministro Residente de los Estados Unidos, y la noble misión de cultivar las amistosas y cordiales relaciones que felizmente existen entre ésta y la grande y poderosa República.

Sucesor de un hombre distinguido (a) que deja en este país los recuerdos más gratos por su elevado é imparcial carácter, sois digno de reemplazarle por vuestras eminentes prendas y por la alta confianza que en Vos ha depositado vuestro ilustrado Gobierno.

(a) El Señor C. R. Buckalew.

Considero como uno de mis primeros deberes el facilitaros todos los medios que estén á mi alcance para el desempeño de vuestra honrosa misión; y me creeré feliz si con vuestra cooperación puedo estrechar más y más cada día los vínculos de fraternal amistad que unen vuestro país y el mío.

Contestación al discurso congratulatorio que le fué dirigido por el Ministro norte-americano, Sr. Hássaurek, á nombre del Cuerpo Diplomático, residente en esta Capital (a).

1º de enero de 1862.

HH. Señores del Cuerpo Diplomático:

Grandes fueron los beneficios que la Providencia nos concedió en el año último, y grandes, mayores serán aún los que de ella espero en el nuevo año para la prosperidad de mi Patria. Entre estos beneficios reputo como uno de los más insignes las simpatías y la amistad con que honran al Ecuador los poderosos Gobiernos que representáis, y la fortuna para nosotros de que ellos os hayan escogido para fortalecerlas y estrecharlas. Feliz seré, Señores Ministros, en seguiros dando pruebas del cordial aprecio que habéis sabido conquistaros, y en manifestar á los Gobiernos amigos de que sois

(a) F. Hássaurek, Ministro Residente de los Estados Unidos; Francisco Adolfo de Warnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil; A. Favre, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses; y Jorje Fagan, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B.

fieles intérpretes, la sinceridad de los votos que formo por la paz, engrandecimiento y dicha de vuestras Naciones respectivas. Dígnese el Cielo acogerlos benignamente, y dignaos transmitirlos á los ilustrados Gobiernos á que pertenecéis.

Contestación al discurso de Monseñor Francisco Tuvani, Delegado de la Santa Sede. (VII)

Recepción, el 10 de agosto de 1862. (a)

Señor Delegado Apostólico:

Al veros entre nosotros en este día memorable de tanto júbilo y esperanza para el pueblo y Gobierno Ecuatoriano, me siento animado de la más viva gratitud hacia Aquel que es la eterna fuente de todo bien, hacia nuestro Padre Santo que, en sus días de angustia y tribulación, nos ha dado tantas pruebas de su ternura paternal, y hacia Vos, digno representante suyo, que, como mensajero de Buena Nueva, venís en nombre de él y en nombre del Señor.

Grande á la par que honrosa es la misión que traéis de plantear el Concordato, el cual, estrechando más y más los vínculos que nos unen con el centro de Unidad Católica, será la piedra angular de la felicidad de la República; y grande, inmenso será nuestro reconocimiento por los beneficios innumerables que de vuestras manos se extenderán á toda la Nación.

(a) Quincuagésimo tercer aniversario de la Independencia del Ecuador.

Os ruego que manifestéis á nuestro Padre Santísimo estos sinceros sentimientos; y, aprovechando esta ocasión solemne, os ruego le digáis también que, como verdaderos católicos, no somos ni podemos ser insensibles á los ataques dirigidos contra la Santa Sede y contra su soberanía temporal, soberanía que es la condición indispensable de su libertad é independencia, así como lo es del reposo y de la civilización del Mundo. Decidle, que si bien á los débiles no nos es dado oponer un dique de fierro contra la impiedad y la ingratitud de los unos y contra la timidez y la imprevisión de los otros, sí nos toca el levantar la voz para condenar el crimen, y extender la mano para señalar al delincuente. Decidle, en fin, os ruego, que unidos más fuertemenre á él en el tiempo de la adversidad, aquí al pie de los Andes y á las orillas del Grande Océano, rogamos por él y por el término de las aflicciones que le rodean; y que abrigamos la íntima y consoladora convicción de que pasarán pronto los días de prueba, porque cuando la fuerza oprime en lo presente, la justicia se reserva el porvenir.

Contestación al discurso del Sr. D. Antonio Fierro, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia. (VIII)

Recepción, el 19 de agosto de 1864.

Señor Ministro:

Os he oído con viva complacencia, porque creo en la sinceridad de vuestro lenguaje, como creo en

los sentimientos de justicia de vuestro ilustrado Gobierno. Honroso para Vos y benéfica para vuestro país y el mío es la misión pacífica de que estáis encargado; y su desempeño os será fácil, porque hallaréis en el Gobierno Ecuatoriano la lealtad y la franqueza que le distinguen, la cordialidad que merece el representante de un pueblo hermano y amigo, y las simpatías á que sois acreedor por vuestras prendas personales.

Habéis hablado de independencia, unión y libertad; y os agradezco que me hayáis presentado esta solemne ocasión de manifestar mis sentimientos, no para descender á defenderme de los que reciben el salario de la calumnia ó de los que los imitan por una lastimosa credulidad, sino para que sepáis que pienso como vos y como todo americano sensato, y que mi conducta es consecuente con mis ideas.

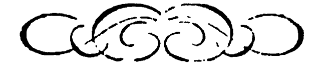
La independencia es la vida de un pueblo; y porque la vida es el primero de los bienes, el que los encierra todos, quiero independencia para el Ecuador y para la América entera; y porque la quiero, detesto á los que la ponen en peligro, de cualquier modo que sea; y porque la quiero verdadera y permanente, aborrezco con toda la indignación de mi alma á los mayores enemigos de nuestra independencia: la licencia, la demagogia y la anarquía.

La unión, garantía de la paz y condición de la fuerza, la he deseado, la he buscado siempre; y por eso, durante mi mando, el Ecuador ha procurado estrechar los vínculos que nos ligan con las naciones amigas; y por eso respeta la justicia y el derecho en todos los pueblos; y por eso no con-

siente que en su territorio se armen en medio de la paz hordas criminales para perturbar el reposo de sus vecinos, como no debe consentirlo ningún país en que se estime todavía el honor y se condene la perfidia.

La libertad para los hombres leales no es un grito de guerra y exterminio, sino el medio de desarrollo más fecundo y poderoso para la sociedad y el individuo, cuando en ellos hay moral, justicia en las leyes y probidad en el Gobierno. Amigo verdadero de la libertad será, pues, aquel que tienda á moralizar su país, que procure rectificar las injusticias sociales y que se asocie á los hombres de bien para trabajar sin tregua en pro de la patria; y estoy seguro de que Vos, como liberal ardiente y sincero, abrigáis idénticas ideas.

Me congratulo, por tanto, de que seáis Vos el encargado de cultivar las relaciones de amistad entre Colombia y esta República, relaciones que subsisten felizmente y que espero serán cada día más íntimas y cordiales para la prosperidad de ambos países.



~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

LEGACION DE CHILE

1866.

Discurso dirigido al Presidente de Chile, Don José Joaquín Pérez, en la recepción solemne que se verificó el 29 de julio.

Excmo. Señor:

Mi antiguo deseo de conocer este hermoso país, gloria y modelo de las Repúblicas sud-americanas, y la honra de ser intérpete del aprecio y simpatías que el pueblo y el Gobierno del Ecuador tienen por Chile y su ilustrado Gobierno, no habrían sido parte tal vez para determinarme á aceptar la misión cuyas credenciales pongo respetuosamente en manos de V. E., si no me hubiera movido la esperanza de hacer más íntima y duradera la unión que felizmente existe entre las Repúblicas aliadas.

Iniciador de la alianza desde antes que la escuadra española viniese á bloquear los puertos chilenos, de la alianza que puso á los vencidos del Papudo, Abtao y Callao en la triste necesidad de huir de las aguas del Pacífico, vengo á concertar con el Gobierno de V. E. los remedios más eficaces para que esa alianza sea tan útil como permanente,
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

tan fuerte para asegurar á los aliados una paz honrosa después de una lucha heroica que no ha terminado todavía, como propia para proporcionarnos en lo exterior el respeto de nuestra independencia, y en lo interior la más sólida garantía de orden, progreso y libertad.

Durante cuarenta años, Excmo. Sr., hemos trabajado equivocadamente contra la naturaleza y contra nuestros más claros intereses. La naturaleza nos destinó á formar un gran pueblo, en la más bella y rica porción del globo; y nosotros, en vez de mirarnos como familias libres y distintas de una sola Nación, nos hemos obstinado en considerarnos como extranjeros, y á veces como enemigos; y aunque nuestros intereses económicos se armonizan de una manera admirable, pues cada una de nuestras regiones produce lo que falta en las otras, hemos casi prohibido, por medio de aduanas y de tarifas, el ventajoso cambio de nuestros productos, y detenido por consiguiente el vuelo de nuestra industria. Pero llegó el día de que todas las creaciones de una política egoísta apareciesen, como son, inútiles ó perniciosas: el peligro indujo á reunirse á los que no habían dejado de formar un solo pueblo, dividido entre varios gobiernos; y, gracias á la bondad de la Providencia, que se vale del rayo y del trueno para purificar el aire que respiramos, la injusta agresión de España ha restituído á una parte de la América la fuerza de cohesión que le habían arrebatado funestos errores. Todo ha cambiado desde entonces, y todo anuncia que va á principiar una nueva éra para los países aliados, éra de unión, de prosperidad y de vida, tras un largo período de aislamiento y debilidad, de celos

mezquinos, de rivalidades injustas y de recíprocas desconfianzas, que nos legó la época aciaga de la dominación española.

Feliz yo, Excmo. Señor, si mereciendo vuestro apoyo y benevolencia por mi lealtad y adhesión á la noble causa que sostenemos, consigo realizar los votos que he expresado, satisfaciendo así los deseos que hoy nacen espontáneamente en todo corazón americano, y coronando mi vida pública con el servicio más importante que puede prestarse á las Repúblicas aliadas y al grandioso porvenir de la América latina, independiente y libre.

Brindis pronunciado, el 2 de octubre, en el banquete dado por la sociedad de Santiago al Ministro del Ecuador. (a)

"Señores:

"No encuentro palabras adecuadas á la profunda gratitud que siento por vuestras simpatías manifestadas en este suntuoso banquete con que me festejáis. En él, más que un tributo al hombre, descubro el afecto que Chile profesa á mi Patria, el Ecuador, y la aprobación y simpatías que os merecen las ideas que profeso y que serán inseparables compañeras de mi alma en la existencia. Esta fiesta, realzada en su importancia con la presencia de los Sres. Ministros de Estado, del Rmo. Pastor de la grey, y de los Honorables Representantes de los pueblos aliados, me da con su fausto la medida del espíritu de esta Nación.

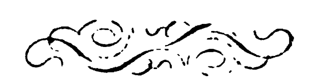
[a] Tomado de "El Mercurio del Vapor," núm. 290

"Mis méritos son ningunos para alcanzar tantas demostraciones; fuerza es, pues, suponerlas dirigidas en favor de la Unión Americana, celebrada ante el peligro, y que ha de ser el principio de la grandeza del Continente en la paz, y en favor de las ideas de moralidad y de orden, que he procurado implantar en mi Patria, y á las que debe Chile la hermosa civilización á que ha llegado, y que la hacen una lección práctica para el mundo.

"El ilustre Presidente de esta República, y los personajes que componen su Gobierno y que en este instante nos acompañan, están penetrados de esas ideas y en parte han realizado aquella Unión.

"Brindo, pues, Señores, por la Unión Americana, por las buenas ideas, por el Sr. Pérez, Presidente de Chile, y por la unión de todos los chilenos."

(Largos y estrepitosos aplausos.)



DISCURSOS

DURANTE LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN.

1869–75.

Contestación al discurso del Dr. D. Rafael Carvajal, Presidente de la Convención Nacional, al posesionarse de la Presidencia constitucional.

Sesión extraordinaria del 10 de agosto de 1869, en la Catedral de Quito. (a)

Excelentísimo Señor:

Obediente á la voluntad del pueblo y de la H. Convención Nacional que, negándose nuevamente á admitir mi renuncia, me ha puesto en la forzosa necesidad de aceptar el mando para conjurar los peligros que todavía nos amenazan, he prestado ante el sagrado altar del Dios vivo el juramento constitucional; y he temblado al considerar la tremenda responsabilidad que me impone, porque conozco la grandeza de mis deberes y la debilidad de mis fuerzas para cumplirlos. Los gloriosos recuerdos de nuestros mayores el célebre 10 de agosto de 1809,

[a] Sexagésimo aniversario de la Independencia del Ecuador.

la experiencia adquirida en el ejercicio del poder durante la época azarosa á que habéis aludido, las esperanzas que la República funda en mi elección y la honrosa confianza que la H. Convención y mis conciudadanos depositan en mí, acrecientan mi justo temor.

Mi juramento me obliga á sacrificarme por la Religión y por la Patria; y en ese sacrificio de todos los momentos, no debo reservar ni mi vida, sin aspirar en la tierra á ninguna recompensa, si no es á la satisfacción de haberlo cumplido. Mis fuerzas, pequeñas como las de todo mortal, han desfallecido muchas veces; y entonces el desaliento me ha entristecido, y la esperanza me habría abandonado, si no hubiera vuelto mis ojos y mi corazón al Cielo. Los próceres de nuestra emancipación política, sin arredrarse por los riesgos de su casi temeraria empresa, ni consultar más que su ardiente patriotismo, nos enseñaron con su ejemplo á inmolarnos por la independencia y la libertad del hermoso suelo en que hemos nacido. La experiencia de cuatro años de mando, en que fuisteis mi fiel compañero, me ha demostrado que entre nosotros es más difícil al hombre honrado el procurar el bien de todos, que al perverso el hacer el mal; porque, mientras para éste hay siempre cooperadores interesados, para el bien no suele haber sino la indiferencia del egoísmo y la resistencia de la rutina y de los antiguos abusos. ¿Cómo, pues, podré corresponder á las esperanzas del pueblo y merecer la confianza con que Vos y vuestros honorables colegas os habéis dignado distinguirme? ¿Cómo gobernar, donde gobernar es combatir? ¿cómo asegurar la existencia y la libertad de nuestra Re-

pública, y promover su civilización y progreso, á pesar de los que desean el desorden para medrar, porque saben que cuando el agua se revuelve el cieno es el que sube?

Vos lo habéis indicado ya en vuestro benévolo discurso. La moralidad y la energía del pueblo, que van cobrando nuevo vigor en la fuente regeneradora del Catolicismo; la lealtad y valor del ejército, libre hoy de los traidores que deshonraban sus filas; la exacta observancia de las leyes y la solidez de las instituciones, que vuestra experiencia y patriotismo han dado al país y que éste se apresuró á aprobar por inmensa mayoría de votos; la estrecha unión con nuestros aliados y la cordial inteligencia con los demás Estados hermanos y con todas las potencias amigas; la buena fe y la justicia como única política digna, conciliadora y segura; y sobre todo, la fe en Dios, la cual no nos ha abandonado jamás, ni en medio de los reveses, ni en los días del infortunio: ved aquí, Excelentísimo Señor, los medios con que cuento para sobreponerme á mis temores y cumplir mi solemne juramento. ¡Feliz yo, si logro sellarlo con mi sangre, en defensa de nuestro augusto símbolo, RELIGIÓN Y PATRIA.

Contestación al discurso congratulatorio del Cuerpo Dipolmático. (b)

Recepción, en agosto de 1869.

H. Sr. Decano, HH. Miembros del Cuerpo Diplomático:

He oído con gratitud el discurso que os habéis servido dirigirme y, al tener la satisfacción de contestarlo, me complazco en aseguraros que mi programa de política internacional será fielmente cumplido. Penetrado de la importancia de cultivar con esmero las relaciones de sincera] amistad que unen al Ecuador con las Naciones de que sois dignos Representantes, procuraré estrecharlas cada día más, contando para ello con vuestra noble y eficaz cooperación. Puedo, por lo mismo, aseguraros que, en el período de mi mando, no encontraréis dificultad de ningún género para el satisfactorio desempeño de las elevadas funciones encomendadas á vuestro celo; y si alguna llegase por desgracia á presentarse, sería inmediatamente allanada por la justicia interpretada por la benevolencia. Mientras dure el período de mi mando, me esforzaré siempre en que esta República, aunque débil y pequeña, sea grande por la rectitud y lealtad de su Gobierno.

---

[b] Mariano Electro Corzo, Ministro Plenipotenciario del Perú; A. de Dulçat, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses; Federico Hámilton, Encargado de Negocios de S. M. Británica.

Contestación al discurso de Monseñor Serafín Vannutelli, Delegado de la Santa Sede. (IX)

Recepción, el 10 de octubre de 1869.

Monseñor:

Con profunda veneración y filial respeto recibo de vuestras manos el Breve, por el cual Nuestro Santísimo y querido Padre, el Sumo Pontífice Pío IX, os acredita de Delegado Apostólico en esta República; y con singular complacencia os he oído, que él se digna conservar los tiernos y afectuosos sentimientos de que tantas muestras se ha servido darme, y que no cesa de elevar fervientes votos al Dios Omnipotente por la prosperidad del Ecuador y por mi propia felicidad. Espero os dignaréis manisfestarle la sincera gratitud del último y más humilde de sus hijos; y os aseguro que hallaréis en el Gobierno Ecuatoriano las mejores disposiciones para facilitaros el cumplimiento de vuestra elevada misión, y para estrechar más y más, si fuere posible, las cordiales relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y esta República.

El Ecuador quiere ser libre y feliz, y á este noble objeto de sus legítimas aspiraciones se encamina por la única senda que conduce á él, por la senda de la moral y de la fe. Por eso, en vez de profanar los templos y saquear los altares, en nombre de una libertad mentida, como tantas veces lo ha hecho la sacrílega rapacidad de la licencia, procura que nuestra santa Religión Católica, rotas las trabas que antes impedían su acción benéfica, difunda en nuetros pueblos la ley, la verdad y la vida; por eso escucha con deferencia y sumisión la

voz infalible de su augusto Jefe; por eso, á Vos que sois su digno representante, os acoge con respeto y alegría; y por eso, en fin, me congratulo con Vos por vuestra llegada y os felicito en nombre de la República.

Contestación al discurso del Sr. Rúmsey Wing, Ministro Residente de los Estados Unidos de América. (X)

Recepción, el 23 de junio de 1870.

H. Señor Wing:

Os miro complacido en medio de nosotros y, en nombre del Pueblo y del Gobierno Ecuatorianos, os felicito por vuestro arribo á esta Capital.

Habéis recordado oportunamente á vuestro ilustre predecesor, el H. Sr. Coggeshall, de grata y querida memoria; pero, si un momento pareció que él había llevado consigo á la tumba la antigua y jamás alterada cordialidad de los Estados Unidos para con el Ecuador, vuestra presencia y vuestro benévolo discurso nos prueban que vive, como antes, la simpatía con que siempre le han distinguido, como lo probó igualmente la generosa compasión de vuestros conciudadanos, cuando el espantoso terremoto de 1868 cubrió en un instante de cadáveres y ruinas una de nuestras más hermosas y florecientes provincias. Por lo que hace al Ecuador, os aseguro que ha conservado siempre los sentimientos de amistosa adhesión á la gran República y que, después de haber visto con dolor los

torrentes de sangre que en lucha fratricida inundaron vuestro heroico suelo, nos hemos congratulado por el restablecimiento de la paz y por el renacimiento de la prodigiosa prosperidad de vuestra patria, admirando al caudillo esclarecido que hizo triunfar la causa de la justicia y borró con su espada la mancha de la esclavitud, que afeaba la cuna de la libertad del Nuevo Mundo.

A Vos también, H. Señor Wing, os toca una parte de su gloria, puesto que fuisteis uno de sus fieles compañeros de fatigas y peligros. Eran, pues, doblemente merecidas la cortesía y hospitalidad que habéis hallado en nuestro territorio, como representante de una Nación amiga y como valiente defensor de la justa causa, que tuvo la aprobación de todos los hombres de bien.

Agradezco y estimo sinceramente la salutación que dirigís al Ecuador, en nombre de vuestro Pueblo y Gobierno, así como el juicio favorable que habéis formado de nuestro naciente progreso y de los esfuerzos incesantes que hacemos para reparar la negligencia y los errores de tiempos pasados y aciagos, y las consecuencias desastrosas de los trastornos de la naturaleza. Elevo al Todopoderoso votos fervientes por la paz y la prosperidad de vuestra patria, y me es grato ofreceros de mi parte la más franca y eficaz cooperación para que cada día sean más intimas y estrechas las relaciones de leal y fraternal amistad que felizmente unen á los dos países.

Contestación al discurso del General Don Antonio González Carazo, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, al presentar este señor sus letras de retiro. (X)

Recepción, el 1º de junio de 1872.

Señor Ministro:

Es sensible que el Gobierno de Colombia haya resuelto retiraros de la Legación que habéis desempeñado con inteligencia y acierto en el corto tiempo que ha estado á vuestro cargo, mereciendo por vuestra conducta el aprecio del pueblo y del Gobierno ecuatorianos.

Os doy gracias cordiales por el juicio favorable que habéis formado de nuestros adelantos y por las expresiones benévolas con que lo habéis manifestado. Nosotros que sentimos diariamente los efectos de la continua protección de la Divina Providencia; que vemos en tres años aumentadas nuestras rentas con un setenta y dos por ciento sin nuevas contribuciones, continuadas activamente espaciosas y cómodas vías de comunicación, desarrollada progresivamente la instrucción pública en todos sus ramos, extendidos y multiplicados los establecimientos destinados por la caridad al alivio del infortunio, y, sobre todo, mejoradas las costumbres á medida que se despierta en el pueblo el sentimiento religioso, estamos lejos de atribuírnos el mérito que no tenemos, y reconocemos agradecidos que sólo á Dios le debemos la prosperidad de que disfruta la República desde que en 1869 se constituyó abiertamente como nación católica. Que El

dispense en su bondad iguales y aun mayores bienes á nuestros hermanos de Colombia, que nos conceda estrechar cada vez más los vínculos que unen á los dos pueblos, y que os restituya felizmente al seno de vuestra hermosa Patria; tales son los votos que formo al despedirme con sentimiento de Vos.

He dicho.

Contestación al discurso del Sr. D. Federico Hámilton, Ministro Residente de S. M. Británica.

Recepción, el 28 de abril de 1873.

Señor Ministro:

Muy grato me es recibir la carta autógrafa de vuestra augusta Soberana que os inviste del carácter de Ministro Residente de la Gran Bretaña cerca del Gobierno de esta República, porque no podrá ser más acertada la elección con que merecidamente os ha honrado, y porque la esclarecida Reina que realza con sus virtudes el trono de vuestro poderoso país, ha sido la primera entre los Soberanos europeos en hacerse representar por medio de verdaderos Ministros diplomáticos en los Estados republicanos de la América del Sur, y no por Cónsules generales á quienes se daba el título de Encargados de Negocios para que gozaran de las inmunidades de los Ministros públicos, como se hacía por necesidad y se hace todavía en las bárbaras comarcas de Berbería. Vuestro nombramiento es, pues, no sólo una honra para Vos, sino un acto de

cortesía que agradecemos, y una prueba de estimación á que tienen derecho todos los Estados independientes, por pequeños y débiles que sean.

Conocedor de esta República, donde os habéis granjeado con justicia el aprecio y simpatías del pueblo y del Gobierno por vuestra noble conducta y las prendas personales que os distinguen, hallaréis siempre en el Ecuador las mejores disposiciones y el más vivo deseo de conservar y estrechar las buenas relaciones de amistad que felizmente lo unen á vuestra grande, rica y civilizada Nación, por cuya prosperidad y engrandecimiento, así como por la salud y felicidad de vuestra augusta Soberana, no cesaré de dirigir sinceros votos al Cielo.

He dicho.

Contestación al discurso del Sr. D. Carlos Nicolás Rodríguez, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia.

Recepción, el 11 de diciembre de 1873.

Señor Ministro de Colombia:

Os felicito por el merecido honor que habéis recibido de vuestro Gobierno, al ser promovido á Ministro Residente (a); y me complazco en ofreceros que seguiremos cumpliendo el agradable deber de trataros con la cordialidad y distinguidas consideraciones á que sois acreedor como Representante de un pueblo amigo, vecino y hermano, y que

[a] Por más de un año el Sr. Rodríguez había desempeñado las funciones de Encargado de Negocios.

por otra parte os habéis granjeado por vuestra noble conducta y elevadas prendas personales. Alejar todo motivo de discordia por medio del leal cumplimiento de nuestras obligaciones, y estrechar nuestras buenas relaciones con las Repúblicas hermanas, cuya suerte próspera ó adversa no puede sernos indiferente jamás, constituyen la sola política externa del Gobierno de esta República, como habéis observado durante vuestra permanencia en el Ecuador. Vuestra tarea es, pues, fácil y será altamente provechosa para ambos pueblos, contando, como contáis, con todo el aprecio y simpatías del pueblo y Gobierno ecuatorianos.

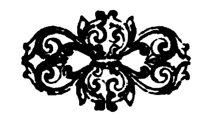
Contestación al discurso del Sr. D. Venancio Rueda, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia.

Recepción, el 3 de setiembre de 1874.

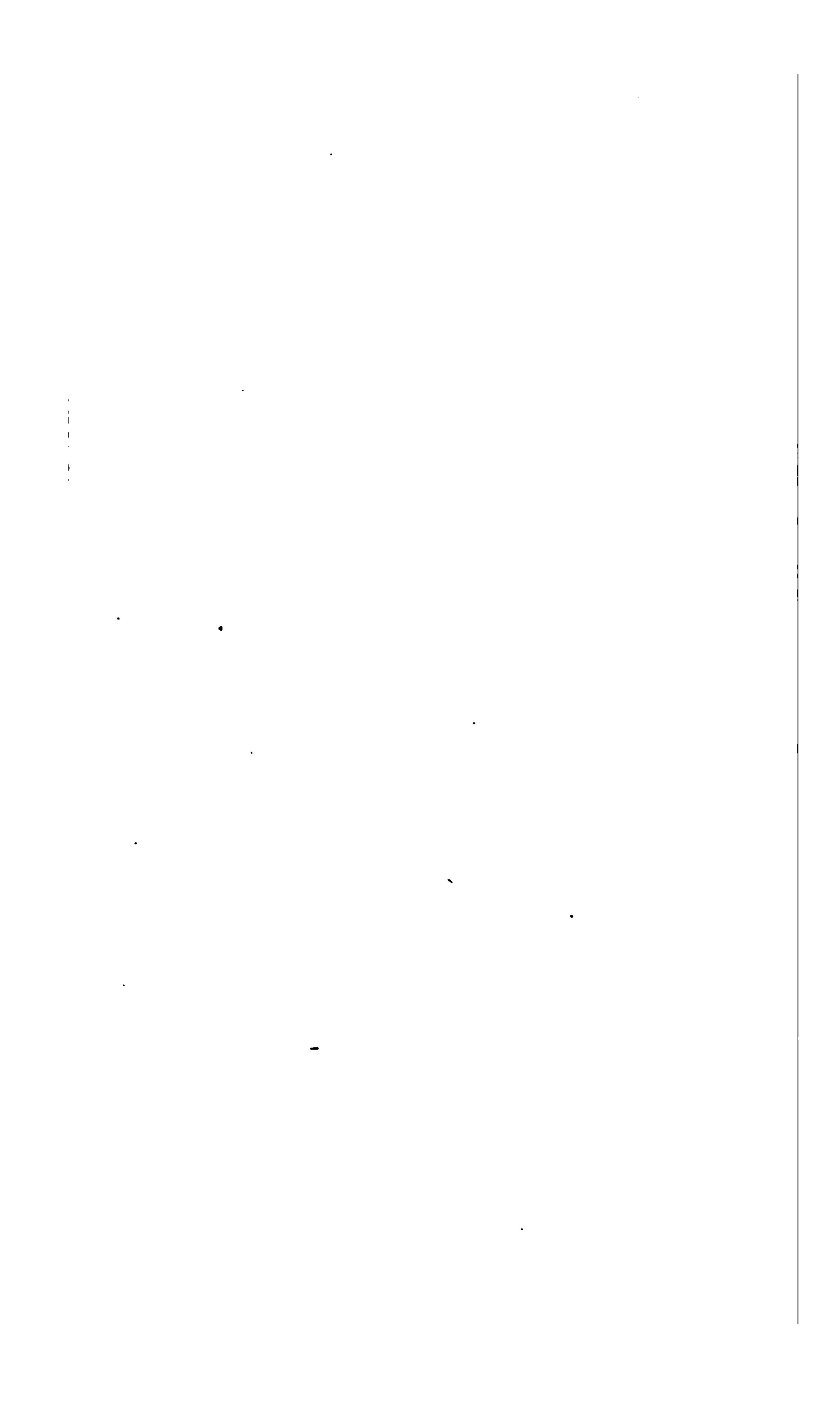
Señor Ministro:

Con viva satisfacción os he oído manifestar los sentimientos de cordial fraternidad que animan al pueblo y Gobierno de Colombia para con el pueblo y Gobierno ecuatarianos; porque son éstos los mismos sentimientos que abrigamos en favor de Colombia y de las demás Repúblicas hermanas. Unidas, como observáis muy bien, por su origen y por su historia, están llamadas á formar una sola familia, ligada no solamente por los recuerdos gloriosos de lo pasado, sino también por los intereses presentes y por la suerte común que les reserva el

porvenir. Alejar todo motivo de división y estrechar al contrario los vínculos que nos unen á ellas, tal ha sido y tal es nuestra única aspiración en nuestras relaciones con todas y señaladamente con las que son al mismo tiempo hermanas y vecinas; y encontraréis por tanto llano y fácil el camino que vais á recorrer y en el que acaba de precederos un hombre de mérito eminente. Estad seguro de que por nuestra parte hallaréis, como él, las simpatías á que sois acreedor como Representante de un Gobierno amigo, y todo el aprecio que vuestras prendas y conducta os sabrán granjear entre nosotros.



NOTAS OFICIALES (XI.)



GOBERNACION DE GUAYAQUIL.

1847.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia.—Guayaquil, diciembre 8 de 1847.—3º de la libertad.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

Señor.—Conociendo que la dignidad nacional se halla altamente comprometida por el horrible homicidio que Juan Francisco Zabala y cómplices ejecutaron en la persona del ciudadano Antonio Soler, preso en la cárcel por conspirador, he excitado el celo del Señor Coronel Comandante General del distrito para el pronto fenecimiento de la causa. A consecuencia de esta excitativa y del natural interés del Señor Comandante General por la vindicta pública, se ha conseguido poner la causa en estado que el lunes 6 del corriente iba á verse en Consejo de oficiales generales; y por algunos defectos que notó el auditor de guerra se ha postergado para uno de los días siguientes.

Lo comunico á US. para conocimiento del Supremo Gobierno, y para que, por lo que pueda convenir, se publique en el periódico oficial.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia.—Guayaquil, diciembre 8 de 1847.—3º de la libertad.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

Tengo el honor de participar á US. el completo restablecimiento de la tranquilidad pública en esta importante provincia, amenazada en días anteriores por la ambición criminal de un traidor y de los que se atreven á envilecerse, favoreciendo sus pérfidos y sangrientos designios. Perdidas las esperanzas de trastornar el orden y las leyes por medio de motines militares, amedrentados los enemigos del orden por el entusiasmo patriótico de este pueblo tan generoso como valiente, y cargando sobre sí por su conducta inicua, la ignominia que producen las manchas del crimen, han pedido pasaporte para el exterior los individuos expresados en la lista adjunta; (1) y habiendo resultado oficialmente que no había razón para negarlo, se les ha concedido, accediendo al mismo tiempo á la solicitud de algunos de que se les diese el sueldo de un mes para subsistir en país extranjero, y de que se les proporcionase gratuitamente su pasaje en los buques en que han salido.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

---

[1] *Lista de los individuos que han pedido y obtenido pasaporte para salir al exterior ó al archipiélago de Galápagos.*

Nombres	*Grados*	*Patria de su nacimiento*	*Destino.*
T. Carlos Wright,	general	Irlanda	Méjico.
Vicente Martín y familia		España	Perú.
Juan B. Pereira	coronel efectivo	Venezuela	id.
Manuel Cortés	ten. cnel. grad	id	id.
Juan Rodríguez	ten. cnel. efect	id	id.

DIRECCION DE LA GUERRA.

1859-60.

Dirección de la Guerra.—Latacunga, á 31 de mayo de 1859..

Al H. Señor Secretario de S. E. el Supremo Gobierno Provisorio.

Tengo la honra de dar cuenta al Supremo Gobierno Provisional, por el órgano de US. H., de lo ocurrido y de las disposiciones dadas en los dos días que llevo de marcha para desempeñar la alta misión que me ha sido confiada por el pueblo y por el Gobierno.

En la parroquia de Machachi fuí informado de que el ciudadano José Canales propalaba especies falsas con el objeto de intimidar á algunos de los vecinos de aquella parroquia, y despopularizar el grito de la libertad que ha dado el mismo pueblo, y desvirtuar la gran causa á la que una gran parte de sus vecinos prestan actualmente su coope-

---

N. Elizondo		id.	id.
Carlos Morales		id.	Galápagos.
Juan Domíngnez	sarg. may. grad.	Ecuador	Perú.
Francisco Salazar	capitán efectivo	id.	id,
Manuel Santander	id. graduado	id.	id.
Pedro Peñafiel		id.	id.
Agustín Oramas		id.	id.
Francisco Sotomayor	subteniente	id.	id.

ración armada de una manera entusiasta y decidida. Por tan grave causal, adopté la medida suave de separarle de la parroquia de su residencia y traerle conmigo en unión de los demás presos que vienen desde Quito.

Recibí en el camino una nota del Señor Jefe civil y militar del Chimborazo, anunciando que el Comandante Antonio Franco aguarda un refuerzo de Guayaquil para volver á ocupar los puestos de donde fué derrotado, y me he limitado á disponer que se reconcentren las fuerzas en el punto en que crea el Jefe civil y militar más á propósito para tomar la ofensiva y llegar cuanto antes sea posible al término que desea el pueblo. No dí más órdenes ni instrucciones por escrito, porque me he propuesto llegar el día de mañana á Riobamba, y entonces dispondré lo que me parezca más conveniente, según los datos que reciba.

Es de mi deber recomendar al Supremo Gobierno Provisional el mismo entusiasmo que ha manifestado el vecindario de esta ciudad por el triunfo de la causa popular, ofreciendo espontáneamente sus servicios militares una parte considerable de las guardias nacionales, y haciendo otras demostraciones patrióticas que honran á los ciudadanos y dan á los pueblos una justa y bien merecida nombradía. Ayer se ha sabido aquí la fusión de los partidos que tuvo lugar en Quito, y los términos decorosos de la conciliación, y esta circunstancia ha dado más intensidad y energía al objeto fundamental de las revoluciones de Guayaquil, Quito y Cuenca, que ya constituyen una sola.

No dudo que me cabrá el honor de dar cuenta al Gobierno de haber experimentado lo mismo

en los demás pueblos que dejaré recorridos el día de mañana.

A más de las fuerzas que salieron de Quito y pasaron de Machachi sin novedad, serán trasladados á Riobamba cuarenta caballos que se han colectado en este cantón y en el de Ambato, y que han sido pedidos por el Jefe civil y militar del Chimborazo.

Cuento con algunos datos para poder creer que conseguiré avenir á los habitantes de Ambato, que se hallan actualmente divididos en pequeñas fracciones opuestas por motivos de familia y de pura localidad.

En materias de arreglos interiores correspondientes á esta provincia, accedí á las indicaciones de algunos vecinos que pedían al Señor Pablo Escudero por Jefe de las milicias cantonales, y le nombré Teniente Coronel graduado de las milicias de este cantón.

Acepté también los servicios ofrecidos por el Señor Carlos Cássola, y expedí un despacho nombrándole inspector de la fábrica de pólvoras de esta ciudad, á fin de que dé reglas y métodos científicos á los empleados de aquel establecimiento para la mejora del ramo enunciado.

Expedí inmediatamente el nombramiento de Teniente de milicias en favor del Señor Manuel Valdivieso Maldonado, é inmediatamente le he llamado al servicio con la asignación que le corresponde.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

Apertorio.—Dirección de la Guerra.—Mocha, á 2 de junio de 1859.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Son las cinco de la mañana, hora en que acabo de recibir un posta de Riobamba con comunicaciones de nuestra vanguardia, por las que me he impuesto del brillante comportamiento de nuestros soldados el 31 de mayo en Camino real. Atacados por fuerzas superiores las rechazaron hasta el Pogyo, tomándoles dos prisioneros, cinco fusiles, una mula ensillada, diez morrales, una caja de guerra y muchos paquetes, é hiriendo al Sargento Mayor Machuca. Por nuestra parte queda ligeramente herido el Capitán Sánchez.

Unión, Patria, victoria.

G. García Moreno.

Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Ambato, 11 de noviembre de 1859.

Ayer por la mañana volví á Riobamba, saqueada y desolada por la revolución más vil y salvaje; y encontré al vecindario, no abatido, sino irritado y lleno de venganza, Entre los prisioneros tomados había dos oficiales, el uno el alférez Palacios y el otro el teniente Pazos; fueron juzgados militarmente en juicio verbal, condenados á muerte, y ejecutado el primero, quedando el segundo indultado por su moderada conducta. Aguardo que se reúna un número mayor de prisioneros para

someterlos á todos á juicio y aplicarles la pena que el Consejo de guerra determine.

Después de ese acto de justicia reparadora, fuí á los alrededores de San Andrés, donde tomamos en junta del Jefe Superior doce prisioneros. Por la noche marché con los Coroneles Darquea y Vicente Maldonado, el Teniente Coronel Gala, los Mayores Jáuregui y Avila, los Señores Sarrade y Lizarzaburu, dos Oficiales del antiguo batallón Babahoyo, tres Oficiales y Jefes y cuatro soldados; y me preparé á sorprender en alta noche á los revoltosos bandidos que pernoctaban en Mocha. Lo conseguí en efecto: de ochenta hombres armados sólo escaparon cinco, el resto cayó prisionero; entre los cuales se cuentan doce heridos y un muerto: cuatro de los heridos quedan sin esperanza de vida.

Sabiendo en Mocha que un grupo como de trecientos hombres de los rebeldes se hallaba en el Molino, á corta distancia de Mocha, me dirigí hacia esta ciudad para pasar por el punto indicado y dispersarlos, ó reunirme en Palagua con el batallón Yacuanquer que allí se hallaba, para impedir que Ambato fuera saqueado. Pero sucedió que, sabiendo el Comandante Guerrero la llegada de los bandidos á Mocha, se puso en marcha con el mismo propósito que yo había tenido realizado: nos encontramos, mutuamente engañados por las apariencias; y no pudimos reconocernos sino después de un choque serio en que salió gravemente herido el Coronel Maldonado, quedando de lado del Batallón Yacuanquer el Ayudante Flores muerto y un soldado herido. Esta desagradable é inesperada ocurrencia me ha hecho sentir doblemente, tanto por el Coronel herido que se batió junto á mí

como un valiente, como por el valeroso oficial que se ha perdido.

He venido aquí para tomar medidas enérgicas y aprehender ó destituir (*a*) las partidas de facinerosos que vayan por el lado de Píllaro.

Voy á armar una partida para marchar á Píllaro personalmente; y creo que desde ahora se puede dar por concluída la infame revolución del 9 de noviembre.

Soy como siempre su atento y S. S.

G. García Moreno.

P. S.—Los prisioneros pasan ya de doscientos.

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 20 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Supremo Gobierno Provisional.

Anoche, antes de las ocho, llegué á esta cabecera de cantón; y el enemigo que ocupaba el pueblo de Asancoto, se ha retirado hoy con la noticia de mi llegada, hasta San José de Chimbo. Para salvarse de la vergüenza de haber emprendido una retirada, después de haber hecho las más amenazantes intimaciones, pidiendo ya que aun se mandaran salir los ancianos, mujeres y niños para librarlos de su furia; pretende hacer valer una impostura, asegurando que ha recibido orden del General Franco para no hacer un tiro antes de ser atacado. Pero la verdad es que está intimidado con

(*a*) Puede ser errata en vez de *destruir*.

el entusiasmo de nuestras tropas y de los pueblos todos, que se empeñan en demostrar su decisión por la defensa de la causa, de la justicia y el orden.

Hoy á las tres y cuarto de la tarde llegaron el batallón Pichincha y la columna de Rifles; con este refuerzo, estamos no sólo en la posibilidad, sino en el deber de obrar contra nuestros invasores, para lo cual voy á intimar al Jefe que los comanda la inmediata evacuación del territorio de este cantón.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 20 de enero de 1860.

Al Señor Comandante en Jefe de la División de operaciones del Guayas.

Deseoso de evitar la efusión de sangre hermana, efusión que sería un triunfo para la perfidia del cobarde enemigo del Ecuador, le prevengo á US. desocupe el territorio de este cantón en el preciso término de 24 horas, haciéndole responsable de los resultados que sobrevengan en caso de resistencia.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 22 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General del Supremo Gobierno Provisional.

Después de lo que comuniqué á US. H. ayer, no ha ocurrido de notable sino la continuación de la retirada del enemigo que hoy abandonó Chimbo

y pasó á San Miguel, en donde, sin duda, tampoco pretende exponerse á una resistencia; pues ha hecho adelantar hasta la Chima su parque y cargas de equipo. Por la tarde de hoy recibí la contestación á la orden que dirigí, previniéndole que evacue el territorio de este cantón en el perentorio término de veinticuatro horas. En ella el Coronel León protesta, que de su parte no saldrá un tiro, después de haber amenazado de la manera más quijotesca, exigiendo repetidas veces la entrega de esta plaza, después de haber ofrecido tomarla á viva fuerza, y después que, fingiendo filantropía, pidió la salida de los ancianos, mujeres y niños, como ya lo comuniqué á U S. H. La verdad de los hechos es que las fuerzas del General Franco están desorganizadas y expuestas á su próxima disolución; pues ayer se pasó á nuestras filas un corneta del batallón Nº 2º, y hoy ha hecho lo mismo el sargento Poso con quince hombres armados. Además sé que, al retirarse de Chimbo á San Miguel, se desertaron veinticinco soldados, y que antes de esto fugó también una avanzada con el oficial que la comandaba.

El ardor y subordinación de nuestras tropas favorece el progreso del entusiasmo de estos pueblos, que ven en ellas á los verdaderos y legítimos defensores de sus derechos. Para no perder el influjo de tan favorables circunstancias, y antes de que llegue de Guayaquil el refuerzo de seiscientos hombres que se ha pedido, voy á abrir con prontitud mis operaciones, cuya infalible consecuencia será la dispersión y el completo escarmiento de los soldados que se han expuesto á traernos la conquista.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 23 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Supremo Gobierno Provisional.

Como tengo comunicado á US. H. voy á empezar mis operaciones, y en este momento me muevo sobre el enemigo, después de haber tomado toda clase de precauciones y combinado medidas que conduzcan á sacarlo de las posiciones que ocupa, para batirlo con ventaja.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Santiago, enero 24 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Ayer vine á ocupar este pueblo amagando cortar la retirada al enemigo; y para evitar que este nos disputase los desfiladeros de Yacoto y San Lorenzo, destaqué al batallón Cazadores para que, apoyado por el primer escuadrón Lanceros, hiciese un falso movimiento de ataque por el camino de Asancoto é izquierda del enemigo. Y he conseguido, no solamente ocupar este importante punto sin resistencia, sino poner á los traidores invasores en la necesidad de abandonar su guardia de San Miguel y retirarse á la Chima, protegidos por las sombras de la noche. Marcho ahora en su seguimiento con la celeridad que el tiempo y la naturaleza del terreno permiten; y haré todo lo posible por obligarlos al combate ó á perder su parque, caballos, etc.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. San Miguel, enero 24 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Por mi anterior comunicación, dirigida hoy de Santiago, está impuesto US. H. de que el enemigo había abandonado este punto, tan importante por su posición estratégica, y se había retirado sobre la Chima temiendo verse cortado. Inmediatamente he venido á ocupar este pueblo, de donde continuaré en persecución de los que han rehusado el combate y buscan su salvación en la fuga. Muy pronto podré marchar sobre Riobamba; y los invasores que salieron de Cuenca recibirán el castigo merecido.

La precipitación de la marcha del enemigo ha sido tal, que nos ha dejado fusiles, algunas municiones, vestuario y banderolas de campaña. El Alférez Andrade, del batallón Libertadores, se nos ha presentado; y sé por él que la deserción en la marcha de anoche ha sido en grande escala. Nuestras tropas, al contrario, no han tenido una sola baja.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. San Miguel, enero 26 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Acabo de regresar del brillante combate que las fuerzas nacionales sostuvieron el día de ayer en Yagüí y Piscurco. A las nueve de la mañana me

puse en marcha con la mayor parte de los cuerpos por el camino de Yagüí para amagar la línea de retirada del enemigo, pasando por su izquierda y yendo á interponerme entre el Calzado y la Chima. Para asegurar el éxito é impedir que el enemigo llevase todas sus fuerzas á los estrechos desfiladeros que debíamos pasar, mandé al Coronel Dávalos con dos compañías de Rifles y Vengadores y el 1r. Escuadrón Lanceros para que atacase directamente por la cuesta de Piscurco, sin comprometerse demasiado. El tiempo era malísimo: desde las once llovió sin intermisión, y los senderos se pusieron tan intransitables, que en muchas bajadas se sentaban los soldados para descender así resbalando sobre un plano inclinado. Al fin, á las dos de la tarde llegamos al frente de la hacienda de Yagüí ocupada por el enemigo, el cual se había parapetado en la casa y zanjas inmediatas.

Al Coronel Salvador, Jefe de vanguardia, le tocó el honor de desalojar al enemigo en una carga rápida é irresistible. El ardor de nuestros valientes soldados y de los Jefes Guerrero, Viteri y Cabezas, los arrastró á perseguir al enemigo con tres compañías solamente, haciéndole replegar á las alturas de Páscay-Cruz donde era más que difícil el sostenerse en pié. Dueño del campo del combate, habiendo tomado un oficial y siete prisioneros, acampé en la colina que domina á la casa de Yagüí, resuelto á ocupar hoy la Chima. Las noticias que recibí anoche sobre la aproximación de la invasión del Comandante Zerda por el lado de Riobamba, me hicieron adoptar el parecer de los Jefes del ejército; y en consecuencia contramarché á este punto en el mayor orden, sin que el enemigo se hu-

biese atrevido á molestarnos en este movimiento.

Por su parte el Coronel Dávalos y los jefes que le acompañaban, sostuvieron un tiroteo de tres horas en Piscurco, terminado por una carga del escuadrón Lanceros pie á tierra: esta columna se cubrió de gloria.

Nuestras pérdidas son pequeñas, pero muy sensibles. El valeroso Coronel Guerrero, el Capitán Patricio Moreno y cuatro soldados han muerto; se hallan heridos los Capitanes Polanco y Aguirre, el Alférez Pasos y ocho individuos de tropa; pero por fortuna todos, excepto el Alférez, no se hallan de peligro. Las pérdidas del enemigo son más graves: un jefe muerto, que dicen ser el Teniente Coronel Herrería, y más de quince muertos quedaron en el campo del combate.

Para ser justo debería aquí recomendar nominalmente á todos los jefes y oficiales que me acompañaron; pero, no pudiendo hacerlo hoy mismo, me limito á recomendar los importantes servicios del Coronel Darquea, Jefe digno, por mil títulos, de la gratitud del Gobierno.

El General Maldonado acaba de dar una espléndida prueba de patriotismo, acudiendo en defensa del país. Le he nombrado Jefe de la columna de operaciones sobre Riobamba, y marcha ahora mismo con una fuerza competente.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema, Guaranda, á 28 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General del Supremo Gobierno Provisional.

Por los espías que acaban de venir del campamento enemigo, sabemos que las pérdidas que ha sufrido el ejército invasor, son mucho mayores que las que expresa el parte que dirigí á US. H.; pues, á más de haber muerto el Comandante Herrería, han perecido también el Capitán Sánchez, otro oficial y más de cuarenta soldados.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento del Supremo Gobierno Provisional por el órgano de US. H.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, enero 30 de 1860.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Por las comunicaciones contenidas en el adjunto pliego, se impondrá US. de las proposiciones indeterminadas de arreglo que en esta fecha me ha dirigido el Jefe Matías León desde San Miguel. (1)

---

[1] República del Ecuador.—Comandancia en Jefe de la columna de operaciones de vanguardia.—Cuartel general en San Miguel, á 30 de enero de 1860, 16º de la Libertad.

Al Señor Dr. Gabriel García Moreno.

Propuesto á no omitir medio alguno, por infructuoso que aparezca, que pueda conducirnos á un avenimiento honroso que evite el estéril y lamentable derramamiento de sangre hermana; me tomo la licencia, que á Ud. pido excuse, de adjuntarle la copia de un acápite, que entre otras cosas, me dirige el H. Señor Secretario General, y el que copiado á la letra, es como sigue:

Por el parlamentario y los que le acompañaban he sabido que aquél, al correr en Yagüí, recibió un balazo en la paleta izquierda; y no dudo que esto, las pérdidas sufridas por sus fuerzas y el triunfo que ayer obtuvo nuestra División del Sur sobre los invasores de Cuenca, le habrán aconsejado arreglos de paz. Pero una vez que él es quien nos ha traído la guerra, le he contestado que principie desocupando este cantón para comprobar la sinceridad de sus designios, y que después nos haga las proposiciones que le parezcan convenientes.

Una vez reunidas las fuerzas que destaqué á Riobamba, volveré á tomar la ofensiva, si acaso el Jefe León no se pone antes en retirada para Babahoyo.

El refuerzo que ha llegado al enemigo, se reduce á ciento veinte hombres.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

"Consecuente S. E. con tales principios, ha mirado con satisfacción que el Excelentísimo Señor General en Jefe del ejército y armada del Perú, mande cerca del Gobierno de Quito, como correo de Gabinete, al Señor Coronel Don Antonio Benavides, excitándole á la paz, por medio de un avenimiento honroso y propio de hermanos"

Estoy informado, hasta no dudarlo, que el Excelentísimo Señor General en Jefe del ejército y armada del Perú, invita al Gobierno de Quito á un avenimiento decoroso con el del Guayas, ofreciéndole al efecto la desocupación de la plaza de Guayaquil por las fuerzas peruanas que aun existen en ella, como también el estricto cumplimiento de las promesas del Excelentísimo Señor General Guillermo Franco. Si la causa que motiva la guerra entre los Gobiernos del Guayas y el de Quito es la ocupación de Guayaquil por las fuerzas peruanas, porque se considera con la presencia de éstas amenazada la integridad nacional: si dicha causa desaparece en el solo hecho de la desocupación de la referida plaza por las enunciadas fuerzas, ¿qué obstáculos, qué embarazos hay para que pudiéramos llegar á la paz por medios legítimos y honrosos, sin el infructuoso y execrable derramamiento de sangre ecuatoriana? Creo,

Señor Don Matías León,—Guaranda, enero 30 de 1860.

Muy Señor mío:—El Gobierno Provisional no ha buscado la guerra fratricida. Al contrario, ha hecho lo posible para reunir todos los esfuerzos de los ecuatorianos y dirigirlos á la salvación del país, amenazada por las fuerzas extranjeras que hoy son dueños de Guayaquil. Mientras no vea libre al Ecuador de toda ocupación extraña, no creeré que el General Castilla renuncie á sus conocidos planes, descubiertos nuevamente en la comunicación interceptada al Coronel Murrieta. Y entre tanto el mismo General que instigó á Franco para que viniesen UU. á derramar sangre hermana, quiere hacer ostentación de mediador y evitar una guerra que, por su orden y con su oro, han principiado UU. Sensible sería que UU. tardasen en abrir los ojos y continuasen sirviendo á las miras de aquel General: fraternicemos, Señor León, con la seguridad de que aquí no encontrarán ni odios, ni venganzas, sino amigos que los recibirán con el mayor agrado y los reconocerán en sus empleos respectivos. Y note U. que la mediación que debió interponerla al principiar la invasión por parte de Guayaquil, la viene á proponer el humanitario Castilla, cuando suponía, por el tiempo corrido, que

---

Señor, apoyado en la ilustración de Ud. que esta sola interrogación será bastante, para que, deponiendo las ambiciones de partido, depositemos en las aras de la Patria los intereses encontrados, quemando para siempre el libro de nuestras pasadas y recíprocas faltas.

Facultado plenamente por mi Gobierno, como estoy, me prometo que pudiéramos evitar al país días de llanto y desventura, si la suerte nos coloca en la vía de las negociaciones.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al Señor Doctor Gabriel García Moreno, mis consideraciones personales.

Dios y Libertad.—*José M. León.*

ya uno de los beligerantes había sucumbido, como en efecto ayer le sucedió á Zerda en las inmediaciones de San Luis. ¡ Qué humanidad !. . . . esperan veinticuatro días para anunciar la mediación. Si U., si el General Franco, quieren entrar en arreglos pacíficos, sea en hora buena; pero entonces principien dando muestras de sus buenas disposiciones y hagan lo contrario de lo que hicieron al invadir, es decir, retírense primero, y luego digan cuáles son las bases de la negociación. En cuanto á la garantía del General Castilla, sería una afrenta para nosotros los ecuatorianos el confiar más en lo que él asegure, que en el dicho del último de nuestros soldados. No contestó oficialmente su nota por no imitar la falta de cortesía en que está concebida: esta carta es contestación suficiente para manifestarle mis sinceros sentimientos y la consideración con que soy de U. su atento y s. s.

G. García Moreno.

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, 18 de febrero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Por la madrugada de este día anuncié á US. H. que el armisticio ajustado en Asancoto, no había sido ratificado por el Señor General Comandante en Jefe de nuestro Ejército Nacional, porque los comisionados apartándose de sus instrucciones, habían convenido en permitir la retirada del enemigo. Conociendo de antemano la mala situación en que se

encontraba, preví que la noticia sola de la desaprobación del armisticio lo pondría en la necesidad de apresurar su contramarcha; y para perseguirlo en su retirada, dispuse se moviesen hoy nuestras fuerzas marchando en columnas paralelas por los caminos de Yacoto y Yacán hasta ocupar las alturas que dominan el Socavón de San Lorenzo.

A las cuatro de la mañana los cuerpos principiaron á formar al frente de sus cuarteles; y cuando nos preparábamos á salir, recibí avisos de mis espías de que el General Ríos, al saber á las tres de la mañana que el armisticio quedaba anulado, se había puesto en retirada ó mejor dicho en vergonzosa fuga, abandonando las posiciones de San Miguel. En el acto, variando de plan, acordé con el Señor General Maldonado se pusiese inmediatamente en marcha con la columna de vanguardia, compuesta de Rifles, Tiradores del Norte, parte del batallón Vengadores y todo el regimiento Lanceros. Yo me preparo á seguirlo hoy mismo con el resto de las fuerzas, dejando aquí los enfermos, la comisaría y parte del parque bajo la custodia correspondiente.

El tiempo sigue favorable hasta hoy y el magnífico sol de los trópicos alumbra nuestra marcha.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Chimbo, á 18 de febrero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Al llegar á este pueblo con el objeto de incor-

porarme con la división de vanguardia, he recibido un parte del Señor General Comandante en Jefe, en que me avisa que el enemigo había pasado ya Alusana en su vergonzosa y precipitada fuga. En el camino van abandonando los defensores de Franco armas y caballos; y para recoger despojos, avanzó ya una guerrilla nuestra hasta ocupar Piscurco. Mañana haremos lo posible para picarle la retaguardia y favorecer la deserción que raya casi en lo increíble. Se nos han pasado de las fuerzas llamadas ridículamente *Prevenidas* algunos soldados y dos sargentos; y todos ellos aseguran que aquéllas marchan sobrecogidas de miedo.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 28 de julio de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Las noticias que anoche recibí de Babahoyo, confirman lo que comuniqué á US. H. sobre el levantamiento de Manabí, agregando los pormenores siguientes. Los patriotas de Charapotó asaltaron de noche y tomaron en Portoviejo al titulado Jefe Superior de Manabí, Manuel Castro, dispersando toda su tropa y matando tres individuos. Después se dirigieron á Jipijapa y la ocuparon sin pérdida: de suerte que puede contarse por destruída en aquella importante provincia la tiranía salvaje y traidora del General Franco.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Caracol, á 6 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de su S. E. el Gobierno Provisional.

Tengo el honor de poner en conocimiento del Supremo Gobierno Provisional, por órgano de US. H., el feliz resultado que han producido los movimientos emprendidos el 1º del presente.

Después de una marcha difícil por un terreno fragoso, ayer á las cinco de la tarde me sitné en el Palmar, cerca de Ventanas con arreglo al plan de operaciones concebido por S. E. el General en Jefe. Por la noche entraron los cuatro cuerpos que componen la primera división, y se reunieron en Ventanas con la segunda. Al rayar la luna nos pusimos en marcha por la orilla izquierda del río de Caracol, y para ocultar nuestra marcha á las fuerzas enemigas, prefirió el Señor General en Jefe el camino de Chumidor. Después de una marcha de 16 horas hemos ocupado esta posición importante, desde la cual saldremos esta misma tarde para ocupar Babahoyo y apoderarnos de las pocas fuerzas que allí ha dejado el General Franco.

Tiene US. por tanto vencidas las dificultades de la campaña, cortada al enemigo la línea de comunicaciones y perdido el centro de sus operaciones, las tropas situadas en Cataramas se ven reducidas á la terrible alternativa de venir á buscar un combate sumamente desventajoso contra tropas tres veces superiores en número y disciplina, ó emprender la retirada sobre el cantón de Daule atravesando el insurrecto cantón de Vinces. Todas estas ventajas se deben principalmente al acierto y genio guerrero del valiente General que manda hoy el

ejército, y á las virtudes militares que adornan á nuestros jefes, oficiales y soldados.

Hemos tomado á un jefe y varios soldados prisioneros, sin haber tenido todavía que quemar una ceba. La rapidez de los movimientos, y el secreto admirable que de ella han guardado los centenares de personas que los han presenciado, nos han ahorrado sangre y fatigas.

Mañana comunicaré á US. los pormenores de la ocupación de Babahoyo y muy pronto nos concederá la Providencia dar noticias satisfactorias desde Guayaquil.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, 7 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional y á las autoridades del tránsito.

Hoy á las doce y cuarto del día, después de dos horas de combate, ocupamos esta plaza. El combate terminó por una brillante y rápida carga de nuestra caballería, dirigida por S. E. el General en Jefe sobre la artillería enemiga. El General Franco recibió dos heridas en la espalda en el momento de embarcarse. Tenemos hasta ahora más de cincuenta prisioneros, y entre ellos cerca de veinte jefes y oficiales. Hemos tomado tres cañones, gran número de fusiles, vestuario, municiones, la banda de música del batallón Libertadores, la imprenta del Gobierno, los depósitos de sal, etc., etc. He cumplido mi palabra: y creo que pronto podré cu-

municarle el fin glorioso de la campaña en que tanto nos favorece el Cielo.

Adjunto el decreto que he dado rebajando el valor de la sal durante un mes, y no dudo será aprobado por el Supremo Gobierno y publicado en todas las provincias.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Bodegas, á 8 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Son las doce del día y principiamos la marcha sobre Guayaquil, por la orilla izquierda del Guayas, para anticiparnos á las fuerzas que los Generales Ríos y León llevan por Baba y Vinces á Daule. La desorganización de éstas es completa: han abandonado sus cañones, han tenido anoche una dispersión considerable, y ya se nos han presentado un jefe y tres oficiales que se han separado de las filas enemigas.

El número de prisioneros dados de alta en nuestros batallones llega ya á noventa y seis. Los jefes y oficiales prisioneros son ya más de treinta.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, 11 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional y á las autoridades del tránsito.

El 8 del presente comuniqué por órgano de US., que en ese día principiábamos á movernos sobre Guayaquil por la margen izquierda del Guayas. Y en efecto el ejército marchó con tanta celeridad que el 9 al medio día se encontraba ya junto á la boca del estero (*a*) de Corbina, un poco más abajo de Zamborondón. Pasar el río Grande, trasladarnos por tierra á Daule, atravesar este río y entrar á viva fuerza en Guayaquil, era una empresa fácil y de 45 horas á lo más, mientras las diminutas fuerzas de los Generales Ríos y León tenían que emplear cuando menos cinco días por Baba, Vinces y Daule.

Sin embargo de la rapidez de la marcha y de la exactitud de los cálculos, tuvimos que contramarchar hoy desde el punto hasta el cual habíamos avanzado, á consecuencia de que el vapor "Bolívar," que enarbolaba la bandera neutral de los Estados Unidos, impidió el paso á nuestros medios de trasporte y concentró en poco tiempo las pocas tropas enemigas en Zamborondón, dejándonos en la imposibilidad de atravesar el río. No por eso hemos perdido nada: al contrario, á cada paso salen á engrosar nuestras filas los que habían sido perseguidos por los esbirros del General Franco y los que desertan de su ejército; en este día se han presentado veintitrés, y por ellos se sabe que por todo le quedan al enemigo de 700 á 800 hombres, que son los que ha trasportado el vapor desde la Boca del Baba.

Muy luego, después de dar algún reposo á nuestros sufridos soldados, tomaremos otra línea

---

(*a*) Aquí se usa la palabra *estero*, en el sentido de río pequeño ó riachuelo que especialmente se le da en todas las provincias del litoral ecuatoriano.

de operaciones en la cual el vapor no nos servirá de embarazo, si acaso antes no consigue US. por medio del digno Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que aquel buque deje de tomar parte en las operaciones de la guerra.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, á 13 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional y á las demás autoridades del tránsito.

Tengo el placer de poner en conocimiento de US. H., que el enemigo evacuó Zamborondón para reconcentrar sus últimos esfuerzos en Guayaquil. Daule se pronunció ayer por nuestra causa, de forma que los enemigos nacionales quedan reducidos en toda esta provincia á ocupar los pueblos de Guayaquil y Naranjal, si éste no ha sido ya ocupado según orden que dí.

US. H. comunicará todo esto al Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, á 20 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Los acontecimientos favorables se suceden con celeridad y aproximan rápidamente el feliz término de la campaña.

. Ayer se incorporó una hermosa columna de guardia nacional del Milagro, bien armada; y ahora que son las dos de la tarde el vapor "Bolívar," con bandera nacional, ha venido á ponerse á disposición del Gobierno Provisional, dándonos las inmensas ventajas de una pronta movilidad para las operaciones y para dominar todo el curso del Guayas. Los que desertaron de las filas enemigas y los que habían buscado un asilo en los bosques contra los furores de la tiranía más feroz que en estos países se ha conocido, afluyen diariamente á tomar servicio en el Ejército nacional, tanto de Pimocha, Zamborondón, Puebloviejo como de Baba, Palenque y Vinces. En una palabra, el entusiasmo contra los traidores no tiene ejemplo ni límites.

Por el capitán Lee, del "Bolívar" que fué anoche á recibir en Puná la correspondencia del Perú traída por el paquete de vela, hemos sabido que es cierto que el General Castilla ha sido herido en un brazo por una persona desconocida; y que en Ica ha principiado ya la revolución contra el cómplice de Franco opresor del desgraciado pueblo peruano.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Zamborondón, á 1º de setiembre de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

El 30 de agosto llegó á Daule el Señor General en Jefe con el 1.er Regimiento de caballería, y en la misma fecha se le incorporó la 3ª división, procedente de Manabí y fuerte de cerca de ocho-

cientas plazas. Por el retardo con que llegaron ayer los caballos, no me puse en el acto en marcha; pero hoy salgo al estero del Salitre y mañana estaré por la tarde en Daule con la 2ª División, el 2º Regimiento de caballería y la Artillería, dejando guardada la línea del río Grande por los esquifes y el vapor "Bolívar."

Ayer por la madrugada bajé en el vapor hasta el frente de Buijo á reconocer el paraje en que se construye el reducto de la Barranca. La situación de los traidores es tan apurada, que han intentado llevar su deshonra al extremo de forjar un acta y recoger por la fuerza firmas para agregar Guayaquil al Perú, infamia que era rechazada no sólo por la parte sensata de la población, sino por muchos de los que están al servicio del General Franco.

Del 4 al 5 estaremos en Mapasingue, como lo sabrá US. por mis comunicaciones ulteriores.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Mapasingue, á 19 de setiembre de 1860.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Desde la fecha de la anterior comunicación no hemos perdido un momento en concluir todos los preparativos indispensables para la toma de Guayaquil; y puedo asegurar á US. H. que hoy por la tarde estará todo listo para continuar las operaciones el día de mañana.

Entre tanto hemos obtenido ventajas de importancia, principalmente en el combate del 15, en

el cual tres lanchas enemigas fueron á atacar el reducto de la Barranca ó Tejar, defendido por la guardia nacional del Milagro al mando del Comandante José Illescas. Después de un largo cañoneo, los enemigos desembarcaron; pero fueron en el acto arrojados al agua á punta de lanza: las lanchas al momento huyeron para Guayaquil, llevando un número considerable de muertos y heridos, y dejando un prisionero y despojos. La guardia nacional, que con tanta gloria combatió por la causa nacional, no tuvo pérdida alguna.

El 16 se acercaron por el río Daule el bergantín-goleta llamado "Cinco de Abril," tres lanchas y una chata (embarcación peculiar del país); y rompieron el fuego á tal distancia, que fué enteramente inofensivo. Dos compañías del batallón Babahoyo atravesaron el Daule en esquifes para embarcarse en la orilla izquierda muy cerca del enemigo, el cual al divisarlos huyó vergonzosamente.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema.
Guayaquil, setiembre 24 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Tengo la honra de poner en conocimiento del Supremo Gobierno por medio de US. H. el triunfo completo que ha obtenido el Ejército Libertador contra las fuerzas de los traidores.

En la noche del 22 se puso en marcha todo el ejército, con excepción del 1r. Regimiento Lanceros y de una compañía del batallón Manabí con

tres cañones destinados á defender los cuarteles de Mapasingue y á llamar por aquel lado la atención del enemigo. El ejército se dirigió hacia el oeste para pasar las colinas pedregosas que separan el curso del Daule del cantón de Santa Elena; y marchamos llevando provisión de agua y bastantes canoas arrastradas á cola de caballo, con el objeto de atravesar el Salado. A las seis de la mañana del 23 llegó nuestra vanguardia al puerto de Liza, y encontró la orilla opuesta defendida por dos esquifes que huyeron á todo remo después de un corto tiroteo. Inmediatamente principiaron los batallones de la 1.ª división á atravesar el estero en canoas y en balsas, operación que duró ocho horas consecutivas: á las dos de la tarde todo el ejército había atravesado ya en parte el cenagoso pantano conocido con el nombre de Manglar. Al llegar los primeros soldados del batallón Babahoyo á las cercanías de la llanura árida que se extiende hacia Guayaquil, doscientos hombres armados de rifles rompieron un fuego bien nutrido contra nuestros soldados, los cuales, sin embargo de su corto número, vencieron con su rapidez acostumbrada.

A las cinco de la tarde de ayer las divisiones se formaron en columnas de ataque, flanqueadas por el segundo y tercer regimiento de caballería á pie y resguardadas por las guerrillas bien distribuídas. En ese momento principiaron á llegar los obuses, que aunque parezca increíble, pudieron ser trasportados sobre las raíces flexibles y quebradizas de los mangles.

En la formación indicada avanzamos hasta las cercanías de la Saiba, desde las cuales nos dirigimos hacia el barrio del Astillero para burlar las

emboscadas que del lado opuesto había colocado el enemigo.

A las once de la noche rompieron el fuego las guerrillas enemigas colocadas cerca de la orilla del río; pero fueron arrolladas al trote y á la bayoneta por dos compañías del Babahoyo mandadas por el Coronel Veintemilla, quien hizo gran número de prisioneros.

Media hora después, dos compañías del batallón Colombia mandadas por el Comandante Barreda y los dos obuses á las órdenes del Comandante Salazar, pusieron en completa dispersión al numeroso batallón de Artillería enemiga, quitándole una de sus piezas. Desde aquel momento los batallones contrarios se desmoralizaron completamente, y sólo pensaron en retirarse á las baterías que defendían el Cerro, de suerte que á la una de la mañana parte del batallón Colombia se apoderó sin resistencia del cuartel y del parque de artillería.

A las cuatro de la mañana el Coronel Veintemilla, al frente del batallón Babahoyo, atacó de revés la batería de la Legua, de la cual se apoderó, habiendo encontrado larga y viva resistencia.

Al amanecer todas las bandas de cornetas del ejército tocaban diana y no quedaba por tomar sino la batería de la Tarazana y de la Planchada.

Dos compañías de Colombia empeñaron un combate muy desigual á las siete del día en las inmediaciones de Santo Domingo y del Hospital militar; pero sostenido vigorosamente por el batallón Vengadores que se portó con su conocido denuedo, dirigido inmediatamente por el Coronel Salvador, lograron apoderarse de todas las posiciones, poniendo en total dispersión las últimas fuerzas que

combatían todavía por la causa de la traición.

Nuestras pérdidas son cortas pero muy sensibles: á punto fijo no se sabe todavía el número de muertos y heridos que ha habido de una y otra parte; pero puedo asegurar á US. H. que por la nuestra las pérdidas no bajarán de sesenta hombres, entre oficiales y soldados. El batallón Babahoyo ha sufrido más que los otros cuerpos, como que es el que ha tenido los honores de la jornada.

Los exgenerales enemigos desampararon con mucha anticipación á sus propios soldados, y buscaron una guarida á bordo de los vapores peruanos.

Hemos tomado de trecientos á cuatrocientos prisioneros de clase de tropa, muchos jefes y oficiales, armamento y municiones en abundancia, veintiséis piezas de artillería, veintidós de las cuales guarnecían las diferentes baterías del Cerro.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guayaquil, á 26 de setiembre de 1860.

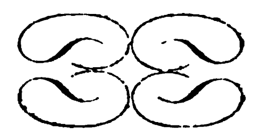
Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

La campaña ha terminado. Los dos buques de guerra y las lanchas cañoneras del enemigo, se entregaron ayer á las siete de la noche con los jefes, oficiales, soldados y tripulación que las guarnecían. En uno de los buques saldrán mañana fuerzas suficientes para impedir los latrocinios de la partida que manda Gregorio Rodríguez por Chanduy; y en el vapor "Bolívar" saldrá una compañía para reducir á los bandidos que esquilman á Balao, Machala y Santa Rosa.

Por la comunicación cuya copia le incluyo, se impondrá US. de haberse declarado neutral el Comandante en Jefe de los buques peruanos estacionados en esta ría.

He nombrado de Gobernador de esta provincia al ilustrado y honrado patriota Sr. Pedro Carbo, de Tesorero al Sr. Teodoro Maldonado, de Capitán del Puerto al Sr. Belisario González, y de Comandante del Resguardo al Señor José María Caamaño y Cornejo.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*



PRIMERA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL

1861-65

Excmo. Señor:

Las circunstancias difíciles en que todavía se encuentra el Ecuador, me autorizan á tomar anticipadamente una resolución que juzgo necesaria para la marcha regular y pacífica de la República; y es la de adelantarme á renunciar la presidencia interina para el caso de que la Convención Nacional me haya honrado confiándome ese importante cargo. La conveniencia de ahorrar el tiempo considerable que se perdiera en aguardar la noticia del nombramiento para excusarme, y la necesidad patente que hay de mi permanencia aquí para sostener el orden como agente del Gobierno, son los motivos que me obligan á renunciar desde ahora el honor de ocupar la primera Magistratura.

Sírvase V. E. poner esta comunicación en conocimiento de la Convención Nacional, la cual se

dignará contestarla favorablemente y aceptar los fervientes votos que hago por el acierto de sus deliberaciones.

Guayaquil, enero 2 de 1861.

Gabriel García Moreno.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Convención Nacional.

República del Ecuador.—Guayaquil, enero 17 de 1861.

Al H. Sr. Presidente de la Convención Nacional.

Señor:

Las dos comunicaciones de US. H. de 10 y 11 del presente, manifiestan que por unanimidad la Convención Nacional me ha honrado nombrándome Presidente interino y negándose á admitir la renuncia que con anticipación dirigí. Profundamente reconocido á esta prueba solemne de aprecio y confianza, he aceptado el empleo de Presidente interino, con la convicción de que, para cumplir con tan difíciles é importantes deberes, contaré con el apoyo del ilustrado patriotismo de la Convención Nacional, con el valor y lealtad del ejército y con la cooperación eficaz del pueblo ecuatoriano, digno por sus virtudes de la protección que le ha dispensado la Providencia.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

A SU SANTIDAD APOSTOLICA PIO IX

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (XII)

Santísimo Padre:

Después de la dilatada lucha que han sostenido estos pueblos por salvar sus instituciones y nacionalidad, me ha cabido el alto honor de presidir sus destinos, como primer Magistrado constitucional de la República, y me apresuro á ponerlo en conocimiento de vuestra Santidad, con el fin de ofreceros una prenda segura de adhesión franca y leal á vuestro Gobierno Pontificio y el pueblo Romano, por cuya prosperidad y la de vuestra Santidad no cesaré de elevar mis fervientes votos al Dispensador Supremo de todo bien.

Vuestro humilde hijo.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

Rafael Carvajal.

Quito, á 4 de abril de 1861.

Al Excelentísimo Señor Presidente Provisional de los Estados Unidos de Colombia. (XIII)

Grande y buen amigo:

He recibido la carta de Gabinete que con fecha 17 de setiembre último se ha dignado V. E. re-

mitirme invitándome á coadyuvar por mi parte á la reconstitución de Colombia.

Convencido de que la disolución de la antigua República sólo sirvió para que sus fragmentos fuesen más fácilmente presa de la demagogia y de la anarquía, he sido el primero en promover la unión colombiana desde que el término feliz de la campaña de 1860 salvó al Ecuador de los peligros que le rodeaban. El espíritu de unión produjo el restablecimiento de la antigua bandera de Boyacá, Carabobo y Pichincha, é inspiró el artículo 131 de la Constitución vigente, por el cual el Poder Ejecutivo está autorizado para acordar las bases de la Confederación y someterlas al Cuerpo Legislativo en caso que las secciones colombianas ú otros Estados de la América del Sur manifiesten el deseo de confederarse con el Ecuador. Ojalá el restablecimiento de la paz en el territorio de aquel Estado haga posible la realización de la unión bajo condiciones análogas á las necesidades de cada una de las secciones colombianas, previo el asentimiento del pueblo y de las Cámaras Legislativas.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. E. muy atento, obediente servidor,

GABRIEL GARCÍA MORENO.

Rafael Carvajal.

Palacio de Gobierno.–Quito, marzo 19 de 1862.

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia. (XIV)

Grande y buen amigo:

Altamente honrosa ha sido para nosotros y para la Nación ecuatoriana la prueba de estimación que os habéis dignado ofrecernos con la resolución de trasladar temporalmente vuestra silla presidencial al sur del Estado del Cauca, para venir á la frontera y tener con nosotros y con nuestro Gobierno conferencias conducentes á nuevos convenios y tratados que afiancen las relaciones fraternales de los dos pueblos. Sensible á esta benévola manifestación de cordial amistad y de interés por la felicidad de los dos países, nos apresuramos á contestaros aceptando esta entrevista, tanto más plausible para nosotros, cuanto que nos presenta la oportunidad de ofreceros á vos, á vuestro Gobierno y á los Estados Unidos de Colombia, un testimonio de marcada deferencia.

Mas, comprometeríamos esta misma deferencia y la lealtad de gobernante y amigo vuestro, si no nos apresuráramos también á declararos que no puede ser asunto de nuestras conferencias ningún proyecto que tienda á refundir las dos nacionalidades en una sola bajo la forma de gobierno y el sistema adoptados por vuestra República. Habiendo confiado el Ecuador su existencia y su porvenir á instituciones y reformas muy diversas de las vuestras, no podrá pues aceptar ninguna otra forma, sin sacrificar ese porvenir y esas instituciones profundamente arraigadas en el corazón de los pueblos y del Gobierno encargado de sus destinos. La Constitución que hemos jurado nos lo impide, nues-

tras propias convicciones lo hacen imposible y la opinión general de esta República abiertamente lo rechaza.

Sin embargo, entrañando vuestra invitación el noble designio de afianzar la prosperidad común de los dos países, nuestras conferencias no carecerán de objeto, aunque sea absolutamente imposible la fusión de los dos pueblos.

Bajo este concepto, nos es muy satisfactorio anunciaros que después del 15 del mes próximo podremos estar en la frontera, dejando instalado el Congreso Nacional que debe reunirse el día 10, y que nos será muy grato manifestaros personalmente los sentimientos de fraternidad y aprecio de que nos hallamos animados en favor de los Estados Unidos de Colombia y de su digno Presidente.

G. GARCÍA MORENO.

Rafael Carvajal.

Dada en el palacio de Gobierno, en Quito, á 15 de julio de 1863.

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 27 de junio de 1865.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

¡Gloria á Dios que nos ha concedido la victoria! Ayer á las nueve y media de la mañana, después de cerca de media hora de combate, tomamos al abordaje el "Guayas" y el "Bernardino" en Jam-

belí, sin más pérdida, por nuestra parte, que un sargento de artillería muerto y siete heridos, inclusos dos oficiales. El "Wáshington," aunque armado con cuatro piezas de artillería, fué tomado en Jelí, sin combate por el vapor Smyrk. Los exgenerales Urbina y Robles, que se han dado los títulos de Presidente en campaña el primero, y de Almirante de la armada el segundo, se salvaron en Jelí arrojándose al lodo, y huyendo á Santa Rosa de que se habían apoderado dos días antes, batiendo al Coronel Lara, que no tenía 150 hombres disponibles, con más de trecientos al mando de los exgenerales Franco y Ríos. Cayeron en nuestro poder cuarenta y cinco prisioneros, entre los cuales merecen especial mención el excoronel Vallejo, José Robles, José Marcos que asaltó al "Guayas" en la noche del 31 de mayo, y otros. Separados los que habían sido tomados por la fuerza, veintisiete han sido pasados por las armas como piratas.

En Jelí rescatamos los jefes y oficiales nuestros, que heridos ó enfermos, fueron tomados en Santa Rosa el día 24, y nos apoderamos de las armas y municiones que llevaban en una chata, y aún de los papeles y equipaje de Urbina. La victoria de Jambelí es un golpe mortal para los piratas y traidores. Dentro de pocos días podré informar á US. H., para conocimiento de S. E. el Vicepresidente y tranquilidad del país, que nuestro territorio queda limpio de los bandidos que lo infestaban.

Me es muy grato recomendar á los jefes, oficiales y soldados que me acompañaron. Todos se han portado con el arrojo de los valientes defensores de la patria. Pero particularmente debo mencionar al Coronel Juan Manuel Uraga, Jefe del Es-

tado Mayor de la Escuadrilla, cuyas acertadas disposiciones y heroico valor hicieron segura la victoria. En el parte detallado se darán al Ministerio todos los pormenores de tan glorioso combate.

G. García Moreno.

P. S.—Traemos como presa los vapores "Bernardino" y "Wáshington" y una goleta de vela. El "Guayas" se fué á pique en Jambelí un cuarto de hora después de tomado, abierta su popa por una bala de cañón á flor de agua. De él no queda fuera del agua más que parte de la arboladura.

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 29 de junio de 1865.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Muy satisfactorio me es comunicar á US. H. que el espanto causado por la victoria de Jambelí á los facciosos que ocupaban el pueblo de Santa Rosa, los ha hecho huir despavoridos al territorio peruano, dejando restablecido el orden en ese pueblo y el de Machala, según lo verá US. H. por la nota del Comandante de operaciones de la Costa Oriental que transcribo.

"Al Excmo. Señor Comandante en Jefe del Ejército.

"Señor:—En esta misma fecha y por la posta, el Señor Luis García, de Santa Rosa, le dice al Señor Jefe Político de este cantón, lo que á US. co-

pio literalmente.—"El Señor Comandante Pacífico Aguirre está enfermo é imposibilitado para poder escribir á US. personalmente, y me encarga comunicarle que todas las fuerzas de Urbina que ocupaban este pueblo, así como las que regresaron anoche de aquél, se han marchado inmediatamente para Túmbez, de manera que tiene U. la población enteramente sola, con cuyo motivo pueden entrar las fuerzas del Gobierno sin novedad.—Sírvase hacer propio de esta circunstancia importante á la escuadra.—Dios guarde á US.—Luis García.—Machala, 27 de junio de 1865.—Melitón Vera."

Lo que tengo el honor de transcribir á US. para conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 5 de julio de 1865.

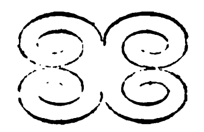
Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Tengo la satisfacción de comunicar á US. H., para conocimiento del Supremo Gobierno, que la paz está restablecida y consolidado el orden con el severo castigo de los piratas y traidores. Hoy he regresado de Santa Rosa, después de convencerme de que no quedan enemigos que combatir; y en el acto he ordenado cese el servicio de campaña y regresen á sus hogares los leales soldados de la Guardia Nacional, con excepción de la que vino de Guaranda que seguirá en el servicio por algunas sema-

nas más, y con excepción también de los que andan cazando por los bosques á los salteadores de las Ramas.

Felicito á la Nación y al Gobierno por el brillante resultado producido por la victoria de Jambelí; y me atrevo á presagiar que por largo tiempo no será perturbado el reposo y progreso del país.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*



LEGACION EN CHILE.

1866

Legación del Ecuador.—Santiago de Chile, 2 de setiembre de 1866.

Tengo el honor de transmitir á V. E. en las copias inclusas, la comunicación en que el Señor Ministro de Instrucción Pública de Chile me participa la creación de diez y ocho becas extraordinarias en el Instituto de esta capital para ofrecerlas á los Gobiernos hermanos y aliados, y la contestación que he dado agradeciendo este acto de generosa fraternidad en nombre del pueblo ecuatoriano. (1)

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc.

---

[1] República de Chile.—Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.—Santiago, agosto 24 de 1866

El Presidente de la República ha acordado crear diez y ocho becas gratuitas y extraordinarias en el Instituto Nacional de Santiago y ofrecer seis de éstas á cada uno de los Gobiernos de las Repúblicas del Perú, Bolivia y el Ecuador, para que sean ocupadas por niños de aquellas Repúblicas.

Aunque el adjunto reglamento impondrá á V. S. del plan de enseñanza y del régimen de aquel establecimiento, me ha parecido

Legación del Ecuador.—Santiago, agosto 27 de 1866.

La creación de las 18 becas gratuitas y extraordinarias en el Institnto Nacional de Santiago que ha acordado S. E. el Presidente de Chile para ofrecerlas á los Gobiernos aliados, es un acto de generosa fraternidad que me será muy grato comunicar á mi Gobierno por el próximo vapor, y será vivamente agradecido por el pueblo ecuatoriano.

Las miras elevadas que han guiado á S. E. el Presidente al proponerse estrechar los vínculos de los países aliados por medio de los lazos indestructibles que forma el estudio en común de los primeros años de la vida, tienden, en mi concepto, á la realización de las ideas que he manifestado á V. S. relativas á la emancipación intelectual, como complemento necesario de nuestra emancipación política. Ojalá ese vasto plan llegue pronto á plantearse, y se acerque el día en que, para defenderse, no

---

conveniente hacer á V. S. algunas indicaciones que creo de interés.

El Instituto Nacional está dividido en dos grandes secciones; una elemental ó preparatoria en que se hacen los estudios de instrucción secundaria, llamados generalmente de humanidades, y la sección superior ó universitaria en que se siguen los cursos de instrucción profesional. Sólo la primera tiene internado; y las becas ofrecidas por el Presidente de la República permiten á los agraciados con ellas gozar del beneficio del internado gratuito. En la sección universitaria, los estudios se hacen sin exigir á los alumnos retribución alguna.

Convencido el Presidente de la República de cuanto importa estrechar los vínculos de unión que deben ligar á las Repúblicas americanas del Pacífico y hacerlos sólidos y duraderos, y persuadido de que nada contribuye mejor á este resultado que el facilitar las relaciones entre ellas, ha creído que la creación de estas becas habrá de servir á la realización de este pensamiento, poniendo en contacto desde su más tierna edad á algunos de los jóvenes que por su inteligencia, deban intervenir, más trade, en la dirección de los negocios públicos de sus países respectivos.

necesite más la América del Sur ir á buscar en tierra extranjera los elementos de resistencia á costa de enormes sacrificios y á merced de los que, sin cesar de explotarnos, nos humillan y desprecian.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de distinguida consideración con que soy su muy atento y obediente servidor,

G. García Moreno.

Al Honorable Ministro de Instrucción Pública.

Legación del Ecuador.—Santiago de Chile, setiembre 2 de 1866.

Benjamín Mosquera, natural de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, había sido condenado en esta República á quince años de cárcel en la

---

Conviene que los jóvenes que sean designados para ocupar estas becas posean los conocimientos rudimentales que se dan en las escuelas, y además que no bajen de nueve años de edad ni pasen de catorce. A estos requisitos podría añadirse el que los jóvenes agraciados con las becas hubiesen revelado en los estudios primarios la inteligencia necesaria para seguir sus clases sin tropiezo ni dificultades.

El Instituto Nacional quedará encargado de suministrar los libros de enseñanza adoptados como textos á los jóvenes que designare el Gobierno que V. S. representa. La misma concesión se hará en favor de los jóvenes de aquella República que, por designación de su Gobierno, vinieren á seguir en Chile los estudios universitarios.

El Rector del Instituto Nacional deberá pasar periódicamente á V. S. ó á la persona que lo reemplace un informe referente á la conducta, aplicación y aprovechamiento que observare en los jóvenes cuya educación le sea confiada por el Gobierno de V. S.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. S. atento, seguro servidor,

Federico Errázuriz.

Al Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, D. Gabriel García Moreno.

penitenciaría por el delito de tentativa de homicidio y heridas. Mas habiéndome instruido los capellanes de aquel establecimiento de que el delito lo cometió movido por la ardiente pasión de los celos y no por la perversidad de su corazón, y de que, sobre todo, en los nueve años y medio que llevaba de penitenciaría, observaba una conducta irreprensible, hablé con el Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, á fin de que se le indultara por el tiempo que le restaba para cumplir la condena; y el Gobierno accediendo á mis insinuaciones, le ha otorgado esta gracia de acuerdo con el Consejo de Estado, disponiendo al mismo tiempo que se ponga al reo á mi disposición para que vuelva al Ecuador, como lo verá V. E. en la copia adjunta.

En consecuencia, el enunciado Benjamín Mosquera marcha para Guayaquil en el presente vapor, costeado por mí, á causa de su insolvencia.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para conocimiento del Supremo Gobierno y los fines consiguientes. (1)

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc.

---

(1) República de Chile.—Ministerio de Justicia, Culto é Instrución Pública.—Santiago, agosto 27 de 1856.

Pongo en conocimiento de V. S. que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha indultado al reo de intento de homicidio y heridas, Benjamín Mosquera el tiempo de cárcel penitenciaría que le falta para cumplir su condena, acordando al mismo tiempo que se pusiera al expresado reo á disposición de V. S., á fin de que le hiciese volver á su país.

Dios guarde á V. S.—*Federico Errázuriz.*

Al Sr. E. E. y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, D. G. García Moreno.

República del Ecuador.—Quito, noviembre 27 de 1866.

Al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

En conformidad con lo que anuncié á US. en mi nota de 17 de octubre, fecha en Valparaíso, me embarqué en el primer buque de vela que zarpó de ese puerto para Guayaquil; y llegué el 12 del presente á esta última ciudad. Antes de salir de Chile entregué al Secretario de la Legación Dr. Pablo Herrera mil doscientos pesos fuertes, cuyo recibo tengo la honra de incluir en esta comunicación. Adjunto igualmente la cuenta de los fondos que recibí del Gobierno, de la cual resulta en mi favor un saldo de más de doscientos pesos, los cuales cedo en favor de la República. US. se servirá hacer examinar la cuenta, y darme aviso del resultado del examen.

Al separarme de Chile por creer ya inútil la permanencia de una Legación costosa en aquella República, y por que para ello estaba autorizado por mi Gobierno, dejé de Encargado de Negocios al Secretario Dr. Herrera por insinuaciones que recibí del Sr. Ministro Covarrubias, y por consiguiente me abstuve de entregar mis letras de retiro como antes anuncié á US. Sin embargo mi ánimo ha sido separarme completamente del empleo que ejercía; y puesto que mi Legación fué temporal, creo necesario elevar mi renuncia.

Aprovecho esta ocasión para tributar á S. E. el Presidente y á US. el homenaje de mi gratitud por la confianza con que se dignaron distinguirme; y me suscribo de US. muy atento y obediente servidor q. b. s. m.

G. García Moreno.

JEFATURA CIVIL Y MILITAR DE IMBABURA.

1868.

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, á 24 de agosto de 1868.—11 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Ayer 23, á más de la media noche, me puse en marcha, animado por el vivo deseo de corresponder á la confianza del Gobierno. No me fué posible llegar á esta parroquia donde están refugiados los habitantes de Ibarra, sino esta noche á las siete, porque desde Guaillabamba tuve que detenerme en cada población para organizar el servicio de postas y dictar otras medidas de urgencia.

No puedo hacer á US. la relación exacta de todo lo que he visto y sufrido desde que, descendiendo la altura de Cajas, entraba en el magnífico valle de Otavalo; porque para hacerla, necesitaría emplear largas horas, cuando necesito de todas para atender á tantos desgraciados. Básteme decir, que en muchos lugares parece que la tierra ha hervido, y que los estragos horribles del terremoto del 16 han sido agravados por la conducta de

las autoridades principales de esta provincia y por el estado de hostilidad y rebelión de gran parte de la raza indígena, alentada por la debilidad y miedo de los que debieron reprimirla. En fin, el trastorno en que he encontrado esta desgraciada provincia, se extiende á todo; y el desorden é incuria es tal, que de cerca de 500 heridos y contusos que hay en las cercanías de Ibarra, no se han recogido todavía sino ocho, de los cuales dos han muerto hoy, sin que ninguno de los ocho haya recibido en todo el día alimento alguno, y sin que el Gobernador haya podido saberlo, porque desde ayer no se sabe dónde está. La destitución de este empleado es un acto de justicia que acabo de ejecutar en virtud de las facultades que el Gobierno me ha delegado.

He dado ya las órdenes convenientes para reunir mañana á todos los enfermos en las barracas provisionales que he dispuesto se construyan, y para exhumar y quemar los millares de cadáveres que han quedado bajo las ruinas.

Sírvase US. remitir en el acto los medicamentos de la adjunta lista. Alimentos no se necesitan. porque hay ganado y granos en abundancia; pero no hay sal absolutamente.

Voy á reunir á los infelices huérfanos y viudas para remitirlos á la Capital, donde la protección del Gobierno y la caridad pública cuidarán de su subsistencia.

Dios guarde á US. II.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Otavalo, agosto 26 de 1868.—á las 11 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

He llegado esta noche á las ruinas de esta ciudad, después de recorrer las parroquias de Hatuntaqui y Cotacachi, socorriendo las necesidades más urgentes y principiando la reparación de los caminos destruídos. El orden se va restableciendo á medida que se hace sentir la acción de las autoridades; los robos han cesado del todo, y nótase alguna mejora en la triste situación de estos infelices habitantes. Si continúan secundándose, como hasta aquí, la generosidad del Gobierno y la caridad de nuestros conciudadanos, espero aliviar en parte las increíbles desgracias que han caído sobre esta bellísima provincia.

El hipeclorito de cal ha llegado muy á tiempo para evitar la epidemia que nos amenaza, por la putrefacción de millares de cadáveres sepultados bajo los escombros.

De las remesas hechas por medio del capitán Durán y del Señor Rodríguez, acusaré recibo mañana, luego que todo me sea entregado.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, agosto 27 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Por el estimable conducto de US. H. tengo la

honra de poner en conocimiento del Supremo Gobierno, que todos los curas que con motivo del conflicto de la catástrofe del 16 se habían ausentado de sus parroquias han vuelto á ellas, con excepción del de San Luis de Otavalo.

Como la población de las dos parroquias urbanas de dicho cantón ha quedado muy reducida, sería bien que se redujesen á una sola, suprimiéndose la de San Luis.

Una vez que los conventillos de esta provincia han sido arruinados por el terremoto, sería, en mi opinión, de gran provecho para la República el sostituírlos con otros de institución más reciente y más útil para la Iglesia y el Estado, recabando de la Santa Sede esta necesaria providencia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, agosto 28 de 1868. —las 10 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Lentamente va mejorando la triste situación de esta degraciada provincia, puesto que se atiende con toda la solicitud posible á la curación de los heridos, á la distribución de alimentos y de los insuficientes vestidos enviados de la Capital entre los infelices que carecen de todo. Pero esta situación es precaria y el porvenir es calamitoso y terrible. Luego que principien á caer las lluvias del próximo equinoccio, enfermedades epidémicas diezmarán á los que han sobrevivido al terremoto del 16 y están alojados en pésimas barracas cubiertas

con paja, demasiado estrechas para el número de personas que las habitan y demasiado débiles para resistir á nuestros violentos y frecuentes aguaceros.

Para evitar ó atenuar esta nueva calamidad, sería necesario reconstruír las poblaciones destruídas; pero esto es imposible por lo corto del buen tiempo que nos queda, por la actual descomposición de tantos cadáveres ocultos en las ruinas y por la oposición casi universal que los habitantes de Ibarra y Otavalo manifiestan á residir en las ciudades destruídas. El terror que todavía los domina, les inspira el deseo de trasladarse á nuevos terrenos, perdiendo el valor de los que poseían y las calles y aguas que no pueden reemplazar. Las razones que aduçen son, en mi concepto, infundadas en su mayor parte, y las otras se fundan en inconvenientes que, ó son fáciles de vencer, ó al menos, son menos graves que los que ofrece el establecimiento de ciudades nuevas en el presente estado de pobreza común. Debiendo permanecer en esta provincia por tiempo limitado, creo preferible el dejar esta cuestión para que la resuelva el Supremo Gobierno cuando en esta provincia haya sucedido la calma al miedo.

Otros medios más asequibles estoy empleando para disminuir el torrente de males que va á caer sobre ella. La reconstrucción de los caminos, en que se trabaja con actividad, gracias á los patriotas Tenientes Políticos de Cayambe y Cangahua, que me han auxiliado con un considerable número de peones, hará revivir el comercio y disminuirá los sufrimientos de la miseria, y con ellos la acción destructora de la epidemia que juzgo inevitable. El restablecimiento de los acueductos para

el riego de terrenos comunes ó para el abasto de las parroquias, influirá, sin duda, facilitando el cultivo, en proporcionar trabajo y medios de subsistencia á los que carecen de todo; y, por último, la supresión de bocas inútiles, por medio de la remisión de las viudas y huérfanos menesterosos á la Capital, quitará á las enfermedades que preveo, un número crecido de personas que serían arrebatadas por ellas. Sin embargo, esto último no es fácil todavía; pocos son los que quieren dejar el suelo en que han vivido; pero estoy seguro que la presencia del peligro les dará la resolución que hoy les falta completamente.

He trazado á la ligera el cuadro de los próximos males que preveo, y comunicado á US. H. las medidas que estoy dictando para precaverlos ó debilitarlos. Ojalá me equivoque en la previsión del porvenir, y el Supremo Gobierno me indique otros medios más eficaces de conjurar la tormenta que nos amenaza, seguro de que nada omitiré, ni el sacrificio de mi vida, por el alivio de tantos desgraciados.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, agosto 30 de 1868. —8 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Principiamos á recoger el fruto de las esperanzas del Gobierno en favor de esta infeliz provincia. Refaccionado el camino de este pueblo á San Pablo y Otavalo, en los pocos puntos en que se había

destruído; construídos de nuevo casi en su totalidad el de San Antonio y Hatuntaqui y de allí á Cotacachi, lo mismo que el de esta última parroquia á Otavalo por Quichinche; muy avanzado el de Ibarra á Salinas por Caranqui, en el cual muy pronto estará restablecido el puente del Cabuyal; en plena reparación el importante camino del Chota, donde mañana se principiará la reconstrucción del estribo de cal y canto que fué derribado por el terremoto; ordenada la composición de los caminos de Urcuquí, Tumbabiro, el Angel, Mira é Intag: va renaciendo el tráfico, despertando la natural actividad de estos industriosos habitantes, cimentándose el orden social y brillando, aunque débilmente todavía, un rayo de esperanza.

Desgraciadamente la triste previsión de que las enfermedades epidémicas devoren á los habitantes escapados del terremoto, parece que comienza ya á realizarse. Se han presentado hoy algunos casos graves de disentería, debidos talvez á la absorción de los vapores de un suelo húmedo en las barracas en que está la gente acampada aquí, en Lulunquí y en el llano de Monjas; y temo que esta enfermedad temible adquiera un carácter epidémico. No permita el Cielo que una nueva plaga venga á completar el cúmulo de infortunios de esta tierra desolada.

Mañana acabará de organizarse la parroquia provisional que he dispuesto se establezca en el llano de Monjas con el nombre de Santa María de la Esperanza, puesto que la de todo verdadero católico ha de fundarse, después de Dios, en su augusta Madre.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

Nota del 3 de setiembre. (1)

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, setiembre 4 de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

En este momento parte para la Capital la primera caravana de desgraciados, compuesta de una señora viuda y diez huérfanos. No necesito recomendarlos á la protección del Gobierno y á la caridad pública. El terremoto les ha dejado sin hogar, ni familia, ni medios de subsistencia; pero les queda en el Cielo un Padre que jamás abandona á ninguno de sus hijos, y en su patria la compasión de todos sus hermanos.

La Señora Rosa Yepes y su hermano el Señor Francisco Yepes se han dignado encargarse de la dirección de esta caravana. Al Señor Yepes le he dado los fondos necesarios, y el alquiler de las caballerías está pagado.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, setiembre 5 de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Lentamente va reorganizándose esta arruinada provincia; el orden público y la seguridad individual están restablecidos; las vías de comunicación lo están igualmente, excepto en la parroquia de la Concepción y en el tránsito de Imantag á Intag;

[1] Véase en el tomo 1°, pág. 253.

el puente del Angel se halla reparado, según el aviso del comisionado de la obra; y del lunes al martes estará concluída la refacción de los de Cabuyal y Chota, en los que las dificultades en acarrear el material, no han permitido terminarla antes. Los hospitales provisionales en la Esperanza, Calpaquí y Cotacachi, no dejan nada que desear en cuanto á la buena asistencia y al celo inteligente de los Dres. Sierra, Vélez y Cevallos; pero los desgraciados heridos del terremoto carecen de colchones, sábanas y almohadas, y reciben directamente la humedad del suelo en que están acostados. Se ha distribuído á los más necesitados toda la ropa que se ha remitido de la Capital y la que he podido comprar aquí, así como los víveres obsequiados por los vecinos de Tulcán. Sigue aumentándose el número de pobladores de la parroquia provisional de la Esperanza, y se reúne la madera destinada á la humilde catedral interina. En fin, reina tal moralidad que, después de reprimidos los robos, ningún delito se ha cometido.

La continuación de los socorros en dinero, ropa y sal, es de necesidad vital; y por lo mismo le doy las gracias expresivas al Supremo Gobierno por la nueva remesa que US. H. me comunica en su respetable oficio de ayer. Siendo como es tan completa la miseria á que el terremoto ha reducido á casi todos los que sobreviven, me es imposible determinar lo que sea suficiente para remediarla: básteme decir que todo lo que en la República pudiera remitirse con este objeto, aun que fuese medio millón de pesos, no alcanzaría para alimentar, curar, vestir y dar medios de trabajar á tantos millares de familias enteramente indigentes.

Saldré mañana para Hatuntaqui y Otavalo, y volveré por Cotacachi, Imantag, Urcuquí, Tumbabiro y Salinas, tanto para inspeccionar los caminos nuevos ó reparados, como para distribuír socorros otra vez entre tantos desgraciados. Dentro de tres días estaré de regreso, dejando para el fin de la próxima semana el recorrer las parroquias que están al otro lado del Chota. El inteligente y activo Coronel Salazar me reemplazará aquí durante mi ausencia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 5 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Siendo indispensable organizar en esta provincia los hospitales creados en Caranqui y Calpaquí de modo que correspondan al filantrópico fin de su establecimiento, lo he hecho de la manera siguiente.

Hospital de Caranqui.—Para éste he nombrado un médico, un enfermero mayor, un ayudante encargado del botiquín y un barchilón, empleados estritamente necesarios para el servicio, tanto de la Sala de hombres, como de la de mujeres, y con la asignación de cien pesos al primero, veinte al segundo, igual cantidad al tercero y ocho al cuarto. Con lo cual he procurado armonizar la economía con la remuneración posible, atentas las complicadas tareas de estos empleados, cuyos servicios se

extienden á la multitud de desgraciados que se hallan en las poblaciones vecinas.

Hospital de Calpaquí.—Igual organización se ha dado al hospital de Calpaquí en el cantón de Otavalo, con menos el tercer empleado y con la rebaja de veinte pesos al primero por estar reducidos sus trabajos á esta población, sin tener otras vecinas que compliquen su acción. Los nombres de dichos empleados constan en la adjunta lista. (1)

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de US. H. para que llegue á noticia de S. E. el Presidente de la República y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 5 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Hoy digo al Señor Doctor Antonio Ribadeneira lo que sigue:

---

[1] **Empleados en los hospitales de Caranqui y Calpaquí.**

Caranqui.

	Señores		
Doctor	**Roberto Sierra, su dotación mensual. . . . .**	**$**	**100**
	Bertulfo Páez, enfermero mayor.	**,,**	**20**
	Miguel Espinosa, ayudante encargado del botiquín	**,,**	**20**
	Juan Miguel Gallegos, barchilón.	**,,**	**8**

Calpaquí.

Doctor	**F. Antonio Vélez, su dotación mensual. . . .**	**$**	**80**
	Gabriel Córdova, enfermero mayor.	**,,**	**20**
	Rodolfo Vivanco, ayudante.	**,,**	**8**
	Suman	**$**	**256**

"Considero la separación de U. de esta provincia como la pérdida más sensible para la humanidad doliente. A U. se le debe la creación, organización y buena asistencia de los dos hospitales formados en la Esperanza para la curación de los desgraciados heridos que han sido extraídos de los escombros de estas arruinadas poblaciones; y los conocimientos facultativos de U. habrían contribuído eficazmente al alivio de tantos desgraciados, si la situación de la desamparada familia de U. le permitiera permanecer aquí por más tiempo.—No debiendo oponerme al regreso de U. al seno de su familia, he ordenado se le extienda su pasaporte, sintiendo que su abnegación y desinterés le impidan aceptar la moderada suma que le ofrecí verbalmente para su viaje.—Sólo me resta presentarle á U. en nombre del Supremo Gobierno, de los infelices habitantes de esta provincia y en el mío propio, el tributo de la profunda gratitud que U. merece por los importantes, oportunos y desinteresados servicios que ha prestado con perjuicio de sus propios intereses. Mientras se recuerde la catástrofe del 16 de agosto de este año infausto, vivirá la memoria de los hombres benéficos como U. que acudieron á proteger, sin retribución alguna, á tantos desgraciados."

Lo que transcribo á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 9 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Para conocimiento del Supremo Gobierno, tengo la honra de remitir á US. H. la adjunta nota, cuyo contenido cortés, humano y generoso, hace al profesor de medicina que la ha suscrito, muy digno del aprecio y gratitud del pueblo y Gobierno ecuatorianos. (*a*)

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, setiembre 10 de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

El 8 del presente volví á esta parroquia, después de recorrer las de San Antonio, Hatuntaqui, Otavalo, Cotacachi, Imantag, Urcuquí, Tumbabiro y Salinas, inspeccionando los caminos reconstruídos, disponiendo la reedificación de las poblaciones destruídas, ordenando la construcción de barracas para escuelas, y distribuyendo socorros en ropa y dinero.

La necesidad de restablecer los caminos, abriendo nuevos donde es imposible componer los antiguos, completamente destruídos, me ha obligado á ordenar se ocupen sin excepción alguna los terrenos de propiedad particular que son necesarios, dejan-

---

[*a*] Véase esta nota del distinguido y desinteresado médico colombiano, Dr. D. Francisco Antonio Vélez, en *El Nacional*, nº 338, fecha 26 de setiembre de 1868.

do para después el avalúo é indemnización de ellos. Igual motivo he tenido para ordenar que en la reedificación de las poblaciones se rectifiquen y ensanchen las calles tortuosas ó angostas, y se completen las que estaban cortadas por casas, ofreciendo se pagará posteriormente el suelo que se quite á los propietarios; y como en Imantag y Urcuquí es muy difícil la reedificación en el antiguo sitio, hoy absolutamente inútil, he dispuesto se haga en el terreno vecino á las ruinas, aunque los dueños se opongan. He autorizado también á los vecinos de Urcuquí y Tumbabiro para aprovecharse de las nuevas fuentes abiertas por el terremoto en los enormes derrumbos de Pucará y Chachimbiro, ofreciendo indemnizar á los que tengan derecho á ellas; pues esos desgraciados habitantes se veían obligados á beber las aguas salobres é insalubres de las lejanas y profundas quebradas de Piguncbuela y Chuspihuaico, desde que el terremoto destruyó los acueductos que les suministraban agua potable.

Dividido el extenso y fértil valle de Imbabura por el río Ambi, de sur á norte, hasta su confluencia con el Chota, y por éste, de oriente á poniente, esta provincia se encuentra incomunicada cada vez que es arrebatado uno de sus puentes; y como la sal del pueblo de Salinas es la que la abastece, he considerado de la mayor importancia y utilidad formar un buen camino en la orilla izquierda del Ambi, que permita en todo tiempo la libre comunicación desde Salinas hasta Cotacachi, sin atravesar aquel río. En caso de ruptura de los puentes, ese camino dejará expedita la comunicación por Otavalo con Quito y por Hatuntaqui con el resto de esta provincia; pues por allí el Ambi es vadea-

ble sin peligro. Para que juzgue el Supremo Gobierno de la necesidad de este camino y de la utilidad de los puentes del Cabuyal sobre el Ambi, y de San Vicente sobre el Chota, referiré á US. H. que hace pocos días el soldado José María Salazar, de mi escolta de caballería, fué arrebatado por el Ambi, del cual salió herido, gracias á ser nadador, habiendo perdido el caballo; y que en el Chota se han ahogado cinco personas en la semana pasada. La parte difícil del nuevo camino se halla entre Cotacachi é Imantag; pero creo que en pocos días estará transitable cómodamente, por haberse cerrado en parte la profunda quebrada de la Alcantarilla y por la cooperación generosa y eficaz del Señor Vázquez de Velasco, ciudadano del Perú y propietario de Colimbuela, quien cede gratis todo el terreno que se necesite de su propiedad, y se ha encargado de la dirección de la obra. Recomiendo al Gobierno la noble conducta del Señor Vázquez, cuya caridad, por otra parte, ha alimentado por muchos días á un gran número de personas.

Para la reedificación de Ibarra pido por nota separada la remisión de carretillas, y desearía se me diese de auxiliar para esta obra al inteligente joven Señor Modesto López, y se encargase á nuestro hábil y distinguido arquitecto, Señor Tomás Reed, la delineación de la ciudad y la construcción de una casa sencilla y sólida que sirva de modelo á las demás.

La ropa y todos los recursos que el Supremo Gobierno me sigue enviando, llegan siempre á tiempo de aliviar las indecibles privaciones de los infelices que me rodean. Las bendiciones de que ellos me colman, deben ser para el Gobierno y para

las personas caritativas de la Capital y de las provincias que contribuyen á socorrerlos. Entre estas personas generosas, recomiendo al Señor José Javier Valdivieso, quien ha regalado veinte piezas de bayeta de su obraje de Ocampo para los pobres de Imbabura y ha ofrecido también algunas reses.

El lunes 14 saldré á recorrer las parroquias de la orilla derecha del Chota, y volveré de la Concepción y Mira á Salinas por la tarabita de Santa Rosa que he mandado colocar. En Salinas principia á elaborarse sal, y he mandado comprar toda la que hay elaborada, para inpedir que especuladores sin entrañas monopolicen, y alcen el precio de este artículo de primera necesidad.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 10 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Para proporcionar algún abrigo á centenares de personas escapadas del terremoto casi desnudas, se han comprado al contado veinticinco cabos de bayeta blanca, con mil trecientas treinta y cuatro varas, á razón de dos y tres cuartos reales, y diez y siete cabos de bayeta de color, con ochocientas ochenta y siete varas, á tres reales cada una. El importe total es de setecientos noventa y un pesos tres reales. Dicho artículo es de la hacienda de Pinsaquí.

Lo que tengo la honra de comunicar á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, setiembre 19 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Hoy digo al Señor Coronel Francisco Javier Salazar lo que sigue:

"En contestación á la nota de US. de esta fecha, tengo á bien acompañarle su pasaporte, porque conozco la imperiosa necesidad que tiene US. de ir á atender á las necesidades de su familia, después de haberme ayudado con el mayor celo, inteligencia y actividad en el desempeño de la misión honrosa que el Gobierno me ha confiado. Sírvase US. aceptar en el nombre de él, en el de los desgraciados habitantes de Imbabura y en el mío propio, las gracias más cordiales por sus importantes y desinteresados servicios, tanto en la Secretaría de la Jefatura que US. ha desenpeñado á mi entera satisfacción, como en la delineación y formación de esta población provisional de que US. se encargó exclusivamente."

Lo que transcribo á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—La Esperanza, 17 de setiembre de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Lleno de gratitud me he impuesto, por la nota de US. H. número 27, de que el Supremo Gobierno se ha dignado acoger mi indicación sobre prolongar la carretera hasta el Chota como el medio de devolver la vida á esta industriosa provincia. Esta empresa salvadora no tiene nada de difícil y puede y debe acometerse inmediatamente.

Cien kilómetros aproximadamente hay entre Ibarra y Quito por la línea que estudió el finado ingeniero Senor Sebastián Wisse; y bastando para esta carretera una anchura de 7 metros, en vez de 9 que tiene la de Quito al Sur, no costará á lo más sino cuatro reales por metro, ó sean 500 $ por kilómetro. Sin contar las obras de arte, esta carretera no costará, pues, más de 50,000 $. En las obras de arte sólo hay una necesaria, el puente sobre el Guaillabamba, después de su confluencia con el Pisque, obra que haciéndose sobre las rocas compactas que se encuentran por la orilla correspondiente á la hacienda de Jerusalén, no costará á más de 10 á 12,000 pesos. En las demás quebradas, todas sin agua ó con agua escasa, pueden suprimirse los puentes por medio de planos inclinados que hagan accesible el fondo de las quebradas.

La línea estudiada por el Señor Wisse y reconocida por él como la única posible, pasa por Cotocollao; costea las colinas al Oriente de Pomasqui hasta encontrar el descenso de ellas al norte; las atraviesa en ese punto y sigue al norte en dirección de la mencionada hacienda de Jerusalén hasta

pasar el río por las rocas referidas; sigue por los terrenos de Tocachi y Malchinguí al pie de los cerros que apoyan al Mojanda; deja á Tabacundo á la derecha y va por Tupigachi al nudo de Cajas, del cual desciende por la ribera oriental del lago de San Pablo y llega á Ibarra por el lado de Arcos y San Antonio. Luego que llegue el Sr. Modesto López y concluya la nivelación del Ajaví y el plano de Ibarra, le encargaré pase á trazar la carretera desde Cajas á Cotocollao, á fin de que á un tiempo se trabaje en Quito y de Cajas hasta el Guaillabamba. Excusado es advertir que esta carretera ha de tener por fuerza un ramal que, por el lado occidental del lago, conduzca por Calpaquí á Otavalo y Cotacachi, y sirva con el tiempo para llevar el camino hasta Tumbabiro, Salinas, Malbucho y la costa del Pacífico.

De la herramienta que viene se dará por el Comisario de Policía el correspondiente recibo; y de la que entregó el Sr. Zaldumbide he dado ya el aviso respectivo.

Para trabajar en una de las dos secciones indicadas, creo excelente la indicación de US. H. de que se encargue el trabajo al honrado y activo Sr. Nereo Ibarra. Para la que ha de principiar en Cajas, le creo muy adecuado al Sr. Rafael Castro, por las mismas honrosas cualidades.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, octubre 10 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

La reconstrucción de esta provincia sigue avanzando de día en día, aunque no con la celeridad que deseo. Esta ciudad provisional crece notablemente; la abundancia de víveres, desde que se restablecieron los caminos y los puentes continúa, á pesar de las frecuentes y fuertes lluvias, y el estado sanitario, así como el servicio de los hospitales, son completamente satisfactorios.

El riesgo del tifus ha cesado, por haber disminuido rápidamente la putrefacción; por esto en Otavalo, Cotacachi, San Pablo y Hatuntaqui se ha principiado ya á limpiar, ensanchar y enderezar las calles en cumplimiento de lo ordenado por esta Jefatura. La escasez de brazos, la necesidad de profundizar primero el cauce del Ajaví y de trabajar en la carretera de Ibarra á San Antonio, obras que se comenzarán pasado mañana, si llega el Sr. Villamar, no me han permitido dar principio todavía á la reedificación de la arruinada capital de la provincia; pero creo poder comenzarla en este mes, si el Supremo Gobierno se sirve autorizarme para traer peones colombianos para la carretera, la cual por su importancia y magnitud va á ocupar á casi todos los trabajadores de que es posible disponer. Para ayudar á los que por su indigencia no puedan fabricar ni barracas en que alojarse, creo indispensable distribuirles hasta diez mil pesos; y ruego á US. H. se me den la autorización y los fondos correspondientes.

La barraca destinada á los Hermanos de las Escuelas Cristianas, está bastante adelantada; y luego se comenzará la destinada á las clases del Seminario.—He suprimido el hospital de sangre de Otavalo, porque de los siete enfermos que había, podían los cinco completar su fácil curación asistidos por sus parientes, si no querían ser trasladados á los hospitales de esta ciudad; y los dos restantes tendrán que vivir de los socorros del Gobierno y de la caridad pública; porque teniendo rota la espina dorsal, no les queda esperanza de curarse, ni pueden moverse por sí ni dedicarse á trabajo alguno. Al ordenar la supresión de aquel hospital, le expresé al inteligente, generoso y caritativo Doctor Vélez, la gratitud que el Gobierno y yo teníamos por los servicios importantes que ha prestado á los desgraciados heridos de Otavalo.

Las lluvias á torrentes que nos ha traído el equinoccio, han producido, como se había previsto, la caída de toda la tierra que en los montes, colinas y derrumbos había quedado movida por los sacudimientos del terremoto; y en consecuencia desde la noche del 1.° del presente ha habido grandes avenidas de piedra y cieno que, desprendiéndose de Perihuela, la Viuda, Chachimbiro y otros cerros, causaban un ruido formidable, arrebatando una porción de terrenos de Quitumba, haciendo temblar el suelo hasta el otro lado del Chota, colmaron otra vez las profundas quebradas de Cachiyacu y Cariacu, y llenaron de espanto y consternación á los habitantes de Cotacachi y Salinas. En el terror de que fueron poseídos, quisieron abandonar las arruinadas parroquias que estaban reedificando; y entonces fué cuando se dirigieron á US.

H. para obtener el permiso de trasladarse á Asama. Como esa prevista consecuencia del terremoto no ofrece riesgo alguno, me he negado á permitir la traslación de los curas y de las autoridades locales, dejando á los demás en libertad de huír, si quieren, hasta que se les pase la impresión del miedo.

Al terminar haré presente al Supremo Gobierno la insuficiencia de la ropa que se ha remitido para vestir á los que perdieron la que tenían, por el terremoto ó por el robo. Géneros de algodón y de lana hacen inmensa falta; y valdría más comprarlos en Quito que costear la conducción de vestidos completamente inservibles ó asquerosamente viejos, como algunos de los que han venido en la última remesa.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, octubre 10 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Hoy digo al Señor Jefe del Municipio de Obando lo que copio:

"Recibí el estimable oficio de U. por el que se sirve transcribirme el que le ha sido dirigido por el Señor Secretario de su Gobierno, y me apresuro á contestarle dándole las más expresivas gracias á nombre del mío y de los habitantes de esta provincia por la generosa y humanitaria acogida acordada á los infelices que han tocado en los pueblos de su mando, con motivo de la catástrofe del 16 de

agosto, y por las disposiciones de verdadera filantropía tomadas por U. para que sean socorridas en sus necesidades más precisas. Tan noble comportamiento de parte de las autoridades de esa república, ha dejado en mi corazón la más profunda gratitud, y por esto ruego á U. se digne manifestar estos sentimientos á su Gobierno, y aceptar las consideraciones de estimación y respeto con que me suscribo de U. atento servidor."

Lo que comunico á US. H. acompañando original el oficio á que alude la comunicación inserta.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, noviembre 14 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

He recibido el respetable oficio de US. H., número 67, y en contestación tengo la honra de transcribirle la nota que hoy he dirigido al Tesorero de la provincia.

"Autorizado por el Supremo Gobierno para distribuir diez mil pesos entre las familias pobres de esta provincia para ayudarles á construír sus habitaciones en los solares que les han quedado, he nombrado las comisiones que han de entenderse en la distribución en cada parroquia, y constan de la adjunta lista (1); y como ha resultado demasiado

[1] *Lista de los individuos que componen la junta de distribución de la cantidad dada para la construcción de las casas de los infelices de la provincia de Imbabura.*

Ibarra.—Sres. Dr. Francisco Javier Suárez, Presidente, Luciano Solano de la Sala, Santiago Tovar, Carlos Delgado, Ber-

exigua aquella cantidad, pido en esta fecha al Supremo Gobierno se remitan tres mil pesos más para que pueda hacerse el reparto siguiente:

Cant. de Ibarra.	*Dinero.*	*Totls.*
Ciudad de Ibarra	$ 5000	
Congregación dirigida por la Señora Josefa Páez de Oviedo.	,, 200	
Caranqui. . .	,, 500	
San Antonio. .	,, 600	
Hatuntaqui. . .	,, 800	
Urcuquí. . . .	,, 300	
Tumbabiro. . .	,, 200	
Salinas. . . .	,, 100	
Mira.	,, 200	
Pasa		— $ 7900

	Dinero.	*Totls.*
Viene		$ 7900
Cantón de Tulcán.		
El Angel. . . .		200
Cantón de Otavalo		
Ciudad de Otavalo	$ 2700	
San Pablo. . .	,, 400	
	—	3100
Cantón de Cotacachi.		
Cotacachi. . . .	,, 1700	
Imantag.. . . .	,, 100	
	—	1800
Suma		$ 13000

En consecuencia, ordeno á U. que del dinero que ha llegado con este objeto se sirva remitir á los depositarios de las comisiones de las parroquias de Caranqui, San Antonio, Hatuntaqui, el Angel, Imantag, San Pablo, Cotacachi, y Otavalo, las cuotas asignadas; y del dinero que el Gobierno remitirá en la próxima semana pagará U. las demás asignaciones."

---

nardo Santacruz, Zoilo José de Lara, Dr. Carlos Vergara, Juan Manuel España.

Otavalo y San Pablo.—Sres. Lino Jaramillo, Dr. Francisco Emilio Dávila, David Orbe, José Velasco, depositario, Antonio Alarcón, Emilio Jaramillo.

Cotacachi.—Sres. Antonio Morillo, José María Albuja, depositario, Amador Endara, Severo Moreno, José María Chavarría.

Imantag.—Sres. Carlos Mora, depositario, Juan Bedón.

San Antonio.—Sres. Dr. José Ponce, Ramón Reyes, depositario, Adolfo Ribadeneira, Manuel Ribadeneira Viteri, Amadeo Espinosa.

Caranqui.—Sres. Manuel Espinosa, depositario, Rafael Padilla, Juan Antonio Tirado.

La nota precedente hará ver al Supremo Gobierno que he procurado con el mayor celo que los socorros sean distribuídos con la mayor equidad posible, confiando esta difícil operación á comisiones compuestas de las personas más respetables en cada parroquia. Asimismo verá el Gobierno la urgente necesidad de elevar á trece mil pesos la cantidad destinada á estos socorros, la cual calculé yo antes erróneamente en diez mil pesos.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, noviembre 14 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Existiendo en estos hospitales de sangre un reducido número de enfermos, en los cuales quedan sólo cinco de los heridos por los escombros y en vía de pronta curación, he ordenado, de acuerdo con el cirujano Dr. Roberto Sierra, se cierren el

---

Hatuntaqui.—Sres. José María Rocha, Rafael Andrade Benítez, depositario, Capt. Miguel Aguinaga, Comdte. Mariano López.

Urcuquí.—Sres. David Andrade González, Dr. José Ibarra, Antonio Laudázuri, depositario.

Tumbabiro.—Sres. Teófilo Salgado, depositario, Belisario Reyes.

Salinas.—Sres. Salvador Orbe, depositario, Segundo Montalvo, Jesús Marcillo.

Mira.—Sres. Gabriel Cabezas, Pedro Hernández, Rafael Canelos.

El Angel.—Sres. Dr. Valentín Carpio, depositario, Capitán Antonio López, Manuel Mier.

G. García Moreno.

miércoles próximo 18 del presente, despidiéndose á los convalecientes con un pequeño socorro pecuniario.

En el corto período que han durado estos establecimientos provisionales, se han asistido doscientas sesenta y cuatro personas, de las cuales sólo fallecieron once. Entre los hospitales de Calpaquí, Cotacachi y la pequeña ambulancia de Hatuntaqui, el número de pacientes ha pasado de trecientos; y si se agregan los que han sido curados en su domicilio y cuidados por sus familias, resulta que el número de heridos por el terremoto han pasado con mucho de dos mil.

Al dar cuenta al Supremo Gobierno del resultado satisfactorio obtenido en la asistencia de tantos desgraciados, creo de mi deber recomendar á la gratitud del Gobierno á los Sres. Dres. Roberto Sierra y Nicolás Hidalgo, á los practicantes que los han ayudado, á los Sres. Dres. Fernando Pérez y Camilo Paz que nada han recibido por sus continuos y buenos servicios, y especialmente á la Congregación de señoras piadosas dirigida por la Señora Josefa Páez, viuda de Oviedo, las cuales sin retribución alguna han desempeñado admirablemente el oficio de Hermanas de la Caridad. En cuanto á los servicios importantes y desinteresados de los Sres. Dres. Antonio Ribadeneira, Miguel Egas y Francisco Antonio Vélez, he hablado ya á US. H. encomiándoles como era de justicia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, noviembre 14 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Con fecha de ayer dije al Señor Presidente del I. Concejo Municipal de este cantón lo que sigue:

"Creo llegado el momento de que empleemos todos nuestros esfuerzos en la reedificación de la destruída ciudad de Ibarra; pues ha cesado casi enteramente la putrefacción de los cadáveres amontonados bajo las ruinas. Lo primero que debe hacerse es limpiar las calles, quitando los escombros que las obstruyen; y con este objeto voy á contratar con el Sr. José Manuel Villota la venida de cien peones colombianos, una vèz que hay tanta escasez de brazos en esta provincia.—Limpiadas las calles, la reconstrucción, en mi concepto, debe hacerse según el siguiente plan que someto á la consideración de la Ilustre Municipalidad, para que, si merece su aprobación, se sirva expedir la ordenanza correspondiente.—1º Se mandarán demoler los tajamares del Ajaví y se prohibirá absolutamente su restablecimiento, para evitar que el cauce de este río humedezca la parte inferior de la ciudad.—2º Se prohibirá que se introduzcan aguas en la ciudad para las acequias de las calles, causa primordial de la inmundicia de ellas y de la excesiva humedad del terreno.—3º Las aguas potables y de riego se introducirán por cañerías metálicas ó de cal y canto debidamente niveladas y con los desagües respectivos que conduzcan el agua sobrante hasta el cauce del Ajaví ó del Taguando.—4º Las calles tendrán de anchura trece metros, de los cuales

ocho llevarán la forma de la carretera y el resto servirá para andenes de dos y medio metros por cada lado. Junto á la línea de intersección de los andenes con la parte conveja de la calle, se plantarán árboles á diez metros de distancia unos de otros.—5º El ensanche de las calles y la continuación de las que están cerradas por paredes ó *topes*, se hará indemnizando al legítimo propietario el precio del suelo ocupado.—Para pagar esta indemnización, así como en todo lo demás que sea necesario para la reedificación de edificios públicos, debe contar la Ilustre Municipalidad con los fondos que han venido y sigan viniendo para socorrer á esta provincia."

Lo que transcribo á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.* (XII)



PRESIDENCIA INTERINA.

1869.

República del Ecuador.—Presidencia interina de la República.—Guayaquil, á 23 de enero de 1869.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores.

Señor:—Me ha sido satisfactorio saber por el acta del pronunciamiento de esa capital, que US. H. acompaña á su estimable nota de 17, que he sido nombrado Presidente interino de la República. Resignado á aceptar el mando por libertar á nuestra Patria de una facción inmoral, y con el ánimo de procurar la mejora de sus instituciones, me sujeto gustoso al deseo de mis conciudadanos, y en su beneficio agotaré mis esfuerzos, secundado, como lo espero, por todos los hombres de orden, en bien del país que tanto amamos.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Presidencia interina de la República.—Guayaquil, á 23 de enero de 1869.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores.

Señor:—Me es satisfactorio comunicar á US. H. que desde el 21 que arribé á esta ciudad, el orden se conserva inalterable y respetada mi autoridad por el pueblo y la fuerza armada. Pocas medidas de seguridad ha sido necesario emplear para conseguir tan laudable objeto. La intimación para que salgan del país las personas comprometidas en la facción inmoral del General José María Urbina, ha sido bastante. Lo que comunico á US. H. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Quito, mayo 16 de 1869.

Al Excmo. Señor Presidente de la Convención Nacional.

Por el decreto que en esta fecha ha expedido la H. Convención, me he impuesto de que debo continuar prestando mis servicios como Presidente interino de la República. Profundamente reconocido por tan distinguida prueba de estimación y confianza, ruego á V. E. acepte y transmita á los Sres. Diputados la expresión sincera de mi gratitud, dignándose también hacerles presente que, aunque no confío en mis fuerzas, no vacilaría en someterme á la voluntad de la H. Convención, si no hubiera hecho el juramento solemne de no aceptar

la Presidencia. No rehuso, Señor, continuar sirviendo á la Patria; pero no puedo deshonrarme por la violación de mi palabra comprometida el 17 de enero ante Dios y el pueblo.

Espero, por tanto, que la H. Convención se digne aceptar esta renuncia, sin insistir más en una elección que no puedo admitir.

Con sentimientos del mayor respeto soy de V. E. muy obediente servidor

G. García Moreno.

República del Ecuador.—Quito, mayo 16 de 1869.

Al Excmo. Señor Presidente de la Convención Nacional.

Acabo de saber por la comisión de HH. Diputados que me ha comunicado la no aceptación de mi renuncia, que la H. Convención insiste en que me encargue de la Presidencia interina. Siento al mismo tiempo gratitud por el honor que se me hace, y pena por serme imposible, absolutamente imposible, el aceptar la Presidencia, ni con la calidad de interina. Mi resolución es irrevocable, y creo que seré más útil á la Patria sirviéndole en cualquier otro empleo.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de respeto y consideración con que soy, de V. E., su muy obediente servidor

G. García Moreno.



MINISTERIO DE HACIENDA.

1869.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 20 de mayo de 1869.

Al Señor Administrador General de Correos.

Ha sucedido que se pierden las cartas por sacarlas de las Administraciones de Correos personas desconocidas; y para evitar la repetición de este hecho, la confusión y aun el fraude que se puede cometer por falta de conocimiento de las personas á quienes se entrega, dispone S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, que esta Administración no entregue las comunicaciones ó expedientes, sino á las mismas personas á quienes vengan rotulados; y si éstas son desconocidas, que se asegure de su identidad por cualquier medio fehaciente: que cuando los interesados se valgan de recomendados ó pajes para hacerlas sacar, se acredite la recomienda ó

mandato con algún comprobante; de suerte que, mediante las seguridades que se tomen, se pueda recogerlas en caso de alguna equivocación.

Estas mismas disposiciones se servirá US. impartir á las demás Administraciones de Correos de la República, encargándoles escrupulosa observancia.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, mayo 20 de 1869.

Al muy R. P. Francisco Javier Hernáez.

He tenido la honra de recibir la atenta comunicación de V. P., del día de ayer, y un paquete de monedas de oro, producto de una colecta formada en favor de las víctimas del último terremoto, entre las Conferencias de San Vicente de Paul en Montevideo, la cual fué remitida por el Ilmo. Señor Obispo Vera, Vicario Apostólico del Uruguay, al R. P. José Ugarte, y por éste á V. P. Por el recibo cuya copia incluyo, consta que este dinero se ha depositado en el "Banco de Quito," donde se reúnen los fondos destinados al socorro de la desgraciada provincia de Imbabura.

Me es grato, con este motivo, tributar, en nombre del pueblo y Gobierno del Ecuador, las gracias más sinceras á los caritativos miembros de las mencionadas Conferencias de Montevideo, al Ilmo. Señor Obispo Vera, al R. P. Ugarte y á V. P., por la parte que á cada uno le ha tocado en esta obra de misericordia.

En cuanto á la virtuosa Señora recomendada por V. P., S. E. el Vicepresidente interino ha ordenado se le de un auxilio pecuniario en proporción con las grandes necesidades que hay que remediar y lo limitado de los recursos destinados á satisfacerlas.

Soy de V. P. muy atento y obediente servidor,

G. García Moreno.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 25 de mayo de 1869

Al Señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Habiéndose declarado una fuerte epidemia en las parroquias de Tumbabiro y Urcuquí, S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien disponer que, de los fondos de suscripciones depositados á la vista en el Banco de Quito y de la parte correspondiente á las casas de beneficencia de Imbabura, se tomen mil pesos y se remitan á la Tesorería de dicha provincia, para la formación de hospitales provisionales, en donde puedan ser asistidos los vecinos de las parroquias infestadas.

Lo que transcribo á US. incluyendo la planilla mencionada para el debido cumplimiento.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 26 de mayo de 1869.

Circular número 31.

Al Señor Gobernador de la provincia de.....

Se ha puesto en conocimiento de S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, que los rematadores del ramo del subsidiario, han ocupado al Alguacil Mayor, para hacer efectiva esta contribución, mediante la coactiva que este empleado ejerce, quien á más de la cuota correspondiente al subsidiario, cobra dos reales más por la diligencia que practica, de suerte que los contribuyentes tienen que erogar siete reales en las provincias en que se ha fijado dicha contribución en cinco reales. Para cortar este abuso, ordena S. E. que ni los rematadores del ramo del subsidiario, si éste se ha puesto en asentamiento, ni los colectores, si está en administración ordinaria, se sirvan del dicho Alguacil Mayor, para la recaudación del subsidiario, sino que cada uno la haga ó por sí ó por medio de sus agentes, bajo apercibimiento, en caso de contravención, de ser penados el dicho Alguacil como los que se valen de él, con el máximun de la multa y de la prisión impuesta por la ley de régimen político, sin perjuicio de que tenga el primero que devolver doblada la cantidad que haya recibido por su diligencia, y de que puedan ser juzgados como reos de arbitrariedad y estafa.

Y para que llegue á conocimiento de todos, mandará US. que esta disposición sea publicada por bando y que permanezca fijada por treinta días en los lugares más frecuentados.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 26 de mayo de 1869.

Circular número 32.

Al Señor Gobernador de la provincia de.....

Algunos tesoreros de la República han comprendido que el decreto de 20 de febrero último sobre el pago de alcabala es disyuntivo, y que impone el deber de pagar sólo, ó el seis por ciento en billetes de crédito público, ó el dos por ciento en dinero, y así lo han practicado en las operaciones que han ocurrido desde el 1.º de abril. Para corregir este error que les perjudicaría al tiempo de la glosación de sus cuentas, S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, declara que dicha disposición es copulativa y que, dejando vigente el pago de la alcabala al mismo ocho por ciento, sólo se ha modificado ordenándose que se haga el seis por ciento en billetes y el dos en dinero; y en caso de que no tengan vales de la deuda inscrita, y se haga el pago solamente en dinero, sea al cuatro por ciento. En cuya virtud podrán corregir desde ahora el error en que hubiesen caído, exigiendo á los que han causado derechos de alcabala, el reintegro de lo que hayan dejado de pagar según esta terminante aclaración.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 29 de mayo de 1869.

Al Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas.

La tarifa actual de derechos de importación

adolece de graves defectos, que han llamado la atención de S. E. el Vicepresidente interino. Ante todo resalta la exigüidad del rendimiento de esos derechos comparada con el valor de los artículos importados; pues no pasa del diez por ciento aproximadamente, tanto en la Aduana de Guayaquil como en las demás de la República, mientras que en los países vecinos, en los demás Estados americanos y en los europeos de que tengo noticia, los derechos de importación están regulados en una proporción mucho más elevada. Si los ingresos del Ecuador estuvieran nivelados con sus egresos, no habría inconveniente en dejar ese tipo de los derechos expresados; pero habiendo déficit constante, es de primera necesidad levantar los impuestos hasta conseguir esta nivelación, sin la cual el país no tendrá ni crédito ni estabilidad. La revisión de la tarifa de aduanas y el alza prudente de sus derechos, son pues indispensables.

Pero examinada nuestra tarifa actual, se observa, ante todo, que en su formación no hubo datos ciertos ni conocimientos suficientes, y que su resultado es incitar al fraude y á la mentira para que se eludan ó atenúen sus disposiciones. La mayor parte de ella consta de nombres de drogas de farmacia y de productos químicos; y con frecuencia se encuentra el mismo artículo con dos y hasta con tres nombres distintos, para cada uno de los cuales hay un derecho específico diferente, como si no fuera una sola é idéntica mercancía. La cuantía del impuesto no tiene, por otra parte, relación alguna ni con el valor del artefacto, ni con las necesidades del consumidor, ni menos con las de la industria del país: la arbitrariedad más completa reina en toda ella.

Pero lo más sensible es que, cobrándose el derecho en unos artículos por su longitud, en otros por el peso y en los demás por el número, los comerciantes se encuentran estimulados á rebajar el número, peso ó longitud de aquéllos, para defraudar los derechos fiscales; y una vez habituados á las ganancias de la mentira y del fraude, llegarán á considerar como lícito cuanto es provechoso, y á reducir la probidad mercantil á la única regla de pagar al vencimiento del plazo. Una tarifa que desmoraliza de este modo es altamente perniciosa.

Creo, pues, más conveniente el variar nuestro sistema actual desde el año próximo, sustituyendo un derecho sobre el peso en bruto de los bultos importados, dividiéndolos en clases según su importancia relativa, y fijando para cada clase un número de centavos por kilogramo. Así habría una clase de artículos de comercio prohibido, una segunda de artículos de libre importación, una tercera de artículos de necesario consumo con un pequeño derecho, otra cuarta de artículos de lujo con el derecho más elevado, y la quinta comprendería todos los demás con un derecho intermedio; pero en todas las clases el derecho se pagaría por cada kilogramo del peso en bruto, sin deducción de ninguna tara. De este modo sería inútil la táctica, por desgracia tan común, de disminuir la extensión, peso ó número de los artículos que se despachan, de cambiar sus denominaciones por la imposibilidad de registrar todo el contenido de todos los bultos despachados, y de explotar, en una palabra, todas las dificultades, errores y contradicciones de un sistema defectuoso.

Sin embargo, S. E. el Vicepresidente desea,

antes de presentar á la Convención el proyecto de la tarifa reformada según el sistema antes expuesto, oír el dictamen de los empleados de aduanas y de los comerciantes más notables, por su experiencia y probidad ; y por esto me ordena pedir por medio de US. el informe del inteligente Administrador de la aduana de Guayaquil, y de una junta de comerciantes que US. nombrará con este objeto. El Señor Administrador de la Aduana agregará á su informe una razón del peso de los principales artículos que pagan ahora por su número ó por su longitud ; y dejo á su discreción el determinar los que crea más importantes. El tiempo de ocho días, que fijo para la emisión del informe, es más que suficiente.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.* (1)

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, 1.° de junio de 1869.

Circular número 34.

Al Señor Gobernador de la provincia de.....

Se ha introducido la costumbre de hacer figurar, en los presupuestos de pago de lista militar, personas supuestas en clase de asistentes de los jefes á quienes concede la ley esta gracia, resultando de este hecho, que perciben un sueldo que, si la Nación abona, es por los positivos servicios que prestan, y para contar de una manera segura con aquellos individuos en los diversos casos en que

[1] Igual comunicación se pasó á las Gobernaciones de Manabí y Esmeraldas.

sea necesario ocuparlos. En fuerza de estas consideraciones y con el objeto de que los jefes militares tomen para su servicio asistentes únicamente de los cuerpos de línea, S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo las Tesorerías no abonen raciones y sueldos sino á los asistentes que efectivamente pertenecen al Ejército y pasan revista de comisario en los cuerpos vivos que lo componen.

Comunícolo á US. para la fiel y estricta observancia en la provincia de su mando.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 1º de junio de 1869.

Circular número 35.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

Hoy digo al Señor Gobernador de la Provincia de Tungurahua lo que sigue:

"Habiendo puesto en conocimiento de S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, la consulta del Tesorero de esa Provincia que US. transcribe en su oficio núm. 189, S. E. se ha servido resolver como sigue:

Según lo prescrito en los artículos 5º y 6º del Código Civil, una ley es obligatoria, cuando ha sido promulgada y ha transcurrido el tiempo necesario para que se tenga conocimiento de ella; y conforme al art. 7.º la ley no dispone sino para lo venidero. En mérito de estos principios, las sucesio-

nes que han sido declaradas abiertas bajo el imperio de la ley de 10 de noviembre de 1854, tienen que sujetarse en un todo á las disposiciones de esta ley; y las declaradas abiertas después del decreto de 20 de febrero último, se someterán á las disposiciones consignadas en este decreto, lo que tendrá lugar, aun en cuanto á la aplicación de las penas.

Comunícolo á US. en contestación al citado oficio y para que se tenga por aclaratoria del decreto de 20 de febrero del año en curso."

Lo que comunico á US. para su conocimiento y más fines.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 21 de junio de 1869.

Al Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

S. E. el Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, para el mejor arreglo de la Hacienda pública, desea tener conocimiento: 1º de los empleados de la Nación que, debiendo presentar anualmente las cuentas de los fondos que manejan, no lo hubiesen hecho hasta ahora, y no sólo por el año próximo pasado, sino también de los anteriores á éste; y 2º de las cuentas de años atrasados que, sin embargo de haber sido remitidas á este Tribunal, no se hubiese empezado todavía su juzgamiento.

Sírvase US. dar una razón detallada á este respecto para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 26 de junio de 1869.

Circular número 36.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

En la razón que el Tribunal de Cuentas ha pasado á este Ministerio, á petición del Supremo Gobierno, se ve con no poca admiración que algunos empleados de contabilidad, nacionales y municipales, no han presentado hasta ahora las cuentas por el año próximo pasado, estando ya al terminar el primer semestre del presente, infringiendo así abiertamente las disposiciones de la Ley Orgánica de Hacienda consignada en los artículos 63 y 108; y para poner en ejercicio la prescripción del 109, se servirá US. prevenir á los deudores de cuentas que las presenten dentro de ocho días de intimados, y si retardasen por más tiempo la remisión de las cuentas, procederá US. nombrando un empleado interino, á poner en ejercicio lo prescrito en el art. 96 de la misma ley, sin guardar consideración alguna.

Lo digo á US. de orden de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo; y para que se cumpla exactamente lo ordenado, pongo á continuación la nómina de los empleados que están en este caso. (*a*)

US. dará cuenta á este despacho de las providencias que dictase en la parte que le corresponde.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

[*a*] Véase esta lista en el número 375 de *El Nacional*, fecha 6 de julio de 1869.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, julio 9 de 1869.

Circular número 37.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

Ocurre con frecuencia que los Tesoreros de provincia, al hacerse cargo de las cartas de pago para la cobranza de los impuestos fiscales, de papel sellado etc., aseguran que encuentran diferencias entre el aviso de este Ministerio y la cantidad que realmente contienen los paquetes enviados, y aun se prevalen de esta circunstancia para suspender la recaudación de las contribuciones. El Supremo Gobierno considera de necesidad poner cuanto antes remedio á los malos resultados que de esto se derivan, y con tal propósito dispone que en lo sucesivo cuando este Ministerio remita y los Tesoreros reciban aquellas especies, lo hagan con la concurrencia del Escribano de Hacienda, sentando la diligencia en una acta firmada por el Tesorero, Interventor y Escribano, cuya copia se elevará al acusar el correspondiente recibo, y que cuando se note alguna equivocación ó diferencia en el número ó en el precio, reclamen la subsanación sin dejar de proceder á la cobranza ó realización de lo que por su conformidad no ofrezca embarazos; en inteligencia que, de no hacerlo así, recaerá sobre el Tesorero la responsabilidad del art. 68 de la Ley Orgánica de Hacienda.

Queda US. especialmente encargado de velar por el cumplimiento de esta disposición.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, julio 9 de 1869.

Circular número 38.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

Habiéndose cumplido el 20 de mayo último el término fijado en el decreto ejecutivo de 20 de febrero del año actual para el registro de los billetes de manumisión, el Gobierno, para dictar providencias conducentes al mejor arreglo de este crédito, desea saber lo que se adeuda en cada provincia y su monto total, y con este fin disponer que US. remita una razón en que se expresen los nombres de los tenedores y el importe de estos vales.

Pongo, pues, en conocimiento de US. esta disposición para los efectos expresados.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

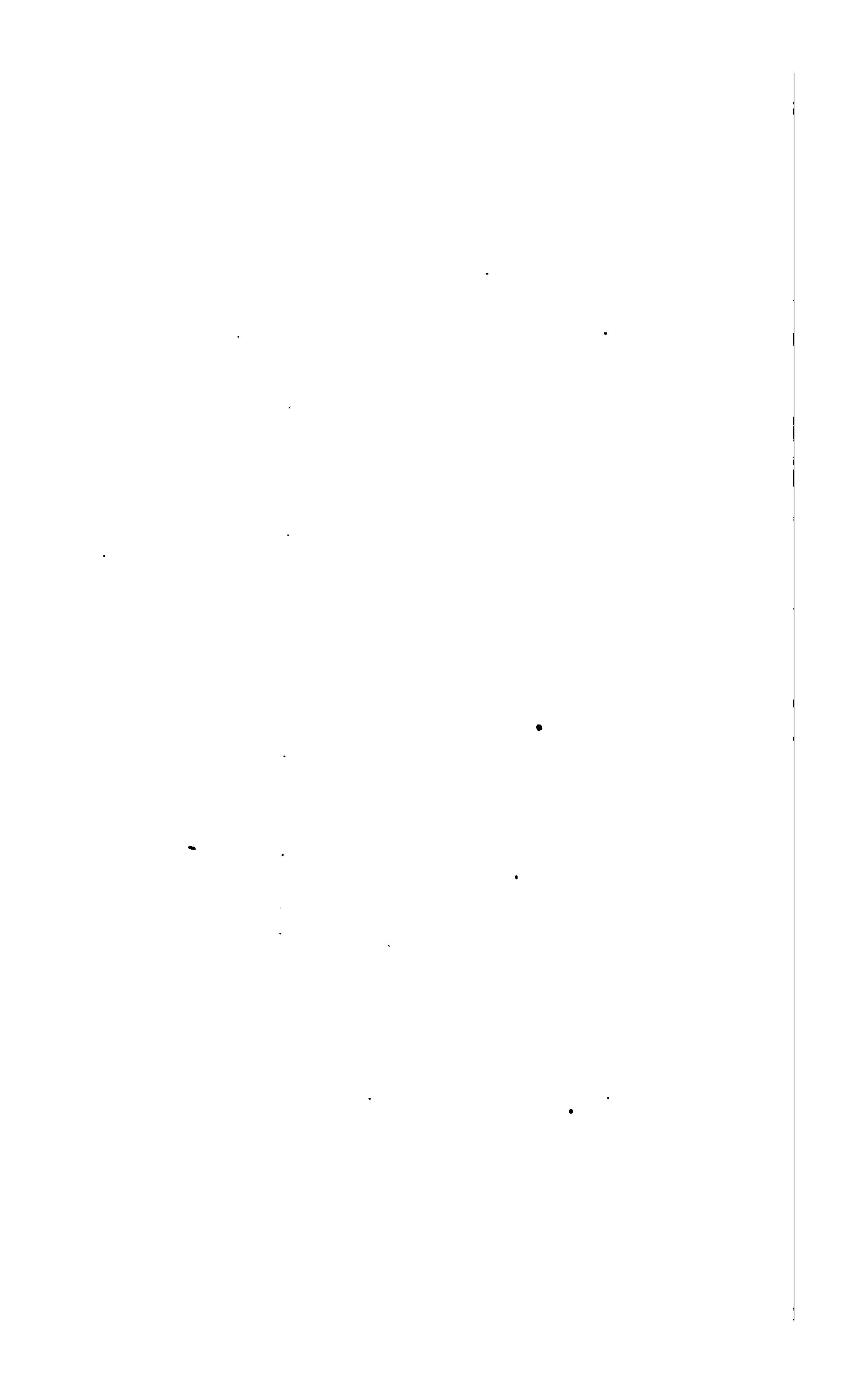
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 11 de julio de 1869.

A S. E. el Vicepresidente de la República.

Llamado por V. E. al servicio activo para que me encargue del mando del ejército y marche á situarme en Guayaquil, tengo que renunciar este Ministerio en que tantas muestras de aprecio y confianza he recibido de V. E. Dígnese, pues, admitir mi dimisión y el homenaje de mi reconocimiento.

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*





DISCUSION PARLAMENTARIA

EN LA CONVENCION DE 1869. (XVI)

Constitución de la República.

Como Ministro de Hacienda, García Moreno quiso asistir á la discusión de algunos artículos del proyecto de Constitución, que era casi todo obra suya. Así es que, desde la sesión del 21 de mayo le vemos concurrir á la Asamblea para sostener, en segundo debate, el inc. 1.° del art. 10.° que decía: *para ser ciudadano se requiere ser católico.* Impugnaron este inciso los diputados Uquillas, Martínez, Salazar (Vicente) y Lizarzaburu, y lo defendieron los diputados Laso, Ordóñez, Herrera y Carvajal. Oídas las razones en pro y en contra, García Moreno dijo:

"Que era necesario levantar un muro de división entre los adoradores del verdadero Dios y los de Satanás, y que por esta razón debían ser francos todos los que se hallaban embarazados por los sofismas que se habían alegado, y que los calificaba con las denominaciones de sofismas de la *incompetencia* al primero, del *miedo* al segundo y de la *confusión* al tercero: se trata sólo de declarar los de-

14

rechos de elegir y ser elegidos, que son los propios de la ciudadanía. El inciso tiene por objeto que no los ejerzan los que no profesan la religión católica: dejar de declarar las verdades de esta religión por el temor de la persecución de un partido triunfante, es un temor vil é ignominioso. El sofisma de la confusión ha consistido en confundir los derechos de la ciudadanía con la calidad de ecuatorianos, de que habla el art. 6º de la Constitución: y que encargaba se penetrasen bien del espíritu del inciso que se discutía, para opinar sobre esto, y que además se han puesto otros medios para conocer la buena ó mala conducta de los individuos. El sofisma del miedo nada significa, pues el miedo no puede autorizar de ninguna manera para dar lugar á una apostasía, ni es un argumento que merezca rebatirse."

Consta en el acta que en seguida García Moreno explanó con varias razones el sentido del artículo que se discutía, agregando además algunos otros motivos de conveniencia para su admisión. Por desgracia, no se han conservado en el acta estos razonamientos.

La tercera discusión del mismo inciso se verificó el 28 de mayo: García Moreno que deseaba sobremanera su introducción en la ley fundamental de la República, volvió á asistir y tomar parte en el debate. Acaloradísima fué la discusión en la que hablaron contra el inciso los Sres. Martínez, Salazar (Francisco Javier) y Salazar (Vicente), y en su favor los Sres. Herrera, Bustamante (Pablo), Ordóñez y Muñoz.

A su vez, antes de cerrarse la discusión, García Moreno dijo:

"Tomo la palabra, no para sostener el inciso en discusión, pues se halla dilucidada la cuestión por los que me han precedido, sino para rectificar

algunos puntos históricos que se han citado: reconozco la buena fe y sinceridad de los que atacan el inciso, y no acrimino sus intenciones: noto, sí, la inconsecuencia, y puedo repetir lo que un ilustre estadista decía en uno de los congresos de Colombia, la falta de lógica nos pierde. Se ha citado la reforma protestante como una reacción contra las ideas y disposiciones religiosas dominantes entonces, y pueden verse los historiadores más célebres sobre la verdadera causa. Lutero había sostenido el principio del libre examen, verdadero principio del protestantismo: él procuró hacer armas de cuanto encontró después, como las indulgencias para difundir sus doctrinas; y no sé qué argumento pueda tomarse de la historia del protestantismo. Se ha traído como ejemplo el magistrado de los primeros tiempos de esta República, y si es el Sr. Rocafuerte, cuya memoria respeto por otra parte, él hizo venir una multitud de biblias protestantes y otros libros prohibidos, trajo un profesor de primeras letras, protestante, y le encargó de la enseñanza. Se supone que se retraerán de venir los extranjeros por no concederles los derechos de ciudadanía; pero todos saben que éstos no tienen otro interés que el oro, no desean el ejercicio de la ciudadanía; gozan de los derechos de naturalización sin participar de los deberes: no están obligados á defender el país, ni contribuyen para los gastos públicos. Actualmente preocupa este asunto á la República Argentina, y el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, ha dirigido á nuestro Gobierno esta nota, que pido se lea." (Se leyó la nota.) Demostró que, lejos de temerse la falta de inmigración extranjera, debía temerse lo contrario, mucho

más en las repúblicas ricas como el Perú: que en Europa había, por otra parte muchas naciones católicas exuberantes en población y muy adelantadas en la industria, siendo esta la inmigración que nos es conveniente.

Votado el inciso, se aprobó.

Concurrió igualmente García Moreno á la discusión de los arts. 53 y 56, que trataban de la subrogación del Presidente de la República por su Ministro de lo Interior, que asumiría entonces el carácter y título de Vicepresidente. A propósito de esto observó lo siguiente, en la sesión del 1.° de junio.

"En las disposiciones políticas puede distinguirse su parte esencial y su parte accidental: la esencial que se roza con los principios absolutos de justicia, debe ser invariable; mas la accidental sobre las ventajas y los inconvenientes, puede variarse contrapesando aquéllas y éstos. No hay proyecto en que no se encuentren unas y otros: reconozco, pues, que tanto el proyecto como la moción tienen sus ventajas é inconvenientes, y debe atenderse con cuidado para no engañarse en la adopción del que produzca menos mal y más bien. Multiplicar las elecciones en los gobiernos republicanos, es multiplicar convulsiones fuertes con riesgo de perder la soberanía misma y la independencia, como sucedió, no á una república, sino á una monarquía electiva, como la infortunada Polonia. El Ministro del Interior, al subrogar al Presidente de la República, tiene la ventaja de poseer el conocimiento pleno de todos los negocios y la política del Poder Ejecutivo; y la subrogación de los demás individuos del Consejo de Estado, no deja posibilidad

alguna de quedar acéfala y en riesgo de anarquizarse la República."

En la sesión de la noche, el 1° de junio, tratándose del libre nombramiento de los empleados parroquiales por el Poder Ejecutivo, entre las facultades de éste, detalladas en el art. 61, García Moreno sostuvo que los tenientes políticos debían ser nombrados y removidos libremente por el Gobierno. Contestando al Sr. Martínez que argüía acerca de la dificultad de nombramientos acertados en las parroquias lejanas,

"Manifestó que la misma dificultad tenían las Municipalidades, quienes habían nombrado para tenientes los peores hombres de las parroquias; y en prueba de ello citó, como ejemplo, que cuando hizo la campaña de 1860 por los pueblos Sur, y se pedían tres ó cuatro reclutas á cada teniente para llenar las bajas del ejército, éstos tomaban veinte, y lejos de preferir los jóvenes solteros y los que no tuvieran una familia á su cargo, y fueran tal vez nocivos en la parroquia, tomaban á los padres de familias menos á propósito para servir en el ejército, y especulaban en tales circunstancias recibiendo dinero por su rescate; estos hechos repetidos actualmente demuestran que no ha producido buenos resultados la elección de los tenientes parroquiales confiada á las municipalidades, y la necesidad de hacerlos de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo."

En consecuencia, se distinguieron los jueces y agentes municipales en las parroquias, de los tenientes políticos cuyo nombramiento y remoción se dejaron al arbitrio del Gobierno.

Hablándose del estado de sitio en que tendría derecho para poner á la República, íntegra ó parcialmente, el Poder Ejecutivo, García Moreno

"Distinguió el estado de asamblea para reunir los esfuerzos de las autoridades civiles á los de los militares, y hacer más fáciles y eficaces los movimientos, respecto del estado de sitio detallado en la Constitución. Existe, dijo, en las Repúblicas hispano-americanas, un fermento ó una tendencia á los trastornos políticos, tenemos por desgracia ciertos hombres, á quienes debe llamarse especuladores revolucionarios por el propósito de hacer fortuna en las revoluciones, y es indispensable contenerlos por el temor del castigo. Para evitar que se derrame sangre, es preciso armar al poder: la compasión por los criminales es la mayor crueldad contra los ciudadanos honrados y pacíficos: se ha visto la insuficiencia de las leyes comunes para contener los trastornos, y se quiere todavía tener inerme al Poder en favor de los que atacan la propiedad y hacen derramar sangre. Líncoln en la Unión Americana tuvo que asumir la dictadura para salvar la República y la salvó aunque á costa de su vida."

Oponiéndose á que ejercieran los gobernadores de provincia la facultad mencionada, agregó:

"Que debía negarse el artículo por ser fundado el peligro que había tratado de evitarse con la moción negada; y que las autoridades locales, comúnmente muy medrosas, tendrían en continuas agitaciones á las provincias con declaraciones del estado de sitio: que en seis semanas el Gobernador de Imbabura ha comunicado tales y tan frecuentes noticias al Gobierno, que habría declarado muchas veces la provincia en estado de sitio si hubiera tenido esta facultad."

Respecto al juzgamiento de los acusados por consejo de guerra, García Moreno rebatió al diputado Uquillas que habló contra tales juicios.

"Me asombra que un militar de mérito, como el H. Diputado por los Ríos, presente los juicios militares como juicios monstruosos, sin derecho á la defensa, y suponga que en ellos se condena por meras sospechas: ellos no tienen otra diferencia que la prontitud, y ésta es indispensable en las circunstancias de hallarse atacado el orden público."

En la sesión del 4 de junio, discutiéndose si debía ó no someterse la Constitución á un plebiscito aprobatorio, García Moreno estuvo por la afirmativa.

"Demostró que no debía tratarse de la conveniencia ó inconveniencia de esta medida, sino sobre si estaba ó no dispuesta por las actas populares; pues una vez que ellas la prescribieron, se dejaría un germen terrible de anarquía, al no verificarla; y cualquiera se fundaría en esto para objetar la nulidad de la Constitución. Contestó al argumento de la imposibilidad, manifestando que la aprobación ó desaprobación debía hacerse en conjunto, y no artículo por artículo, según la práctica de la República Romana, y de las demás repúblicas antiguas."

Respecto al artículo sobre reforma de la Constitución,

"Hizo ver la necesidad de cortar la manía de reformar las constituciones, y la conveniencia de que éstas fueran estables y duraderas: que con este objeto todas las naciones habían puesto trabas y hecho difíciles las reformas de sus leyes fundamentales: que en los Estados Unidos se requerían las

dos terceras partes de los votos de los Estados para cualquiera reforma, y que esta gran república ofrecía un ejemplo de haber adoptado el requisito de someter al pueblo la ley fundamental, cuando se la había citado como un argumento en contrario: que nuestras Constituciones anteriores habían exigido también las dos terceras partes de los votos en cada Cámara, y además la aprobación de dos legislaturas."

Impuesto sobre los licores.

En la sesión del 17 de junio, García Moreno defendió enérgicamente el decreto que, como Presidente interino, había dado, el 16 de febrero, alzando al duplo los derechos sobre los licores. La comisión encargada de opinar, estuvo por la aprobación de este decreto, exceptuándose del gravamen tan sólo los vinos; el diputado Lizarzaburu sostuvo la revocación de todo el decreto.

"El H. Ministro de Hacienda expuso los fundamentos que había tenido para expedir el decreto en discusión; y que al sostenerlo le movía puramente el interés público y no el deseo de conservar una obra suya; que en la necesidad indispensable de aumentar las rentas públicas que no eran suficientes para sostener la administración, debía preferirse gravar antes que los artículos de primera necesidad los que son de comodidad, y con preferencia á éstos los de lujo y los que fomentan los vicios y la intemperancia. Refutó algunos de los argumentos del informe del H. Lizarzaburu, principian-

do por tachar su imparcialidad; pues tenía un vasto establecimiento productor de aguardiente en las montañas orientales á la parroquia de Baños; y que si debía atacarse la embriaguez siquiera de un modo indirecto, sujetándola á una contribución mayor, era inmoral fomentarla con la abundancia del aguardiente; que el contrabando se hacía tanto con mayores impuestos como con menores; pero que no era tan fácil como se aseguraba respecto de la introducción á Guayaquil, pues aunque la extensión de la costa da lugar al desembarco, es sólo para el consumo de esas pequeñas poblaciones ribereñas como Santa Helena; que aquel consumo era inevitable, mientras no tuviera el Estado unas dos embarcaciones guardacostas, pero que no se introducía á Guayaquil ni á las provincias interiores adonde no era fácil burlar la vigilancia del resguardo; que lo mismo sucedía respecto de la producción y venta de licores del país; que no era Imbabura donde más se producía aguardiente, pues en esos trapiches se fabricaba más azúcar y raspadura; sino las montañas cercanas á esta provincia y á la de Tungurahua, donde se había extendido mucho en estos últimos tiempos el cultivo de la caña para producir únicamente licor. Manifestó los resultados del decreto que había disminuído los lugares de venta de aguardiente y había aumentado los productos del impuesto, cuando habría bastado siquiera uno de estos resultados para conservarlo; que la Comisión no ha debido excepcionar los vinos, tanto porque se abusa también de ellos para la embriaguez, con la diferencia de que de ellos usan las personas de más proporciones, de manera que se ha querido exceptuar á los más ricos, como por ser

un artículo de más lujo. Respecto de la nota de Bastiat, dijo que hablaba de los granos, y demás artículos de consumo general."

Contestando á algunas objeciones, replicó:

"Que contra los hechos y demostraciones prácticas no podían prevalecer las presunciones ó conjeturas: no se trata de impedir completamente el consumo de licor, porque esto sería imposible, pero al menos disminuírlo, y no cabe duda que el aumento del gravamen hará que el que se embriaga, por ejemplo, seis veces por semana, se embriagará solamente tres ó tomará menor cantidad; la facilidad del contrabando en Guayaquil se exagera, por no conocerse bien aquella provincia: mediante la vigilancia del resguardo, no es fácil introducir clandestinamente licores en abundancia al centro de las grandes poblaciones, y se limita el consumo á las pequeñas poblaciones de la costa."

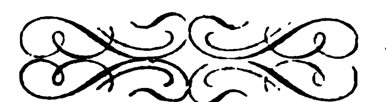
Volvió á tratarse este asunto en tercer debate, el 24 de junio, y García Moreno insistió en la conveniencia de mantener el decreto.

"Informó que los trapiches de Imbabura estaban todos restablecidos desde la época inmediata al terremoto, y habían obtenido mayores utilidades en su producción. Insistió en el dato suministrado en la discusión anterior sobre este asunto; de que los trapiches de Imbabura estaban generalmente destinados á la fabricación de azúcares y raspaduras; siendo un tercero el que destilaba aguardiente en pequeña cantidad de las heces y desperdicios del azúcar."

Habiendo el Sr. Lizarzaburu alegado los fuertes gastos que habían tenido que erogar los propietarios de Imbabura para el restablecimiento de sus trapiches, y lo gravoso que sería para ellos el aumento de la contribución, García Moreno contestó:

"Sabe bien el H. preopinante que el impuesto se regula según la capacidad del alambique y no por la magnitud de los plantíos de caña, y así se ven, en los catastros, señalados impuestos de 3ª y 4ª clase á fundos grandes, por ser pequeños los alambiques; de manera que no existe la desproporción de que se ha hablado. En Inglaterra, donde se han rebajado los impuestos á los licores, pagan actualmente dos chelines por litro, contribución que entre nosotros parecería fabulosa, pues nuestro aguardiente por un cálculo aproximado apenas puede pagar unos cuatro céntimos ó menos por botella; y Federico Bastiat, cuyas doctrinas se han invocado, se halla conforme con haberse rebajado el gravamen á dos chelines por litro, equivalentes á cuatro reales fuertes y casi á seis reales de nuestra moneda." Entrando en la cuestión principal, dijo: que la razón perentoria para subir el impuesto á los licores es el déficit de las rentas públicas; desde el año de 1861 se han disminuído más bien las contribuciones, al paso que se han aumentado los gastos, de manera que es indispensable llenar de algún modo el déficit del Erario, es preciso imponer contribuciones; ¿y sobre qué objeto se pueden imponer? ¿gravaremos los artículos de primera necesidad? Las drogas, por ejemplo que no sólo son necesarias, sino de consumo forzoso, se hallan altamente gravadas por la tarifa vigente de aduanas que se ha estado examinando para su reforma. En

los Estados Unidos de Norte América se gravó con dos pesos fuertes el galón de aguardiente, es decir, á cuatro reales fuertes cada botella. Y si se examinan los impuestos de las demás repúblicas de América, se encontrarán mayores gravámenes en repúblicas de producción más escasa que la nuestra: no conozco los impuestos á este artículo en las dos repúblicas vecinas: los del Perú no deben servirnos de regla, porque su renta principal consiste en la venta del guano, y es natural que sean bajas las contribuciones sobre licores; mas nosotros tenemos forzosa necesidad de aumentar nuestras rentas. En cuanto á los sofismas de la solicitud de los comerciantes, el Gobierno procedió rectamente al no conceder el plazo de todo el año como ellos quieren, pues se habrían aprovechado de este plazo para hacer introducciones de licor y ganar el alza de precio producido por el decreto: ahora mismo utilizarán esa alza en los licores que tengan, y si se les concediera la rebaja utilizarían del sobreprecio en las facturas para las cuales solicitan la exención."



GENERALATO EN JEFE DEL EJERCITO. (XVII)

1869–75.

República del Ecuador.—Quito, mayo 31 de 1869.

Al Sr. General Ministo de Guerra y Marina.

El 24 del presente, aniversario de la gloriosa batalla de Pichincha que terminó la guerra de nuestra Independencia, tuve la honra de recibir con la respetable nota de US. el decreto por el caul la Convención Nacional se ha dignado nombrarme General en Jefe del Ejército, y el despacho que en consecuencia me ha expedido S. E. el Vicepresidente interino de la República.

He tardado en contestarle á US. porque he vacilado antes de aceptar. Al fin me he decidido, no por la convicción de un mérito que no tengo ni por confianza en mis propias fuerzas, sino por el deber de seguir defendiendo la Religión y la Pataia, en el cumplimiento del cual contaré siempre con la cooperación y entusiasmo del pueblo, con el valor, disciplina y lealtad del ejército, y sobre todo con la protección de la Providencia.

Sírvase US. transmitir á la Convención Nacio-

nal mi profundo reconocimiento y mi resolución de no omitir ni el sacrificio de mi vida para corresponder á la confianza con que me han honrado; y dígnese US. presentar á S. E. el Vicepresidente y aceptar para sí mismo la gratitud que les debo por las expresiones benévolas con que me han favorecido en la nota citada.

Con el mayor respeto soy de US. muy obediente servidor q. b. s. m.

G. García Mareno.

República del Ecuador.—Quito, julio 11 de 1869.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Acepto con gratitud la honrosa prueba de ilimitada confianza con que S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo se ha servido favorecerme al delegarme todas las facultades de que le inviste el decreto legislativo de fecha de ayer. Grandes y difíciles son los deberes que me impone, en la situación actual, la confianza con que el Gobierno me honra; y por lo mismo serán mayores los esfuerzos que yo haga por corresponder á ella, seguro de que Dios, que tan decididamente nos protege, concederá á la República el asegurar sus nuevas instituciones con la fuerza y el esplendor de la victoria.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 24 de julio de 1869.

Al H. Señor Ministro Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

Habiéndose presentado el Sr. Coronel José María López, por sí y á nombre de los Coroneles Tolomeo Alvarez y Agustín E. Ramos, y Comandantes Lucas Rojas, Celestino Mora y Domingo Plaza, pidiendo que se les restituya á sus empleos, he dictado con fecha de ayer el siguiente decreto.

"En uso de la autorización dada por la Convención Nacional al Supremo Poder Ejecutivo en 7 del presente y transmitida al que suscribe por nota oficial del 14, se devuelve á los jefes peticionarios sus empleos, grados y pensiones, con advertencia de que éstas se deberán en adelante y no por el tiempo en que han estado separados del ejército. Póngase este decreto en conocimiento del Sr. General Ministro de la Guerra para su aprobación y para la devolución de los despachos recogidos, y comuníquese al Sr. General Comandante General del Distrito y al Señor Gobernador de la Provincia para los fines legales."

Y lo transcribo á US. para que llegue por su respetable conducto á conocimiento de S. E. el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 23 de marzo de 1870.

Al Sr. General Ministro de Guerra y Marina.

Por los documentos que originales adjunto en

tres cuerpos separados y por el paquete de letras de cambio, proclamas y un decreto que debía expedirse, después de consumada la revolución, se impondrá el Supremo Gobierno de todos los pormenores del plan, del juicio seguido á Ruperto Suárez, emisario del ex-general Urbina, y de la sentencia de muerte pronunciada ayer contra aquél por el Consejo de Guerra.

Del examen atento de todo y de los datos que he recogido, resulta que en ese proyecto criminal compite la ferocidad de los designios con la impotencia de los medios y con la abyección é insensatez de sus autores. Buscar dinero por medio de cartas de crédito y letras de cambio torpemente falsificadas; corromper la acreditada lealtad de los valientes jefes y oficiales de la guarnición de esta plaza; y, dándolo todo por hecho, forjar anticipadamente decretos y proclamas que sólo podrán servir de pruebas del delito: manifiesta que no sólo la moral y el honor, sino la inteligencia y la cordura, se han alejado de los implacables enemigos de la República.

En consecuencia, solicito de la generosidad del Gobierno la conmutación de la pena de muerte á que ha sido condenado Ruperto Suárez; y creo que algún tiempo de reclusión en una cárcel, ó mejor en una casa de locos, bastaría para curarlo de la manía, antigua en él, de servir de agente de trastornos.

Siendo innecesario ya el estado de sitio, creo necesario que el Gobierno se apresure á dictar el decreto para que cese en las provincias en que se haya establecido.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 7 de noviembre de 1870.

Señor Gobernador de la Provincia de los Ríos.

Con profunda pena he recibido por el oficio de US., de ayer, la noticia del reciente incendio que ha destruído la parte principal de la antigua población. Deseoso de aliviar en algo la suerte desgraciada de las familias indigentes que han quedado sin hogar, he alcanzado fácilmente del Ilmo. Sr. Obispo la autorización verbal de que US. destine al socorro de los pobres que hayan sufrido pérdidas en ese desastre, la cantidad de tres mil pesos de los fondos depositados en la Tesorería para la Iglesia; y en consecuencia, usando de las facultades que se me han delegado, ordeno á US. proceda inmediatamente á formar una *Junta de socorros*, compuesta del venerable Cura, del Jefe Político, del Tesorero de Hacienda y de dos vecinos notables que US. designará. Esta junta, que se instalará en el acto, formará la lista de las familias honradas y pobres que sean dignas de socorros, y pasará á calcular por mayoría, la cantidad que deba asignársele de los tres mil pesos, atendiendo al número de personas de cada una; y entre éstas, al número de mujeres, niños, ancianos, enfermos ó inválidos de que consten, así como á las pérdidas mayores ó menores que hubiesen sufrido. Aprobada la distribución por la mayoría, ordenará US. se entreguen en el momento las sumas prefijadas, procurando que todo esto esté concluído dentro del plazo de veinticuatro horas, ó antes si fuere posible. Por último se servirá US. dar cuenta de todo al Su-

premo Gobierno, enviándole copia de este oficio para su conocimiento y aprobación.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 22 de noviembre de 1870.

Al Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas.

El servicio del hospital exige con urgencia se aumente el edificio y un patio para mujeres, fuera de habitaciones separadas para locos, y un local independiente para las direcciones anatómicas. La situación de las rentas municipales no permitiría esperar en mucho tiempo la construcción de estas obras, y por consiguiente, debe el Gobierno auxiliarla con un socorro de los fondos públicos. Por estas consideraciones y en uso de las facultades que ejerzo, dispongo que US. ordene ponga del Tesoro á disposición del Señor Jefe Político, para los objetos expresados, la cantidad de cinco mil pesos ($ 5000) aplicados á los fondos decretados en la ley de presupuestos á gastos imprevistos; y de este oficio se servirá US. transmitir una copia al Ministerio de Hacienda.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 30 de noviembre de 1870.

Al H. Señor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de remitir inclusos para cono-

cimiento del Supremo Gobierno los documentos siguientes:

1º El interesante informe del ingeniero Péiger sobre el petróleo y otros minerales de Santa Helena: una traducción en español se publicará en "La Patria" de esta ciudad.

2º La copia del oficio que pasado mañana dirigiré á nuestro Ministro residente en Estados Unidos sobre la publicación de la traducción inglesa de ese informe y del aviso oficial, invitando licitadores para el arriendo de las minas de petróleo, con las condiciones que he creído más convenientes, las cuales he fijado en uso de la delegación de facultades que me ha concedido el Supremo Gobierno, y con el objeto de aprovechar del oportuno vapor del 2 de diciembre. Ojalá todo merezca la aprobación del Excmo. Sr. Vicepresidente y de US. H.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

Excmo. Señor Dr. Antonio Flores, Ministro Residente del Ecuador.—Nueva York.

Guayaquil, noviembre 30 de 1870.

Señor:—En uso de las facultades que me ha delegado el Gobierno tengo la honra de incluírle, en inglés, el informe sobre las minas de petróleo del cantón de Santa Helena, provincia de Guayaquil, para que V. E. se sirva hacerlo publicar en los periódicos más acreditados de Nueva York, Boston, Filadelfia, Nueva Orleáns, Chicago, San Francisco, San Luis, Wáshington y Richmon, á costa de nuestro Gobierno, por una sola vez.

En cada uno de los periódicos en que se inser-

te aquel informe, hará V. E. publicar, en nombre de la Legación, un aviso para que los que quieran arrendar esas minas de petróleo, presenten sus propuestas al Gobierno del Ecuador hasta el 31 de mayo de 1871, por medio de esta Legación ó del Gobernador de Guayaquil. En el aviso hará V. E. las indicaciones siguientes: 1º la situación de las minas es inmediata al Pacífico y muy cercana al puerto de Ballenita, donde llegan mensualmente los vapores de la Compañía Inglesa de Vapores del Pacífico; 2º el clima es muy sano, la temperatura suave por la continua brisa del mar y no se conoce allí ni fiebre amarilla, ni enfermedad alguna endémica, por todo lo cual es aquella costa lugar de convalecencia para todas las personas débiles ó enfermas; 3º no hay más agua potable que la del pozo, situado á alguna distancia del terreno del petróleo; 4º el Gobierno del Ecuador no arrienda sino las minas de petróleo, reservando las de hierro, carbón, azufre, etc. que se descubriesen ó estén decubiertas; 5ª el precio del arriendo no será menos de quince mil pesos al año, moneda ecuatoriana (cuatro francos por un peso), ni por un tiempo inferior á diez años, ni mayor á cincuenta; 6ª se permitirá la libre introducción de todos los útiles necesarios para la explotación sin derecho alguno de Aduana, así como los materiales de construcción para casas, fábricas etc. y para la exportación de petróleo, kerosine y brea; 7ª la pensión conductiva se pagará adelantada cada año, treinta días antes de que principie; y la falta de cumplimiento de esta obligación terminará *ipso facto* el arriendo, quedando en este caso en favor de la República del Ecuador todo el material existente de

explotación, casas y manufacturas: en todo otro caso de conclusión de contrato, el arrendatario queda en libertad de vender su material al Gobierno ó á quien quisiere, ó de llevarlo á otra parte; 8ª será preferido el mejor postor en subasta pública el día 1º de julio de 1871, y desde el 25 del mismo mes, principiará á correr el período del arriendo. Este aviso se repetirá por los días que V. E. estime conveniente, en los periódicos que V. E. designe, procurando que el gasto no exceda de quinientos pesos en moneda corriente en Estados Unidos. Igual cantidad, es decir cien libras esterlinas, podía gastar V. E. para hacer publicar el mismo aviso y el informe de Péiger en el "Times" y otros periódicos ingleses. En caso que la cantidad designada fuere insuficiente para una gran publicidad, reducirá V. E. la publicación á lo que sea compatible con el máximun destinado para el gasto. Si no hubiere postores, el Gobierno tomará la explotación por su cuenta.

El Gobernador de Guayaquil le remite á V. E., por mi orden, una botella del petróleo de Santa Helena, única que he podido conseguir á pesar de órdenes anteriores. Sírvase V. E. hacerla analizar y publicar el análisis como apéndice del informe del ingeniero.

Inclusa va también una nómina de los útiles que se necesitan para abrir los pozos de exploración en Santa Helena y sacar las muestras del carbón de piedra que parece abundar en la comarca; y el Señor Gobernador de la provincia le remitirá en letras 8.000 pesos en oro americano para este objeto y para los demás encargos del Gobierno.—Además el Sr. Gobernador le remitirá la tercera letra de

cambio por los 14.000 y pico de pesos remitidos por el vapor del 24 de agosto, ya que la primera y segunda no habían llegado á sus manos. Estas letras y las anteriores, una vez aceptadas, las negociará V. E. y cambiará el oro en moneda corriente á medida que necesite los fondos para los pagos por cuenta de la República.

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*

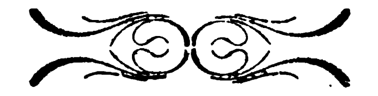
República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército—Guayaquil, á 17 de diciembre de 1870.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

La humanidad, la moral y el bien de la República están igualmente interesados en que se favorezca la casa de la *Providencia*, lugar de asilo para las jóvenes virtuosas y pobres de fortuna. Actualmente la caridad privada les proporciona una malísima casa que amenaza ruina, y donde por su estrechez no tardarían en enfermarse al principiar la insalubre y próxima estación de lluvias. Considero, por tanto, *improrrogable la necesidad* de suministrarles un edificio aparente, capaz y cómodo, á costa de la República; y todas estas condiciones reúne la casa y solares adyacentes del Señor Miguel Marín, que hoy deben adjudicarse en remate público y están tasados judicialmente en diez mil quinientos pesos, según estoy informado por la lectura del espediente respectivo.—Dispongo, por tanto, en uso de las facultades de que estoy investido por el Supremo Gobierno, que US. ordene al Señor Tesorero ofrezca las dos terceras partes de la

tasación del edificio y solares del Señor Marín, y que mande pagar los siete mil pesos que importan, en caso de que se haga la adjudicación á la República, en cuyo nombre debe hacerse la postura y la adquisición que he indicado.—El pago se imputará al art. 147 de gastos imprevistos, en la ley de presupuestos.—US. se servirá pasar al Ministro de Hacienda copia de este oficio, y poner en posesión á la Superiora de la Congregación de la *Providencia*, de la casa que se compre, en inteligencia que ésta será siempre propiedad nacional, mientras el Poder Legislativo no disponga otra cosa.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*



PROTESTA CONTRA LA INICUA OCUPACION DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS. (XVIII)

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, á 18 de enero de 1871.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey Víctor Manuel, á consecuencia de los inesperados y dolorosos acontecimientos verificados desde el 20 de setiembre del año precedente en la capital del Orbe católico.

Atacada la existencia del Catolicismo en el Representante de la unidad católica, en la persona sagrada de su Augusto Jefe, á quien se le ha privado de su dominio temporal, única y necesaria garantía de libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina, es innegable que todo católico, y con mayor razón todo Gobierno que rige á una porción considerable de católicos, tiene no sólo el derecho sino el deber de protestar contra aquel odioso y sacrílego atentado: y, sin embargo, el Gobierno del infrascrito aguardó en vano que se hiciera oír la protesta autorizada de los Estados poderosos de Europa contra la injusta y violenta ocupación de Roma, ó que S. M. el Rey Víctor Manuel, rindiendo espontáneo homenaje á la justicia y al sagrado carácter del inerme y anciano Pontífice, retrocediera en el camino de la usurpación y devolviera á la Santa Sede el territorio que acaba de arrebatarle.

Pero, no habiéndose oído hasta hoy la voz de nin-

guna de las Potencias del Antiguo Continente, y siguiendo oprimida Roma por las tropas de S. M. el Rey Víctor Manuel, el Gobierno del Ecuador, á pesar de su debilidad y de la distancia á que se halla colocado, cumple con el deber de protestar, como protesta, ante Dios y ante el Mundo, en nombre de la justicia ultrajada y sobre todo en nombre del católico pueblo ecuatoriano, contra la inicua invasión de Roma; contra la falta de libertad á que está reducido el Venerable y Soberano Pontífice, no obstante las promesas insidiosas, tantas veces repetidas como violadas, y las irrisorias garantías de una independencia imposible con que se pretende encubrir la ignominia de la sujeción; y, en fin, contra todas las consecuencias que hayan emanado ó en lo sucesivo emanaren de aquel indigno abuso de la fuerza, en perjuicio de Su Santidad y de la Iglesia Católica.

Al firmar esta protesta por orden expresa del Excelentísimo Presidente de esta República, el infrascrito hace votos al Cielo á fin de que S. M. el Rey Víctor Manuel repare noblemente el efecto deplorable de una ceguedad pasajera, antes que el trono de sus ilustres antepasados sea tal vez reducido á cenizas por el fuego vengador de revoluciones sangrientas.

Aprovechando esta oportunidad, le es muy grato al infrascrito ofrecer al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey Víctor Manuel, la seguridad del profundo respeto con que es de S. E. muy obediente servidor,

Francisco Javier León.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey Víctor Manuel.

CIRCULAR A LOS GOBIERNOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, á 18 *de enero de* 1871.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirigirse al Excmo. Señor Ministro de igual clase de la República de...., adjuntándole copia autorizada de la protesta que en esta fecha ha dirigido al Gobierno de S. M. el Rey Víctor Manuel, á consecuencia de la violenta é injusta ocupación de Roma.

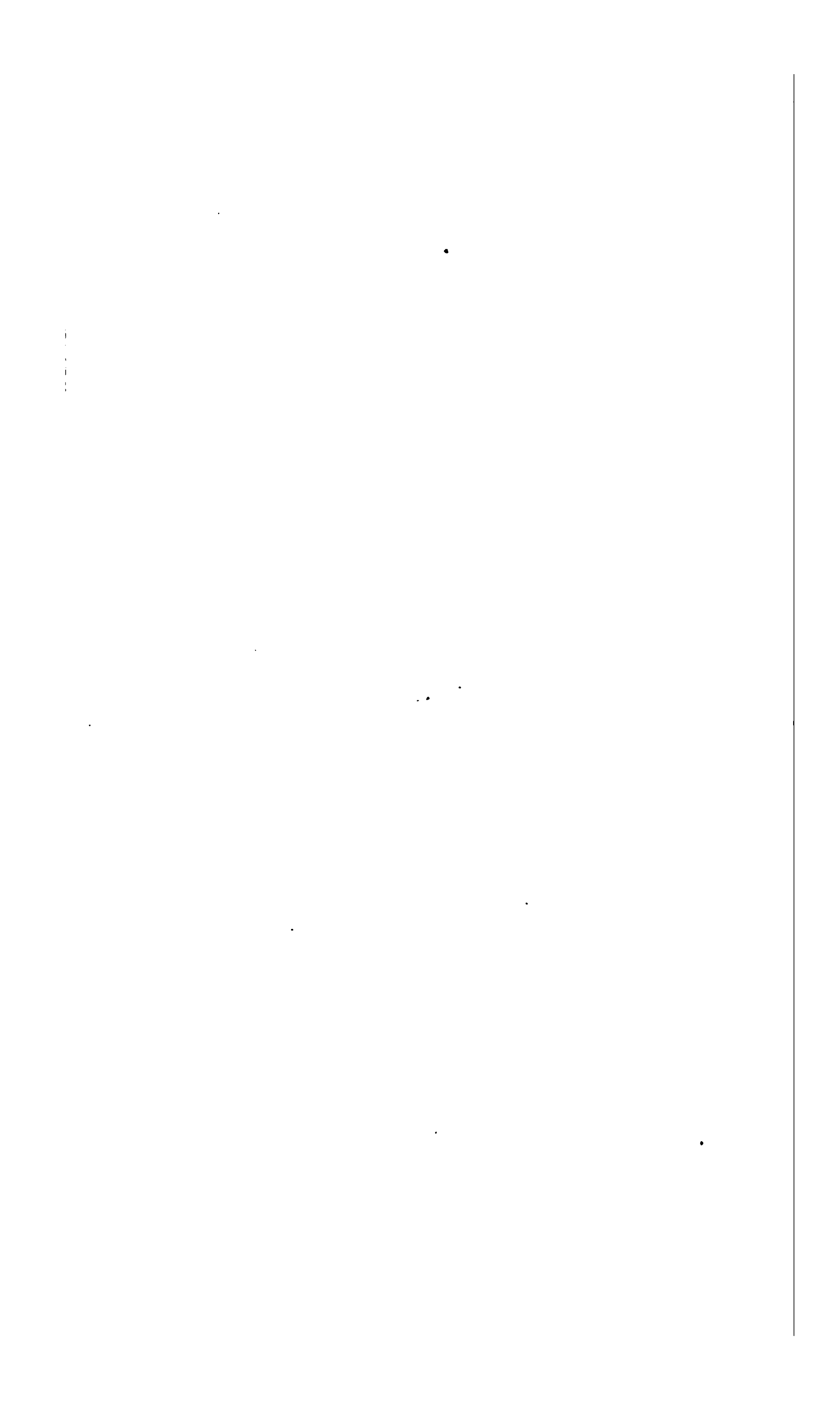
Una violación tan completa de la justicia contra el Augusto Jefe de la Iglesia Católica, no puede ser mirada con indiferencia por los Gobiernos republicanos de la América libre; y ya que en el Antiguo Mundo ha encontrado solamente el silencio de los Reyes, es natural que en el Nuevo halle la severa reprobación de los Gobiernos que lo representan.

Por esto, y en nombre del Gobierno Ecuatoriano, tiene el infrascrito la honra de excitar á V. E. á fin de que, si lo estima conveniente, se sirva protestar contra aquel inexcusable atentado que, consumado contra el Supremo Pastor del Catolicismo, ha herido directamente á los católicos de todo el universo.

Con sentimientos de profunda y respetuosa consideración, el infrascrito tiene la honra de ser de V. E. muy obediente servidor,

Francisco Javier León.

MENSAJES (XIX)





AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1863.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

FELICITO á la República por la reunión de la Legislatura; y dirijo mis votos á la Divina Providencia, que nos ha dispensado una protección especial en el bienio que acaba de transcurrir, para que se digne favorecer y dirigir vuestros esfuerzos en bien de la Patria.

Gracias al Cielo, el país ha hecho sólidos y notables progresos, en medio de las dificultades y contratiempos con que hemos tenido que luchar y de los cuales paso á daros cuenta.

La Convención de 1861 había terminado apenas sus sesiones, cuando la Administración que entonces tenía el Perú, asumió contra el Ecuador una

actitud tal, que se creyó inevitable la guerra. Sin apartarnos jamás de la línea de firme moderación que habíamos adoptado, forzoso nos fué ponernos en estado de defensa, levantando fortificaciones en Guayaquil, aumentando considerablemente la fuerza armada, acumulando y preparando los medios necesarios para abrir operaciones con un ejército de diez mil hombres. Por fortuna, las hostilidades no se rompieron; y posteriormente la nueva Administración peruana, presidida por el esclarecido veterano de la Independencia, Gran Mariscal Don Miguel San Román (tan presto arrebatado por la muerte á la prosperidad del Perú y á las esperanzas de la América) restableció las buenas relaciones que jamás debieran interrumpirse entre dos Repúblicas hermanas y amigas.

Aun antes del restablecimiento de las relaciones amistosas entre ambas Repúblicas, el peligro había pasado en mi concepto y la guerra era imposible. Así me apresuré á reducir el ejército para disminuir los enormes gastos militares que nuestras escasas rentas no podían sostener; y dejando en Guayaquil, como la plaza más expuesta á un ataque, cinco cuerpos veteranos, licencié los de nueva creación, de manera que en todo el interior no teníamos más fuerzas que cien artilleros en la Capital y medio batallón Imbabura que regresó de Loja para disolverse.

Mientras la imperiosa necesidad de hacer economías me obligaba á reducir rápidamente el ejército, ardía con nuevo furor la guerra civil en el Sur de la antigua Nueva Granada, á pesar de la rendición de la capital y de la destrucción de las fuerzas que la defendían. La estricta neutralidad que

nos tocaba observar, no se oponía al deseo de que cesase la inútil efusión de sangre y de que se restableciese la paz en un pueblo hermano y vecino. Creí, pues, humano y honroso ofrecer á las autoridades de Pasto la garantía del Gobierno ecuatoriano, en caso que quisiesen aceptar las propuestas de paz que les dirigió el caudillo vencedor; y aunque este ofrecimiento oficioso fué desechado, no por esto nos separamos de la línea de completa neutralidad que nos habíamos trazado. Tal era la situación, cuando con general sorpresa se supo que un jefe con tropas pastusas había entrado en nuestro territorio en persecución de una guerrilla enemiga y había herido al Comandante de nuestra frontera, que se presentó solo á reconvenirle por la violación de nuestro suelo. Justo era pedir satisfacciones por esta ofensa y seguridad para el porvenir; pero no declaramos la guerra, ni debimos esperar que, no haciéndola nosotros, fuéramos atacados sin declaratoria alguna y colocados en la alternativa de rendir las armas ó sucumbir peleando contra la inmensa superioridad numérica, como en efecto sucedió.

Terminada la guerra civil, la Confederación Granadina ha pasado á formar los nuevos Estados Unidos de Colombia, con los cuales conservamos buenas y amistosas relaciones. Habiéndome invitado poco ha su primer Presidente, el General Tomás C. de Mosquera, á una entrevista en las orillas del Carchi, la he aceptado con franqueza, y con la misma le he manifestado que la fusión del Ecuador en aquellos Estados es absolutamente imposible.— Las reformas religiosas y políticas introducidas allá no son propias para borrar el Carchi, sino para ha-

cerlo más profundo; y por otra parte nuestra Constitución y la opinión pública son barreras insuperables.

Las Repúblicas de Bolivia, Chile y Costa Rica nos han dado pruebas constantes de amistad y buena inteligencia. La desavenencia que existe entre las dos primeras por una cuestión territorial, se terminará probablemente, para honor de la América, por negociaciones pacíficas y no por la fuerza de las armas.

Con la República de Venezuela ha estado suspendida nuestra correspondencia diplomática desde que fué derrocada la Administración del Sr. Gual, quien después de una dilatada carrera de honrosos servicios vino á hallar en el Ecuador un asilo y un sepulcro. Sábese que la guerra civil que asolaba esa hermosa sección de la antigua Colombia, ha cesado completamente; y esperamos que nuestras relaciones con ella volverán á ser tan estrechas y cordiales como antes.

En Méjico la guerra puede considerarse como terminada; y nuestros votos deben dirigirse ahora á que esa rica y privilegiada región de la América se constituya libremente, preservándose de los excesos de la demagogia rapaz, inmoral y turbulenta.

Con los otros Estados de la América latina, exceptuando el Imperio del Brasil que tiene acreditada una Legación cerca de este Gobierno, no mantenemos relaciones diplomáticas seguidas, sin que por eso dejemos de interesarnos vivamente por su engrandecimiento y prosperidad.

La gran República de los Estados Unidos del Norte, que por el inaudito desarrollo de su riqueza y de su poder excitaba la admiración del mundo,

no ha podido todavía poner término á la guerra espantosa que la consume. No obstante esa situación penosa que deploro, el Gobierno de aquel poderoso Estado acaba de darnos una nueva prenda de amistad verdadera, en el convenio ventajoso y equitativo que hemos celebrado con él y será sometido á vuestra aprobación por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La amistad que nos liga con España, Francia é Inglaterra ha sido cultivada con esmero por nosotros, y hemos recibido de sus Gobiernos, especialmente del de S. M. el Emperador de los franceses, pruebas constantes de amistosa cordialidad. El convenio adicional al tratado de 1840 que hicimos con nuestra antigua metrópoli, fué ratificado, y sus ratificaciones canjeadas en París oportunamente.

Si las complicaciones políticas no nos hubieran obligado á hacer frente á gastos exorbitantes, la situación de la Hacienda Nacional sería relativamente próspera después de establecido el nuevo sistema de contabilidad que nos ha dado á conocer el verdadero rendimiento de las rentas, y cerrado la fuente de las defraudaciones. Pero, una vez que la defensa del país obligó á erogar cantidades enormes por la campaña de 1860 y los preparativos de 1861, cuando las deudas de los Gobiernos anteriores tenían exhausto el Tesoro, forzoso nos fué acudir al crédito y obtener por préstamo voluntario, á un interés moderado, la suma de medio millón de pesos, asignando á su pago todos los productos libres de la Aduana de Guayaquil. Agotado ese empréstito y los parciales que le siguieron, teníamos que pasar á la extremidad crítica de quedar sin fondos ni rentas suficientes, á no ser que se con-

tratase en Europa un empréstito de largo plazo que nos permitiese redimir las rentas de la Aduana y nos sirviese también para terminar en tres años las obras públicas ya iniciadas. Las dificultades que halló la negociación de este empréstito, y sobre todo la resistencia que el espíritu de partido suscitó aun en el Consejo de Gobierno contra esta operación salvadora, me obligaron á abandonarla; y nos colocaron en la premiosa necesidad de libertar la Aduana poniendo en circulación forzosa la suma de seiscientos mil pesos en billetes del Banco Particular de Guayaquil, amortizables por semestres, con fondos que bastarán á extinguirlos totalmente hasta 1865: la primera amortización, en la cantidad de cien mil pesos, acaba de verificarse en el mes precedente. Es evidente que la amortización más rápida será la mejor; y si opináis así, debéis autorizar nuevamente al Gobierno para contratar un empréstito en la cantidad que creáis conveniente.

A pesar de tantas dificultades y de los esfuerzos desesperados de una facción inmoral y turbulenta, que no retrocede ante ningún crimen y ha obligado á emplear moderadamente las facultades extraordinarias, el Ecuador ha hecho progresos sólidos y duraderos. Más de cuarenta y seis kilómetros de carretera concluídos, muchos puentes edificados, colegios ó restaurados ó nuevos, nuevas escuelas y nuevas órdenes religiosas destinadas á la enseñanza, y sobre todo el Concordato, base del restablecimiento de la moral y origen de la futura prosperidad de la República, y la supresión de empréstitos forzosos: hé aquí las principales mejoras que son para el Ecuador un título de gloria.

En instrucción y obras públicas, el Gobierno

hubiera hecho mucho más, si para éstas hubiera podido contar con recursos menos exiguos, y si para aquélla no hubiera encontrado un obstáculo constante en la ley que conservaba al Ecuador en la ignorancia más crasa, y en una situación vecina á la barbarie.

Mas de poco servirían las mejoras materiales y la difusión de los conocimientos, por mucho que adelantáramos en ambos sentidos, si no se levantase de su postración la moral pública, alma y vida de la sociedad, más necesaria aún en el sistema republicano en que la fragilidad de las instituciones y de las leyes, la instabilidad de los Gobiernos y la frecuencia de los trastornos, dejan á la sociedad indefensa á merced de pasiones sin freno. Pero ¿qué esperanza de obtener la reforma moral, si el clero encargado de enseñarla olvida en su mayor parte la misión evangélica? ¿y qué esperanza de reformar al clero, si no se restituye á la Iglesia la libertad de acción y la independencia de vida con que la dotó su Divino Fundador? El Gobierno católico de un pueblo católico cumplió, pues, con su deber, dirigiéndose á la Santa Sede para exponerle la situación lamentable en que nos encontrábamos, como consecuencia necesaria de la falta de independencia y libertad de la Iglesia, y para rogarle se dignase aplicar á estos gravísimos males el remedio conveniente. Le pidió también que, para plantear y sostener la reforma, nos enviase un prelado con la autoridad necesaria, y le propuso se sacase de la masa decimal la suma suficiente para sostener la legación apostólica, una vez que el Padre Santo, privado de la mayor parte de sus dominios temporales, carecía absolutamente de recursos y vi-

vía de las oblaciones generosas de los fieles. Los votos del Gobierno fueron escuchados: el Concordato se celebró con el objeto de dar á la Iglesia independencia y libertad, y obtener por medio de ellas la reforma eclesiástica y moral que el Ecuador necesita para ser libre y feliz; y como la Convención me autorizó para ejecutarlo, lo cual suponía su promulgación, así como ésta requería su ratificación previa y el canje de las ratificaciones, procedí á plantearlo después de ratificado y promulgado con la solemnidad debida.

No es extraño que un acto de tanta importancia y trascendencia haya encontrado adversarios é impugnadores. El espíritu de partido, las tendencias irreligiosas y demagógicas, la antigüedad de los abusos, la resistencia de la rutina y los hábitos de vida escandalosa, debían naturalmente hacer mirar con disgusto que la Iglesia fuese libre y el clero puro. Era, pues, natural que le opusiesen, ya las dificultades peculiares al establecimiento de toda reforma, ya la necesidad de someterlo á vuestra aprobación en fuerza del decreto mismo en que fuí autorizado á celebrarlo, ya la prohibición constitucional de que las facultades del Congreso sean delegadas; pero nunca se ha probado mejor la exactitud de aquel axioma, según el cual el medio más fácil de conocer el valor de un hecho ó de una persona es examinar quiénes son su enemigos.

Si es probable que, al ejecutarse el Concordato en todas sus partes, se presenten dificultades, aunque no sean las que por malicia é ignorancia se han exagerado, no hay duda que serán superadas sucesivamente por la acción combinada de la Iglesia y del Gobierno, y que en último caso el Con-

cordato mismo podrá modificarse de común acuerdo, con arreglo á lo que en él se ha establecido.

La necesidad de la aprobación legislativa se refiere únicamente á la responsabilidad del Gobierno, y no á la validez y fuerza obligatoria de un acto ratificado y promulgado en virtud de autorización suficiente. Si la conducta del Gobierno no obtuviere vuestra aprobación, el Gobierno será sometido á juicio; pero el Concordato queda firme y vigente, una vez que su ratificación fué válida y válida su promulgación, como fué válido el decreto en que se me autorizó para ejecutarlo, y por consiguiente para ratificarlo y promulgarlo, sin lo cual la ejecución era imposible.

Más especiosa es la objeción de que, no pudiendo delegarse las facultades legislativas, fué inconstitucional y nula la autorización que obtuve para poner en ejecución el Concordato; pero en todo tiempo y en todas las modernas Repúblicas de América, en que la delegación es prohibida, se ha distinguido la autorización de la delegación; pues lo que se ha querido únicamente es evitar que los Presidentes se adueñen poco á poco de las facultades legislativas, y que se concentren los poderes en una sola mano, como sucedió en la época de los primeros Emperadores de la antigua Roma. Así, en 1858, en Nueva Granada el Presidente fué autorizado para celebrar y ratificar un tratado con los Estados Unidos de la América del Norte, á pesar de estar prohibida la delegación de las facultades legislativas; entre nosotros rige todavía el Reglamento de Instrucción Pública dado en 1838 en virtud de la autorización que el Congreso de 37 confirió al Señor Rocafuerte: ejemplos á que pudieran

agregarse las diversas autorizaciones dadas por la última Convención, así como las que frecuentemente se han concedido en otras Legislaturas.

Por último, aunque tal autorización hubiera sido nula, ó lo que es más, aunque yo no hubiera tenido autorización alguna, el Concordato quedaría subsistente, como sucede con todo tratado público celebrado por un Gobierno legítimo. Mi responsabilidad se hallaría comprometida en ese supuesto; pero no la fuerza obligatoria del tratado después de ratificado y canjeadas las ratificaciones; porque la personalidad de la Nación se encuentra únicamente representada por el Gobierno en sus relaciones con las otras potencias, según el derecho común de las naciones. Este principio de jurisprudencia internacional está confirmado por numerosos ejemplos históricos, y en el Ecuador mismo ha sido respetado en el cumplimiento del tratado que nos liga con nuestra antigua metrópoli. Este tratado fué celebrado en 1840 y ratificado en el término de un año, sin que la Legislatura de 1841, que se disolvió por falta de *quórum*, hubiese podido examinarlo ni menos darle su aprobación. Y sin embargo el tratado con España es válido, ha sido cumplido por las diferentes Administraciones, y se habría cumplido á pesar de ellas si hubieran pretendido anularlo.

El Concordato es, pues, válido, porque lo es el decreto en que fuí autorizado para ejecutarlo y por tanto para ratificarlo y promulgarlo; y es válido, sobre todo, porque ha sido hecho por el Gobierno legítimo de la República. Todo ataque contra un tratado inviolable nos deshonraría; y ni vosotros, ni yo, consentiremos en nuestra deshonra, ni

consentiremos en que la Iglesia siga encadenada para ruina de la religión y de la moral, perdición del clero y desgracia de la República.

Si la conducta del Gobierno merece vuestro apoyo; si le ayudáis á salvar al país de los embarazos de la crisis rentística; si os consagráis á reformar lo que tienen de inconsulto y anárquico las leyes de elecciones, régimen municipal, instrucción pública y organización judicial; si dais al Poder la fuerza que necesita para continuar por la senda de las mejoras y reprimir á los fautores del desorden y del crimen; os respondo, puesta mi confianza en Dios, que, sostenido por la lealtad del ejército y las simpatías del pueblo, el Gobierno seguirá levantando al Ecuador del atraso y postración en que le encontró; y bajaré del solio, al terminar el período constitucional, con el honor de haber trabajado sin descanso en bien de todos.

Pero, si la mayoría de las Cámaras no apoyare al Gobierno, si la conducta de la Administración fuere digna de censura, mi deber será retirarme en el acto, haciendo votos fervientes porque la Providencia conceda á la República un magistrado que sea más dichoso que yo en asegurarle su reposo y ventura.

Palacio del Gobierno, en Quito, á 10 de agosto de 1863.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—*R. Carvajal.*

El Oficial Mayor, encargado del Despacho de Hacienda.— *Víctor Laso.*

El Ministro de Guerra y Marina. —*Daniel Salvador.*

Contestación á los Mensajes de las Cámaras Legislativas, con motivo de la proclama del General Tomás C. Mosquera á los pueblos del Cauca.

19 de setiembre de 1863.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

El apoyo decidido y entusiasta que encuentra el Gobierno en las Cámaras Legislativas y en la opinión unánime de todas las provincias de la República, es la mejor contestación que podemos dar á la provocación inaudita que nos ha dirigido el Jefe de una nación amiga y hermana. A los que pretendan aniquilar su independencia, mancillar su honor y destruír su Religión y naciente prosperidad, el Ecuador entero responde noblemente, preparándose, no para atacar, sino para resistir, y rechazando hasta la sombra de una unión que, en vez de proponerse en nombre de la amistad íntima y de los mutuos intereses, se anuncia en nombre de la fuerza. Aunque la unión, es decir, la absorción del Ecuador en los Estados Unidos de Colombia, no fuera en sí misma esencialmente perjudicial y antipática al pueblo ecuatoriano, sería imposible desde el momento en que se empleasen las amenazas y las injurias para conseguirla: porque es una deshonra someterse á la injusticia; y el Ecuador, libre é independiente, antes que deshonrarse prefería ser exterminado por la lava asoladora de sus volcanes ó hundirse en las aguas del Océano.



AL CONGRESO EXTRAORDINARIO

DE 1864.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

LOS graves acontecimientos que han sobrevenido después de terminadas las sesiones de la anterior Legislatura, me han obligado á convocaros extraordinariamente para daros cuenta de la conducta del Gobierno y pediros en favor del país el apoyo de vuestro celo, experiencia y patriotismo.

Por el decreto de 27 de octubre de 1863 me autorizasteis para que, de acuerdo con el Consejo de Estado y después de agotados los esfuerzos por la conservación de la paz, pudiese declarar la guerra al Gobierno de la Nueva Colombia; pero este decreto y la decisión del Consejo de Estado fueron tardíos é inútiles. Desde el 19 del mismo mes de octubre publicó en Túquerres el Presidente de

aquella República el manifiesto de guerra que habéis visto contestado por el Contra-manifiesto del Ecuador; y el 2 de noviembre expidió en Pasto el decreto en que señalaba el teatro de las hostilidades antes de que comenzasen. No teníamos, pues, que declarar sino aceptar la guerra; ni nos quedaba que elegir entre ella y la paz, cuando el enemigo nos dejaba solamente la opción entre romper el fuego ó aguardar que él lo rompiese. A pesar de todo y no obstante que me parecía preferible la iniciativa, antes de que el enemigo acumulase mayores fuerzas y se consumiesen nuestros recursos en el sostén de cerca de diez mil hombres que en poco tiempo se armaron y equiparon en toda la República, me limité á facultar ampliamente al General en Jefe, con fecha 2 de noviembre, *para que abriese operaciones ó no, obrando de la manera que estimase acertada para el triunfo de nuestras armas*; y no contento con esto, le dirigí, el 11 del mismo mes y por indicación suya, plenos poderes para arreglar la paz en caso de presentarse una ocasión oportuna.

Usando el General en Jefe de esa autorización y procediendo con la prudencia que le distingue, comunicó el 21 de noviembre que el ejército *emprendería la marcha al día siguiente para ocupar la línea del Guáitara con el fin laudable de forzar al General Mosquera á celebrar la paz*, y para evitar la acumulación de las fuerzas enemigas que se esperaban del Cauca, como el que las nuestras consumiesen el país y se consumiesen á sí propias en la inacción.

El 6 de diciembre tuvo lugar la batalla de Cuaspud, perdida por la vergonzosa cobardía de los cuerpos que corrieron arrojando las armas,

mientras la vanguardia y algunos batallones de la tercera división resistían con denuedo. Los cuerpos que corrieron cubriéndose de eterna ignominia, estaban minados por una deserción diaria y escandalosa que habría podido contenerse, si con el castigo ejemplar de algunos desertores se hubiera restablecido la disciplina; pero el castigo era imposible por haberse opuesto la Legislatura de 1863 á la conservación del juicio verbal en campaña, que se conoció como indispensable desde el tiempo de Bolívar; y sin castigo cundió la deserción, y se volvió como epidémica por la inevitable impunidad de los delincuentes.

En esos amargos días de desgracia y luto, mi deber era inclinarme ante los decretos inescrutables de la Providencia y resolverme á continuar luchando en defensa de la Patria hasta morir ó alcanzar una paz honrosa. El ejército se reorganizó, se armó y equipó de nuevo como por encanto en el corto término de quince días, cuando faltaba dinero y crédito, armas y equipos; cuando faltaba todo, menos la voluntad de resistir. El vencedor afortunado no olvidó en la victoria la moderación que la corona, y la conveniencia de ahogar, por una reconcilación fraternal, los resentimientos implacables que siembra la guerra en el corazón de los pueblos. Así fué posible celebrar el tratado de Pinsaquí; y lo ratifiqué en el acto, porque no contenía ninguna modificación de nuestras leyes y porque ponía un término honroso á las calamidades de una lucha que habría sido larga y sangrienta. En seguida se ajustó el tratado adicional al de amistad, comercio y navegación de 1856; y aunque algo defectuoso en la forma por la prisa con que se firmó,

os lo recomiendo por las ventajas recíprocas que encierra para ambos países.

No era de esperarse que después de la conmoción profunda que el desastre de Cuaspud causó en el país, el orden público se conservara inalterable á pesar del fermento de las heces revolucionarias que jamás faltan en nuestras agitadas Repúblicas. Y sin embargo el orden interior se ha conservado en todas las provincias á despecho de un corto número de hombres sin honor ni patria; y se ha conservado sin que el Gobierno haya desterrado ni perseguido á ninguno, y sin que haya tenido fuerza armada de que disponer, excepto la que en Imbabura hacía frente al invasor y la que para reforzarla se organizaba rápidamente en las provincias por la energía y actividad de los Gobernadores. La noble conducta de estos empleados, entre los cuales debo citar con particular elogio á los Gobernadores de Guayaquil, los Ríos, Cuenca, Loja, Tungurahua, Quito é Imbabura, los ha hecho acreedores á la gratitud de la Nación y del Gobierno.

Cierto es que en los contornos de la Capital hubo diez ó doce desgraciados ilusos que pretendieron formar una sombra ridícula de Gobierno bajo la protección del enemigo; pero fueron castigados en el acto por el abandono completo en que se vieron y por la indignación que su felonía, más bien negra que temible, produjo en el pueblo entero. Aprehendidos después los más de ellos en el lugar en que se habían ocultado, fueron puestos á disposición del juez que conocía de su causa; pero el Gobierno no habría tardado en indultarlos, si hubiese tenido en sus atribuciones la facultad de hacerlo.

Es notable, Honorables Legisladores, que en la Constitución que nos rige se haya borrado el más hermoso atributo del poder, la facultad de perdonar. En las anteriores Constituciones se daba al Poder Ejecutivo, entre las facultades extraordinarias, la de conceder indultos particulares; así como al Poder Legislativo la de decretar los generales. Pues bien: en la Constitución vigente se ha suprimido aquella facultad del Poder Ejecutivo; y el artículo 40 prohibe que el *Congreso suspenda á pretexto de indultos el curso de los juicios* y revoque las sentencias y decretos del Poder Judicial, como si los jueces no pudiesen engañarse, ó como si el perdón fuese incompatible con la justicia, y la libertad con la clemencia. No obstante esa prohibición mezquina, sugerida tal vez por un espíritu insaciable de venganza y rencor, no vacilara en pediros, para todos los que faltaron á sus deberes en la pasada guerra, amnistía ilimitada, indulto sin restricción; así como no habría vacilado durante el peligro en lavar su afrenta con su propia sangre. Mas como la Corte Suprema acaba de conculcar la verdad y las leyes declarando que no hay traición en los traidores, el Gobierno cree que la prevaricación de los jueces hace extemporánea la generosidad.

Vacante la Vicepresidencia por la aceptación de la renuncia del Señor Borrero, era imposible proceder á nueva elección en medio de la guerra; pero así que se restableció la paz, se expidió un decreto señalando los días de elecciones, de modo que pudieseis en vuestra reunión extraordinaria declarar el resultado de ellas. En el mes anterior tuvieron lugar con entera libertad y orden, y la Cor-

te Suprema os dirigirá los registros electorales para que cumpláis con el deber que os impone el artículo 58 de la Constitución.

El Ministro del Interior os someterá con mensajes especiales la cuestión originada por la falta de elecciones para funcionarios parroquiales y cantonales en Tulcán á consecuencia de la invasión, y por la falta de disposición legal para reemplazarlos; la suspensión forzosa y la necesidad de la abrogación del decreto legislativo que alteró por error los límites de los cantones de Baba y Daule; la derogatoria igualmente necesaria de la ley de 1861 que arrebata contra toda justicia á los habitantes de Machala las tierras que han poseído con justo título desde el tiempo de la dominación española, ley inicua que el Gobierno suspendió luego que vió las antiguas escrituras de propiedad de aquellos terrenos; las objeciones á la ley que establecía contribuciones insuficientes para un colegio de niñas en Guayaquil, para el cual he asignado cuatro mil ochocientos pesos de los fondos de Instrucción Pública; y el proyecto de reformas á la última ley sobre tribunales de comercio, ley que objeté en vano el año anterior y que ha merecido la justa reprobación de los negociantes de nuestra primera plaza mercantil.

Por el artículo 1º de la ley sobre reformas del Concordato ordenasteis que me dirigiera á la Santa Sede sin pérdida de tiempo para acordar con ella las que juzgasteis necesarias; pero no he podido todavía obedeceros, porque, presentadas las reformas como preceptos y violado el Concordato á pesar mío por el restablecimiento de los recursos de fuerza en la ley de procedimiento civil, la misión

sería inútil y la negociación imposible. Si se tratase de un convenio con el más pequeño, débil é insignificante Estado del globo, no permitiríais que el Ecuador se deshonrase violando ó alterando ninguna de sus estipulaciones, ni menos pretenderíais imponerle á ese Estado como obligatorias las modificaciones que, por la esencia misma de los contratos, no pueden fundarse sino en el consentimiento recíproco y libre. ¡ Y habríamos de faltar á la fe pública y mancillar el honor nacional cuando se trata de la primera, de la más grande, de la más respetable autoridad moral del mundo! ¡ Y olvidaría un pueblo católico los vínculos que le unen con el centro y alma de la unidad religiosa, y los olvidaría hasta el punto de negar al Padre Santo el respeto y consideraciones que concedería al Jefe de la menor de las repúblicas! Si queremos de buena fe la reforma del Concordato, hecho, ratificado y publicado en virtud de la autorización legislativa de 1861, no presentemos á la Santa Sede como intimación de un sitiador las reformas que han de ser materia de negociaciones diplomáticas; ni menos dejemos subsistente la violación de la fe pública por el restablecimiento de los recursos de fuerza, útil únicamente para favorecer la impunidad y alentar los desórdenes de los eclesiásticos delincuentes. Intimar las reformas so pena de derogar el Concordato, como si la Santa Sede pudiese prostituír su dignidad y colocarse bajo las horcas caudinas, y al mismo tiempo dar el funesto ejemplo de infringir abiertamente aquel tratado, es el mejor modo de que el Concordato no se reforme y de preparar sordamente la ruptura de la unidad y el cisma de esta República; pero vosotros, el pueblo y yo,

lejos de dejarnos arrastrar á esa extremidad horrible y desgraciada, conservaremos ilesa la verdadera fe de nuestros mayores, aun á costa de nuestra propia vida.

Los jóvenes ecuatorianos que por la munificencia de nuestros Ilustrísimos Obispos se educaban en el Seminario americano de Roma, se encuentran expuestos á la mayor miseria y sin poder continuar sus estudios por la reducción de las rentas episcopales. El Gobierno ha asignado, de los fondos de Instrucción Pública, la cantidad necesaria para este año; y espero que aprobéis esta medida y la extendáis á los años que sean necesarios.

He devuelto al Consejo de Estado las facultades de que me investisteis para la defensa nacional, sin haber impuesto empréstitos forzosos en dinero, ni decretado destierro alguno, y he reducido el ejército á menos de mil hombres, conciliando en lo posible las exigencias del orden público con la situación presente del tesoro.

Con esta economía, con las ventajas que resultarán si adoptáis las indicaciones del Ministerio de Hacienda, sobre la ley orgánica del mismo nombre, sobre la contribución general, el papel sellado y el impuesto de manumisión, así como sobre los proyectos objetados de presupuestos, crédito público, terrenos baldíos y amortización privilegiada de los billetes pertenecientes al Lazareto, mejorará notablemente la administración de las rentas públicas y se evitarán males considerables. Aunque cada uno de estos asuntos irá con mensaje especial, no puedo prescindir de recomendar á la ilustración y rectitud de vuestro juicio las objeciones sobre el

proyecto de ley de crédito público. Por ellas veréis que, ordenándose en ese proyecto que el pago de los créditos originados por contratos, se relegue para cuando se haya amortizado la deuda de manumisión, empréstitos de las Municipalidades, etc., se posterga por algunos años el cumplimiento de esas obligaciones; se infringe abiertamente la moral por la violación de contratos perfectos; se deshonra el país y el Gobierno por la injusticia é inmoralidad de la postergación; y se destruye para siempre el crédito: pues nadie querría contratar con un Gobierno envilecido por la suspensión ó retardo arbitrario de la solución de sus deudas.

Por el Ministerio de Guerra y Marina se os presentará un proyecto de ley para evitar la impunidad de la deserción en campaña, y otro para determinar los tribunales que han de conocer de las causas de los Comandantes Generales, á los cuales no han señalado jueces las leyes vigentes.

Además estáis convocados hasta el 10 de abril para cuantos asuntos el Poder Ejecutivo juzgue conveniente, durante vuestras sesiones, someter á vuestra deliberación; pero ante todo os ruego aceptéis mi renuncia, permitiéndome volver al reposo de la vida privada. Cuando se reunió la Legislatura el año anterior, tuve el propósito de separarme del mando, cediendo á otro ciudadano más digno la noble aunque ingrata tarea de hacer el bien en un país en que el bien es tan difícil; pero la Nación estuvo amenazada de la guerra que estalló poco después, y el patriotismo y el honor me obligaron á permanecer en un puesto rodeado entonces de peligros. Hoy que por fortuna la paz está sóli-

damente restablecida, no debéis ni podéis impedirme que realice mi propósito.

Si en el desempeño de mis obligaciones creéis que he cometido faltas, debéis someterme á juicio; y si al contrario pensáis que no he omitido esfuerzo alguno ni medio legítimo para promover la prosperidad de la República, me quedará la satisfacción de haber cumplido con mi deber, sin que por eso me juzgue acreedor á ningún género de recompensa.

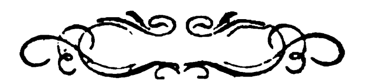
Dígnese el Cielo dirigir y bendecir vuestras deliberaciones y conceder al Ecuador días felices bajo el mando del que haya de sucederme.

Quito, marzo 18 de 1864.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—*R. Carvajal.*

El Ministro de Hacienda.—*Pablo Bustamante.*



AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1865.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

DESPUÉS de congratularme con vosotros por la reunión de la Legislatura bajo los auspicios del orden y de la paz, gracias á la protección de la Divina Providencia, cumplo con el deber de daros cuenta del estado de la Nación en el tiempo transcurrido hasta hoy desde el Congreso extraordinario del año precedente.

La franqueza y buena fe con que hemos procurado cultivar las buenas relaciones con las potencias amigas, nos han conservado las simpatías de las unas y disipado en otras la injusta desconfianza que contra el Ecuador habían concebido.

La Santa Sede se ha manifestado dispuesta á aceptar las principales reformas del Concordato,

como son las relativas al fuero y á la distribución de los diezmos; y probablemente no tardará en darnos una contestación definitiva, una vez que se han allanado todos los inconvenientes. Las nuevas Diócesis de Ibarra, Riobamba y Loja, cuya erección solicité desde 1862, acaban de establecerse; y sería muy ventajoso para el Estado y para la Iglesia que aprobaseis la erección de otro Obispado en la parte litoral, compuesto de las provincias de Esmeraldas y Manabí.

El Gobierno de la Unión Colombiana nos hizo justicia alejando de la frontera á los ecuatorianos emigrados que, en el año anterior, invadieron nuestro suelo y fueron derrotados en el Morro de Tulcán; y por nuestra parte nos hemos complacido en disipar con explicaciones justificativas todo motivo de desavenencia.

Con la República de Chile hemos estrechado los vínculos de fraternal amistad que unían á ambos pueblos; y al mismo tiempo hemos mantenido con Venezuela, Bolivia, los Estados del Plata y de la América Central, las relaciones compatibles con la distancia y con las violentas agitaciones de que son víctimas actualmente algunos de ellos.

Los Estados Unidos de la América del Norte habían salido apenas de la lucha asoladora que puso en peligro su unidad, cuando el asesinato de su ilustre Presidente vino á cubrirlos de luto y horror. Nos hemos asociado públicamente al duelo de esa inmensa desgracia, así como antes nos habíamos felicitado por el fin de la lucha fratricida que tanto tiempo ensangrentó aquel privilegiado suelo. La comisión encargada de decidir en Guayaquil las cuestiones pendientes entre las dos Repúblicas por re-

clamaciones de particulares, ha continuado y está al terminar sus importantes tareas.

No hemos recibido todavía aviso oficial del establecimiento del nuevo Imperio de Méjico, ni aparece cercano el término de la resistencia que él encuentra, ni ha sido reconocido hasta hoy por ninguna de las Repúblicas Sudamericanas.

La Francia ha continuado favoreciéndonos con sus simpatías; y habría hecho su ilustrado Gobierno un insigne servicio á las ciencias y al Ecuador, si hubiera aceptado mi proyecto de establecer en común un observatorio astronómico en nuestra Capital. Los principales astrónomos del Instituto lo aprobaron y aplaudieron; pero Mr. Rouland, Ministro entonces de Instrucción Pública, lo rechazó, no apreciando las ventajas de un observatorio que habría sido el primero del mundo por su altura de tres mil metros sobre el nivel del mar, la admirable pureza y diafanidad de su cielo, y su situación bajo la línea equinoccial, con el clima sano y delicioso de una perpetua primavera. La erección de este observatario, que tanto contribuirá á los progresos de la astronomía y á la civilización del país, lejos de abandonarse, creo debe ser propuesta á los diferentes gobiernos capaces de ayudarnos. La Gran Bretaña, con la cual conservamos sin interrupción la mejor inteligencia, y los Estados Unidos de América son, en mi concepto, las potencias á las que primero debe proponerse la adopción de aquel interesante proyecto.

Para hablaros del estado de nuestras relaciones con el Perú y España, necesito recordaros los acontecimientos que desde abril del año último pusieron á prueba la moderación y firmeza de nues-

tro Gobierno. El jefe de las fuerzas navales españolas en el Pacífico procedió, sin formalidad previa, á posesionarse de las islas peruanas de Chincha; y en justificación de aquel acto de abierta hostilidad invocó, entre otros motivos, un derecho de reivindicación y una tregua completamente quiméricas é inadmisibles. Pero aquel jefe declaró al mismo tiempo que procedía sin instrucciones y por su propia cuenta, lo cual quitaba á sus palabras y á su conducta la fuerza amenazadora que habrían tenido en caso de ser conformes con las órdenes de su Gobierno. Juzgué, pues, que, mientras el Gobierno español no las aprobara, debíamos observar una política de prudente expectativa, guardando estricta neutralidad en las hostilidades que de hecho se habían iniciado, y reservándonos el obrar de acuerdo con los demás Estados hermanos, cuando por el peligro de uno se hallase amenazada la existencia de todos. Por otra parte, fundado en la hidalguía característica de la Nación española, expresé con franqueza la convicción de que el Gobierno de S. M. Católica desaprobaría la conducta del general Pinzón, como en efecto sucedió; y para llegar á una solución pronta y amigable del conflicto, ofrecí espontáneamente nuestra mediación y buenos oficios, después de haber aceptado la invitación de enviar un Plenipotenciario al Congreso americano. La mediación fué rechazada, porque dijo el Gabinete de Lima que el asunto *no era de discusiones diplomáticas* (y se arregló por medio de ellas); y el Congreso americano se disolvió, después de redactar varios tratados que serán sometidos á vuestro examen oportunamente.

La conducta previsora y circunspecta que ob-

servamos durante el conflicto hispano-peruano, y fué seguida más ó menos tarde por las demás Repúblicas hermanas, se interpretó malamente en el Perú y sirvió de pretexto para una serie de actos deplorables de que os impondréis por un mensaje especial. Prontos á olvidarlo todo por interés de nuestro reposo y de la paz del Continente, no podemos sacrificar la dignidad nacional que exige reparación por lo pasado y seguridad para el porvenir; ni debemos desconfiar de obtenerlas por negociaciones pacíficas, cuando nuestra lealtad y nuestros deseos de conciliación sean fielmente correspondidos. Entre tanto, es decir, mientras no obtengamos la reparación y garantía debidas, me parece preferible mantener suspensas las relaciones oficiales con el Gobierno peruano.

Las antiguas y amistosas relaciones con la España no tuvieron interrupción durante aquel conflicto; pero posteriormente la fragata española de guerra "Blanca" no saludó á la plaza de Guayaquil. Este incidente inesperado será sin duda improbado por la noble rectitud del Gobierno de S. M. Católica.

En lo interior, el Gobierno ha tenido que sostener una lucha continua contra conspiradores incorregibles, estimulados por la tendencia anárquica de nuestras leyes, instigados por la perfidia tradicional de cobardes enemigos y favorecidos por ambiciosos demagogos que nada han omitido para trastornar el orden. La Legislatura extraordinaria de 1864 estaba aun reunida, cuando la vigilancia, perspicacia y energía del Gobernador de Guayaquil hicieron fracasar la revolución de marzo de aquel año. Trasladados á la Capital los principales cul-

pables y perdonados generosamente, tanto ellos como los reos de la traición del Quinche, urdieron inmediatamente otro proyecto más atroz y sanguinario, de acuerdo con los salteadores y asesinos condenados por los tribunales y encerrados en el cuartel de artillería. Frustrado aquí el movimiento revolucionario el 23 de junio, estalló en julio en Manabí; en agosto, en Machala y Santa Rosa; después en Cañar y el Tambo, apoyados por expediciones organizadas en Paita y Túmbez; y hasta las solitarias selvas del Napo fueron testigos de los horrores cometidos por los reos de conspiración desterrados al Brasil. El Gobierno carecía de todo medio legal de represión, desde que se derogó por el Congreso de 63 la ley de 1846 sobre juicio de conspiradores, y con ella la prudente regla de que se castiguen las tentativas de rebelión y sedición que por el Código Penal deben quedar impunes. En la alternativa inevitable de entregar el país en manos de insignes malhechores ó de tomar sobre mí la responsabilidad de salvarlo escarmentándolos en el patíbulo, no debía ni podía vacilar; y el castigo ejemplar de unos pocos de los peores delincuentes, y los pequeños combates de Santa Rosa, Tulcán, Manabí y la gloriosa defensa de Cuenca, restablecieron entonces el orden y el sosiego.

Una calamidad nacional sobrevino sin embargo y reanimó las esperanzas de los vencidos. El General en Jefe, de esclarecida é imperecedera memoria, falleció de la enfermedad de que adolecía, agravada por las fatigas de la campaña y los sufrimientos de la navegación: y por su muerte, profundamente sentida por los buenos ciudadanos, creyeron los enemigos irreconciliables de su patria

que el Gobierno quedaba sin apoyo y el país sin defensores. Así desde diciembre de 1864 volvieron á trabajar asiduamente en minar el orden público, según se revela en su correspondencia de aquella época; y al fin consiguieron en la noche del 31 de mayo último, por la traición reiterada del Capitán del vapor mercante "Wáshington," sorprender y apoderarse del "Guayas," único vapor de guerra que el Estado poseía. Reforzados por el "Bernardino" ó "Paiteño," armado también en guerra como el "Wáshington," se presentaron el 10 de junio á corta distancia de Guayaquil con una expedición pirática compuesta de malhechores prófugos y otros hombres perdidos de la peor ralea. Para hacer frente al peligro, dejé al Vicepresidente el ejercicio del Poder Ejecutivo; tomé el mando del ejército; armé en cuatro días el vapor mercante "Talca," en el cual me embarqué el 25 de junio por la noche; y el 26 fué tomada al abordaje toda la escuadrilla enemiga, castigados de muerte los más culpables y libertada la República de la irrupción del crimen y de la barbarie.

A vosotros os toca declarar si he cumplido con el primero de mis deberes salvando la Patria, sus instituciones é intereses, á pesar de las trabas que me lo impedían; y os coresponde también corregir nuestras defectuosas Constitución y leyes, fortificando el poder con los medios indispensables de represión, suprimiendo el forzoso antagonismo de autoridades independientes creado por nuestro funesto régimen municipal, y restituyendo al Jefe del Estado la necesaria libertad de elegir y reemplazar á los agentes que han de ejecutar sus órdenes. Sin un Gobierno vigoroso el país estará sin cesar ex-

puesto á los pérfidos ataques de los que medran en el desorden, y marchará de crisis en crisis hasta perecer devorado por la anarquía.

Las elecciones por el voto universal han dado resultados satisfactorios en el nombramiento de los primeros funcionarios, según acaba de verse en la designación del distinguido ecuatoriano llamado por el pueblo á sucederme. El actual sistema electoral tiene sin embargo dos defectos graves que algún día producirán resultados terribles; y consisten en la innecesaria profusión de elecciones populares y en la influencia decisiva y casi irresponsable de las municipalidades, las cuales poseen medios seguros de suplantar la voluntad del pueblo, como se vió el año anterior en el cantón de Guayaquil.

El ejército ha merecido bien de la República desempeñando leal y cumplidamente la importante misión de incorruptible defensor del orden. Las recompensas que os propongo para premiar el valor y la fidelidad, serán acogidas por vosotros, no lo dudo, con viva gratitud.

La organización judicial en primera instancia, especialmente en los cantones pequeños, excita fundadas quejas y reclama toda vuestra atención. En las circunscripciones cortas y alejadas de los principales centros de población, puedo aseguraros que en primera instancia la justicia no existe y que el Gobierno nada puede para obligar á respetarla. En segunda y tercera instancia es menos imperfecta la organización judicial; y sin embargo no hay medios de reducir á los tribunales á que juzguen cuando se interesan en no hacerlo. Así la causa de un ex-gobernador de Cuenca que se inició ha-

ce más de un año, no sale todavía del estado de sumario á pesar de las notas apremiantes del Ministerio.

La instrucción pública desde 1863 depende, no del Poder Ejecutivo, sino del Consejo General que forma un cuerpo soberano, un cuarto poder para el cual no hay responsabilidad ni sujeción y al que se debe el reglamento que hoy rige, triste monumento de la ignorancia de sus autores. Los establecimientos de enseñanza que el Gobierno ha fundado por contratas y sin intervención de aquel Consejo son los únicos que prosperan, gracias al método y á la perseverencia de los institutos religiosos encargados de dirigirlos.

En la Hacienda nacional sigue dando los mejores resultados el sistema de contabilidad introducido por la Administración que va á cesar; pero queda inmensamente que trabajar para regularizar los impuestos establecidos, haciendo más equitativo su repartimiento. Un empréstito para extinguir los billetes de circulación forzosa de los que se han amortizado más de las tres octavas partes, para recoger toda nuestra moneda feble y para terminar las vías de comunicación iniciadas, es de necesidad imperiosa; y puede negociarse en Europa con prontitud y ventaja. Se han dado ya los primeros pasos para conseguirlo, dejando á la Administración siguiente el honor de arreglarlo definitivamente y de invertirlo en los importantes objetos referidos. Mientras la moneda sea un obstáculo para los cambios, y mientras el país carezca de carreteras y ferrocarriles, no hay que esperar grandes progresos de nuestro comercio necesariamente lánguido, de nuestra industria forzosamente atrasada y de nues-

tra agricultura reducida tristemente en el interior al limitado consumo de poblaciones empobrecidas.

De admirar es que, en medio de tantos obstáculos y continuas agitaciones, las mejoras materiales hayan tomado tanto incremento. No hay provincia que no haya hecho en estos cuatro años adelantos notables; pero, entre todos ellos, me limitaré á citar la parte concluída de la carretera destinada á unir la Capital con Guayaquil. Las dificultades principales que ofrecía su construcción, están ya vencidas; muy pronto las provincias de Pichincha, León y Tungurahua se comunicarán por medio de ella; y conseguido el empréstito, podrá mi sucesor dar cima á esta obra importante y grandiosa antes de terminar su período.

Habría querido ofreceros un cuadro más satisfactorio de la situación de la República; pero si no he podido hacer por ella cuanto he deseado, me queda la convicción de que por su defensa y prosperidad no he omitido sacrificio alguno, y de que sólo he aspirado á su bien y engrandecimiento. Dígnese el Cielo recibir el tributo de mi ardiente gratitud por la bondad con que la ha protegido, y dispensaros sus auxilios para el acierto de vuestras deliberaciones.

Quito, agosto 10 de 1865.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—*Pablo Herrera.*

El Ministro de Hacienda.—*Pablo Bustamante.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Francisco Javier Salazar.*



A LA CONVENCION NACIONAL

DE 1869.

SEÑORES DIPUTADOS:

I

FELICITO á la República y dirijo al Cielo la humilde expresión de mi gratitud al veros reunidos bajo los auspicios de la paz para trabajar en nuestra reorganización política. Grande y difícil es la obra que la Nación ha confiado á vuestras luces y á vuestro patriotismo; pero grande también será la gloria que os corresponda si de vuestras deliberaciones resulta, como lo espero, la futura felicidad de la Patria.

II

Bien conocéis la situación calamitosa del país y las circunstancias inesperadas é imperiosas que produjeron la transformación política del 17 de enero. Sin embargo las recordaré sumariamente, para daros cuenta de los actos de mi corta Administración transitoria, y hablaros de las reformas que en mi concepto son más convenientes y necesarias.

III

La situacion del país, en lo relativo á su comercio y riqueza, había ido empeorándose gradualmente á consecuencia de la interdicción mercantil producida por el estado de guerra en que hemos permanecido con la España por sostener los derechos con nuestros aliados, cuando sobrevino el terremoto del 16 de agosto del año anterior, que convirtió la hermosa y floreciente provincia de Imbabura en un vasto campo de muerte y de ruinas. Séame permitido manifestar aquí, en nombre de la República, el más vivo reconocimiento á todos los corazones generosos que en América y en Europa han contribuído con sus socorros al alivio de los desgraciados que sobreviven; y en particular me será permitido agradecer al Pueblo y Gobierno de Chile, nuestro aliado, por su oportuna y espontánea generosidad.

IV

Para colmo de infortunios se tramaba en toda la extensión de la República una formidable con-

juración por los hombres que la indignación popular arrojó del Poder en 1859 y 1860 y por otros que, ciegos de ambición, se les unieron con la esperanza de aprovecharse de los esfuerzos de aquéllos. Para evitar este desastre, el más temible de todos por sus consecuencias duraderas, fácil era al Gobierno de entonces tomar medidas enérgicas que pusiesen á raya la audaz turbulencia de los conspiradores; pero, en vez de esto, se les dejaba en completa libertad de acción y se veía serenamente venir la tempestad que iba á completar los espantosos estragos del terremoto. La imprenta demagógica, desenfrenada como nunca, insultando la Religión y el pudor, concitaba las pasiones revolucionarias y predicaba la anarquía: la Municipalidad de Guayaquil, instalada en enero, dictaba providencias que revelaban la proximidad del peligro; y en medio de las libaciones de una orgía señalaban los conjurados el día de la proyectada revolución. A pesar de todo esto, á pesar aun de los ruegos y de las reflexiones de sus amigos más decididos, el Gobierno anterior continuó impasible é inerte, poniendo al país en la necesidad de salvarse por sus propios esfuerzos. Agotados todos los medios pacíficos y conciliadores, tuvimos que ponernos en acción; y apoyado por el pueblo y el ejército, acepté provisionalmente el Poder que hoy os entrego. El alejamiento de los principales fautores de la revolución proyectada, desbarató momentáneamente sus esperanzas criminales; pero tantos eran los elementos que habían quedado en la sombra, que pudo estallar la revolución el 19 de marzo en Guayaquil, aunque desconcertada y precipitadamente, por la traición de algunos jefes y oficiales de la Artillería de

aquella plaza. El valor y la lealtad de los jefes, oficiales y soldados, favorecidos por la Providencia, triunfaron de los traidores después de un reñido y glorioso combate en que tuvimos en contra el número y la superioridad de las armas. Asegurada la paz por esta victoria, he decretado la cesación del estado de sitio en que estuvo primero la provincia de Guayaquil y después todas las demás; y he concedido amnistía á los que se sometan voluntariamente al Gobierno establecido.

V

En los cuatro meses que he ejercido la Presidencia interina, he llevado siempre por norte el bien de la República. He procurado por tanto conservar cuidadosamente nuestras buenas relaciones con las Repúblicas aliadas y con los demás Estados amigos.—La guerra con España, reducida á la interdicción mercantil de que antes he hablado, tendrá probablemente un término pronto y decoroso por la mediación de los Estados Unidos del Norte que hemos aceptado de acuerdo con nuestros aliados; y entre tanto hemos obtenido de éstos que no sean hostilizados los buques mercantes españoles que vengan con pasavantes ecuatorianos á nuestros puertos.—Las cuestiones pendientes con la Confederación Colombiana están sometidas hace tiempo al fallo de un árbitro; y por lo que toca al deplorable motín de Ambato del 9 de febrero de 1868 contra algunos colombianos, el Gobierno ha tenido el sentimiento de ver favorecida recientemente la impunidad de los criminales por el fallo inicuo de un jurado prevaricador. He reconocido

lealmente la iniquidad del fallo y ofrecido el castigo de los delincuentes que continúan presos todavía; y si este medio es aceptado, debéis autorizar la creación de una comisión especial que los juzgue, dando así una reparación honrosa á la justicia ofendida y á las justas reclamaciones de la Nación agraviada. De paso os haré notar la conveniencia de suspender por algunos años el juicio por jurados, el cual produce con frecuencia ejemplos escandalosos de impune parcialidad.—Con los demás Estados no tenemos cuestión alguna que nos divida.

VI

Los decretos expedidos por la Presidencia interina, que os serán presentados por los respectivos Ministerios, contienen todo lo sustancial de los actos relativos á la administración interior de la República.—Os recomiendo su examen y aprobación, principalmente en lo concerniente á la Hacienda Nacional, cuya angustiada situación proviene de que, lejos de ponerse en armonía los ingresos y egresos de la República, los Congresos sin aumentar las rentas han dispuesto se hagan gastos superiores al rendimiento de ellas. Este déficit anual se ha agravado por la disminución de las entradas de Aduanas debida á la crisis mercantil, por la ruina de la provincia de Imbabura y por la disminución consiguiente de los diezmos, una parte de los cuales corresponde al Estado. La reforma de la tarifa de Aduanas y la reorganización equitativa de los demás impuestos son de imperiosa necesidad.—Os recomiendo igualmente la reforma y extensión de la Instrucción Pública, sin la cual no llegará el

Ecuador jamás al grado de prosperidad á que está llamado. El Gobierno se ha limitado á destruir el monopolio universitario, que sólo servía para difundir malas ideas y conservar la enseñanza superior en un estado de decadencia lamentable, á llamar de Europa profesores que establezcan una Facultad de ciencias y otros para aumentar el número de los colegios y escuelas de la República.—Objeto de especial consideración y gratitud debe ser para vosotros, como lo ha sido para el Gobierno interino, todo lo relativo al ejército. Para ponerlo en aptitud de desempeñar su doble y gloriosa misión de conservar el orden y defender la independencia de la Patria, es necesario aumentar su fuerza, proveerle del armamento moderno y formar un colegio militar; para todo lo cual debéis votar las cantidades suficientes. El Gobierno interino no ha tenido tiempo sino para dar algunas altas á los cuerpos veteranos, para crear una Escuela práctica de cadetes que promete ya excelentes resultados, y para dar fuerza legal y ordenar la publicación de las nuevas ordenanzas que anteriormente fueron preparadas por una comisión militar.—La apertura de nuevas y fáciles vías de comunicación es en mi concepto la primera de las mejoras que necesita la República. La carretera central que ha de unir la Capital con Guayaquil sigue adelantando á proporción de los limitados recursos destinados á esa obra grandiosa; y el camino de herradura de Cuenca á Naranjal ha principiado á convertirse en carretera hace pocas semanas. El Gobierno interino tomó el mayor empeño en dotar á Imbabura con un buen camino de ruedas; pero según los últimos estudios del terreno, la profunda y mortífera hoya del Guai-

llabamba presenta dificultades super dios con que por ahora pudiéramos vencerlas.

VII

El proyecto de Constitución que os á sentado, contiene las reformas que en mi c demanda más imperiosamente el orden. el pr y la felicidad de la República. Dos objetos principales son los que he tenido en mira: el primero, poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo, investir á la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir á los embates de la anarquía. La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea á medida que se aparta de los principios católicos; y á esta causa se debe la progresiva y común debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo. Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas; pero limitándose á ese reconocimiento estéril, han dejado abierto el camino á todos los ataques de que la Iglesia ha sido blanco con tanta frecuencia. Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa; y esto es lo que me he propuesto y lo que creo esencial en las reformas que contiene el proyecto de Constitución.—Por lo que toca al ensanche de las atribuciones del Poder Ejecutivo, la ra-

zón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas Repúblicas para preservar el orden contra los que medran en los trastornos políticos. No pudiendo aceptar el Poder por el solemne juramento que hice el 17 de enero, no puedo ser acusado de egoísmo ni de designios ambiciosos, cuando os pido que robustezcáis la autoridad que yo no voy á ejercer.

VIII

Después de haberos manifestado ingenuamente lo que he hecho en estos cuatro meses, esforzándome en corresponder á la confianza del pueblo, me falta únicamente, al volver al seno de la vida privada, el pediros excuséis los errores, en que sin duda habré incurrido á veces, á pesar de la rectitud de intenciones y del patriotismo que me han servido de guía; pues bien sabéis que la infalibilidad y el acierto no son patrimonio del hombre sino de Aquel que es la fuente eterna de la verdad y del bien. Que Él os alumbre y os dirija para que cumpláis vuestro deber y forméis la felicidad de la Patria, tales son mis votos fervientes.

Quito, mayo 16 de 1869.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, y de Hacienda.—*Rafael Carvajal.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Francisco Javier Salazar.*



AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1871.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

POSTRADOS humildemente ante Dios, démosle gracias por las bendiciones que ha derramado sin cesar sobre el Ecuador desde que, consecuentes con nuestra creencia, dimos á la reforma de nuestras instituciones políticas la sólida base de la Religión Católica.

En paz con todas las naciones, exceptuada España, hemos procurado cultivar las buenas relaciones con las Potencias amigas y conservar los vínculos que nos ligan con las aliadas. La tregua firmada en Wáshington con el Plenipotenciario español, por la mediación del Gobierno de la Unión Americana, abrirá el camino al restablecimiento definitivo de la paz con nuestra antigua Metrópoli, si

las justas exigencias de nuestros aliados son debidamente satisfechas.

Aunque estoy convencido de que no debemos abandonar jamás la política modesta y circunspecta que conviene á un Estado naciente y débil, tuve que cumplir el imperioso deber de Jefe católico de un pueblo esencialmente católico, cuando se supo que las tropas italianas se habían apoderado de Roma. Si el último de los ecuatorianos hubiese sido vejado en su persona ó en sus bienes por el más poderoso de los Gobiernos, habríamos protestado altamente contra este abuso de fuerza, como el único medio que les queda á los Estados pequeños para no autorizar la injusticia con la humillante complicidad del silencio. No podía, pues, callar cuando la usurpación del dominio temporal de la Santa Sede y la consiguiente destrucción de su libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina, habían violado el derecho, no de uno, sino de todos los ecuatorianos, y el derecho más elevado y más precioso, el derecho de su conciencia y de su fe religiosa. No dudo, por tanto, que os serviréis aprobar la protesta de este Gobierno contra la injusta ocupación de Roma, protesta que ha obtenido ya la aprobación de nuestro augusto Pontífice y de todos los católicos sinceros del antiguo mundo.

Recomiendo á vuestra ilustrada consideración las convenciones postales que os serán presentadas por el Ministerio respectivo, y especialmente la que hemos ajustado con el Gobierno de los Estados Unidos, por las evidentes ventajas que nos reporta.

La paz interior se ha consolidado felizmente, á pesar de algunos conatos criminales de los pocos que han intentado perturbarla. En diciembre de

1869 algunos revoltosos se apoderaron fácilmente de Cuenca por un día, pues no había más guarnición que el reducido piquete de guardia nacional que custodiaba la cárcel, y fué sorprendido y desarmado sin resistencia. Al mismo tiempo, y de acuerdo con ellos, se preparaban otros para atentar aquí contra mi vida; pero si pude y debí ser generoso con éstos, conmutándoles la pena á que fueron condenados, la justicia exigió el castigo ejemplar de los que tomaron en Cuenca en rehenes á las autoridades é hirieron cobarde y gravemente al Gobernador, con intención de asesinarle en el momento mismo en que la guardia nacional los ponía en fuga vergonzosa. En 1870 fué preciso alejar á dos individuos para atajar en su origen una traición proyectada; y hace un mes que seis hombres perdidos, queriendo trastornar el orden en la provincia de Manabí, se vieron completamente abandonados y tuvieron que acogerse á la clemencia del Gobierno, entregando las armas y municiones que habían logrado introducir. La poca importancia de estas tentativas y la facilidad con que se han destruído, son una prueba clara de que la opinión pública apoya decididamente á la Administración actual y opone una valla insuperable á los habituados á medrar en las revueltas políticas. Sin embargo, si en adelante se atrevieren algunos á levantar contra la Patria una mano parricida, cuento con la lealtad y valor del ejército y de la guardia nacional, con la adhesión y buen sentido del pueblo, y, sobre todo, confío en la protección del Cielo para responder, como respondo, del orden y de la paz de la República.

Merced á estos bienes inestimables ha podido

ella realizar grandes y rápidos progresos. La libertad de que goza la Iglesia por el Concordato y por la Constitución, así como el celo y la piedad de sus ilustres y venerables Prelados, van introduciendo la reforma gradual del clero, y con ella la mejora de las costumbres, atestiguada por el decremento de la embriaguez y la considerable disminución de los delitos. La reciente erección de la nueva Diócesis de Manabí y Esmeraldas y las virtudes de su primer Pastor extenderán en esas provincias, anteriormente menos favorecidas, la influencia salvadora del catolicismo.

Las misiones orientales, encargadas á virtuosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, van comenzando á introducir la civilización entre las hordas salvajes que ocupan una de las porciones más ricas de nuestro territorio. Sólo una tribu, la de los jíbaros, pérfidos asesinos y antropófagos, no da todavía esperanzas de reducirse, como lo manifiestan los horribles y frecuentes asesinatos cometidos en Gualaquiza; y tal vez no está lejos el día en que tengamos que perseguirla en masa á mano armada, para ahuyentarla de nuestro suelo y trasladarla y diseminarla en nuestras costas, dejando libres á la colonización aquellas fértiles é incultas comarcas. Para éstas y para otras partes despobladas de nuestro territorio obtendremos en breve una inmigración de alemanes católicos, si dais al Gobierno la autorización y los fondos suficientes.

El estado próspero de nuestras pequeñas rentas, que siguen creciendo sin nuevos impuestos ni aumento de los antiguos, testifica la honradez é inteligencia de los empleados de hacienda. Mientras en 1868 los ingresos llegaron á 1.451,711 pesos, en

1869 subieron á 1.678,755, producto superior aun al de los años más afortunados; y en 1870 produjeron 2.248,308. Hubo, pues, en 1869 un aumento de cerca del diez y seis por ciento, y en 1870 uno de casi cincuenta y cinco por ciento sobre el año que precedió á nuestra transformación. Así, sin haberse empeñado el porvenir de la República con empréstitos extranjeros ni con operaciones ruinosas, en este bienio último se han pagado religiosamente los sueldos, pensiones y réditos de censos; se han extinguido más de 1.400,000 pesos de la deuda interior no inscrita, incluso un millón de capitales á censo trasladados al Tesoro en tiempos de ingrato recuerdo, y redimidos ahora con la décima parte por generosa concesión del Concordato; se han amortizado 292,000 pesos en billetes de la deuda inscrita; se han recogido y cambiado más de 1.200,000 de monedas taladradas ó de baja ley que tanto dificultaban las transacciones mercantiles; se han invertido 192,210 pesos en instrucción pública, y 501,000 en caminos, puentes, edificios y establecimientos de beneficencia. Todo esto es poco todavía con relación á las necesidades del país y á los ardientes deseos del Gobierno; pero en la breve reseña que voy á haceros, veréis que la Nación ha progresado en estos dos años últimos más que en los sesenta transcurridos desde la primera aurora de nuestra Independencia.

La instrucción pública, condición esencial de la civilización y de la libertad del país, continúa siendo el más grato y constante objeto de nuestras aspiraciones. La enseñanza primaria, la primera en importancia por ser la que se dirige á todos y la que sirve de preparación á la secundaria y superior,

ha recibido de preferencia la protección del Gobierno, no obstante que la legislación actual le deja absolutamente sin medios de acción para dar vida é impulso á este indispensable ramo. ¿Qué importa que se hayan abierto algunas nuevas escuelas gratuitas de niños bajo la excelente dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; que se construyan actualmente costosos edificios para el establecimiento de otras; y que las Hermanas de la Caridad y las religiosas de los Sagrados Corazones dirijan escuelas igualmente gratuitas de externas en las pocas casas que tienen en la República? Mientras las demás escuelas dependan de los inertes Consejos académicos de provincia en lo relativo á los institutores, y de las Municipalidades en cuanto á sus dotaciones, se verá el escándalo de que muchas parroquias carezcan de escuelas, de que muchas de éstas desaparezcan suprimidas por los Concejos Municipales á pretexto de una falsa y necia economía, y de que las rentas sean tan mal pagadas que, por lo general, no se dedican á la ingrata y penosa profesión de institutores, sino los que por su ineptitud é indigna conducta no encuentran en la sociedad otro medio de subsistir. La enseñanza primaria ha llegado así entre nosotros á ser la carrera de los que no tienen ninguna, y el resultado necesario de esta deplorable situación es que, después de algunos años irreparablemente perdidos, salen los niños de esas que podían llamarse muy bien escuelas de atraso y de ignorancia, con la cabeza vacía de ideas útiles y con el corazón dañado con ejemplos perniciosos, quedándose al mismo tiempo más de la tercera parte, y tal vez de la mitad de los niños privados de toda enseñanza, por falta de escuelas ó

por la increíble resistencia de sus padres culpables. No es, pues, extraño que la ignorancia y la falta de honradez se trasmitan con tanta frecuencia como una herencia fatal, que se perpetúe la perezosa indolencia de que justamente se nos tacha, y de que la raza indígena, especialmente en las provincias interiores, siga todavía abyecta, embrutecida y degradada. El proyecto de ley que os presentará el Ministro de Instrucción Pública para remediar males de tan grave trascendencia, concede al Gobierno la autorización de que hoy carece para elevar el número de escuelas existentes, y para reorganizarlas en lo formal y material, á fin de que 200,000 niños al menos reciban la educación; y declara indirectamente obligatoria para todos la instrucción primaria, después de un período que basta para que cuantos la necesiten y deseen puedan adquirirla gratuitamente.

La enseñanza secundaria ó preparatoria ha mejorado mucho en los colegios de que está encargada la Compañía de Jesús, y se completará á medida que se desarrolle la instrucción superior, científica y técnica, á la cual sirve de escala indispensable. Perfeccionada que sea en los liceos existentes, procederemos á crear los que faltan, con los recursos que destinéis para ello. Si han de ser buenos, dando garantías de la moralidad y aprovechamiento de los alumnos, es necesario no omitir gastos para que sean lo que deben ser; pero si han de ser malos, es mejor no tenerlos, porque la mayor calamidad para la Nación es que la juventud pierda sus mejores años en pervertirse con el ocio ó en adquirir con un estéril trabajo las nociones incomple-

tas, inútiles ó falsas que se trasmiten en los malos colegios.

La enseñanza superior es la que mayores progresos ha hecho, desde que comenzó á establecerse en el año último con los sabios profesores venidos de Europa. El número de ellos se aumentará este año. El edificio de la antigua Universidad, exclusivamente dedicado hoy al cultivo de las ciencias exactas, físicas y naturales, ha recibido útiles y hermosas reformas, adecuadas á la colocación de los museos y laboratorios; y en la torre adyacente se ha construído un observatorio astronómico provisional, mientras se edifique otro más espacioso en estas cercanías. El observatorio de Quito, por su situación privilegiada á cerca de 3,000 metros sobre el nivel del mar y á cero de latitud, será fecundo en descubrimientos y llegará tal vez á considerarse como el más importante del mundo. A sus astrónomos se les encargará después la verificación de la medida, á mi juicio poco exacta, que, del arco del meridiano comprendido entre el Chota y Tarqui, hicieron en el siglo XVIII los académicos franceses y los marinos españoles; pero esta operación interesante que servirá para corregir los errores introducidos en todos los cálculos que toman por base la circunferencia de la tierra y la longitud del radio terrestre, será precedido por la nivelación desde la orilla del Océano hasta la plaza de la Capital, lo cual se facilitará mucho con los nuevos caminos que se abran á la costa. Ambas operaciones introducirán mayor exactitud en los datos científicos; y los gastos que el Ecuador haga en llevarlas á cabo, serán más que retribuídos por la utilidad y la honra que darán á la República.

La enseñanza técnica, completamente descuidada en los años pasados, se planteará y difundirá sucesivamente en todos los establecimientos de instrucción desde la escuela primaria hasta la Politécnica anexa á la Facultad de Ciencias. Entre tanto, no hemos olvidado el fomento de las bellas artes. Se ha fundado un Conservatorio de música, para el cual se ha pedido á Europa un director competente, ya que la muerte nos arrebató al eminente maestro Néumane que lo dirigía. Con arreglo á lo resuelto por la Convención de 69, se ha enviado á Roma á perfeccionarse en la pintura á un artista joven de grandes esperanzas; y esperamos, para completar el Conservatorio de bellas artes, á un pintor distinguido y á un escultor acreditado que se han contratado en Italia. Las nuevas generaciones hallarán, pues, abiertas á su inteligencia y laboriosidad carreras variadas, honrosas y fecundas, y dentro de algunos años de asiduo y perseverante trabajo, el Ecuador llegará á rivalizar en saber y civilización con las naciones más cultas del mundo.

Análoga al Protectorado de niños católicos del Estado de Nueva York me propongo establecer una casa de trabajo y escuela de artes mecánicas para los niños, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: el edificio se ha comprado ya; y los fundadores vendrán de los Estados Unidos. Un establecimiento semejante para niñas pobres se formará después en el hospicio de la Capital, dirigido por las Hermanas de la Providencia, de Namur, que llegarán á fines del año corriente. El trabajo y la instrucción, apoyados en la práctica de las virtudes cristianas, arrancarán

así á la corrupción las víctimas que le preparan en toda la sociedad el ocio y la miseria.

Los raros establecimientos de beneficencia que antes había, destinados exclusivamente á la curación de los enfermos ó á la reclusión de los atacados de elefancía, presentaban el cuadro más repugnante y lastimoso, indigno de un pueblo cristiano y civilizado, no sólo por la insuficiencia de sus recursos, sino principalmente por la ausencia de la caridad. La venida de las admirables Hermanas de este nombre, que por sí solo las define y encomia, ha cambiado ya el aspecto de los hospitales de Quito y de Guayaquil; y por medio de ellas, á medida que se aumente su número, sucederá lo mismo en los restantes de la República; todos los cuales, particularmente el de Babahoyo, el peor y acaso el más útil á la clase desvalida, exigen la reparación ó ampliación de sus edificios y la adquisición de los muebles, ropa y medicinas indispensables. Las casas de huérfanas de Guayaquil, Cuenca y Quito y la de expósitos recientemente establecida aquí, son dignas de vuestra atención por el servicio que prestan á la República amparando el pudor y la inocencia.

En las vías de comunicación se trabaja activamente. Más de 250 kilómetros, 90 sólidos puentes de cal y canto y cerca de trecientos acueductos de la misma clase cuenta nuestra hermosa carretera del Sur, la cual á fines de 1872 quedará enteramente concluída. La carretera de Cuenca no tiene todavía sino unos 20 kilómetros, más que por las dificultades del terreno, por la resistencia que oponen los habitantes. El camino de Imbabura á Esmeraldas llega ya á 70 kilómetros y termina-

rá en la playa del Pacífico también en el año venidero. En estos días ha comenzado á abrirse el camino de Aloag á la Bahía de Caraques; y así éste como el precedente permitirán que se pueblen y cultiven tierras feracísimas, cubiertas hoy de selvas solitarias. El nuevo camino del Arenal á Playas, que reemplazará al detestable y peligroso sendero que hoy se recorre para venir de los Ríos al Chimborazo, se estudia actualmente por un ingeniero, y principiará á trabajarse dentro de algunas semanas. Sensible es que por falta de ingenieros disponibles no se estudie ya el camino de Santa Rosa á Zaruma, más necesario ahora por el descubrimiento del cundurango, vegetal que ha dado y sigue dando asombrosos resultados en la curación de enfermedades superiores á los recursos de la ciencia como el reconstituyente más poderoso. Con todo, confío en que comenzará á explorarse este año y que, terminada la exploración con buen resultado, se dará principio á una obra tan necesaria para la prosperidad de la provincia de Loja.

Omito hablaros de los ramales de la carretera que hace construír el Gobierno, pero sin emplear en ellos fondos del Tesoro sino de las localidaes respectivas; y no es posible que me detenga á referir prolijamente todos los edificios públicos construídos ó en construcción en las diversas provincias. Desde Ibarra arruinada por el terremoto asolador de 1868, que empieza á levantarse de sus escombros con mayor regularidad y hermosura, hasta las provincias meridionales, en todas habéis visto el movimiento de renovación que el Gobierno procura comunicar á la República. En la Memoria del Ministro de Obras Públicas hallaréis cuanto se

ha hecho en tan breve tiempo y con sólo nuestros limitados recursos. Sin embargo dos obras de inmensa importancia no se han emprendido y tenemos que emprender, si me autorizáis para ello: llevar agua potable del Daule á Guayaquil, y establecer el telégrafo eléctrico en la carretera, donde la vigilancia de sus guardianes garantiza la conservación de aquél.

La administración de justicia nada dejaría que desear, si las frecuentes prevaricaciones de jurados irresponsables, y los abusos y arbitrariedades repetidas de los alcaldes de algunos pequeños cantones, no violaran las leyes, escarnecieran la justicia y comprometieran á veces nuestras relaciones con potencias extrañas. Os ruego adoptéis providencias eficaces para evitar la repetición ó para asegurar el severo castigo de esos atentados que nos deshonran, recordando que no hay libertad donde no hay justicia.

La nueva edición del Código Civil, unida á la del Enjuiciamiento respectivo, está terminada y principia á regir desde hoy. Os recomiendo el proyecto del Código Penal y el de Enjuiciamiento Criminal que os serán luego presentados, ya que por las dificultades insuperables que se hallan en el Código Penal aprobado por la Convención, me ha sido imposible promulgarlo.

Nuestro ejército, pequeño en número, pero moral, disciplinado, sufrido, leal y valeroso, merece la estimación y la gratitud de la República. Provisto de las mejores armas de precisión, adiestrado con una táctica adecuada á ellas, equipado con la decencia debida, y mandado por Jefes y Oficiales valientes y fieles, ha cumplido honrosamente su de-

ber; y estoy seguro de que será siempre la columna del orden y de la paz, y el escudo de la independencia y libertad de la República. Su fuerza es inferior á la señalada por la ley de 1869; pues el Nº 3º carece de una parte considerable de la que en ella se asigna á cada batallón de infantería.

La guardia nacional se va organizando á medida que los ciudadanos se habitúan al respeto á la ley, y á favor del servicio que prestan por rigoroso turno en algunas guarniciones. Debéis señalar recursos para armarla y vestirla siquiera en parte paulatinamente, á fin de que al cabo de algunos años se encuentre toda en actitud de acudir á la defensa de la Patria, si ésta se hallase en peligro.

Antes de concluír, me permitiréis os recomiende el proyecto de ley sobre sueldos.

La que rige, dada en 1846, ha sido constantemente modificada en las leyes de presupuesto, porque los que ella señala no están en proporción con el desarrollo y necesidades del país, muy distinto de lo que fué hace 25 años. La reforma, sin embargo, no se extiende sino á un ligero aumento en favor de los militares, de algunos empleados de Hacienda y del Poder Judicial, pues son los que generalmente están peor retribuidos. La situación floreciente de la Hacienda nacional permite este acto de estricta justicia, reclamado también por la conveniencia pública. Los empleos mal dotados son casi siempre mal servidos: los hombres honrados rehusan aceptarlos por no exponerse á vivir en la miseria, ó los aceptan solamente por extrema necesidad, para dejarlos luego que hallen mejor acomodo; y así llegan á ser presa inevitable de la ineptitud famélica y de la rapacidad dilapidadora.

Os he dado cuenta sucinta del estado de la República. Si halláis que es favorable y lisonjero, como pienso, atribuidlo primero á Dios, fuente única de todo bien, y en seguida á nuestras sabias instituciones, á la lealtad del ejército y á la cooperación de los empleados y de todos los ciudadanos. Si, al contrario, creéis que no se ha hecho por el país todo lo que podía hacerse; si á pesar de la rectitud de mis designios juzgáis que he llegado á extraviarme, decidlo, que no pretenderé excusarme, y me reconoceré culpable aunque no haya tenido voluntad de serlo. Una declaración de que no merezco vuestra confianza, bastará para que resigne agradecido el poder en vuestras manos, prefiriendo contento á las agitaciones y responsabilidad del mando la feliz tranquilidad de una vida independiente y laboriosa.

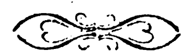
Quito, agosto 10 *de* 1871.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior.—*Francisco Javier León.*

El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Secundino Darquea.*



AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1873.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

AL daros cuenta del estado floreciente de la República y de las reformas que creo necesarias para la continuación de su prosperidad, permitidme que ante todo presente á Dios en nombre de ella el humilde homenaje de mi profundo agradecimiento; pues dimanando de Él todos los bienes de que ella disfruta, á Él y únicamente á Él se le debe la gratitud y la gloria.

Gracias á su protección paternal, en el Ecuador reina la paz que resulta de la satisfacción y tranquilidad de los ánimos, y del orden fundado en la libertad sin restricción para todo y para todos menos para el mal y para los malhechores. Por esto, en los dos años de que os doy cuenta, el Gobierno no ha hecho uso de la facultad de declarar en estado de sitio, sino en los pocos días que

duró el levantamiento de una parte de la raza indígena contra los blancos en la provincia del Chimborazo á fines de 1871, movimiento que, producido por la embriaguez y la venganza, y manchado con varios actos de salvaje ferocidad, fué contenido fácilmente por la fuerza armada, castigado severamente por la justicia en algunos de los más culpables, y completamente apaciguado y extinguido por el perdón concedido á los otros delincuentes.

Con los demás pueblos nuestras relaciones siguen en el mismo estado que antes, sin que nada haya venido á perturbar la buena armonía que procuramos conservar con todas las naciones por medio del leal cumplimiento de nuestros deberes.

Nuestras rentas se han duplicado en el corto espacio de cuatro años, á pesar de la supresión de algunos impuestos, como los onerosos derechos de puerto. Mientras en 1868, año que precedió á nuestra reorganización como Estado verdaderamente católico, los ingresos produjeron la

suma de........................	$ 1.451,711
en 1869 ascendieron á............	1.678,755
en 1870 „ á...........	2.248,308
en 1871 „ á...........	2.483,359
en 1872 „ á...........	2.909,348

Por consiguiente el aumento, comparado con el producto del año de 1868, ha sido

en 1869 de......................	$ 227,044
en 1870 de......................	796,597
en 1871 de......................	1.031.648
y en 1872 de......................	1.457,637

aumento que excede en sólo el año último al ingreso total de 1868.

Así, sin emplear capitales extranjeros, ni comprometer el porvenir de la República con empréstitos ruinosos, ni dejar de pagar los sueldos, pensiones y censos con estricta puntualidad, la situación ventajosa del Tesoro nos ha permitido en el bienio último amortizar un millón seiscientos doce mil pesos de la deuda interina, flotante é inscrita, incluyendo en esta suma quinientos cinco mil pesos de capitales acensuados redimidos por la décima parte de su valor nominal con arreglo al Concordato, pagar $ 227,000 de la deuda extranjera (Mackintosh y anglo-americana), invertir $ 442,000 en instrucción pública y beneficencia, y gastar en construcción de caminos y otras obras públicas $ 1.208,000.

Lejos, pues, de pediros la creación de nuevos impuestos ó el aumento de los antiguos, os ruego suprimáis el que tenía por objeto el indemnizar á los propietarios de esclavos, cuando éstos fueron manumitidos. Por lo vejatoria y dispendiosa que era esta contribución á causa de los gastos y diligencias judiciales que hacía indispensables, ordené la suspensión de su cobranza desde el primer día del año presente, previo el pago de los respectivos acreedores, dejándoos á vosotros el honor de suprimirla, una vez que ha cesado la necesidad que obligó á establecerla. No menos injusto y molestoso es el impuesto que se exige á los curas, abogados, médicos y boticarios, resto último de la abolida contribución del cinco por ciento que gravitaba sobre la renta de todos los empleados, el cual es hoy una inexplicable inconsecuencia. Por lo tocante á nuestras otras fuentes de ingreso, me parece que basta determinéis los medios de asegurar á la Re-

pública la principal de sus riquezas y la esperanza de su porvenir, modificando las disposiciones que rigen sobre la venta de las tierras baldías; que reforméis la ley vigente sobre la producción y consumo del aguardiente, la peor sin duda de nuestras leyes fiscales; y que establezcáis en la ley de Aduanas la libertad de derechos para las máquinas que se introduzcan de los países que, como los Estados Unidos, dan ó den libre entrada á los productos de nuestro suelo, únicos que podemos ofrecer en cambio á los que nos proveen de sus manufacturas.

En la inversión de los caudales públicos habéis notado ya, por lo considerable de las sumas pagadas á los acreedores del Estado, el esmero que pone el Gobierno en aligerar al Erario el peso abrumador que lo oprimía. Si os dignáis aceptar las indicaciones que os someterá el Ministro de Hacienda, juzgo muy probable la total extinción de la deuda interna en los dos años siguientes, pagándose en dinero lo que se debe por empréstitos arrancados por la fuerza en los desgraciados tiempos que pasaron, y cubriendo con arreglo al Concordato los censos vencidos hasta 1868, pues los de 1869, 70 y 71 están ya satisfechos, y los de 1872 lo serán en el año corriente.

Grato me es anunciaros que en el año próximo se pagará el último dividendo de la deuda anglo-americana, y que al mismo tiempo quedará cancelada la deuda inglesa denominada Mackintosh. No quedará por arreglar sino la enorme deuda indebidamente llamada inglesa, cuya historia desde su origen es un tejido de fraudes é iniquidades contra el Ecuador, y cuyo pago se suspendió justamente en 1869. Los fondos con que hoy se paga

el crédito de Mackintosh pueden destinarse desde 1875 á la amortización de esta deuda, sea que los tenedores de bonos se decidan á entrar en un arreglo equitativo, que merezca vuestra aprobación, sea que los bonos sean comprados por cuenta del Tesoro, como dispuso la Convención de 1869.

El Ministro de Instrucción Pública os dará una razón minuciosa de todos los adelantos conseguidos en este bienio. En la primaria el número de alumnos ha subido cerca de un sesenta por ciento: la renta de los maestros de escuela ha crecido con arreglo á la ley, en las escuelas cuya organización es satisfactoria; y se construyen actualmente en muchas parroquias los edificios de que carecían para ellas; pero lo hecho es muy poco comparado con lo que debíamos hacer, y poca es también la cantidad de $ 100,000 anuales destinada para este importante objeto. La secundaria, tan superficial é inútil en otro tiempo, se ha uniformado por el programa obligatorio de enseñanza y exámenes; y la superior en la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica se ha completado con el refuerzo de los sabios é ilustres profesores cuya venida os anunció en vuestra reunión precedente. Para la enseñanza técnica no tenemos todavía sino los establecimientos cuya fundación os indiqué entonces, uno de los cuales, el de niñas dirigido por las Hermanas de la Providencia, nada deja que desear, y el otro, el de niños, bajo la dirección de los Hermanos Cristianos que vinieron de Nueva York, está todavía en germen, y no podrá arreglarse completamente, mientras no entre en posesión del edificio que para esto actualmente se construye. El hermoso Observatorio astronómico de la Alameda se concluirá el año

próximo y al mismo tiempo se colocarán los instrumentos que para él se fabrican en Munich.

Hacemos esfuerzos incesantes por mejorar y aumentar los hospitales y casas de beneficencia; pero las Hermanas de la Caridad no han podido encargarse sino de cuatro hospitales y de la casa de expósitos con la sala de asilo anexa. Espero que al número existente de estas dignas hijas de la Caridad católica, se agregarán este año las que con tenaz insistencia hemos pedido; y confío también en que las compasivas Hermanitas de los pobres vendrán á rivalizar con ellas en su admirable misión de misericordia.

No podría sin salir de los límites de este Mensaje, destinado á presentaros el cuadro fiel y sucinto de la situación de nuestra Patria, entrar en la enumeración completa de todas las obras públicas continuadas, principiadas ó concluídas en estos dos años. El Ministro de este ramo os dará cuenta minuciosa de cuanto hemos hecho. Nuestra obra principal, la carretera del Sur, concluída hasta Sibambe en el año pasado, tiene más de 260 kilómetros de extensión, 101 sólidos puentes de cal y canto, y cerca de 400 acueductos de la misma clase; y para unirla con las playas de Guayaquil, se trabaja un ferrocarril de Sibambe al Milagro desde principios de este año, siguiendo en general la orilla derecha del río Chanchán. En el mes anterior se principió á trazar la sección del Milagro, desde Chobo; y si conseguimos el número de peones necesario, el ferrocarril comenzará á servir desde enero de 1875. Su extensión será de 140 kilómetros, la mayor parte en llanura; y de la porción más difícil, que es la que atraviesa las últimas colinas y quie-

bras de los Andes, hay ya preparados para recibir los durmientes y rieles cerca de 25 kilómetros. Se han comprado 3.000 toneladas de rieles y los carros y máquinas indispensables, todo lo cual principiará á llegar por remesas sucesivas desde setiembre venidero. Un crédito en cuenta corriente, sin prima de ninguna especie, por el cual ha pagado anticipadamente el Tesoro más de $ 100,000, ha bastado para esta adquisición y para la del telégrafo que se pondrá en la vía férrea y en la carretera.

La de Cuenca sigue adelantando con la lentitud debida á la escasez de trabajadores. El camino de Otavalo á Esmeraldas pasa ya de 171 kilómetros y estará en servicio antes del próximo diciembre, si bien habrá que construír en el año entrante algunos puentes en reemplazo de los provisionales que se han puesto. En el de Alóag á la Bahía de Caraques, se ha vencido la parte difícil, el descenso de la cordillera, y se extiende á más de 50 kilómetros, siendo muy probable que á fines de este año llegue hasta el pueblo de Santo Domingo. En el del Arenal á Playas hay una sección concluída, la del Chimborazo, en la cual se están haciendo algunas modificaciones que la dejarán más cómoda; y se abre otra más importante y útil, la de Chimbo al Cristal.

Tres faros y dos luces de puerto alumbran ya nuestras costas, en las cuales se han colocado cuatro boyas de campana para indicar los bajos peligrosos de Mala y Atacames; y al mismo tiempo dos dragas, una de las cuales está en servicio, destruirán los obstáculos acumulados en el Guayas por la acción de la corriente y la incuria de los hombres. Para la mayor seguridad de la navegación

y fomento del comercio conviene aumentar el número de faros y boyas, y trasladar el inseguro fondeadero de Esmeraldas á la rada inmediata de Coquito, para lo cual es indispensable establecer en ella un muelle y unirlo con la población por medio de un corto ferrocarril de sangre. Si acogéis estas indicaciones, os dignaréis señalar en el presupuesto la suma necesaria.

Considero de justicia que se aumente la dotación de aquellos empleos subalternos que están mal retribuídos, y os recomiendo por tanto la adopción del proyecto reformatorio de la ley de sueldos modificada en parte por la Legislatura de 1871. Muchos de los empleados cuyos sueldos es necesario aumentar, pertenecen al Poder Judicial; y no pocas veces están por largo tiempo vacantes las judicaturas, porque no ofrecen á los que las ejercen, medios suficientes de subsistir. Para compensar en parte el aumento de egresos que habrá por esta causa, sería conveniente la fusión de las dos salas de la Corte Suprema en una sola, ya que no hay para ambas trabajo bastante: y ya que esta fusión es fácil ahora, si dejándose de proveer la vacante que existe por fallecimiento, se ordena la reunión de los vocales restantes en una sala única, y la consiguiente supresión de una de las secretarías. Así se evitará que se rompa la unidad de la legislación por la diversa y aun contraria interpretación de las leyes; y tendrán los fallos de la Corte Suprema más seguridad de acierto, por el mayor número de magistrados altamente respetables que intervendrán en ellos. Por lo demás la administración de justicia será completamente digna de este nombre, si encontráis modo de impedir ó castigar los frecuen-

tes abusos é injusticias que cometen los alcaldes de algunos pequeños cantones, y la tendencia de los jurados á dejar impunes los delitos.

El Código Penal y el de Enjuiciamiento criminal, que formasteis en vuestras sesiones anteriores, fué impreso en Nueva York y está rigiendo desde el 1º de noviembre de 1872. Un caso reciente ha venido á poner en evidencia que las disposiciones inconsultas que contiene sobre circunstancias atenuantes, alteran y anulan todas sus demás disposiciones, y deben producir con el tiempo el acrecentamiento de los crímenes, por la especie de impunidad que se les otorga. Vuestro ilustrado patriotismo y vuestro amor á la justicia me hacen esperar la pronta corrección de un error que ha de tener forzosamente deplorables consecuencias.

Pequeño como conviene á la República, pero leal, valiente y disciplinado como su seguridad lo exige, es nuestro ejército digno de vuestra estimación y gratitud. Continuamos adquiriendo cada año las armas de precisión que necesitamos para armar y ejercitar la guardia nacional; y es ya indispensable cambiar nuestro antiguo y poco útil material de artillería de costa, para lo cual os serviréis señalar fondos suficientes. El Código Militar impone al Gobierno la obligación de colocar en un banco los fondos del montepío; pero todos los establecimientos de crédito se han negado á admitirlos, haciendo imposible el cumplimiento de este deber. Entre tanto, año por año crece el monto de las pensiones que hay que pagar, al paso que no llegan á la tercera parte de ellas los ingresos destinados para satisfacerlas. Sería, pues, muy justo

dispusieseis que las pensiones de montepío duren solamente hasta que se consuma el fondo depositado por el jefe ú oficial difunto; con excepción de las familias de los que fallecen con honor en el campo de batalla, ó por las heridas recibidas sin cobardía, ó por enfermedades causadas por la campaña y no por excesos: familias que deberían conservar, como premio justo y honorífico, la pensión que la ley actual les concede con generosidad.

De nada nos servirían nuestros rápidos progresos, si la República no avanzara día por día en moralidad, á medida que las costumbres se reforman por la acción libre y salvadora de la Iglesia católica. Sin embargo frutos más abundantes se recogerán cuando sean más numerosos los celosos operarios, y no se vean como en la nueva diócesis de Portoviejo, parroquias populosas sin párrocos que las sirvan por la absoluta falta de clero. Debemos, pues, auxiliar á nuestros venerables Obispos para que costeen el viaje de los sacerdotes seculares ó regulares que necesitan, y elevar á $ 300 el insuficiente estipendio de los curatos de montaña, con el cual la subsistencia y residencia del cura son ahora imposibles.

Las misiones orientales reclaman también vuestra generosa protección. En las orillas del Napo, adonde se trasladaron con aprobación del Gobierno los misioneros que inútilmente permanecían en Gualaquiza, penetra de un modo admirable la civilización verdadera, la civilización de la Cruz; y las escuelas fundadas por el celo apostólico de los infatigables hijos de la Compañía de Jesús, preparan para esas comarcas, ricas pero salvajes, días de luz y de prosperidad. Tengo esperanza cierta

de que el número de misioneros se acrecentará en breve.

La ventajosa situación de nuestra Hacienda nos permite cumplir holgadamente el deber impuesto por el Concordato, de fomentar y facilitar las misiones, y la obligación anexa al honor de patrono, de contribuir al reparo y restauración de los templos destruídos por los terremotos, como la Catedral y otras iglesias de la Arquidiócesis, las de la provincia de Imbabura y las del cantón de Alausí, arruinadas las unas en 1868 y las últimas en el año precedente.

No menos imperioso es el que tenemos de socorrer al Padre Santo mientras esté depojado de sus dominios y rentas, para lo cual podéis destinar el diez por ciento de la parte del diezmo concedida al Estado. Pequeña ofrenda será, pero al menos probaremos con ella que somos hijos leales y amantes del Padre común de los fieles, y lo probaremos cuando dura todavía el efímero imperio de la usurpación triunfante.

Pues que tenemos la dicha de ser católicos, seámoslo lógica y abiertamente, seámoslo en nuestra vida privada y en nuestra existencia política, y confirmemos la verdad de nuestros sentimientos y de nuestras palabras con el testimonio público de nuestras obras. No satisfechos, por tanto, con llevar á efecto todo lo que acabo de indicaros, borremos de nuestros códigos hasta el último rastro de hostilidad contra la Iglesia, pues todavía algunas disposiciones quedan en ellos del antiguo y opresor regalismo español, cuya tolerancia sería en adelante una vergonzosa contradicción y una miserable inconsecuencia. En cualquier tiempo ésa debe

ser la conducta de un pueblo católico; pero ahora, en tiempo de la guerra espantosa y universal que se hace á nuestra Religión Sacrosanta, ahora que la blasfemia de los apóstatas llega aun á negar la divinidad de Jesús, nuestro Dios y Señor, ahora que todo se liga, que todo conspira, que todo se vuelve contra Dios y su Ungido, saliendo del fondo de la sociedad trastornada un torrente de maldad y furor contra la Iglesia y contra la sociedad misma, como en las tremendas conmociones de la tierra surgen de profundidades desconocidas ríos formidables de corrompido cieno: ahora esa conducta consecuente, resuelta y animosa es para nosotros doblemente obligatoria, pues la inacción en el combate es traición ó cobardía. Procedamos, pues, como sinceros católicos con fidelidad incontrastable, fincando nuestra esperanza, no en nuestras insignificantes fuerzas, sino en la omnipotente protección del Altísimo. Y felices, mil veces felices, si en recompensa conseguimos que el Cielo continúe prodigando sus bendiciones sobre nuestra cara Patria; y más feliz yo si merezco además el odio, las calumnias y los insultos de los enemigos de nuestro Dios y de nuestra fe.

Quito, agosto 10 de 1873.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, Relaciones Exteriores, y Encargado del Despacho de Guerra y Marina.—*Francisco Javier León.*

El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren.*

AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1875.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

ENTRE los grandes beneficios que Dios dispensa á la República en la inagotable abundancia de su misericordia, cuento el veros reunidos bajo su tutelar protección, á la sombra de la paz que Él nos concede y conserva á pesar de que nada somos, de que nada podemos y de que no sabemos corresponder á su bondad paternal sino con inexcusable y vergonzosa ingratitud.

Hasta ahora pocos años, el Ecuador repetía diariamente las tristes palabras que el Libertador Bolívar dirigió en su último Mensaje al Congreso de 1830: *Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido á costa de todos los demás.* Pero desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza, y apartándonos de la co-

2º La contribución del cinco por ciento que pagaban los Obispos, Canónigos y empleados de sueldo eventual;

3º La contribución directa á que estaban sometidos desde 1837 los curas, abogados, médicos y boticarios;

4º El impuesto sobre las sucesiones hereditarias, llamado de manumisión.

Y ahora os pido os dignéis reducir á la mitad la contribución sobre enajenación de bienes raíces desde el 1º de enero de 1876.

Con los recursos de este bienio no sólo hemos satisfecho puntualmente los sueldos, pensiones y censos que gravitan sobre el Tesoro, sino amortizado en su totalidad la deuda Mackintosh y la anglo-americana; pagado 358,000 pesos de la deuda inscrita y 112,588 pesos de la flotante; invertido 142,708 pesos en los establecimientos de beneficencia, 609,841 pesos en instrucción pública y 1.943,732 pesos en obras públicas, es decir, vías de comunicación, penitenciaría, observatorio astronómico, edificios para hospitales, colegios, escuelas etc., según veréis en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

Reunidos todos los caudales invertidos en estos importantes objetos, durante los seis años trascurridos hasta diciembre de 1874, resulta gastado:

1º En la extinción de la deuda externa (Mackintosh y anglo-americana)........................	$	525,379
2º Deuda interna, por capital é intereses del empréstito de medio millón de la administración Espinosa, extinción de la deuda por manu-		

misión de esclavos, deuda flotante y deuda inscrita, inclusos millón y medio de pesos de capitales á censo devueltos con arreglo al Concordato con la décima parte de su importancia nominal.....................		4.320,219
Total pagado por la deuda pública	$	4.845,598
3º En instrucción pública y beneficencia......................		1.386,759
4º En obras públicas........		3.715,732
Total invertido en el servicio de la deuda interna y externa, beneficencia, instrucción y obras públicas...........................	$	9.948,089.

De propósito he preferido presentaros estas cifras con separación de los otros gastos; porque los objetos en que se ha empleado esa suma para nosotros ingente, eran cabalmente los más desatendidos en tiempos no lejanos todavía, cuando cada administración legaba á la que le seguía la herencia creciente de su descrédito y de sus deudas, provenientes de contratos no cumplidos, de pensiones y sueldos no satisfechos, y de exacciones militares y empréstitos forzosos exigidos por la rapacidad y arrancados por la violencia, sin que por pequeña compensación siquiera se diera alguna protección á la enseñanza, algún auxilio á los establecimientos de caridad, algún impulso eficaz á las mejoras materiales.

Grato me es anunciaros que la deuda inscrita quedará completamente cancelada en el año próxi-

mo, y que la deuda flotante, antes tan múltipla y complicada, está ya reducida á lo siguiente:

1º Resto del empréstito que contrató la administración Espinosa con el Banco del Ecuador; el 1º de julio próximo pasado se debía por esta causa.	$ 123,744,,74
2º Lo que se adeuda todavía por capitales de empréstitos forzosos y exacciones militares desde 1845 hasta 1860, reconocidos y anotados por el Ministerio de Hacienda.........	283,042,,90
3º Lo que ha de pagarse aproximadamente por la devolución del residuo de capitales acensuados y por los réditos insolutos y anteriores á 1869 que no están aun liquidados....	350,000,,
4º El saldo por la amortización de la moneda feble, el cual tiene para su cancelación asignado un fondo especial por la ley y por contrata con el Banco del Ecuador. Este saldo creció por los gastos que ocasionó la importación de la moneda de plata, pedida por el Gobierno posteriormente para hacer frente á la crisis monetaria; y el 1º de julio de este año era de......................	272,562,,25
5º La cuenta corriente con el Banco del Ecuador, que en la misma fecha era de.....................	501,555,,09
6º Por el empréstito que hizo al Gobierno el señor don Manuel de Ascásubi en moneda sellada, se le deben.	138,000,,

Total de la deuda flotante aproximadamente el 1º de julio de 1875... $ 1.668,904,,98

De estas deudas se extinguirá la 1ª á fines de 1876 con la parte de los fondos de diezmos destinados á este pago: la 2ª, 3ª y 4ª desaparecerán en este bienio y el siguiente; y la 5ª y 6ª, que no existirían ya, si no hubiera habido que gastar más de un millón cien mil pesos en el ferrocarril de Yaguachi, se amortizarán lo más pronto posible; pues el Gobierno pone todo su empeño para conseguirlo.

Falta todavía por arreglar la única deuda externa que nos queda, cuyo origen remonta á los tiempos heroicos de la Independencia, y cuyo reconocimiento no hemos repudiado, como lo han asegurado con insolente mala fe algunos interesados en ella. Lo que hemos rechazado, después de haber hecho inútilmente los mayores esfuerzos para cumplirlo, es el convenio inicuo, fraudulento y abrumador de 1854, cuyos ignominiosos precedentes son en el país bien conocidos. El Ministerio de Hacienda os referirá las condiciones razonables que el Gobierno ha ofrecido y no fueron aceptadas, á pesar de la enorme ganancia que hacían los especuladores que ocupan hoy el lugar de los acreedores antiguos. Si estas condiciones merecieren vuestra aprobación, debéis autorizar al Poder Ejecutivo para negociar con arreglo á ellas de una manera definitiva.

Os devuelvo, para que os sirváis revocarla, la facultad que me disteis de contratar un empréstito en Europa á fin de concluír prontamente el ferrocarril de Yaguachi y hacer la conversión de la deuda de que acabo de hablar. En la situación pre-

sente de casi todas las Repúblicas americanas, no hay esperanzas de contratar sino sobre las basas ruinosas que sólo un usurero puede proponer y que sólo podrían aceptar la mala fe ó la demencia. Creo por tanto preferible que el ferrocarril y las demás obras que demandan el bienestar de la República, se hagan á proporción que la protección divina y la más severa economía nos suministren los medios de llevarlas á cabo.

Aunque he indicado ya de paso las obras públicas continuadas, concluídas ó principiadas en el bienio anterior, y aunque el Ministerio respectivo os informará minuciosamente del estado y costo de cada una, no debo omitir al menos, que tenemos ya en explotación cerca de 9 leguas de ferrocarril con rieles suficientes para unos 30 kilómetros más; que el camino del Arenal á Playas, concluído en sus dos secciones más extensas y necesarias, reemplaza ventajosamente, dando comodidad y seguridad al tráfico, los célebres precipicios que había que atravesar para pasar de la costa al interior del país; que el camino de Manabí, transitable hasta el Mirador, estará íntegramente en servicio en el año próximo; que el camino de Imbabura á Esmeraldas se trabaja en su última parte del lado de la costa; y que se ha estudiado y principiado la construcción del importante camino de Loja á Santa Rosa, al mismo tiempo que se procura mejorar el pésimo paso del Azuay. Sólo la carretera de Cuenca avanza lentamente y con extrema dificultad, sirviendo de eterno pretexto á las quejas de los que más interesados debieran ser por ella. En resumen, la República al fin de estos seis años tiene 300 kilómetros de carreteras con un gran número

de hermosos y sólidos puentes de cantería, 44½ kilómetros de ferrocarril en servicio y unos 400 kilómetros de buenos y nuevos caminos de herradura. Una penitenciaría imponente y grandiosa, un observatorio astronómico que será el ornato más brillante de la Capital, nuevos colegios, escuelas, hospitales y cuarteles nuevos ó reparados, casas de huérfanas y una de expósitos, con sala de asilo, el Conservatorio de música y bellas artes, se han levantado ó adquirido en este período, todo lo cual raya en increíble á los que conocieron el atraso y pobreza del país y no saben lo fecundo que es la confianza en la Bondad Divina. Si parece mucho lo que se ha hecho comparado con lo que antes existía, es en realidad muy poco si se considera lo que el país necesita; mas como no podemos aspirar á hacerlo todo á un mismo tiempo, creo que debemos limitarnos en los dos años siguientes á terminar los caminos y obras no concluídas todavía; á completar los edificios para escuelas en todas las parroquias, para colegios y hospitales en todas las provincias, para Escuela Normal de institutores y para la Facultad de Medicina en Quito; y á colocar en las salinas de Santa Helena el muelle, ferrocarril y depósito indispensables y de suma utilidad para el Tesoro, si os dignareis aprobar estas indicaciones.

Aun más consolador es el progreso que se nota en la Instrucción Pública en todos sus ramos, la cual es religiosa y católica ante todo. En la primaria el número de escuelas se ha aumentado con 93 nuevas en los dos últimos años y el número de alumnos ha subido á 32.000, es decir, un 237 por ciento de los que había seis años antes.

Alumnos en	1867............	13,495
	1871............	14,731
	1873............	22,458
	1875............	32,000

Obsérvese que el aumento en 4 años fué muy pequeño; pero desde que entonces se separó de la instrucción primaria la negligente dirección de las Municipalidades y de los Consejos Académicos, el progreso ha sido y continúa siendo satisfactorio.

Pero no debemos contentarnos con esto: en el último número las niñas no llegan sino á la 4ª parte, por la inmensa dificultad que la falta de institutoras y de edificios suficientes opone al celo del Gobierno, aparte del poco interés y aun repugnancia que muchos padres y madres de familia sienten por la educación de sus hijas, y de los obstáculos que ofrecen á la concurrencia de los niños á la escuela, lo diseminado de la población de los campos en un vasto y doblado territorio, en que á veces no hay más vías de comunicación que senderos estrechos y peligrosos. Continuemos sin embargo redoblando nuestros esfuerzos, convencidos de que, sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie.

En los establecimientos de instrucción secundaria no son tan considerables los progresos, principalmente por la escasez de profesores competentes para extenderla en los principales centros de población como el Gobierno quisiera. Creo que para remediar este mal y por otros motivos de manifiesta conveniencia debéis establecer la libertad de enseñanza, admitiendo indistintamente al grado de Bachiller á los que después de haber cursado en cualquier establecimiento los años requeridos por

la ley, satisfagan los derechos de matrícula y de exámenes con que deben contribuír y sean aprobados en el acto final de prueba según los programas formados por el Consejo General de Instrucción Pública.

La enseñanza superior en las Facultades universitarias y especialmente en la Escuela Politécnica, va dando cada año frutos satisfactorios. La de Medicina, que ha tenido notables mejoras, será definitivamente reorganizada en estos días; y si ordenáis que para ella se construya un edificio adecuado, sin el cual su completo arreglo es imposible, llegará á ponerse á la altura que le corresponde en el presente estado de la ciencia.

El ejército sigue siendo el baluarte del orden, y distinguiéndose por su moralidad y disciplina. Digno es por tanto de la gratitud y consideraciones de la República. Os recomiendo la reforma de la parte penal del Código Militar, que os someterá el Ministerio de acuerdo con la Corte Suprema marcial, reformas exigidas por la justicia y aconsejadas por la experiencia. No menos importante es la ley sobre reorganización del ejército y de la guardia nacional, ya que el uso de las armas perfeccionadas y de tiro rápido, y las duras lecciones de las últimas grandes guerras europeas ha hecho necesaria una nueva organización que esté en armonía con el actual sistema del combate moderno.

Juzgo que acogeréis con agrado las modificaciones que, de acuerdo con el Consejo de Estado y la opinión altamente respetable de los Magistrados de la Corte Suprema, se han hecho en el proyecto de la ley orgánica del Poder Judicial que está pendiente desde vuestras sesiones anteriores. Muchas

y continuas son las quejas que arranca al pueblo la deficiente administración de justicia, sobre todo en el jurado del crimen y en los juzgados inferiores: y provincias hay, como la de León, donde las leyes en manos de jueces inicuos sirven de ordinario para sacrificar la justicia, sin que la acción de los tribunales y la solicitud del Gobierno alcancen á contener ni á castigar este desorden. Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia la sociedad es imposible. Por esto os pido medios eficaces para poner término á la prevaricación; y por lo que toca al jurado, sería lo mejor autorizar al Poder Ejecutivo para suspender esta clase de jueces, á petición de los habitantes y autoridades del cantón ó de los tribunales correspondientes.

Una vez que la ley autoriza al Gobierno á extender el juicio por jurados á los cantones que solicitan, parece muy natural que se le autorice también á suprimirlo cuando lo reclamen los que más tienen que temer de la impunidad de los malhechores.

Nuestro Código Penal no ha tomado en cuenta la repetición habitual de ciertas contravenciones, como la embriaguez, porque creísteis sin duda que un hábito semejante debía más bien curarse que reprimirse. Tiempo es ya de adoptar este prudente y humano partido, formando una especie de hospicio para esta clase de locos voluntarios, así como lo hay para los involuntarios y para los elefancíacos. Fácil será establecerlo á las márgenes del Toachi, ó en otro punto del camino de Manabí, donde los ebrios incorregibles, puestos en esa residencia y sometidos á un régimen higiénico y al trabajo agrícola, serán susceptibles de reformarse volviéndose

á Dios, al despertar de su triste embrutecimiento.

Al hablar de las obras públicas os anuncié que la Penitenciaría está concluída. Algunos meses ha permanecido cerrada á fin de que el edificio se seque bien, para que no fuese insalubre; y tratándose ya de reasumir á los criminales sentenciados á esta pena, hallamos que no llegarán á 50 los que deben ser encerrados en ella. Como es capaz de contener cerca de 300 en 5 divisiones diferentes; y como por otra parte los miembros municipales no tienen como construír las casas de reclusión que debe haber en cada provincia, meditad en vuestra sabiduría si no sería ventajoso y conveniente que fuesen traídos de todas las provincias á la Penitenciaría los sentenciados de obras públicas y presidio según el Código Penal antiguo, y los condenados á reclusión con arreglo al vigente, para que, conservándose con entera separación, puedan cumplir sus respectivas penas, bajo la inspección de la Corte Suprema, saliendo de las bárbaras, inmundas y corruptoras cárceles municipales en que padecen sin enmendarse, cuando no les es fácil eludir la pena con la fuga.

A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos Pastores se debe la reforma del Clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos hasta el punto de no encontrar, en más de un millón de habitantes, criminales que formen un número suficiente para habitar en la Penitenciaría, como acabáis de ver. A la Iglesia le debemos también las corporaciones religiosas que tantos bienes derraman con la enseñanza de la infancia y de la juventud, con la asistencia de los enfermos y desvali-

dos, con la renovación del espíritu religioso en este año de jubileo y santificación, y con la reducción á la vida cristiana y civilizada de más de 9000 salvajes de la provincia del Oriente, donde urge, por su extensión vastísima, la fundación de un 2º Vicariato, si me autorizáis para solicitarlo de la Santa Sede, y reglamentar entonces lo más oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio en esa provincia, extirpando, como se ha hecho, la especulación y exacciones violentas á que estaban sujetos los pobres moradores de ese territorio por algunos despiadados y crueles traficantes. Faltan obreros sin embargo, y para formarlos como se necesitan, es justo auxiliéis anualmente á nuestro Reverendo y celosísimo Arzobispo para construír el Seminario Mayor que él no ha vacilado en comenzar, confiado en la protección del Cielo y en nuestra eficaz cooperación.

No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros é infructuosos si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora, de la Iglesia Católica. Su enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes. Hijos dóciles y fieles del venerando anciano, del Pontífice Augusto é infalible, á quien todos los poderosos abandonan cuando vil y cobarde la impiedad le oprime, hemos continuado enviándole mensualmente el pequeño auxilio pecuniario que desde 1873 le destinasteis. Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al menos en esa tan cor-

ta dádiva una muestra de ternura y de cariño, y una prenda de obediencia y fidelidad.

Voy á concluír dentro de breves días el período de mando para el cual en 1869 fuí elegido. La República ha gozado seis años de paz sólo interrumpida por pocos días en Riobamba por el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872, y en esos seis años ha marchado resueltamente por la senda del verdadero progreso, bajo la visible protección de la Providencia. Mayores por cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de que por desgracia carezco, ó si para hacer el bien bastara el vehemente deseo de conseguirlo.

Si he cometido faltas, os pido perdón mil y mil veces, y lo pido con lágrimas sincerísimas á todos mis compatriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si al contrario creéis que en algo he acertado, atribuídlo primero á Dios y á la Inmaculada Dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia, y después á vosotros, al pueblo, al ejército y á todos los que en los diferentes ramos de la administración me han secundado con inteligencia y lealtad en el cumplimiento de mis difíciles deberes.

Quito, agosto de 1875.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

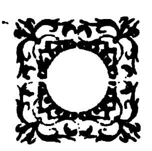
El Ministro del Interior.—*Francisco Javier León.*

El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Francisco Javier Salazar.*

NOTA.—El Mensaje que antecede es la voz solemne de un muerto, ó más bien dicho su testamento sellado *materialmente* con su propia sangre; pues el noble magistrado acababa de escribir la última parte de él, de su propio puño y letra, y lo traía consigo cuando fué acometido por los asesinos. Las últimas palabras que contiene el expresado Mensaje son las de un padre agonizante cuando, al dar la bendición á sus hijos, les dirige por última vez una mirada turbia ya con las sombras de la muerte y les pide perdón como si no fueran beneficios los que les hubiera prodigado. Nosotros profundamente conmovidos y embargados por el dolor, no hallamos palabras tan sentidas que alcancen á expresar nuestros afectos de amor y de veneración. La posteridad honrará, sin duda, la memoria excelsa del gran Magistrado, del hábil político, del noble patriota y del virtuoso defensor de la fe que nos ha sido arrebatado. La Patria, dignamente representada por sus actuales legisladores, derramará lágrimas sobre esta tumba, que sepulta tantas virtudes y tantas esperanzas, y agradecida grabará en mármol y en perdurable bronce el nombre glorioso de este hijo suyo que, pródigo de su sangre, vivió sólo para ella y por ella fué inmolado. (XX)

(Advertencia oficial)



APENDICE

NOTA I.

En la nota quinta del primer tomo, hemos hecho mención del asilo que García Moreno halló á bordo de la corbeta francesa "La Brillante," donde permaneció doce días frente á Guayaquil. Mientras tanto agitábase la ciudad en sus aprestos eleccionarios, pues el domingo, 10 de julio de 1853, debían verificarse las elecciones para el congreso anual. Como de costumbre, el Gobierno había formado é impuesto á los suyos su lista de candidatos; pero la oposición, apoyada en el espíritu público entonces vivo y despierto, no obstante el militarismo, había también presentado su lista, en la cual figuraba García Moreno, sobre quien la persecución del Gobierno atraía las simpatías populares. En aquella época las elecciones no eran directas, como actualmente, sino que, elegido en primer lugar por el pueblo el colegio de electores, éstos á su vez se reunían para elegir los senadores y diputados. Juntáronse en efecto el citado día, en número de 195, habiéndose excusado de asistir 25. Podían clasificarse del modo siguiente: 84 pertenecían á la oposición, 71 eran ministeriales, 10 fluctuantes y 30 formaban el partido elizaldista, esto es, adicto personalmente al general D. Antonio Elizalde. El Ministro Dr. Espinel había con tiempo escrito á este General, procurando ganarle á favor de la lista del ministerio; pero Elizalde, indeciso como siempre, prefirió desmembrar de la oposición su pequeño grupo y comprometió así el triunfo. Esto no obstante, y á pesar de las amenazas jactanciosas del General Robles, una vez que salió electo primer Senador el mismo Elizalde, á quien la oposición halagaba de esta manera, y segundo el Dr. Cadena, le tocó el turno á García Moreno; el cual, en segundo escrutinio, venció al Dr. Mascote, candidato ministerial, con 112 votos contra 70. Un ruidoso palmoteo acogió la elección, con gran despecho y furia del General Robles y demás urbinistas. La junta duró desde el 10 á las once del día hasta el 11 á la una de la tarde. Estos datos, auténticos todos, ma-

nifiestan la popularidad de García Moreno en Guayaquil, y el animoso espíritu público que, sin embargo de tantos males, conservaba la vida en la República.

Furioso Robles con el bofetón que, según él decía, se había dado al Gobierno, apostó gente armada en el muelle para apresar á García Moreno si osaba desembarcar. Muy bien comprendía el nuevo Senador, que no se le permitiría pisar el suelo de la provincia que le eligiera para su representante, pero quiso dar toda la evidencia posible á la ilegalidad de este segundo destierro. Así fué que se dirigió al Gobernador Rodríguez Coello con la siguiente representación, que no obtuvo resolución alguna.

Señor Gobernador de la Provincia.

Gabriel García Moreno, ciudadano de esta República, en la forma debida representa á US., que perseguido ilegal é inconstitucionalmente ha tenido que buscar su seguridad á la sombra protectora de la bandera francesa, asilándose á bordo de la corbeta "Brillante" que saldrá mañana de este puerto. Honrado ayer por los votos de la Asamblea electoral de esta provincia, para ocupar un asiento en el Senado, se preparaba hoy á desembarcar, para evitar un viaje innecesario y no alejarse del país cuando se acerca la reunión del Congreso; pero, por personas fidedignas, supo con mucha sorpresa que las autoridades del puerto estaban dispuestas á prenderle y desterrarle por segunda vez al territorio de la Nueva Granada. Increíble se le hace que se quiera coronar con semejante escándalo la serie de violencias de que ha sido víctima un ciudadano que no ha sido juzgado si ha delinquido; y por esto,

Suplica á US. se sirva declarar si el que representa puede desembarcarse, contando con la protección de la Constitución y de las leyes; protestando, en caso de negativa, contra toda medida arbitraria que se dicte contra él.

Guayaquil, á bordo de "La Brillante," julio 11 de 1853.

G. García Moreno.

El 12 de julio, dirigió García Moreno á sus electores la valiente y hermosa proclama que hemos reproducido, y zarpó de la ría de Guayaquil, resuelto á volver para ocupar su

curul en el Congreso, y aunque desterrado, *llevando los honores de la guerra*, como le decía el galante capitán de la corbeta francesa. (1)

NOTA II.

Proponíamonos dar un carácter narrativo á estas notas sobre los escritos oficiales de García Moreno, á fin de que nuestros lectores, en especial los extranjeros, conociesen ó recordasen los principales sucesos de su vida pública, á que se refieren estos escritos. Mas la vida de nuestro héroe ha llegado ya á ser popular en Francia, gracias á la magnífica obra del R. P. Berthe (2), cuyas traducciones castellana, italiana, alemana é inglesa pronto saldrán á luz y serán leídas, con la misma avidez que la primera edición francesa hoy agotada, en todos los países cultos del universo. Así, pues, el objeto que teníamos en mientes está cumplido á maravilla con la clara, sucinta y animadísima narración del benemérito Redentorista. Por otra parte, no es intento nuestro discutir en estas notas los hechos controvertidos ni la política de García Moreno, para lo cual deseamos, ante todo, oír las réplicas con que se ha amenazado refutar los juicios, generalmente muy bien fundados, que pronuncia el último biógrafo del gran Presidente ecuatoriano. De suerte que estas notas se reducirán á algunos apuntes cronológicos ó datos aclaratorios, á algunas observaciones oportunas, y á la inserción de documentos, entre ellos algunas cartas políticas, que sirvan para la mayor inteligencia de los contenidos en el texto.

Las proclamas de García Moreno son pocas, y todas ellas cortas, "de estilo ardiente y conciso," como dice el Sr. Mera, tales como debían ser, dirigidas al pueblo en las circuns-

---

[1] Es digno de nota que García Moreno figuró en la lista oficial de los Senadores para el Congreso de 1853, publicada en *El Seis de Marzo*, nº 70, periódico oficial de aquella época. Según dicha lista, los Senadores principales por la Provincia de Guayaquil eran: General Antonio Elizalde, Dr. José de la Cadena, Dr. Gabriel García Moreno y D. José María Carbo.

[2] GARCÍA MORENO, *vengeur et martyr du droit chrétien*, par le R. P. A. Berthe.

tancias más críticas del gobierno: no eran manifiestos razonados, pero sí lanzaban ideas luminosas, de aquellas que deslumbran á la primera vista, pero dejan tras sí el suave resplandor de la verdad; ó bien servían para enardecer el valor de los soldados, no desmereciendo estas últimas, si se las compara con las de Bolívar.

El Gobierno Provisional, durante el que se publicaron las primeras proclamas de García Moreno, comprende el tiempo que media desde el 1º de mayo de 1859 hasta el 10 de enero de 1861. Puede dividirse en los siguientes períodos.

1º Primera época del Gobierno Provisional, desde la revolución del 1º de mayo en Quito, hasta la capitulación de Ibarra, el 23 de junio, después del desgraciado combate de Tumbuco.—García Moreno fué aclamado Jefe Supremo desde el primer día, pero no llegó á Quito y se posesionó del mando sino el 25 de mayo.

2º Reacción de Robles y Urbina, vencedores en Tumbuco y dueños de la Capital.—Los miembros del Gobierno Provisional se dispersan, para procurar cada uno por su lado el restablecimiento de dicho gobierno, pues el decreto de 7 de junio los autoriza para ejercer en cualquier lugar, y aunque sea aisladamente, el poder supremo. García Moreno se marcha al Perú, conferencia con el Presidente Castilla, y creyendo en la buena fe del Mariscal peruano, da en Guayaquil su proclama del 2 de julio. Con fecha 12 del propio mes dirige una nota al General Guillermo Franco, dueño de Guayaquil, á fin de que, desconociendo el gobierno de Robles, deje á la ciudad libre para adherirse al gobierno que prefiera. Franco, en contestación, solicita una entrevista con García Moreno, en la cual éste le persuade que celebre un convenio con el Comandante General de la escuadra peruana bloqueadora, como lo verifica el 21 de agosto, de hecho separándose así de la administración de Robles, que recibe con esto un golpe mortal. Robles sale de Quito para Guayaquil, en donde es apresado por Franco, que el 6 de setiembre se inviste del mando, como Jefe Supremo militar. Entre tanto el pueblo de Quito recupera su libertad, el 4 de setiembre, y el Gobierno Provisional reasume la autoridad en las provincias interiores.

3º Desde el 4 de setiembre de 1859, hasta la toma de

Guayaquil, en 24 de setiembre de 1860.—García Moreno volvió á Quito, resuelto á renunciar la Jefatura Suprema, tanto por delicadeza personal, cuanto por hastío de las calumnias que propalaban sus enemigos, acerca de sus conferencias y convenios con Castilla. (1) Interpusiéronse sus colegas y todos sus amigos para que no llevase á cabo tal resolución, que tan de veras tenía tomada que ya había redactado su proclama, cuyo borrador ha sido posible encontrar entre los papeles de su familia, y que hoy publicamos, como documento de sumo interés é importancia.

AL PUEBLO.

Después de haber hecho para conseguir la libertad de mi país cuantos esfuerzos y sacrificios han estado á mi alcance, ha llegado felizmente el día de satisfacer mi deseo más ardiente, el de renunciar el cargo con que me honró la confianza del pueblo. Acusado injustamente por unos como ambicioso, calumniado vilmente por otros como traidor, lo he sufrido y lo he perdonado todo, bien seguro de que andando el tiempo llegarían á hacerme justicia mis más encarnizados enemigos. Una vez que el Gobierno Peruano no tenía motivos de queja contra el pueblo del Ecuador, sino contra los torpes y feroces bandidos que le oprimían; una vez que este pueblo infeliz, acosado por los crímenes cada día más escandalosos de sus opresores, se levantó contra ellos cuando carecía de las armas indispensables para triunfar en los combates contra los esbirros de la tiranía, era obvio que el Gobierno Provisional tuvo, no sólo el derecho, sino el deber que la necesidad le imponía, de pedir y aceptar el auxilio del Gobierno Peruano, como lo solicité de acuerdo con mis distinguidos y patriotas colegas. Traición habría sido el dejar al Ecuador en manos de sus bárbaros verdugos, así como también la habría habido en sacrificar su independencia y nacionalidad ó parte de su territorio para lograr el socorro solicitado, ó en valerse de extraña protección para satisfacer miras ambiciosas. La conducta generosa del ilustre y vale-

(1) Parece que también influyó en esta determinación de García Moreno el desacuerdo en que estuvo con sus colegas respecto de la libertad dejada á D. Juan Borja, que cayera prisionero el 4 de setiembre.

roso Jefe de la República Peruana, y los documentos que ha publicado, han puesto ya en evidencia que no he comprometido ni el territorio, ni la nacionalidad ó independencia de mi Patria; y la renuncia que hoy hago del puesto que ocupo, es la mejor prueba que puedo ofrecer á mis detractores de que he buscado únicamente la libertad del Ecuador y no mi propio engrandecimiento. Tiempo ha que habría dejado el título de Jefe Supremo; pero debía aguardar por honor que el Gobierno Provisional estuviese reinstalado, y que el curso de los acontecimiento hiciese ver próximo y seguro el buen éxito de las esperanzas del pueblo.

Al retirarme del puesto que he ocupado, no abandono ni abandonaré jamás la defensa de la causa popular. Mis conciudadanos deben estar convencidos, por mis hechos anteriores, de que continuaré prestando cuantos servicios pueda, servicios que me serán más honrosos desde que, no ejerciendo el poder supremo, lleven consigo el sello de la abnegación y del desinterés.

Quito, octubre 3 de 1859.

G. García Moreno

Habiendo vuelto sobre su decisión, consagróse García Moreno á consolidar la autoridad harto vacilante del Gobierno Provisional y á organizar un ejército para el caso probable de una guerra con Franco, al mismo tiempo que dirigía á sus colegas con sabios consejos y los estimulaba y sostenía con sus ardorosas exhortaciones y reconvenciones; porque, en puridad de verdad, García Moreno era el alma de aquel Gobierno.

El 9 de octubre sale García Moreno de Quito y á marchas forzadas va á conferenciar por última vez con Castilla, cuyos ambiciosos planes, hasta entonces disfrazados con el velo de la más desinteresada amistad, le son por fin descubiertos. Sobresaltado por este nuevo y mayor peligro, pretende sacrificarlo todo por salvar la nacionalidad ecuatoriana y propone á Franco que junte sus fuerzas con las del Gobierno Provisional, en cuyo seno puede ocupar el puesto que él mismo desocupa, renunciando su cargo. Mas todo es inútil, y descorazonado el infatigable patriota regresa á la serranía, donde le aguardan otras más trágicas aventuras.

El 9 de noviembre subléváse el ejército acantonado en Riobamba, y García Moreno corre riesgo de perder la vida; pero su presencia de ánimo y su inflexible severidad refrenan á los revoltosos y salvan á la República de la más espantosa anarquía.

Desvanecida la última esperanza de llegar á un avenimiento con Franco, después de la inútil comisión de los Sres. Gómez de la Torre y Avilés, miembros del Gobierno Provisional, que ni siquiera obtienen del antiguo jefe de los *tauras* los miramientos á que son acreedores; herida la honra del Gobierno, protesta García Moreno con sus altivas proclamas del 9 y 10 de enero de 1860. Desde entonces concentra todos sus afanes en el equipo y organización del ejército, cuyo cuartel general de invierno se fija en Guaranda, adonde traslada el Director de la guerra su residencia.

El 25 de enero firma Franco el pacto infame de Mapasingue, en que se atreve á desmembrar el territorio de la República y ceder al Perú la más extensa y fértil provincia ecuatoriana; mas, el mismo día, como para confirmar con la fuerza el derecho del Gobierno Provisional á representar á la Nación, obtiene el triunfo García Moreno sobre las tropas franquistas en las hermosas acciones de Yagüí y Pisocurco. Después de esta victoria, vuelve á la meseta interandina, mientras se suspenden las hostilidades por causa de la estación lluviosa. No se da punto de descanso: logra que el Gobierno seccional de Loja reconozca al de Quito y se uniforme con él, para lo cual firma en aquella ciudad el convenio de 23 de marzo.

No abandona, sin embargo, su idea tantas veces acariciada, de cimentar en su propio sacrificio personal la unión y la paz de la República: así es que desde Cuenca dirige á Franco esta generosa y nobilísima carta.

Cuenca, marzo 28 de 1860.

Señor General Guillermo Franco.

Guayaquil.

Señor General:

Ha llegado la ocasión en que debo dirigir á Ud. la última invitación á que me impele el deseo de economizar la

sangre ecuatoriana y los sacrificios de nuestros hermanos. Los que hasta ahora ha hecho la Patria en defensa de su integridad é independencia han sido muy costosos, pero necesarios para impedir que la cesión gratuita de nuestros territorios orientales llegara á consumarse. Ud. ha sostenido su causa, derramando esa misma sangre malograda; y para impedir que siga derramándose en provecho de la cobarde perfidia de Castilla, debo dirigirle á Ud. la honrosa proposición á que se contrae esta carta. La lucha sangrienta que los pueblos del interior han sostenido, en su defensa, hasta encerrar en los cuarteles de Guayaquil los restos de las fuerzas que Ud. ha empleado en apoyar los intereses de un General extranjero, ha producido ya el resultado que debía terminarla: la victoria del principio nacional y la impotencia y descrédito de los extraviados. Los que han defendido aquel principio deben ocuparse ahora de organizar el país, restituyéndole la paz con el orden constitucional. Castilla debe estar bastante satisfecho de los sacrificios, de la sangre y de las humillaciones con que ha hecho pagar al Ecuador los recuerdos de las glorias de Colombia, sin que para tan pérfida venganza haya tenido su patria más necesidad que la de haber hecho un paseo militar. Sostener por más tiempo esta guerra de hermanos, después de todos los escándalos á que ha dado lugar la obstinada resistencia con que Ud. ha rechazado todas las proposiciones decorosas y patrióticas que el Gobierno Provisional le ha dirigido, después de los que yo le hice el 31 de octubre del año último, sería extinguir las esperanzas que aun pudiera Ud. abrigar, como ecuatoriano, para el día de su arrepentimiento, cuando sienta el peso tremendo del anatema que ya cargan sobre Ud. todos los pueblos de Sud América. Pongamos, General, un término pronto á este proceso sangriento, que va á servir para nuestro juicio ante el mundo: hemos llegado al punto de adoptar este término.

Salgamos del país, alejémonos los dos, dejándolo como está libre de la presión extranjera y con el convencimiento de su poder, para que se organice, se constituya libremente, obteniendo por la primera vez, el fruto harto costoso de su sangre y de sus víctimas. Si Ud. acepta este medio honroso de conservar la integridad del país y de volverle la paz, deje Ud. en plena libertad á los habitantes de esa heroica y

desgraciada Provincia para que se adhiera al Gobierno que hoy reconocen todas las del interior, ó bien para que elija por mandatario á un patriota próvido é ilustrado como el Sr. Pedro Carbo, y así se consiga la reunión de una Convención libremente elegida y compuesta de los hombres prominentes con que cuenta la República. La aceptación de Ud. producirá inmediatamente mi separación del poder y mi salida del país; pues no pretendo aconsejarle á Ud. un sacrificio, sin darle al mismo tiempo el estímulo del ejemplo. Imponiéndome un destierro voluntario por el bien y la tranquilidad de la Patria, quedará satisfecha mi ambición y desmentidos los miserables calumniadores que en Guayaquil escriben contra mí.

Soy de Ud. atento seguro servidor q. s. m. b.

G. García Moreno.

Como era de temerse, esta noble proposición no tuvo resultado alguno. De regreso á Quito, García Moreno con febril actividad siguió alistando las armas y municiones para la campaña de la costa, con brazo de hierro sofocó varias tentativas de revolución, y amordazó al militarismo, hidra de siete cabezas, haciendo azotar á uno de sus jefes más prestigiosos, el General Ayarza. No obstante la resistencia y disgusto de muchos de sus partidarios, abrió las puertas del Ecuador á Flores, y le hizo nombrar General en Jefe del ejército nacional. Volvió entonces á Guaranda para activar los últimos preparativos, y antes de emprender la marcha, enderezó á los habitantes de Guayaquil y Manabí su bella proclama de 28 de julio, y al ejército una alocución vibrante de entusiasmo y bélico ardor. El 1º de agosto moviéronse las tropas, bajo la dirección acertada de Flores, el 7 ocuparon á Babahoyo después de un lucido combate, y el 24 de setiembre entraron á Guayaquil, llevando á feliz término una de las más imperecederas hazañas militares que registra nuestra historia.

4º La última época del Gobierno Provisional es toda ella de arreglos administrativos, y en este tiempo se verifican las elecciones generales para la Convención Nacional de Quito, que se instala el 10 de enero de 1861 y elige Presi-

dente interino á García Moreno. (1) El acontecimiento más notable de este período fué el decreto de elecciones, que conformó este derecho con la justicia y la naturaleza. A no dudarlo éste es uno de los mayores timbres de gloria de García Moreno, quien manifestó su opinión y voluntad en esta su célebre carta á D. Pedro Carbo.

Señor Pedro Carbo.

Guayaquil, octubre 6 de 1860.

Mi querido amigo:

El acta del pronunciamiento de esta ciudad ha resucitado una odiosa cuestión que la justicia, la conveniencia pública y la sana razón debían sepultar para siempre como uno de los más perniciosos errores. Pero una vez que esa cuestión ha reaparecido, es de imperiosa necesidad dilucidarla sin temores ni rodeos y someterla al fallo imparcial de los buenos ciudadanos; pues las armas más poderosas contra la injusticia y el error son la discusión y la publicidad.

Los autores del acta de Guayaquil han proclamado el principio de igualdad de representación para los tres antiguos departamentos que en 1830 se erigieron en República, formando el Estado del Ecuador y separándose de Colombia; es decir, han proclamado un principio absurdo en teoría, subversivo y ruinoso en la práctica, condenado igualmente por la razón, la moral y la experiencia; porque la igualdad de representación por distritos es la igualdad de lo que es evidente y desmesuradamente desigual, como lo son la población y los territorios de ellos.

Es la igualdad y el sometimiento del mayor número al menor, invirtiéndose completamente la base fundamental de los Gobiernos representativos, que consiste en el respeto de las mayorías y en la libertad de todos.

Es la igualdad de la desigualdad de derechos, la consa-

---

[1] Durante toda esta época García Moreno permaneció en Guayaquil, observando con ansiedad los sucesos políticos del Perú; no vino á Quito, para dar un abrazo á su familia, sino en los últimos días de octubre; el 30 de este mes estaba ya de vuelta en el puerto.

gración de antagonismos locales, la violación de la justicia, el germen de la discordia y la proclamación de la anarquía.

Tristes y recientes ejemplos que tenemos en nuestra propia historia, nos convencen de que la igualdad de representación sólo ha servido para proporcionar á gobiernos inmorales el apoyo de una mayoría estúpida y venal en las Cámaras Legislativas, para ahogar el grito de la opinión pública y para legalizar los actos más escandalosos de opresión y tiranía. Sin el sistema monstruoso por el cual una provincia de 90,000 habitantes nombraba dos representantes, y otra de menos de 30.000 elegía cuatro, el país no habría sido arrastrado de abismo en abismo á la violenta y peligrosa situación de que ha salido, gracias á la visible protección de la Providencia; porque no hubieran subido al poder, ó en él no habrían podido conservarse, los hombres indignos que han traficado con las rentas, el honor y la independencia de la República.

Los autores del acta debieron por otra parte tener presente que los cantones y parroquias rurales de la provincia de Guayaquil, así como la valerosa provincia de Manabí, al pronunciarse unánimes contra la dominación de los traidores, no impusieron condiciones, imitando el desinterés de sus hermanos del interior, que empuñaron las armas para libertarlos sin ningún género de exigencias. Las dos parroquias de esta ciudad no podían arrogarse el derecho de establecer condiciones injustas y disociadoras que el resto del distrito no ha proclamado; y hasta ingratitud era el pretenderlo, al día siguiente de una victoria adquirida á costa de la sangre generosa de sus libertadores.

Tengo la íntima convicción de que ningún régimen social es benéfico ni duradero cuando se funda en la injusticia; y por esto me opondré cuanto me sea dable á la continuación de esta pretendida igualdad representativa que tanta mengua y tantas desgracias ha producido. Mi opinión como miembro del Gobierno, mi opinión como ciudadano y guayaquileño, es que la República debe considerarse como una sola familia; que es de primera necesidad borrar las demarcaciones de los antiguos distritos para hacer imposibles las pretensiones provincialistas; que el sufragio debe ser directo y universal con las garantías necesarias de inteligencia y moralidad, y que el número de representantes debe corres-

ponder al número de los electores representados.

Tal vez esta opinión no será la de algunos interesados en la conservación de los antiguos abusos, ó incapaces de comprender las lecciones de la experiencia; pero yo no escribo para ellos: escribo por medio de Ud. para mis demás conciudadanos, con la seguridad de que el espíritu de justicia no se extingue jamás en el corazón del pueblo.

Sírvase Ud. dar publicidad á esta carta y creerme su sincero apreciador y amigo

G. García Moreno.

NOTA III.

La primera administración de García Moreno, más que otra cualquiera en el Ecuador, fué una administración agitada y de combate: obstáculos sin número pusieron á prueba el alma romana del infatigable adalid, quien supo arrollarlos casi todos, y en las dos ocasiones que le fué adversa la fortuna manifestó quizás como nunca el férreo temple de su indómito espíritu. Estas dos guerras con los dos bandos armados que á la sazón se dividían á Colombia, el conservador y el radical; invasiones de ecuatorianos renegados, asalariados por el Perú; revueltas intestinas y conspiraciones casi diarias; oposición violenta de las Cámaras Legislativas; resistencia no siempre pasiva del clero de cuya reforma se trataba: nada faltó para desalentar á García Moreno y contrarrestar sus atrevidos planes de gobierno. Y sin embargo ¡cuán fecunda nos aparece aquella administración para el progreso verdadero y durable de la República! ¡cuán grandiosos y sólidos los cimientos que entonces se pusieron á la prosperidad nacional! Para quien conoce la mísera situación de casi todas las repúblicas hispanoamericanas en aquella época, para quien comprende las dificultades casi invencibles que entonces se oponían á su desenvolvimiento moral y aún material, parece inaudito y maravilloso este conjunto de obras admirables:

Concordato de 1862 con la Santa Sede, el más ajustado á los derechos de la Iglesia y á los verdaderos intereses de la Nación, de cuantos se han pactado en estos últimos siglos;

Erección de tres nuevas diócesis, las de Ibarra, Riobamba y Loja;

Reforma radical del Clero secular y regular;

Introducción de nuevas congregaciones religiosas para las misiones y la educación de la juventud: Jesuitas, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Hermanas de los Sagrados Corazones;

Reorganización administrativa, en especial de la Hacienda Pública;

Represión y disciplina del Ejército;

Guerra sin tregua y victoriosa á la Revolución.

Las proclamas que durante esta administración vieron la luz, bien puede decirse que marcan los tres periodos críticos de ella. En efecto, la primera denuncia la primera invasión de Urbina, que fomentada por la enemistad hipócrita y encubierta del Perú en los años de 1861 y 1862, se perpetró inmediatamente después del desgraciado combate de Tulcán. La proclama de 8 de diciembre de 1863 señala el desastre de Cuaspud, en que llegaron á colmo las amenazas del radicalismo colombiano contra nuestra patria para la violenta recomposición de la Gran Colombia: felizmente se disipó como por encanto la borrasca y firmóse el honroso tratado de Pinsaquí. Volvieron á rodear más negros y espantosos nubarrones al Gobierno: casi mes por mes, vemos encenderse la guerra civil en las provincias litorales, urdirse la trama de una revolución armada general en las interiores, hacerse continuos enganches á favor de los rebeldes en territorio colombiano, á despecho de la neutralidad, al paso que en las costas del Perú se prepara una poderosa expedición armada á que da término la tragedia de Jambelí. Esta última época se dimidia con la celebérrima proclama de 30 de agosto de 1864; según unos, desafío lanzado por García Moreno á la civilización y la legalidad; según otros, justificación anticipada de su conducta ante la historia. Por último las vibrantes proclamas de junio de 1865 abren y cierran una de las más estupendas hazañas navales, que en aguas ecuatoriales se han llevado á cabo.

Dato interesante para juzgar de la actividad de García Moreno, en esta su primera administración, es el siguiente cuadro de sus ausencias de la Capital.

Estaba en Guayaquil García Moreno cuando fué elegi-

do Presidente interino por la Convención, el 10 de enero de 1861: allí siguió hasta fines de marzo.

El 2 de abril se posesionó de la Presidencia constitucional en Quito, donde no permaneció sino hasta el 17 del propio mes, saliendo de nuevo en este día para Guayaquil. (1)

Vémosle otra vez en la Capital el 16 de mayo, de donde parte para Guayaquil el 26 de agosto.

En este puerto se está hasta diciembre, el 27 de cuyo mes regresa á Quito.

Las anteriores ausencias fueron motivadas principalmente por la actitud amenazadora del Presidente del Perú, Castilla, para resistir al cual se fortificaba entonces activamente Guayaquil.

En 1862, no salió de la Capital García Moreno sino el 1.° de junio y estuvo ausente hasta el 11, con motivo de su inspección al camino de Esmeraldas.

Del 21 de junio al 10 de agosto ocurre la ausencia al Norte, y García Moreno vencido en Tulcán se rinde prisionero á Julio Arboleda.

Del 9 de setiembre al 8 de octubre nueva ausencia (á la costa?); y otra desde el 26 de noviembre hasta el 30 de diciembre.

En 1863, desde el 8 de junio hasta el 21 del mismo mes.

En 1864 sale para Guayaquil el 29 de marzo, y regresa á la Capital el 13 de mayo. (2) "La causa notoria del viaje de García Moreno, fué la de haber recibido en este mismo día un posta por el que se le comunicó haber sido descubierta una revolución en favor de Franco." (3)

El 8 de octubre, en recibiendo la fatal noticia de la muerte del general Flores, se traslada personalmente á Guayaquil, de donde sale el 9 de noviembre y recorre con pasmosa rapidez los cantones de Machala, Santa Rosa, Zaruma, Loja (aquí permanece del 13 al 17), Saraguro y Cuenca, adonde llega el 19 y se está hasta el 22; el 24 se halla de regreso en Guayaquil.

---

(1) Le reemplazó en el Gobierno el Vicepresidente, Doctor D. Mariano Cueva.

(2) Le reemplaza en el Gobierno el Vicepresidente, Doctor D. Rafael Carvajal.

(3) Dr. Pedro José Cevallos Salvador: *Calendario Histórico de la República del Ecuador.*

El 27 de enero de 1865 reasume García Moreno el Poder Ejecutivo.

Para debelar la expedición pirática de Urbina, en Jambelí, auséntase desde el 6 de junio hasta el 16 de julio.

El 31 de agosto de 1865 depone la banda presidencial.

NOTA IV.

Así como el primer período presidencial de García Moreno fué de continua lucha, su segunda administración es una de las más tranquilas y prósperas de nuestra República. Una vez debelada en pocas horas la sublevación del cuartel de artillería en Guayaquil, el 19 de marzo de 1869, y reprimido el tumulto de Cuenca en diciembre del mismo año, abortaron todas las posteriores tentativas revolucionarias, hasta la del 6 de agosto de 1875, que si fué nefando crimen, no logró hacerse revolución. Durante estos seis años de paz, quiso García Moreno plantear las principales reformas y mejoras que tenía en mira para bien del país, de suerte que con sólo desarrollarlas habría alcanzado su sucesor inmarcesible gloria.

Resumidos en pocas palabras, los hechos culminantes de esta presidencia son los siguientes.

En el orden religioso: la célebre protesta contra la usurpación de los Estados Pontificios por la Casa de Saboya, y luego el subsidio dado en nombre de la República al Padre Santo Pío IX; la consagración del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús; el restablecimiento de algunas cláusulas del Concordato en su vigor primitivo; la creación de la nueva diócesis de Portoviejo; la total y abierta protección al Clero en su ministerio apostólico; y el impulso dado á las misiones orientales del Napo.

En el orden social y político: la Constitución francamente católica y conservadora de 1869; la reforma de la legislación en igual sentido; la apertura de la Escuela Politécnica y de la Escuela militar de cadetes; el establecimiento de nuevas congregaciones religiosas para la instrucción ó la beneficencia: Hermanas de la Caridad, de la Providencia, del Buen Pastor; la fundación del Observatorio Astronómico y del Conservatorio de Bellas Artes; la prolongación de la

carretera nacional del Sur y construcción de nuevos caminos; el comienzo del primer ferrocarril ecuatoriano; la edificación de una penitenciaría central y otras muchas obras públicas.

Las proclamas de esta segunda administración no son más que cuatro: las dos primeras, publicadas á cuatro días de intervalo, en Quito y Guayaquil, dan cuenta del pronunciamiento contra el gobierno del Doctor Javier Espinosa; la tercera, de la sublevación del general José Veintemilla; y la última, de la tentativa ineficaz de diciembre de 1869.

Respecto al pronunciamiento de enero de 1869, es documento que debe notarse la siguiente esquela circular y apertoria de García Moreno á sus amigos de las provincias meridionales, la cual fué á parar en Loja, de donde se ha tenido la fineza de remitírnosla.

A mis amigos, los patriotas de Riobamba, Azogues, Cuenca y Loja.

Quito, enero 15 de 1869.

Mis queridos amigos:

La renuncia del Ministro del Interior, por la pugna en que ha entrado con el Presidente Dr. J. Espinosa, ha decidido á éste á abandonar el puesto. Debiera sucederle el Vicepresidente; pero ni es hombre para luchar con la revolución urbinista que está al estallar, ni podrá hacer otra cosa que convocar á nuevas elecciones para nombrar otro presidente por cuatro días; y esta repetición de elecciones en el estado actual sería el triunfo de la anarquía. Si el Presidente deja el puesto, como es seguro, el país tiene que establecer un gobierno interino para que convoque nueva Convención que reforme las instituciones; y éste es el parecer de las personas sensatas de la Capital. Es preciso, pues, estar listos para secundar lo que en ésta se haga. Dios hará lo demás.

De UU. amigo de corazón.

G. García Moreno.

NOTA V.

Al insertar en esta obra las opiniones y discursos de García Moreno en el Senado de 1857, lo hemos hecho no tanto para mérito literario de su autor, cuanto para dar á conocer la parte principal que le cupo en aquella Legislatura. Toda vez que entre nosotros no se conocía, en aquella época, la taquigrafía, las actas de las sesiones legislativas eran meros resúmenes, redactados por los secretarios. Así que hemos debido contentarnos con ir recogiendo en un solo cuerpo todos los discursos de García Moreno, compendiados como constan en las actas. El que pronunció con motivo del establecimiento de una Facultad de Ciencias en Latacunga, aparece sin embargo completo, puesto que lo redujo á escrito y lo consignó de esta manera en secretaría, después de la sesión. Todos los demás fueron sin duda compendiados y redactados á gusto del secretario, quien empero conservaría una que otra frase ó expresión del orador.

En aquella época era García Moreno, si no el primero, por lo menos uno de los principales jefes de la oposición al gobierno del General Robles. Como tal dió á luz desde abril de 1857 su periódico intitulado "La Unión Nacional," que no dejó de hacer bastante mella á los gobernantes, influyendo poderosamente en las elecciones legislativas; en las cuales García Moreno, que supo hacer respetar en Quito la libertad eleccionaria contra la soldadesca, resultó electo Senador por dos provincias, la del Pichincha y la del Imbabura, y optó por la primera.

La oposición, encabezada por García Moreno y D. Manuel Gómez de la Torre, logró desde luego hacer elegir secretario del Senado al Dr. Pablo Herrera, que era adicto á ella; y preponderó casi siempre, ya que no por el número, á lo menos por el talento y la energía.

Fué Presidente de la Cámara el Dr. Manuel Bustamante, y Vicepresidente el Dr. Vicente Palacios, ambos adictos al Gobierno.

Respecto de las cuestiones tratadas en aquel Congreso, puede consultarse para mayor abundamiento *El Seis de Marzo*, periódico oficial de entonces, desde el nº 262 (29 de setiembre de 1857) hasta el 290 (22 de diciembre de 1857.)

El Congreso se abrió el 15 de setiembre y clausuróse el 13 de noviembre de 1857.

García Moreno pertenecía á la Comisión de Instrucción Pública, de la cual era presidente, y á las de Legislación, Hacienda y Negocios Eclesiásticos.

NOTA VI.

Con dificultad pudo completarse el quórum constitucional para la reunión del Congreso de 1858, el que por fin se instaló el 28 de setiembre. Algún tanto varió el aspecto del Senado respecto del de la anterior legislatura, á causa de la falta de algunos de sus miembros que no pudieron asistir, entrando en su lugar los respectivos suplentes, no menos que por la presencia de otros que no concurrieron en 1857, y entre éstos D. Pedro Moncayo. Fueron elegidos Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Cámara, respectivamente, el Doctor Manuel Bustamante, D. Juan José Robles y D. Javier Endara.

Cosa extraña, pero digna de atención, y que no sabemos aún cómo explicar, García Moreno dejó de asistir al Senado desde la sesión del 2 de octubre hasta la del 20 del propio mes; sin embargo de que en la del 4 se acogiera la objeción del Poder Ejecutivo al proyecto de ley contra las logias masónicas, y en la del 8 se discutiera no sé que elucubración de D. Pedro Moncayo para dar rentas fijas á los obispos y canónigos y emplear el residuo de los diezmos en el fomento de la instrucción pública. Vese muy á las claras que García Moreno no volvió al Senado sino para dirigir en primera línea la interpelación contra el Gobierno, con tanto brío y elocuencia que delante de él palideció el brillo de D. Pedro Moncayo, quien hubo de hacer justicia á los méritos de su joven colega y reconocerle como á jefe. (1) El re-

---

(1) "No soy envidioso: el que vale más que ocupe el primer puesto." Palabras de Moncayo, citadas en el folleto *El Ecuador y el Dr. Pedro Moncayo*, publicado en 1871 por un testigo presencial del Congreso de 1858.

En un remitido á *La Estrella de Panamá* (número de 11 de agosto de 1881), que tiene por título "Los escritos de D. Pedro

sultado de esta famosa acusación pertenece ya á la Historia. El Gobierno, como es notorio, hizo desertar á algunos diputados ministeriales, con el objeto de que las Cámaras por falta de quórum se disolviesen, y así sucedió efectivamente el 5 de noviembre. Disuelto el Congreso, los acontecimientos se precipitaron y complicaron de tal modo, que seis meses después estallaba la revolución del 1º de mayo, sobre la cual hemos hablado anteriormente.

Réstanos sólo decir que los discursos de García Moreno en este Congreso, tales como constan en las actas y nosotros los hemos reproducido, son de seguro resúmenes hechos por él mismo; así lo manifiesta el estilo, y es de suponer que su autor no se confiaría á la pluma del secretario Endara. Los discursos que pronunció en la Cámara de Diputados, cuando fué á ella en comisión para sostener el proyecto de decreto del Senado, no se han conservado ni en el argumento de ellos; pues la súbita interrupción de la Legislatura impidió al secretario Dr. Modesto Espinosa formar el acta, y por otra parte García Moreno no le entregó su discurso escrito, diciéndole: "Si hablo, es para triunfar; poco importa que mis palabras consten en el acta."

NOTA VII.

Letras credenciales de Pío IX á García Moreno.

PIO PAPA IX.

Amado hijo, ilustre y honorable varón, salud y bendición apostólica.

Nuestro prelado doméstico y amado hijo Francisco Tavani entregará á tu nobleza estas nuestras letras

---

Moncayo en contradicción con sus propios hechos," se leen estas frases, estampadas igualmente por un contemporáneo del Congreso de 1858: "Más tarde estos dos jefes de partido se encontraron *frente á frente* en el Senado, y como García Moreno continuara haciendo en la tribuna la misma oposición que había hecho por la prensa, en una de esas sesiones borrascosas en que apostrofaba á la dictadura, se levantó Moncayo y fué á dar un apretón de manos á su adversario. Este es el mejor homenaje que pudiera hacer el libe-

que te remitimos, amado hijo, ilustre y honorable varón, á fin de que allí desempeñe el cargo de Delegado nuestro y de esta Santa Sede Apostólica. Al mismo concedemos todas las oportunas facultades para que prosiga la convención principiada entre tí, como Presidente de la República del Ecuador, y esta Santa Sede Apostólica; y para que pueda, según la norma de esta convención, erigir nuevas diócesis en esas regiones, y tratar cuanto fuere conducente á la mayor gloria de Dios y salud espiritual de sus fieles. Mas como conocemos, con no pequeño júbilo de nuestro ánimo, los heroicos sentimientos de que estás adornado, por la singular piedad y veneración que muestras hacia nosotros y á esta Santa Sede Apostólica, y el grande celo de que estás animado para con la Iglesia católica, no dudamos que recibirás á este nuestro Delegado con toda tu humanidad y cortesía, y que le favorecerás con tu valimiento y favor para que pueda cumplir con su cargo próspera y felizmente.

Prosigue, pues, amado hijo, ilustre y honrado varón, con todo tu cuidado, y aun con mayor alegría, en hacer que la Iglesia católica y su saludable doctrina, en la que principalmente se funda la tranquilidad y felicidad temporal de los pueblos, reciba día por día mayor incremento y goce de entera libertad. Y, en verdad, que por esta conducta recibirás del clementísimo Dispensador de todos los bienes abundantes mercedes, y te harás más y más merecedor de nuestra benevolencia, cuya indudable prueba queremos que sea la bendición apostólica que muy amantes te impartimos, y el voto que hacemos de verdadera fidelidad para tí, amado hijo, ilustre y honorable varón.

Dado en Roma en el palacio de San Pedro, en 2 de junio de 1862 y 16° de nuestro pontificado.

Pío Papa IX.

---

ralismo á la buena causa que defendía García Moreno."

Estos dos testimonios exponen la verdad de los hechos, y desmienten lo que dice el Sr. Moncayo en el c. LIV, p. 235, de su obra ya citada *El Ecuador de* 1825 *á* 1875.

Discurso de Monseñor Tavani, Delegado Apostólico, al presentarse á García Moreno.

Excelentísimo Señor:

En ninguna ocasión mi corazón ha tenido motivos de regocijarse tanto como en la presente, en la cual vengo á presentar á V. E. las letras del Romano Pontífice que me acreditan en calidad de su Delegado Apostólico cerca de este Gobierno.

Sí, Excelentísimo Señor: yo llamo muy afortunada esta circunstancia, primero, por la profunda estimación que siento por V. E., y segundo, por el incremento que reciben los intereses católicos. Estas credenciales no son sino una consecuencia del magnífico Concordato que esta República ha celebrado, hace poco, con la Santa Sede; y como ésta es una de aquellas ocasiones que, reunida á las demás, honra sobremanera á V. E., me felicito cordialmente por ella. Me regocijo, también, porque estas credenciales son como las arras de un nuevo pacto que liga con mayor fuerza á esta República con la Sede Apostólica. Ellas son una nueva prueba de la unidad católica, por la cual la espada y el cayado se sostienen alternativamente, y por la cual la Roma eterna se liga más estrechamente con esta felicísima tierra del Ecuador, privilegiada por Dios y por los hombres con toda especie de dones.

Permítame, pues, V. E. que mientras dirijo al Cielo mis más fervientes votos para que desde este momento principie una éra aun más espléndida para la Iglesia y para el pueblo ecuatoriano, ponga en sus manos esta prenda que el Pontífice le da de su muy alta consideración.

Oficio de despedida de Monseñor Tavani.

Excelentísimo Señor:

Al infrascrito Delegado de la Silla Apostólica cabe la honra y la satisfacción de dar las más expresivas gracias al Gobierno de V. E. por las consideraciones y atenciones es-

meradas y de toda clase con que ha sido colmado el infrascrito en los siete años de su permanencia en esta República, de la que saldrá el día 15 del mes corriente.

El infrascrito tiene seguridad de que las mismas consideraciones que á él ha dispensado el muy católico Gobierno de V. E. las dispensará al nuevo Delegado de la Santa Sede que va á llegar al Ecuador.

Aprovecha el infrascrito de esta ocasión para reiterar á V. E. los afectos de distinguido aprecio y estimación con que le es grato suscribirse de V. E. muy atento y obediente servidor.

Francisco Tavani, D. A.

Quito, julio 13 de 1869.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Contestación del Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, julio 13 de 1869.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador ha tenido la honra de recibir y poner en conocimiento de su Gobierno el estimable despacho que con esta fecha se ha servido dirigirle el Excmo. y Rmo. Sr. Delegado de la Silla Apostólica, participándole que el día 15 del presente saldrá de esta capital con destino á Roma.

Sensible sobremanera es para el pueblo y Gobierno del Ecuador la separación del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, cuyas virtudes y eminentes prendas personales le han granjeado el aprecio y respetuosas consideraciones de la Nación, en los siete años de su permanencia en ella.

El infrascrito eleva al Todopoderoso sus más fervientes votos para que conceda al Excmo. Sr. Tavani un viaje feliz; y tiene la satisfacción de ofrecerle nuevamente sus respetos y distinguido aprecio con que es de S. E. muy atento obediente servidor.

Pablo Herrera.

Al Excmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico.

NOTA VIII.

Discurso del Ministro colombiano, D. Antonio Ferro, al presentarse á García Moreno.

Excmo. Señor Presidente:

Al presentar mis credenciales me es muy grato saludaros; y por vuestro conducto, al pueblo ecuatoriano, en nombre del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de Colombia. La misión que se me ha hecho la honra de encargarme es esencialmente amistosa, y tiende sólo, como os lo dice el ciudadano Presidente de Colombia, á que las relaciones entre los dos pueblos se cultiven: objeto preciosísimo digno en alto grado de la atención de los gobiernos respectivos.

Los Estados Unidos de Colombia y la República del Ecuador, como todas las naciones americanas, y más que todas ellas, están por mil títulos llamadas á formar moralmente un solo pueblo. Las fronteras entre ellos sólo debe ser el límite impuesto á los legisladores y el radio trazado á la acción de las autoridades administrativas. Delante de los lazos de la historia, delante de las grandes necesidades continentales, delante de la mancomunidad de raza, de intereses y tendencias, no hay ni puede haber fronteras en la América española, y menos entre pueblos de origen colombiano. Las tradiciones gloriosas, no menos que la manifiesta conveniencia de dar mutuo apoyo á sus derechos, los unen para siempre. En todos ellos es un axioma que, si la libertad es un derecho esencial del hombre en todas las zonas y son criminales las instituciones que la combaten, la independencia política es para los americanos de la época presente no sólo un derecho indispensable sino también un depósito sagrado, que nuestros padres nos confiaron y que tenemos el deber de conservar incólume en favor de las generaciones que nos sigan.

Abrigo, Excmo. Señor Presidente, las más vivas esperanzas de que el ilustrado espíritu de vuestro Gobierno lo hará cooperar eficazmente con el de los Estados Unidos de Colombia, á que la armonía más completa reine entre los pueblos ecuatoriano y colombiano, bien persuadido de que de

ella depende en gran parte que uno y otro alcancen un próspero destino; y me complaceré tan altamente de haber servido á mi Gobierno en sus deseos, como de dejar satisfechos los del vuestro.

NOTA IX.

Ninguno de los Delegados Apostólicos que entre nosotros han residido, ha inspirado tanta simpatía ni dejado tan grato recuerdo como el Ilmo. Señor Vannutelli, hoy Eminentísimo Cardenal de la Iglesia Romana. Por su acrisolada virtud y profunda ciencia, realzadas con su natural llaneza, modesta circunspección y afable trato, supo granjearse el respeto y estima de García Moreno, la veneración y cariño del Clero y de todos los fieles. Bien comprendieron todos que Monseñor Vannutelli era adicto, no sólo de palabra, sino muy de corazón, á esta República; y todos le retornaron este afecto con el sentimiento más vivo de gratitud. Intachable fué la conducta del joven Delegado en el Ecuador y el Perú, pudiéndose desde entonces augurarse su gloriosa carrera en las brillantes, pero difíciles nunciaturas de Bruselas y Viena, hasta que, revestido en el año próximo pasado, con la púrpura cardenalicia, se le presentaron más altos destinos, que Dios le hará cumplir para bien de su Iglesia en estos calamitosos tiempos.

Oportuna y necesaria se nos hace en esta nota la inserción de unos breves rasgos biográficos del Emmo. Cardenal Vannutelli, los que sacamos de *L' Univers* de París, (1) y completaremos más abajo en lo concerniente á la Delegación del Ecuador.

"Monseñor Serafín Vannutelli nació, el 25 de noviembre de 1834, en Genazzano, cerca de Palestrina, agradable población situada á 45 kilómetros al Este de Roma y á 1 kilómetro de la antigua Vía Prenestina, en la entrada de un pintoresco valle, célebre por su Virgen del Buen Consejo, á cuya romería concurren anualmente millares de fieles.

"Enviado desde muy niño á Roma, hizo allí sus estudios en el Colegio Capranica, y se graduó Doctor *in utroque*

---

[1] Núm. del 17 de marzo de 1887.

jure. Primeramente obtuvo un beneficio en la basílica patriarcal del Vaticano, y acompañó después, como auditor de nunciatura, á Monseñor Meglia, enviado como nuncio á la corte del infeliz Maximiliano en Méjico. Con igual título acompañó á aquel prelado á Munich, y entonces fué preconizado arzobispo de Nicea, por Pío IX de santa memoria, en el consistorio de 29 de junio de 1869.

"Mandósele inmediatamente, como Delegado Apostólico, á Lima cerca del Gobierno Peruano; y se le acreditó con el propio carácter en la República del Ecuador, que aún por dicha suya disfrutaba de su inmortal Presidente García Moreno. Llamado á Europa á consecuencia de los acontecimientos políticos que sobrevinieron en aquellos países, fué designado para suceder á Monseñor Cattani, nuncio en Bruselas, hacía poco muerto cardenal.

"Era en aquella época de las más difíciles la situación de las cosas en Bélgica. La unión liberal, instigada por Bará, suscitó mil obstáculos al ministerio católico. Verificáronse demostraciones anticatólicas en Bruselas y Amberes. Fué tal la agitación liberal que al año siguiente, en las elecciones generales del 12 de junio de 1877, volvían los liberales en mayoría y el ministerio Malou debió ceder el puesto al ministerio masónico de Frere-Orbán.

"La misión de Monseñor Vannutelli se hizo entonces día por día más difícil. Las Cámaras votaron una ley abominable sobre la instrucción pública, contra la cual resolvieron oponerse con todas sus fuerzas los obispos belgas, reunidos en Malinas.

"Entre tanto, los liberales echaban á volar el rumor de que había divergencia entre la Santa Sede y el episcopado belga, rumor contra el que protestó el arzobispo de Malinas, primado de Bélgica, en una declaración pública. Algunos meses después, el ministerio liberal suscitó con Roma un litigio, que debía servirle de pretexto para retirar, el 5 de junio de 1880, su legación de cerca del Papa.

"El 23 de diciembre siguiente, Monseñor Vannutelli fué acreditado en la corte de Viena, donde ha sabido hacerse *persona gratísima* para con la serenísima Casa archiducal y granjearse la más particular estimación del cuerpo diplomático.

"En 1883, con motivo de la enfermedad y muerte del

Conde de Chambord, y en 1885 cuando el milenario de los apóstoles eslavos Santos Cirilo y Metodio, trazamos ya los rasgos de esta gran figura tan inteligente y distinguida.

"En la capital de la monarquía austriaca, no hay más que una voz para encomiar las elevadas miras de la alta inteligencia del nuncio apostólico, la lealtad de su palabra, la exquisita finura y la penetración de su ingenio. Cuantos le conocen, guardan el indeleble recuerdo de su bondad, de la amable familiaridad de sus modales, la noble sencillez de sus gustos y la fidelidad de sus afectos."

Monseñor Vannutelli fué preconizado Cardenal en el consistorio secreto del 14 de marzo de 1887.

Como queda apuntado arriba, vino al Ecuador, con el título de Delegado Apostólico (1); su recepción solemne se verificó el 10 de octubre de 1869, y en esta circunstancia pronunció el siguiente discurso, al presentar sus credenciales.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de poner en las manos de V. E. el Breve, con que la Santidad de Nuestro Señor el Papa Pío IX se ha dignado acreditarme, en calidad de Delegado Apostólico, cerca de esta República, cuyo supremo y digníssimo Jefe sois Vos, Excelentísimo Señor.

El Santo Padre me ha encargado, de una manera muy particular, renovar á V. E. los afectuosos y tiernos sentimientos que nutre hacia Vos, como también expresaros, que El nunca cesa de elevar sus más fervientes votos al Todopoderoso, de quien depende la suerte de las naciones y de sus gobernantes, por la verdadera felicidad de V. E. y por la prosperidad de esta noble República del Ecuador, tan favorecida hasta aquí por la Divina Providencia. Creedme, Excmo. Señor, que Vos ocupáis un lugar muy particular y distinguido en el corazón del Padre común de los fieles.

Afortunado yo por haber tenido en esta ocasión la dicha de ser el intérprete de los sentimientos y de los votos de

[1] Acompañó á Mons. Vannutelli, como Secretario, el sacerdote italiano D. Antonio Franceschini, de grata memoria en el Ecuador, donde permaneció hasta su muerte, acaecida en Quito, el 2 de febrero de 1883.

Su Santidad, os diré, Excmo. Señor, con la franqueza más leal y sincera, que de mi parte haré todo lo posible, á fin de que las relaciones amistosas que felizmente existen entre el Gobierno de V. E. y el de la Santa Silla Apostólica, no solamente no se alteren, sino que se estrechen con vínculos más sólidos y duraderos.

Empleando, pues, todo mi celo en cumplir los deberes que son propios de mi misión, espero firmemente merecer la confianza de V. E. que, en su admirable patriotismo, nunca ha olvidado el principio de que, hostilizando á las leyes de la única y verdadera Iglesia de Jesucristo, jamás se consigue la felicidad de las naciones y de la patria.

PÍO IX PAPA.

A nuestro querido hijo, el ilustre y honorable Presidente de la República del Ecuador.

Querido hijo, varón ilustre y honorable, salud y bendición apostólica.

Te entregará esta carta nuestro Venerable Hermano Serafín, Arzobispo de Nicea, *in partibus infidelium*, al cual hemos elegido y constituído para que desempeñe el cargo de Delegado Nuestro y de esta Sede Apostólica en la República del Ecuador. Le hemos dado todas las facultades oportunas, á fin de que pueda hacer cuanto concierne á la mayor gloria de Dios y al provecho espiritual de aquellos fieles. Al comunicártelo, abrigamos la esperanza de que, en virtud de tu adhesión á Nos y á esta Santa Sede, te servirás ayudar á nuestro Delegado con todo tu cuidado y esfuerzo, para que próspera y felizmente pueda desempeñar el cargo que le hemos confiado. Te exhortamos, una y otra vez, para que siempre hagas cuanto de tí dependa, á fin de que la Iglesia católica y su saludable doctrina, en la que principalmente estriba la felicidad temporal y la tranquilidad de los pueblos, haga allá, de día en día, mayores progresos y goce de su libertad. De este modo, ciertamente, alcanzarás abundantísima recompensa del clementísimo Remunerador de las buenas obras. Finalmente, en prenda de nues-

tro amor paternal, te enviamos, querido hijo, varón ilustre y honorable, la bendición apostólica.

Dada en San Pedro de Roma, á 19 de julio de 1869, vigésimo cuarto de nuestro Pontificado.

Pío IX, Papa

En algunas cuestiones de importancia suma para el Ecuador, tomó parte activa Monseñor Vannutelli, cuya Delegación por lo tanto ha sido una de las más fructuosas para nuestra República; habiéndole cabido especialmente el altísimo honor de representar al inmortal Pontífice Pío IX cerca del gran Magistrado católico García Moreno, durante un gobierno que realizó, en pleno siglo XIX y para escándalo de la impiedad moderna, la perfecta armonía de la Iglesia y el Estado.

Ya que no es posible en una corta nota historiar ni compendiosamente los trabajos de esa Delegación y sus cordiales relaciones con ambas Autoridades supremas de la República, la civil y la eclesiástica, apuntaremos siquiera los principales asuntos en que intervino, para completar así el bosquejo biográfico del nuevo Príncipe de la Iglesia.

Desde luego, confirmó Monseñor Vannutelli, en nombre de la Santa Sede, por oficio de 13 de agosto de 1870, el restablecimiento del fuero eclesiástico, en los términos que había sido restablecido por el decreto ejecutivo de 20 de febrero de 1869. (1) Las cuestiones de competencia que pudiesen suscitarse entre los juzgados civiles y los eclesiásticos, debían ser dirimidas conforme á la nota del Cardenal Antonelli, fecha 18 de enero de 1870. (2)

Otro artículo del Concordato, el art. 18, sobre la redención de los censos trasladados al Tesoro público en épocas anteriores, fué ejecutado escrupulosamente por el Gobierno de acuerdo con el Delegado Apostólico, quien asimismo se entendió con los Ilmos. Prelados para fijar las reglas convenien-

[1] Véase el decreto ejecutivo, pág. 22 de *Leyes, decretos y resoluciones de la Convención Nacional, y decretos del Poder Ejecutivo en 1869;* el decreto legislativo, aprobatorio del anterior, p. 24 de la citada colección; la nota de Mons. Vannutelli, núm. 442 de *El Nacional*, agosto 24 de 1870.

[2] *El Nacional*, núm. 416, marzo 26 de 1870.

tes á la capitalización segura de las cantidades reintegradas. Acerca de esta redención de censos, tan oportuna y benéfica, pueden consultarse los oficios dirigidos á S. Señoría Ilma. por el Ministro de Relaciones Exteriores, en 26 de abril de 1870 y 1º de mayo de 1871, y las respectivas contestaciones. (1) Estos fondos, por lo tocante á la Arquidiócesis, fueron adjudicados al Seminario Mayor, por decreto de la Delegación Apostólica, datado en Quito á 12 de setiembre de 1870. (2)

Respecto al delicado asunto de las preces solemnes, en el oficio del Viernes Santo, por la República y su Presidente, que ocasionó una disidencia de poco tiempo entre la Autoridad eclesiástica y García Moreno, Monseñor Vannutelli supo manejarse con grande tino y suavidad, hasta poner término al desacuerdo con su rescripto de 12 de agosto de 1870, en que, facultado por el Sumo Pontífice, concedió á García Moreno el honrosísimo privilegio de que "en la feria sexta de la Semana Mayor se añadiesen dos oraciones: la primera por el Presidente de la República y la segunda por la misma República, en el mismo orden con que en otra época se decían las oraciones por el rey y el reino de España." (3)

Por decreto, fechado en 13 de setiembre de 1870, Monseñor Vannutelli adjudicó á las Hermanas de la Caridad, de San Vicente de Paul, todos los bienes de la extinguida comunidad de San Camilo de Lelis. (4)

Otro decreto de mucha trascendencia para el Ecuador fué el de 26 de octubre de 1870, por el cual se declararon secularizadas las parroquias que hasta entonces pertenecían á las Ordenes religiosas, quedando facultados los Ordinarios para la provisión de ellas conforme al Concilio Tridentino y al Concordato. (5)

Cúpole, en enero de 1871, la profunda satisfacción de transmitir á Pío IX la sublime protesta del gobierno de

---

[1] *El Nacional*, núm. 425, mayo 7 de 1870: núm. 50, mayo 5 de 1871.

[2] *El Nacional*, núm. 139, febrero 19 de 1872.

[3] Véanse sobre el desacuerdo en referencia las notas insertas en *El Nacional*, núm. 420, abril 12 de 1870; el rescripto consta en el núm. 442, agosto 24 de 1870.

[4] *El Nacional*, núm. 449, setiembre 21 de 1870.

[5] *El Nacional*, núm. 462, noviembre 5 de 1870.

García Moreno contra la usurpación de los Estados Pontificios. (1)

Mons. Vannutelli, á fines de mayo de 1871, salió de Quito para el Perú: en Lima permaneció durante algunos meses; y estuvo de nuevo en la capital del Ecuador, á principios de octubre de 1873.

Desde Lima expidió, en 18 de julio de 1871, el decreto por el cual, conforme á las letras apostólicas de Pío IX, declaró erigida la nueva Diócesis de Portoviejo. (2)

Acogiendo las preces elevadas por García Moreno con el parecer del Episcopado ecuatoriano, Pío IX restableció en el Ecuador, como fiesta de precepto, la del glorioso Patriarca Señor San José, por decreto de la S. Congregación de Ritos, en 25 de mayo de 1871; y el Ilmo. Delegado Apostólico, por cuyo medio se transmitiera la súplica, comunicó el decreto al Gobierno, el 8 de agosto del mismo año. (3)

Agradeció con efusión, en nombre de Pío IX, la ofrenda de 3759 libras esterlinas que, por iniciativa de García Moreno, le hicieron el Cabildo Metropolitano de Quito y el Catedral de Guayaquil, en el vigésimo quinto aniversario de su Pontificado. (4)

Asimismo expresó su entusiasta gratitud al gobierno de García Moreno por haber recabado del Congreso para el Papa, un subsidio anual, que fué religiosamente pagado mientras vivió el gran Presidente. Es tan hermosa la nota que dirigió sobre este particular Monseñor Vannuteili que no resistimos al deseo de reproducirla íntegramente.

Delegación Apostólica en el Ecuador.

Quito, 11 de octubre de 1873.

Excelentísimo Señor:

He tenido la honra de recibir la muy estimable comunicación de V. E., fecha 10 del presente, en la que me par-

---

(1) Los documentos relativos á este hecho que resonó en todo el mundo católico, se insertarán en la nota XVIII.

(2) *El Nacional*, núm. 81, agosto 4 de 1871.

(3) *El Nacional*, núm. 36, marzo 31 de 1871, y núm. 68, setiembre 6 de 1871.

(4) Oficio de 9 de diciembre de 1871, en *El Nacional*, núm. 126, enero 3 de 1872.

ticipa que el elevado y generoso pensamiento inspirado por las aflictivas circunstancias en que se halla el Padre común de los fieles y expresado por el Excmo. Señor Presidente en su Mensaje al Congreso de la República, ha encontrado la plena aprobación de las Honorables Cámaras Legislativas, las que, animadas por los mismos sentimientos que el Jefe del Estado, é interpretando fielmente el espíritu católico de sus comitentes, han dado fuerza de ley al magnánimo propósito de S. E. el Señor Presidente de la República, como lo manifiestan los documentos que V. E. se ha servido acompañarme.

Con este motivo me invita V. E. á que interponga mi cooperación para que el Soberano Pontífice se digne aceptar la ofrenda del pueblo ecuatoriano, previniéndome que, desde ahora, queda una parte de ella á mi disposición para enviarla, como lo juzgue más oportuno, á los pies del Padre Santo.

Penetrado de la alta significación que debe tener á los ojos del mundo católico el acto que acaban de cumplir el Gobierno y pueblo ecuatorianos; permitidme, Señor Ministro, que os exprese el homenaje de la admiración que me domina, y os ruegue al mismo tiempo que dejéis de hablar de la pequeñez de vuestra República, porque no son pequeños los Estados que saben elevarse á tanta altura.

En cuanto al encargo que me hacéis, no omitiré de representar al Padre Santo que, si la espontaneidad y el amor son poderoso motivo para admitir un obsequio, no puede ser más espontánea y amorosa la ofrenda del Ecuador.

Con sentimientos de la más alta y distinguida consideración tengo el honor de suscribirme de V. E. atento y obsecuente servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excmo. Señor Don Francisco Javier León, Ministro de Relaciones Exteriores.

En 25 de julio de 1874, adjudicó el Ilmo. Sr. Delegado á la Compañía de Jesús el dominio útil del antiguo Seminario Conciliar de San Luis.

Por los apuntes que preceden, así descarnados como están, se demuestra la importancia de la Delegación Apostóli-

ca de Monseñor Vannutelli en el Ecuador. Ahora véanse, en las notas de despedida, los recíprocos sentimientos del eminente Prelado y del Gobierno, fiel intérprete de toda la República.

Delegación Apostólica en el Ecuador

Quito, julio 7 de 1875.

Excelentísimo Señor:

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. que, habiéndose dignado el Padre Santo nombrarme para la Nunciatura Apostólica de Bélgica, ha cesado la misión que, hasta ahora, he tenido la honra de desempeñar cerca del Gobierno del Ecuador.

Gracias al eminente catolicismo del Gobierno y pueblo ecuatorianos, creo, Señor, que ningún representante de la Santa Sede puede gloriarse de haber sido afortunado en el desempeño de sus funciones, como yo lo he sido en este país. Porque en el espacio de seis años y en estos tiempos que podríamos casi llamar de oficial apostasía, no sólo no se ha presentado jamás el menor incidente que pudiese alterar las buenas relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Ecuador, sino que mis deseos mismos han sido, no pocas veces, anticipados por la noble iniciativa del Supremo Gobierno; y dando éste una expansión más vasta á su catolicismo, ha ofrecido al mundo ejemplos de una piedad no conocida por los demás Gobiernos, atrayendo sobre sí las bendiciones del Padre común de los creyentes y la admiración entusiasta de sus fieles hijos.

Obligado, pues, á dejar el puesto que tantos consuelos me ha proporcionado, y á separarme de este católico pueblo que mil pruebas me ha dado de simpatía y deferencia, no puedo menos que llevar conmigo los más gratos recuerdos, que me tendrán, no lo dudo, eternamente ligado al Ecuador con una lazada de amor fuerte, indisoluble.

Sírvase V. E. presentar al Excmo. Señor Presidente el homenaje respetuoso de mi profundo reconocimiento, junto á los votos que hago por su felicidad y la de esta privilegiada República.

Y dígnese también aceptar el testimonio de la gratitud más viva, con que me despido de V. E., suscribiéndome su muy adicto servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excmo. Señor Don Francisco Javier León, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, julio 9 de 1875.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir y poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el estimable despacho que con fecha 7 del presente se ha servido dirigirle el Excmo. Señor Delegado Apostólico, participándole que, habiéndose dignado el Padre Santo nombrarle para la Nunciatura Apostólica de Bélgica, ha cesado la misión que ha estado desempeñando cerca del Gobierno de esta República.

Sensible en extremo es para el pueblo y Gobierno del Ecuador la separación del Excmo. Señor Delegado Apostólico, cuyas eminentes virtudes y elevadas prendas personales le han granjeado el aprecio y respetuosas consideraciones de la Nación, durante el tiempo de seis años que ha desempeñado la Delegación Apostólica, contribuyendo de todas maneras á estrechar las relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Ecuador, con el tino y escrupulosidad propias de su conocida ilustración y sagacidad.

El infrascrito eleva al Todopoderoso sus más fervientes votos para que le conceda al Excmo. Señor Vannutelli un viaje feliz, y tiene la satisfacción de asegurarle que su memoria vivirá siempre en el corazón de los ecuatorianos.

Le es grato al insfrascrito ofrecer nuevamente al Excmo. Señor Delegado Apostólico, sus respetos y distinguida estimación con que tiene la honra de ser de S. E. muy atento obediente servidor.

Francisco Javier León.

Al Excmo. Señor Delegado Apostólico.

NOTA X.

Discurso del Ministro norte-americano, Mr. Rumsey Wing, al presentarse á García Moreno.

Ilustre Señor:

Habiéndome concedido hoy S. E. el honor de una entrevista con el objeto de aceptar las credenciales que presento de Ministro Residente de los Estados Unidos de América en la República del Ecuador, dirigidas á S. E. en favor mío por el Presidente de los Estados Unidos de América, deseo manifestar á S. E. y por su medio al Gobierno y pueblo del Ecuador las cordiales y amistosas congratulaciones del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de América.

Ha sido muy sensible que por circunstancias que es innecesario referir á S. E. ningún ministro de los Estados Unidos haya tenido el honor de residir en Quito desde el lamentable fallecimiento de mi predecesor, el H. Señor J. Coggeshall, caro y distinguido ciudadano de los Estados Unidos. Por consecuencia también de motivos personales, que tendré también el placer de comunicar en otra parte á S. E., mi llegada al Ecuador se ha retardado por muchos meses después de mi nombramiento para esta misión.

Confío sin embargo que esa temporal é inevitable interrupción de directas y cumplidas relaciones diplomáticas en lo pasado, producirá en el porvenir más íntimos y gratos vínculos de simpatía entre las dos Repúblicas.

Será mi orgullo y mi deber informar á mi Gobierno sobre la hospitalidad y cortesía con que, como su representante en el Ecuador, he sido acogido en todo mi camino de Guayaquil á Quito; y aprovecho de esta ocasión para presentar la gratitud de mi gobierno y la mía propia á S. E. y á sus muy estimables y atentos empleados á quienes les estoy tan obligado por la seguridad y comodidad de mi viaje, desde vuestra amena y lozana costa y al través de vuestros magníficos Andes, hasta esta hermosa é histórica capital de la República.

Con vivo placer he notado durante este viaje la evidencia de la creciente riqueza y prosperidad, la marcha de una

progresiva energía, las obras emprendidas, tanto más potentes cuanto más me acercaba á la ciudad en que estamos.

Me congratulo con V. E. y con la República del Ecuador por la gran carretera y sólidos puentes que se extienden como un largo brazo, descendiendo hacia el Océano, salvando las montañas y barriendo los páramos, para preparar á vuestra Nación una recompensa segura y espléndida en rentas, provecho y felicidad.

Rodeada como estaba mi Patria de las dificultades derivadas de la lucha asoladora por la que poco antes se había pasado, encontró sin embargo tiempo para sentir compasiva y acerbamente con el Ecuador la terrible calamidad que en 1868 devastó una de sus más hermosas provincias, sembrando la desolación y el llanto en tantos hogares.

Y así como sintió el Ecuador entonces, así se regocija ahora con él, al saber que la habilidad y la industria de un ilustrado patriotismo están reparando sus pérdidas, curando sus heridas y elevándole por su abundancia y fortuna á ser una poderosa y próspera Nación entre las naciones.

No será impropio con relación á esto, que yo añada, que mi Patria está reponiéndose rápidamente de los desastres y destrucción ocasionados por la pasada rebelión contra su Gobierno. Habiendo vindicado los grandes principios de su propio Gobierno y establecido felizmente el resultado, tanto tiempo y tan sangrienta y ferozmente disputado por la espada, de que en los Estados la cosa pública depende absolutamente de la capacidad y resolución del Jefe y autoridad central, debiendo el Gobierno nacional protegerse á sí mismo y los intereses confiados á su cuidado, tanto por medio de las armas, como por los consejos de una política discreta y pacífica. Mi Patria, después de licenciar sus ejércitos de cerca de tres millones de soldados, se ha dedicado otra vez al desarrollo de sus recursos naturales y nacionales; y bajo la dirección y tutela del grande y excelente caudillo que en tantas y tan desesperadas batallas guió sus ejércitos á la victoria y de los eminentes Consejeros que ha unido á su tarea, mi país se encamina sereno á realizar aun mejores y más altos destinos, los que jamás hubiera alcanzado sin la dura prueba de la guerra, y sin la final y victoriosa solución de las cuestiones sometidas á su tremendo fallo.

El Gobierno y pueblo de los Estados Unidos aprecian

legítima y afectuosamente la simpatía que durante aquel triste período les manifestó la República del Ecuador; y, reiterando hoy las ardientes y amigables congratulaciones de V. E., espero que cimentadas con los vínculos de un fin análogo y de un adecuado sistema de Gobierno, las dos Repúblicas del Ecuador y de los Estados Unidos de América, vivan siempre en una perfecta reciprocidad de amistad y buena fe, sin que ninguna duda ni una sombra de desconfianza empañe en nada el rico y generoso porvenir que ciertamente les está asegurado á entrambas.

Discurso del Ministro colombiano, D. Antonio González Carazo, al presentar sus letras de retiro á García Moreno.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aquí tiene V. E. el autógrafo de las letras del ciudadano Presidente de Colombia en que dispone mi retiro de la Legación de aquella República cerca del ilustrado y respetable Gobierno que V. E. preside en ésta.

Como veréis, Excelentísimo Señor, es por virtud de la Constitución de mi patria, que terminan hoy las funciones diplomáticas con que me honrara la noble é imparcial Administración del distinguido colombiano Eustorgio Salgar, las cuales he desempeñado, si no con el brillo de una inteligencia superior, á lo menos, sí, con la lealtad que cumplía á la confianza en mí depositada, al patriotismo y á los más sanos intereses de fraternidad entre las dos Repúblicas.

Quiere y manda la ley fundamental de Colombia, que los empleados de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo, cesen en el ejercicio de sus funciones, dos meses después de haber tomado posesión el ciudadano que hubiere sido elegido para la presidencia de la República; y debiendo cumplirse hoy ese plazo constitucional, y atendida por otra parte la gran distancia que separa las capitales de los dos países, se expidieron, á los diez y siete días de haberse inaugurado en el presente año la administración del Señor Manuel Murillo, las letras de retiro que respetuosamente he puesto ya en manos de V. E.

Así, pues, á ninguna razón desfavorable á la dignidad

y circunspección de mi Gobierno, y á su desapasionado proceder administrativo, se atribuiría con acierto mi separación del puesto de Representante diplomático de Colombia, á los cinco meses incompletos de estar ejerciéndolo con la benévola aceptación de parte del Gobierno de V. E. No; porque el eminente ciudadano que hoy rige los sagrados destinos de aquella Nación altiva y generosa, no relajaría, ni siquiera mitigaría, en ningún caso, ni por ninguna consideración, el riguroso cumplimiento de los mandatos constitucionales de la República. Defensor infatigable en el parlamento, en la prensa, en la diplomacia y en el foro, de la justicia y del derecho como fuentes de toda libertad, la alta Magistratura política, que por segunda vez ocupa actualmente, no es el elevado pedestal donde se levantan las pasiones del hombre para contradecir al orador, al escritor público, al diplomático, al juez y al Presidente de Colombia.

Plázcanse más bien, los que malicien otras causas del hecho distintas de la que queda enunciada, en asignarle como tal, mi falta de idoneidad, de ilustración competente, para las delicadas funciones de Ministro Plenipotenciario. Bien merecería tan severa interpretación, quien tuvo la temeridad de permitir, se pusiera sobre la debilidad de sus hombros una carga tan desproporcionada.

Al separarme de este hermosísimo país, donde he sido acogido con palpable cordialidad, tanto por el Gobierno de V. E. como por los demás ciudadanos, llevo en mi corazón una inmensa gratitud, un cariño de verdadero hermano y el vehementísimo deseo de que sea feliz. Lo será indudablemente.

Allá en mi querida Colombia, proclamaré estas verdades: que el Gobierno del Ecuador siembra con abundancia la preciosa semilla de la instrucción pública, que es la verdadera simiente de la libertad de los pueblos; que persevera con patriótica tenacidad de intención, en abrir hacia el litoral anchas y cómodas vías de comunicación, que es el más benéfico impulso á la agricultura, al comercio, y á todas las industrias: que las rentas fiscales se manejan con ejemplar pulcritud, y todas se aplican de la manera más beneficiosa al país: que la administración de justicia no es una garantía ilusoria para la propiedad, para la vida y el honor de nacionales y extranjeros: que aquí donde se vive sobre el cráter

de un inmenso volcán, que amenaza aniquilarlo todo en instantáneos cataclismos, la religión es el sentimiento más espontáneo y de más esforzadas manifestaciones, porque siempre y en todas partes y únicamente á Dios, vuelve sus ojos la miserable humanidad contra los grandes peligros que ella no puede conjurar: que la moral es planta de constante y esmerado cultivo, que tiene amparos eficaces en las leyes: que la Beneficencia oficial, inspirada por la caridad cristiana, sostiene hospicios decentes, y casi lujosos, donde se suavizan los dolores de la clase enferma y desvalida y donde se salvan los huérfanos de la ignorancia, de la miseria y de la muerte: y finalmente que la República del Ecuador está en la senda de un seguro progreso intelectual, moral y material, del que se derivarán á medida de su desarrollo las reformas consiguientes en sus instituciones políticas, y en sus condiciones de sociabilidad interior y exterior. Y, séame permitido decir en esta ocasión solemne: al Gobierno que así encamina la marcha de la República á un próximo y venturoso bienestar, no deben arrojársele piedras que lo embaracen y hagan torcer la dirección de sus pasos.

Me complazco en reconocer la justicia que ha presidido en los consejos del Gobierno de V. E., al dar la solución más apetecible á todos los asuntos en que he gestionado á favor de los intereses de mi Nación y de los derechos de mis compatriotas residentes en el país.

Termino, Excelentísimo Señor, por expresar mi más firme confianza en el mantenimiento de la paz y de la unión entre estos dos pueblos hermanos, Ecuador y Colombia, porque ésa es la aspiración anhelante de ambos y ése es el propósito de sus respectivos Gobiernos.

NOTA XI.

Entre los documentos compilados en este segundo tomo, parecerán quizás las notas oficiales innecesarias y superfluas. Y aun debemos decir paladinamente que en un principio no nos proponíamos insertar sino algunas, importantes y notables. Pero, en reflexionando un poco, nos resolvimos á recogerlas todas en un solo cuerpo, esparcidas como se hallaban en gacetas oficiales, otros periódicos y boletines

de circunstancia. No se oculta en efecto que su colección ordenada es de grande utilidad histórica, para conocer y apreciar las labores de García Moreno en el desempeño de todos los cargos que se le confiaron, fuera de la presidencia. Además, en estos simples oficios, redactados en campamentos, cuarteles ó barracas provisionales como las de Imbabura, sea en medio de los pavorosos temblores que siguieron al gran terremoto de 1868, sea al apagarse los fuegos del combate ó emprenderse la marcha, entonces es cuando sentimos, si es posible decirlo, palpitar la grande alma del patriota ecuatoriano, entonces escuchamos expresiones que brotan espontáneas de su pecho, en lenguaje enérgico y castizo juntamente.

¡Qué inquebrantable fuerza de voluntad y qué ánimo tan sereno nos demuestra, ora dé cuenta de haber reprimido y castigado á los revoltosos de Riobamba, "saqueada y desolada por la revolución más vil y salvaje;" ora comunique la victoria de Jambelí, "golpe mortal para los piratas y traidores," y se atreva "á presagiar—como realmente sucedió—que por largo tiempo no será perturbado el reposo y progreso del país"! El entusiasmo rebosa en esos partes de la campaña de 1860, en que tan gloriosamente se vindicó la honra nacional ultrajada y humillada. "El tiempo sigue favorable hasta hoy, dice con fecha 18 de febrero, y el magnífico sol de los trópicos alumbra nuestra marcha." Claros y lacónicos son los partes de los combates de Yagüí, Babahoyo y Guayaquil, sin descender á los pormenores minuciosos que toca dar á los jefes de cuerpos, ni convertir las correspondencias militares en artículos para periódicos ó en narraciones poéticas, como lo hemos visto, no hace mucho tiempo.

Las comunicaciones elevadas al Gobierno por García Moreno, como jefe civil y militar de Imbabura, son otras tantas páginas para uno de los más hermosos capítulos de su biografía. Desde la primera nota se nos presentan frases como ésta: "No puedo hacer á US. la relación exacta de todo lo que he visto y sufrido desde que, descendiendo la altura de Cajas, entraba en el magnífico valle de Otavalo; porque para hacerla, necesitaría emplear largas horas, cuando necesito de todas ellas para atender á tantos desgraciados." "Nada omitiré, ni el sacrificio de mi vida, por el alivio de tantos desgraciados." "No permita el Cielo que una nueva plaga venga á completar el cúmulo de infortunios de esta

tierra desolada." "El terremoto los ha dejado (á una viuda y diez huérfanos) sin hogar, ni familia, ni medios de subsistencia; pero les queda en el cielo un Padre que jamás abandona á ninguno de sus hijos, y en su patria la compasión de todos sus hermanos." "Las bendiciones de que ellos me colman (los infelices que me rodean), deben ser para el Gobierno, las personas caritativas de la Capital y de las provincias que contribuyen á socorrerlos." ¡Y éste era el García Moreno cruel, inhumano, sanguinario, que nos pintan sus enemigos!

Fuera de la presidencia de la República, desempeñó García Moreno los siguientes cargos:

Fué Concejal de la Municipalidad de Quito en 1846;

Gobernador interino de la provincia de Guayaquil en diciembre de 1847;

Alcalde primero municipal de Quito en 1857;

Rector de la Universidad central en el mismo año;

Senador de la República, por la provincia del Pichincha, en 1857 y 58;

Director de la guerra y Jefe Supremo en campaña, en 1859 y 60;

Comandante en Jefe del Ejército, en junio y julio de 1865;

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador cerca del Gobierno de Chile, en 1866;

Jefe civil y militar de la provincia del Imbabura, en 1868;

Ministro de Hacienda, en 1869; y

General en Jefe, varias veces en comisión, de 1869 á 1875.

NOTA XII.

Digno de bien cortada pluma sería un estudio religioso político sobre las relaciones oficiales é íntimas que mediaron entre Pío IX y García Moreno: es éste, en nuestro humilde sentir, uno de los espectáculos más sublimes y conmovedores del siglo XIX. Consígnense siquiera en esta nota algunas de las piezas más importantes para el deseado artículo.

A las cartas autógrafas en que García Moreno le participó su exaltación á la presidencia de la República, en 1861 y 1869, Pío IX contestó con los siguientes breves.

Pío IX, Papa.

Amado hijo ilustre y varón honorable, salud y bendición apostólica.

Ahora poco se nos ha entregado vuestra noble carta, datada en 6 del próximo mes de abril, por la cual nos avisáis que Vos habéis sido electo Presidente de la República Ecuatoriana. Os damos las debidas gracias por tan bondadoso oficio; pues que habéis querido hacernos sabedores de este acontecimiento. Os suplicamos que en este vuestro cargo de presidente despleguéis todo vuestro cuidado, vuestra industria y autoridad para que allí la Iglesia católica y su saludable doctrina goce de toda libertad, la cual contribuye sobremanera á la felicidad temporal y tranquilidad de los pueblos. Nós esperamos que procuréis obedecer de buena voluntad todos nuestros deseos y pedidos; y entre tanto, amado hijo ilustre y varón honorable, os damos con mucho amor y con todo el afecto de nuestro corazón y como prenda de nuestra caridad para con Vos, la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 24 de junio de 1861, año décimo sexto de nuestro pontificado.

Pío IX, Papa.

Pío IX, Papa.

A nuestro amado hijo, ilustre y honorable varón, Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

Con grande satisfacción hemos visto vuestra obsequiosísima carta, de fecha 18 del próximo pasado agosto, por la cual nos participáis, que por segunda vez habéis sido electo Presidente de la República del Ecuador. Vehementemente os felicitamos, predilecto hijo, ilustre y honorable varón, y os damos las debidas gracias por vuestra comedida comunicación, mediante la que Nos hacéis saber vuestra reelección. Por deber de nuestro Supremo Ministerio Apostólico, os em-

pedimos para que, al ejercer vuestro empleo, consagréis todo vuestro cuidado y autoridad, á fin de que la Iglesia Católica y su saludable doctrina se vigoricen más y más en el Ecuador, florezcan, dominen y gocen de perfecta libertad: entre tanto, amado hijo, ilustre y honorable varón, os damos nuestra bendición apostólica, con todo el afecto de nuestro corazón y en prenda del paternal afecto que os profesamos.

Dado en San Pedro de Roma, el 30 de setiembre de 1869, vigésimo cuarto de nuestro pontificado.

Pío IX, Papa.

Las cartas credenciales entregadas por los Excmos. Sres. Delegados Monseñor Tavani y Monseñor Vannutelli, quedan insertadas más arriba. (1)

El breve laudatorio de 21 de marzo de 1871, lo reproduciremos en la nota XVIII, relativa á la protesta del Ecuador contra la usurpación de los Estados Pontificios.

Habiendo remitido García Moreno á Pío IX el célebre mensaje que presentó al Congreso de 1873, el gran Pontífice le dirigió en contestación este breve congratulatorio que bastaría para inmortalizarle ante la historia.

Pío IX, Papa.

Amado hijo ilustre y honorable varón, salud y bendición apostólica.

Con gran placer hemos visto, amado hijo y venerable varón, la relación hecha por tí á ese Congreso acerca de los negocios públicos; y no sabemos si merezca mayores felicitaciones de nuestra parte por tu sincera piedad que en ella reluce, ó por la abundancia de celestiales favores con que ésta ha sido recompensada. Difícil sería ciertamente comprender cómo sin un especial auxilio de Dios hubiese sido posible en tan corto tiempo pagar una parte de la deuda, duplicar las rentas suprimiendo al mismo tiempo los impuestos más gravosos, fomentar la educación pública de la juventud, abrir nuevos caminos y dotar los hospitales y asilos. Pero si la felicidad de estos resultados debe referirse á Dios de quien recibimos todos los bienes, no por eso se recomien-

(1) Nota VII, pág. 339; nota IX, pág. 347.

dan menos tu prudencia y actividad; tanto más, cuanto que en medio de todas estas atenciones has procurado también la reforma de las leyes, la pronta administración de justicia, el lustre de la magistratura, el arreglo de los puertos y del ejército y finalmente cuanto conduce al aumento y prosperidad de la nación. A todo esto, sin embargo, excede en mucho la fe con que refieres á Dios la gloria de estos felices adelantos; y aseguras que se deben esperar más opimos frutos de la observancia de la ley divina; advirtiendo sabiamente que no se puede obtener el verdadero progreso sin la moralidad de las costumbres, que sólo la religión católica puede obtener y conservar. Con razón, pues, aconsejaste que se atendiese á fomentar el culto divino, á procurar un número suficiente de ministros sagrados proporcionándoles una honesta manutención para que puedan consagrarse enteramente á la moralización del pueblo, y para patentizar la utilidad de este proyecto hiciste mención de las ventajas obtenidas en las misiones del Oriente. Mas, difundiéndose la vida y el vigor á toda la Iglesia por medio de esta Santa Sede, centro de la unidad, muy oportunamente convertiste hacia la misma los ánimos de los oyentes, contra la cual precisamente por esta causa se ha suscitado una cruel persecución; y conservando ellos el filial amor hacia Nós, los confirmaste en el propósito y deseo de socorrer nuestras necesidades. Por tanto si se esfuerzan todos, como los aconsejaste con cristiana libertad, á probar con las obras la fe que profesan con la boca y suprimir en las leyes é instituciones todo lo que se oponga á los derechos y á la libre acción de la Iglesia y de la Religión, se aumentará la protección divina que habéis experimentado otras veces tú y la República, la que con las bendiciones del cielo juntamente recibirá las de la tierra, según está escrito: *Beatus populus cujus dominus Deus ejus.* Estas gracias pedimos de todo corazón para ti, amado hijo, ilustre y honorable varón, y para la República que gobiernas; y entre tanto, como anuncio de celestiales dones y prenda de nuestra paternal benevolencia, os concedemos amorosamente á ti y á toda la República, nuestra apostólica bendición.

Dado en San Pedro de Roma, el día 20 de octubre del año 1873, y el 28? de nuestro pontificado.

Pío IX, Papa.

"Este elogio circunstanciado de sus actos por la más alta autoridad que exista en la tierra, dice el R. P. Berthe, (1) asombró á la modestia de García Moreno, en términos que se franqueara al Papa con los sentimientos de la más profunda humildad. "Santísimo Padre, dijo, yo no alcanzo á expresar la gratitud que en mí ha dejado la carta tan paternal y cariñosa de Vuestra Santidad. La aprobación que se digna dar á mis pobres esfuerzos es para mí la recompensa más grande que ambiciono en esta tierra, pero la juzgo muy superior á mis méritos. Debo confesar con toda justicia que todo lo debemos á Dios, no sólo la creciente prosperidad de nuestra pequeña República, sino también los medios que empleo para desarrollarla, y aun el deseo que Él me ha inspirado de trabajar por su gloria. Yo no merezco, pues, ninguna recompensa: antes bien, mucha razón tengo de temer que en el último día me haga Dios responsable del bien que hubiera podido hacer con el auxilio de su bondad, y que no he hecho. Dígnese por tanto Vuestra Santidad suplicarle que me perdone y me salve, á pesar de mis culpas. Quiera Dios alumbrarme, dirigirme en todas las cosas, y otorgarme la gracia de morir por la defensa de la fe y la santa Iglesia....Con estos sentimientos, Santísimo Padre, imploro una nueva bendición para la República, para mi familia y para mi persona. Siento acrecentarse con vuestra bendición mi confianza en Dios, fuente de toda fortaleza y de todo valor." (2)

Es célebre la última carta de García Moreno á Pío IX, en que le comunicó anticipadamente su reelección para la presidencia de la República. Fué publicada en Roma, vertida al italiano, por *L' Osservatore Romano*, á 12 de octubre de 1875. Así es que no conocemos, por desgracia, las propias expresiones de García Moreno, pero el tenor de su misiva es el siguiente.

---

[1] *Obra citada*, pag. 694

[2] No sabemos de dónde ha copiado el R. P. Berthe la respuesta de García Moreno al breve de Pío IX, y creemos que no se publicó entonces ni después en el Ecuador: por esto nos hemos atrevido á traducir del francés al castellano esta carta, que, si es hermosa aun en segunda versión, ha de ser bellísima en el original.

Santísimo Padre:

....Imploro vuestra Apostólica bendición, habiendo sido, sin méritos de mi parte, reelegido para gobernar durante otros seis años esta católica República. Aun cuando el nuevo período no principia sino el 30 de agosto, día en que he de prestar el juramento constitucional, y entonces solamente sería de mi deber participarlo oficialmente á Vuestra Santidad; sin embargo, quiero desde hoy comunicarle mi reelección, á fin de obtener del Cielo la fuerza y las luces, de las que necesito más que nadie para conservarme hijo de Nuestro Redentor, y leal y obediente á su Vicario infalible.

Hoy que las logias de los países vecinos, instigadas por la Alemania, vomitan contra mi toda clase de injurias atroces y de horribles calumnias, procurando secretamente los medios de *asesinarme,* tengo más que nunca necesidad de la protección divina, para vivir y morir en defensa de nuestra santa Religión y de esta querida República, cuyo gobierno Dios me ha confiado. ¡Qué dicha es para mí, Beatísimo Padre, el ser aborrecido y calumniado con motivo de nuestro divino Redentor; y qué inmensa felicidad sería para mí, si Vuestra bendición me obtuviese del Cielo la gracia de derramar mi sangre por Aquél que, siendo Dios, quiso derramarla en la Cruz por nosotros!....

"Nunca jamás, añade el R. P. Berthe, cristiano de los primeros siglos, en poder de sus verdugos, expresó más hermosos sentimientos. Pedía luego al Padre Santo una doble gracia, el obtener religiosas para el hospital de los pobres lázarinos y las reliquias del B. Pedro Claver, abandonadas en Cartagena. "Vuestra Santidad, decía, ha beatificado á este apóstol de la caridad católica; no consentirá en que sus preciosos restos permanezcan en un lugar donde nadie los aprecia ni los venera. Nuestro pobre Ecuador no busca ni desea otra protección que la de Dios, y por eso se creerá muy feliz al tener un abogado más en el cielo." (1)

---

(1) *Obra citada*, pág. 725.

NOTA XIII.

Cartas autógrafas de García Moreno y de Mosquera en 1861 y 62.

T. C. DE MOSQUERA.

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC.

A S. E. el Señor Presidente de la República del Ecuador, etc.

Grande y buen amigo:

Al dirigirme esta vez á V. E. lo hago con el doble objeto de reiterar la expresión de los sentimientos de amistad y estrechas simpatías que animan al pueblo granadino hacia el del Ecuador, y con el de invitar á V. E. á coadyuvar á la grandiosa obra de la reconstitución de Colombia, medida reclamada con entusiasmo por los hombres pensadores de las tres Repúblicas que la componían. Me es muy grato saber, por medio de la notable carta que con fecha 19 de febrero del corriente año dirigió desde Quito el Señor General Juan José Flores al Señor Manuel María Castro, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Nueva Granada cerca del Gobierno del Ecuador, que tanto V. E. como el mencionado General abrigan el deseo de que se realice aquel patriótico pensamiento, que habrá de traer por resultado la terminación de nuestras desastrosas guerras domésticas, el mayor impulso de nuestros intereses morales, industriales y comerciales, y el darnos respetabilidad y fuerza á los ojos de las naciones extranjeras.

Tengo el honor de acompañar para conocimiento de V. E. copia del pacto de unión acordado por el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados reunido en esta ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. E. muy atento obediente servidor.

T. C. DE MOSQUERA.

J. M. Rojas Garrido.

Dado en Bogotá, á 17 de setiembre de 1861.

T. C. DE MOSQUERA.

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, ETC. ETC.

A S. E. el Señor Presidente de la República del Ecuador etc. etc.

Grande y buen amigo:

Tuve la honra de comunicar á V. E. el haberme encargado del Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada á virtud de la transformación política que tuvo lugar en esta República. En consecuencia de estos acontecimientos, se convocó un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados para revalidar y perfeccionar el pacto de unión celebrado en 10 de setiembre de 1860, lo cual tuvo lugar y se firmó el nuevo pacto el 20 del corriente mes, que en copia auténtica se ha remitido al Gobierno de V. E. por medio del Secretario de Relaciones Exteriores. Por él verá V. E. que esta República ha tomado el nombre de Estados Unidos de Colombia con el laudable fin de reunir en una sola asociación política los pueblos que compusieron la antigua República de Colombia, á cuyo efecto se han nombrado Plenipotenciarios que se entiendan con los Gobiernos existentes en las secciones que aun no hacen parte de esta nueva Confederación. Bien conocerá V. E. cuantas ventajas pueden resultar al consolidarse definitivamente un Gobierno que sea aceptable en la extensión del territorio colombiano, para que de este modo cesen las convulsiones políticas que durante treinta años han sobrevenido á este país. Los Tratados públicos y los Convenios y compromisos sobre deuda nacional se reconocen por el nuevo Gobierno, que se hace un deber de cultivar las relaciones con todas las naciones amigas.

La designación que se ha hecho en mi persona por un tratado transitorio para regir los destinos de los Estados Unidos de Colombia, la he aceptado para corresponder á la confianza con que por tercera vez han querido honrarme mis conciudadanos, y yo confío en la Divina Providencia que me permitirá dar pruebas á V. E. de mi respeto personal á V.

E. y de la decisión del pueblo colombiano para conservar inalterables las relaciones de amistad con el Gobierno y pueblo de la República del Ecuador, que V. E. gobierna tan dignamente.

Con placer me suscribo de V. E. grande y buen amigo.

T. C. DE MOSQUERA.

J. M. Rojas Garrido.

Dado en Bogotá, á 28 de setiembre de 1861.

GABRIEL GARCÍA MORENO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Grande y buen amigo:

La carta de Gabinete que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 20 de setiembre último, y que ha sido puesta en mis manos el 4 del que cursa, me ha instruído de que, á consecuencia de la transformación política que tuvo lugar en esa República, se convocó un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados para revalidar y perfeccionar el pacto de unión celebrado el 10 de setiembre de 1860, y que, habiéndose dado á la nueva organización política el nombre de Estados Unidos de Colombia, ha sido V. E. designado para ejercer provisionalmente la primer Magistratura.

Animado yo de los sentimientos de verdadera amistad que existen y han existido siempre entre pueblos, unidos por los estrechos vínculos de la fraternidad y por el recuerdo de sus pasadas glorias, ruego á la Divina Providencia derrame sus bendiciones sobre esa importante República.

Vuestro buen amigo,

G. GARCÍA MORENO.

Por el Ministro de Relaciones Exteriores, el de Hacienda.—*Carlos Aguirre.*

Palacio de Gobierno, Quito, marzo 19 de 1862.

NOTA XIV.

Carta autógrafa de Mosquera á García Moreno en 1863.

T. C. DE MOSQUERA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador.

Grande y buen amigo:

Deseando daros una prueba de la estimación que tenemos por vuestro Gobierno y por la Nación ecuatoriana, amiga y aliada de Colombia, hemos resuelto trasladar temporalmente la silla del Poder Ejecutivo al sur del Estado del Cauca para poder ir hasta la frontera y tener con vos y vuestro Gobierno las conferencias concernientes en favor de los dos Pueblos, y podremos negociar nuevos convenios y tratados que afiancen más las fraternales relaciones de un pueblo dividido en dos naciones, y que jamás dejará de ser uno aunque tenga diversas nacionalidades.

El 1º de junio se pondrá en marcha todo el Poder Ejecutivo, y nos sería muy grato saber que os prestabais á la conferencia á que os invitamos para la más cordial inteligencia y negociaciones que den el mejor resultado á la prosperidad común.

Dado en Rionegro, á 15 de mayo de 1863.—53 de la Independencia.

T. C. DE MOSQUERA.

Correspondencia política después de firmado el tratado de Pinsuquí.

Excmo. Sr. D. Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

Ibarra, enero 3 de 1864.

He recibido con particular aprecio las saludes que U. me ha mandado dar por medio del General Flores, y ofrecimiento que me hace de recibirme con gusto en esa Capital. Yo he tenido el más vivo deseo de ir á conocer á U. personalmente y manifestarle con franqueza mi afecto cordial al Ecuador, y demostrar á U. como lo he hecho con mi amigo el General Flores que jamás tuve la idea de invadir esta Nación; pero hay acontecimientos en la vida de los pueblos como de los hombres que no se pueden impedir.

El tratado de paz que hemos firmado y ratificado los dos, tengo esperanza que será eterno, y el adicional de alianza y mutuas relaciones darán una prueba al mundo americano que no hay de nuestra parte sino vehementes deseos de prosperidad.—Felicito á U. y me felicito á mí mismo por el término honroso que hemos dado á la desgraciada cuestión que nos dividió.

Graves, difíciles é importantes son las cuestiones que hay que resolver en la América española para consolidarla en sus Gobiernos internos y hacerla respetable en el exterior. U. es aun joven y podrá prestar servicios importantes al Ecuador: yo que estoy en el ocaso de la vida, muy poco podré hacer, pero mientras viva mis esfuerzos serán por la paz y prosperidad de Colombia y el Ecuador; y no desespero que un día volverán estas naciones á unirse por medio de una Confederación estrecha. El General Flores le manifestará á U. cuanto le he dicho sobre el particular.

El General Currea va á Quito, con especial recomendación de cumplimentar á U. de mi parte.

Reciba U., mi apreciado Señor, el ofrecimiento de mi amistad, y créame suyo de corazón.

T. C. de Mosquera.

Excmo. Sr. Presidente General D. Tomás C. de Mosquera.

Quito, enero 5 de 1864.

Mi muy estimado y distinguido Señor:

He recibido con mucho placer la apreciable carta que U. se ha servido dirigirme con fecha 3 del presente. La conducta noble y generosa con que se ha distinguido entre los más ilustres caudillos de la América, me ha ligado á U. para siempre; y por lo mismo me es muy sensible no haber tenido la satisfacción de verle después de celebrado el honroso tratado de Pinsaquí.

Deseo retirarme del mando, no por los últimos acontecimientos, sino por la convicción de que no bastan las fuerzas humanas para conciliar en estos países el orden y la libertad. Tres años de esfuerzos incesantes, acompañados de completa abnegación personal, y premiados por la ingratitud, la injusticia y la calumnia, me han quitado toda esperanza y me obligan á buscar el reposo de la vida privada; pero, donde quiera que yo me encuentre, y cualquiera que sea mi porvenir, tendré siempre el honor de ser su amigo de U. y conservar por U. la más viva gratitud.

Recibiré con mucho agrado la visita del General Currea, y con él volveré á escribirle. Entre tanto, tengo la honra de suscribirme su verdadero

amigo de corazón.

G. García Moreno.

Señor General José María Urbina.

Ibarra, 3 de enero de 1864.

Estimado amigo:

Cuando comenzaron las hostilidades del Ecuador contra los Estados Unidos de Colombia, escribí á U. una carta manifestándole que era conveniente que U. viniese á mi cuartél general para que como jefe del partido liberal del

Ecuador se uniera con los liberales de Colombia, así como los conservadores de ambas repúblicas se habían armado para hacernos la guerra. Hoy que las circunstancias han cambiado notablemente, creo de mi deber decir á U. que ya no es el caso de que hablé á U. en mi carta, pues como U. sabrá, después de la batalla de Cuaspud hemos celebrado una paz honrosa para ambos pueblos, y yo no podría, después de este acto, continuar las hostilidades contra el Ecuador.

Como amigo de U., como republicano, y más que todo, como americano, me permito aconsejar á U. que trate de reconciliarse con sus enemigos del Ecuador, pues mientras no desaparezcan nuestras divisiones, U. lo sabe bien, no podrán progresar las Repúblicas americanas, ni ponerse á cubierto de los peligros que las amenazan. U. comprenderá que doy este paso animado del deseo vehemente de que cesen las calamidades que nos han atormentado durante medio siglo y que han sido hijas exclusivamente de nuestras disensiones domésticas; y espero que no vea U. en mis palabras otra cosa que un consejo nacido del interés que tengo por el bienestar del Ecuador y de la amistad que le profeso á U.

Su afectísimo:

Tomás C. de Mosquera.

Excmo. Sr. General D. Tomás C. de Mosquera.

Paita, enero 16 de 1864.

Estimado General y amigo:

Ayer tuve el honor de recibir la carta en que, con fecha 3 y desde la ciudad de Ibarra, se sirve U. expresarme que, habiendo cambiado notablemente las circunstancias en que me manifestó que era conveniente me fuese á su cuartel general, para que como Jefe del partido liberal del Ecuador me uniese con los liberales de Colombia, así como los conservadores de ambas Repúblicas se habían armado para hacernos la guerra, se cree en el deber de decirme que no es ya el caso de que me habló en su carta, pues había U. celebrado la paz, después de lo cual no podía continuar las hostilidades contra el Ecuador; y que como amigo mío, como republicano y más que todo como americano, se permitía

aconsejarme que tratara de reconciliarme con mis enemigos del Ecuador; esperando que yo no viese en sus palabras otra cosa que un consejo nacido del interés que tienen por el bienestar del Ecuador y de amistad que me profesa.

Sensible y reconocido á esta invitación de la amistad con que U. me favorece y de que yo me honro y complazco, créome, á mi vez, en un deber que paso á cumplir, el de hacer á U. con franqueza algunas observaciones, tanto más necesarias para mí, cuanto que de Quito se han remitido á Guayaquil copias de la citada, que se dice fué enviada por U. abierta á García Moreno, y se han escrito otras, en que se da á ésta significaciones que no tiene.

En su estimable de 28 de octubre, después de asegurarme U. que jamás hará la guerra al Ecuador, pero sí á sus mandatarios, me invita en efecto á que pase á su cuartel general, y me ofrece todo el apoyo de las fuerzas que tenía á sus órdenes, para libertar al Ecuador y salir de ese gobierno traidor á la causa americana; repitiéndome que UU. no quieren que el Ecuador éntre á ser parte de Colombia sino voluntariamente y por medios de común utilidad. En la carta de 10 de noviembre, que como la anterior llegó á mis manos el 1.° de diciembre, después de comunicarme U. que me había dirigido la citada de 28 de octubre y de insinuarme lo que de Quito le habían escrito á U. relativamente á mí, y de hablarme de las miras y de las intrigas de Flores, prosigue U. expresándose en los términos siguientes: "como dije á U. y ordenó la Convención, nosotros no queremos Colombia por fuerza ni coacción, sino por conveniencia mutua y voluntaria: lo que sí no aceptamos, es protectorados, ni concordatos que nos dañan. Véngase U.: trataremos de los grandes asuntos americanos." Y ¿es esto proponerme que me uniera con los liberales de Colombia, como los conservadores de ambas Repúblicas se habían armado para hacernos la guerra? No, seguramente no. Era sí, conociendo mi acendrado americanismo, invitarme á trabajar por la causa americana, destruyendo el gobierno que U., como la América toda, reconocía y había declarado traidor á ella. Obrar en este sentido y con este fin, y después de la expresa declaratoria de respetar la independencia y voluntad del pueblo ecuatoriano, repetida en ambas cartas é investida de carácter oficial solemne en el manifiesto de 19 de octubre,

era un acto digno, honroso, patriótico: hacerlo antes, ó en otro sentido, habría sido una traición, y una traición no puede ser concebida por un hombre como U. ni propuesta á un hombre como yo. Las reflexiones que haré luego sobre lo que en derecho y en verdad son el partido conservador granadino y la facción *floro-morenista* del Ecuador comprobarán más y más la exactitud de este juicio. No fué, pues, repito, proponerme que me uniera á U. como los conservadores de Nueva Granada se habían unido á los *floreanos* y *morenistas* del Ecuador.

En cuanto á que se cree U. en el deber de decirme que, habiendo hecho la paz, no podía continuar ya las *hostilidades contra el Ecuador*, permítame U. observarle que, ateniéndome á las propias palabras de U. estampadas en las cartas con que se ha servido honrarme y en las proclamas y manifiesto que ha publicado en Popayán y Pasto, yo jamás creí ni podía sospechar que hacía U. la guerra al Ecuador, sino á su Gobierno, y con el fin de salvar la causa americana. Y que contra este Gobierno y á favor del Ecuador y de la América, cuya causa anhelaba ver salva y segura sin el escándalo y el sacrificio de la sangre que, tan copiosa como inútilmente, llegó por desgracia á derramarse en Cuaspud, fué que yo me resolví á aceptar el apoyo de Colombia que U. se dignaba ofrecerme. Mis contestaciones á U. atestiguan estas verdades. Sin embargo, juzgo necesario recordarlas aquí, para que no se piense, ni por un momento, que yo me había propuesto unirme á quien hacía la guerra á mi patria. No, yo iba á unirme al noble, liberal é ilustre Gobierno que invocaba los grandes intereses de América y la libertad de mi desgraciada patria; é iba á aceptar su poderoso apoyo, porque viendo al Ecuador degenerado, impotente, exánime, y juzgando que esta situación hacía más graves é inminentes los peligros que á la América amenazan, pensé que mi patria había llegado al caso de seguir el ejemplo de Chile, recibiendo el auxilio de sus hermanos de Buenos Aires; del Perú, invocando los de Chile y Colombia; de Colombia, solicitando, por la voz sagrada para todo americano del Libertador, el auxilio de Haití; de Venezuela, aceptando los de Nueva Granada, y Nueva Granada los de Venezuela; de la Italia, uniendo sus banderas á las de Francia en Magenta y Solferino; de la Polonia, invocando el apoyo de todo pueblo

que tenga el sentimiento de la justicia y el derecho para conquistar la independencia y la libertad. Nada importa que la paz de Pinsaquí haya venido á sorprender la conciencia continental y destruír la patriótica expectativa de los pueblos; poniendo súbito têrmino al incomprensible rompimiento del Gobierno de Flores y García Moreno con el de U. y dando á la guerra, concluída por la paz de Pinsaquí, una significación y fines distintos en cuanto á Colombia, de los que revelaban los actos oficiales de su Gobierno, cual se encuentran consignados en las cartas, proclamas y manifiesto supracitados:.... nada importa, digo, que la inopinada paz de Pinsaquí y la frase "no puedo continuar las hostilidades en el Ecuador" de la estimable carta de U. á que contesto, vengan hoy á revelarnos, en contraposición de aquellos actos y documentos del Gobierno Colombiano, que era al Ecuador ¡¡víctima inocente!! y no á su Gobierno ¡¡tiránico y traidor á la América!! que ha hecho U. la guerra, porque tal revelación tardía no puede argüírse contra la convicción anterior que nos animaba, y ménos manchar á los que como yo, dando con la América toda la fe que debíamos á las protestas oficiales y privadas de U., creímos que era al Gobierno de García Moreno y Flores y no al Ecuador, que hacía la guerra, y nos disponíamos con esa fe y esa creencia á aceptar el generoso y fraternal apoyo que U. nos brindaba, estimulándonos á trabajar con U. por la libertad del Ecuador y la salvación de la causa Americana.

Comprendo que el amistoso, filantrópico y americano consejo de procurar conciliarme con mis enemigos políticos, los opresores del Ecuador, emana no solamente de los sentimientos nobilísimos que invoca U., sino de la apreciación, equivocada á mi ver, que se hace fuera del Ecuador de la significación que tiene el bando *floro-morenista:* apreciación que en Colombia ha inducido hasta asimilar el partido conservador de ese egregio pueblo á la pandilla de Flores y García Moreno en el Ecuador. Permítame U., pues, que me detenga algún tanto sobre este particular.

El partido conservador granadino ó Colombiano representa y sostiene principios, que aunque contrarios á los que sigue y profesa la mayoría de su patria, y si se quiere, contrarios también al espíritu del siglo, de las conquistas de la civilización y del progreso y fines de la humanidad, no por

eso dejan de pertenecer á los comprendidos en el dogma republicano, y está de consiguiente en el terreno del derecho, es uno de los partidos naturales. La facción *floro-morenista* del Ecuador no representa, no sostiene, ni puede invocar principio alguno: sólo representa invoca y sostiene la personalidad de Flores y la traición de América. Así, no se alcanza á concebir cómo es que se puede equiparar esta facción criminal, con aquel partido honorable, aunque sea nocivo á los intereses de su patria; y menos se concibe en qué ni cómo se puede asimilar la lucha que el Ecuador sostuvo por libertarse de la usurpación y absolutismo de Flores y García Moreno, á esas disensiones domésticas que han agitado á las demás Repúblicas del continente é invoca U. en su citada carta, y menos á la que se ha sostenido entre los liberales y conservadores de la Nueva Granada. Para mí, son tan diferentes estas disensiones domésticas, de esa lucha peremne del Ecuador con Flores y García Moreno, como diferente es la guerra que la América sostuvo por conquistar su independencia, y la que hoy sostiene Méjico por sustraerse á la traición de los Almontes, Marques y Satanas; de la que en ese mismo Méjico se han hecho antes los diversos partidos que han ensangrentado ese país y de la que ha aniquilado á todas las Repúblicas del Continente, desde que obtuvieron su independencia. Por esto, pues, como porque no tengo las pruebas que me complazco en creer tuvo U. sin duda alguna al celebrar el tratado de Pinsaquí, no solamente de la conversión de Flores y García Moreno, sino de que podía U. confiar en la sinceridad de ese arrepentimiento, y de que le era permitido ya prestarles la fe y crédito de que en el manifiesto de 19 de octubre los había U. reconocido y declarado indignos; espero que no sorprenderá á U. ni le parecerá extraña mi negativa á seguir el consejo de procurar reconciliarme con esos caballeros, mientras sean los tiranos de mi patria y un peligro para la causa de América, cual nadie desconoce que lo son. Esto no quita que yo agradezca á U. como en verdad le agradezco, y muy cordialmente, ese consejo, reconociendo que nace del interés que tiene U. por el bienestar del Ecuador y de la amistad que me profesa.

Soy de U. siempre su afectísimo amigo.

José María Urbina.

NOTA XV.

Uno de los títulos más hermosos con que la historia saludará á García Moreno ha de ser, no hay que dudarlo, el de *salvador de Ibarra*. Es preciso reconstruír con la imaginación el cuadro espantoso y triste que ofreció, en la mañana del 16 de agosto de 1868, la bella provincia del Imbabura; es preciso recordar la terrible situación de las pocas víctimas sobrevivientes, rodeadas de cadáveres, sin abrigo, sin pan, expuestas á los desmanes de la más criminal codicia, que aunándose con las pasiones vengativas de la raza indígena, formaron pandillas de ladrones y malhechores, que amenazaban acabar con los restos de la población, escapados al terremoto; y ver á García Moreno que aparece, en medio de esa ruina y desolación, llevando consigo la justicia, la paz y la esperanza. Con una palabra suya aterroriza á los malvados, con otra alienta á las víctimas; y agrupando en su derredor á los pocos abnegados que se ofrecen, organiza los socorros, da principio á la reconstrucción de las ciudades y aldeas, limpia los acueductos, despeja los caminos, devuelve la seguridad, castiga los delitos, en suma restablece la vida social que se dijera extinguida por el cataclismo de la naturaleza. Puso entonces en ejercicio García Moreno sus más extraordinarias dotes de mando; confiado en su constitución de hierro, se le vió con no interrumpida actividad, sin darse tregua ni reposo, arrostrando cualquier peligro, visitar personalmente una y más veces todos los pueblos arruinados para infundir ánimo y socorrer á sus medrosos vecinos, dictarles órdenes oportunas y vigilar el cumplimiento de ellas. Al cabo de tres meses, la provincia había resucitado á la vida social.

Esta obra de García Moreno, admirable cual ninguna, no la verificó, es cierto, sino á costa de su salud; pues desde aquellos memorables días, como que se resintió algún tanto su priviligiada robustez, y las frecuentes insolaciones que entonces padeció le causaron posteriormente continuos dolores de cabeza y aun amagos de ataques cerebrales.

No nos anticiparemos, que no nos da espacio ni permiso esta nota, á tributar á García Moreno y al Gobierno que le llamó la justa alabanza que merecieron, así como el más

negro baldón á los infames y crueles que los acusaron y denostaron por haber salvado una provincia de la República.

Conforme al plan que nos hemos propuesto, tan sólo deseamos conservar en esta nota algunos documentos importantes que no figuran en el texto de la obra. Son las principales manifestaciones de gratitud del pueblo imbabureño, que sirven de espléndida justificación é inmarcesible corona á quien fué acusado é insultado, aun en esta salvadora misión de restablecer la vida social en toda una provincia arruinada.

Hé aquí el oficio que dirigió al Gobierno el Vicario Capitular de la Diócesis de Ibarra.

República del Ecuador.—Vicaría Capitular de la Diócesis de Ibarra.—Caranqui, 9 de setiembre de 1868.

Al H. Sr. Ministro del Interior.

Señor:—Lleno de gratitud con el muy ilustrado Gobierno que ha llenado cumplidamente los oficios de padre con los infortunados hijos de esta provincia, que se hallaban á riesgo de perecer por las funestas consecuencias del terremoto del 16 del pasado; me apresuro á dar las gracias á V. E. en nombre del clero y del pueblo, asegurándole que será imperecedera la gratitud de sus favorecidos.

Los desórdenes y los hurtos de una plaga de malos hombres han sido eficazmente reprimidos por el Excmo. Sr. Jefe Superior civil y militar, que ha sido para el pueblo la providencia salvadora. Se han reconstruído los caminos y los puentes; se han formado hospitales y casas de paja para los pobres; todo con suma prontitud y actividad. Las viudas, los huérfanos, los pobres, los desnudos, todos han sido favorecidos y consolados. Tanto ha hecho el Excmo. Sr. García, que el pueblo no acierta á manifestar su gratitud al Gobierno; y si no pudo ser mayor nuestra desgracia, no podrá ser mayor la providencia que nos salva.

Previa esta relación, que me exige la gratitud, pido á V. E. en nombre de la provincia toda y de sus más caros intereses, se digne dilatar la residencia del Excmo. Sr. Comisionado, hasta que las cosas se arreglen con alguna estabilidad; porque fácilmente puede sufrir esta inerme y aterrada población los males de que acaba de librarse. Para esto es necesario que V. E. dé al Excmo. Sr. García la facultad de

nombrar uno que le sustituya, mientras que tenga que ausentarse por sus atenciones é intereses personales, y así corra la esperanza del porvenir bajo el cuidado del Exomo. Sr. Jeje Superior civil y militar. Esta es la medida que al presente puede asegurar nuestro bien actual, sin perjuicio de los intereses personales del Excmo. Sr. García.

Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de V. E. atento servidor y capellán.

Francisco Pigati.

El Presidente del Concejo Municipal de Ibarra, D. Camilo Paz, después de reorganizarse esta corporación, decía al Ministro del Interior en su oficio de fecha 14 de setiembre:

....“Y ciertamente no parece ya ni difícil que, sin gastarse largos años, podamos ver la rehabilitación política y social de esta desgraciada provincia, si el brazo robusto de nuestro paternal Gobierno, sabiamente confiado, en su mayor parte, á la acción eficaz del esclarecido Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, obra como hasta aquí con actividad infatigable. Ni ¿por qué ha de ser imposible que encontremos luego algunos síntomas de vida en este interesante miembro del cuerpo de la República que actualmente lo vemos paralizado, completamente muerto? No, pues que estamos junto á un prohombre, junto á un genio capaz de resucitarlo, dándole calor y fuerza de vida.”....

Por otra parte los vecinos de Ibarra y de Otavalo se apresuraban á ensalzar y bendecir á su bienhechor.

“La protección con que nos ampara García Moreno, decían los primeros, este hombre que una inspiración del Cielo ha hecho nombrar Jefe civil y militar de la provincia, es de tal naturaleza que nos faltan palabras para celebrar á nuestro salvador. Diríase que este héroe ilustre ha sido creado expresamente por Dios para consolarnos en este inmenso infortunio. Las lágrimas que corren de nuestros ojos son las únicas que pueden atestiguar la emoción de nuestros corazones á la vista de su abnegación. Muy pronto, gracias á la infatigable actividad que le caracteriza, á la audacia de sus concepciones, á la prontitud y seguridad de sus medios de ejecución, le deberemos nuestra resurrección social y política. Ya no seremos sombras errantes en medio de un campo

de desolación cubierto de veinte mil cadáveres. La provincia de Ibarra ya no perderá su nombre, ni el pabellón ecuatoriano una de sus más brillantes estrellas." (1)

"Con profunda pena y sentimiento, escribían poco después los principales vecinos de Otavalo, hemos visto algunos impresos remitidos de Guayaquil y Quito, acusando á nuestro paternal Gobierno de haber mandado al Señor Doctor Don Gabriel García Moreno, con el carácter de Jefe civil y militar de esta provincia, para que con su actividad y genio inimitables, la saque de la tumba en que yacía. Y decimos con pena y sentimiento, porque las injurias y calumnias inferidas al Supremo Gobierno y á nuestro benéfico Protector y salvador, ocasionarán quizá la separación de este patriota distinguido, y nuestra ruina será completa é inevitable. Pero, sobre todo, crece nuestro dolor cuando vemos que se ha tomado el nombre de los imbabureños para satisfacer pasiones mal reprimidas, presentándonos ante el mundo como seres desgraciados, incapaces del noble sentimiento de la gratitud.

"Por esto, exentos de toda mira política, y animados únicamente por el reconocimiento, levantamos nuestra desfallecida voz para manifestar á nuestros conciudadanos, á la América toda y al mundo entero, que nosotros, miserables restos de la más espantosa catástrofe, no tenemos para con nuestros bienhechores más que palabras de ternura filial, y lágrimas de bendición; y que nuestros labios convulsos con las agonías de la muerte no pueden calumniar al que nos ha salvado la vida, exponiéndose á sacrificar la suya; porque para esto era preciso que la provincia de Imbabura fuese una horda de monstruos de diferente especie de la nuestra. ¡No! los imbabureños no somos monstruos indignos de llamarnos hombres!

"Que allá los políticos inventen cuentos y patrañas, forjen calumnias y mentiras para triunfar con sus principios buenos ó malos, nada nos importa; pero les rogamos que nos dejen en paz en la posesión tranquila de nuestro Protector,

---

(1) *Un sentimiento de gratitud*, hoja suelta firmada por *Los Ibarreños* y publicada en Quito, septiembre de 1868. (Cita del R. P. Berthe, *ibidem* pág. 492.)

cualquiera que sea el título que le den sus enemigos, porque no hay patriotismo, no hay religión, no hay amor á la humanidad doliente, cuando no se hace el bien, se impide hacerlo, y aun recibirlo á seres desgraciados como nosotros.

"La mano que ha levantado de en medio de los escombros á esta desventurada provincia, le seguirá prestando su poderoso apoyo hasta ver terminada la grandiosa obra que se le ha encomendado; porque de lo contrario, inútiles habrían sido sus esfuerzos y estériles los afanes que ha empleado para construir iglesias, casas de enseñanza, hospitales, puentes, caminos, etc. etc. Esta misma mano que nos dió seguridad y garantías, contra ladrones y bandidos alevosos, seguirá protegiéndonos contra el puñal de los bandoleros que aun quieren explotar con las ruinas, y agravar nuestras dolencias; y esa misma mano de quien recibimos pan, abrigo y consuelos, será para nosotros representante fiel de la Providencia acá en la tierra.

"Dejadnos, os repetimos, señores políticos, no cuidéis de nosotros, mientras tengamos á nuestro bienhechor; él nos basta para endulzar nuestras lágrimas y menoscabar nuestros padecimientos." (1)

Por último las señoras de Ibarra, en nombre de toda la provincia, obsequiaron á García Moreno con una medalla de oro en la que iba grabada esta elocuente dedicatoria: *Al salvador de Ibarra*.

NOTA XVI.

Nadie podrá arrebatar á la Convención de 1869 la gloria que le cupo de dar forma legal al pensamiento de García Moreno, en la ardua empresa de reconstituir la República sobre bases firmes y corregir sus leyes de acuerdo con el espíritu cristiano. Por esto, sin duda, impíos y liberales de consuno se han complacido en denigrar á García Moreno y á aquella Asamblea, en la cual sin embargo tomaron asien-

[1] *Cuatro palabras de gratitud*, manifestación firmada por muchos otavaleños é inserta en *El Nacional*, número 345, noviembre 7 de 1868.

to eclesiásticos de tanto mérito como el Ilmo. Ordóñez, Obispo de Riobamba, y los Canónigos Cuesta y Pástor, publicistas y profesores como los Doctores Herrera, Carvajal y Laso, militares célebres como el General Salazar, distinguidos patriotas como Don Roberto de Ascásubi, los Doctores Martínez, Sarrade y otros: en suma, la mayoría de la Convención se compuso de personas ilustradas y de valer. Es un hecho que sus principales actos, y en especial la Constitución, fueron inspirados y, si se quiere, dictados por García Moreno: muy lejos de ser éste motivo de vituperio, ¿no lo será de altísimo elogio? Los diputados de 1869 alcanzaron á comprender los vastos y elevados planes de gobierno del ínclito Presidente, tuvieron la dicha de cooperar á ellos, dándoles el carácter de instituciones populares y republicanas: hé allí su prez y su timbre, que las generaciones venideras, justas como es siempre la historia, colocarán muy por encima del brillo oratorio de otras Asambleas, si más discutidoras, menos útiles también para la Patria.

La Convención se instaló en Quito el 16 de mayo de 1869, y aquel mismo día eligió para Presidente, Vicepresidente y Secretarios respectivamente á los Señores Dr. Rafael Carvajal, Dr. Elías Laso, D. Rafael Borja y Dr. Víctor Laso. (1)

El proyecto de Constitución, preparado y redactado personalmente por García Moreno, que siguió en gran parte la de Chile, fué presentado por la Comisión (2) y leído en primera lectura el 19 de mayo; dióselo segunda discusión en las sesiones del 21, 22 y 24; y el tercer debate duró desde el 28 de mayo hasta el 4 de junio.

A cinco sesiones de la Convención, como dejamos apuntado en el texto de esta obra, concurrió García Moreno para defender el proyecto de ley fundamental, síntesis de sus ideas gubernativas y en el que cifraba la futura estabilidad y grandeza del Ecuador. Asistió á los debates con el carácter de Ministro de Estado, y entonces volvió á escucharse su elo-

---

[1] La Convención cerró sus sesiones el 30 de agosto de 1869.

[2] Componían la Comisión de Constitución el Ilmo. Ordóñez y los Sres. Dres. Pablo Herrera, Nicolás Martínez y Elías Laso, quienes recibieron de manos de García Moreno el susodicho proyecto, y con anuencia suya hicieron una que otra pequeña variación antes de presentarlo á la Asamblea.

cuente voz, que desgraciadamente no se ha conservado sino en corto y pálido resumen.

Deseosos de ir fijando, aunque sea una por una, las facciones del gran Estadista, hemos pedido un rasgo acerca de su elocuencia á uno de sus más decididos y consecuentes amigos, nuestro tío materno, el Doctor D. Elías Laso, actual Rector de la Universidad de Quito, y Vicepresidente que fué de la Convención de 1869, quien nos ha satisfecho con el siguiente recuerdo biográfico escrito á vuela pluma; pero que no dejaremos de insertar aquí, seguros de interesar á nuestros lectores.

"Cuando dirige Dios su mirada vivificadora hacia un pueblo al que parecía haber olvidado, cámbiase la faz y hasta el modo de ser íntimo de aquel pueblo; y experimenta una renovación total, uno como estremecimiento que se asemeja á la creación; y los que le conocieron antes y le comparan después consigo mismo, le encuentran reanimado, rejuvenecido, engrandecido. Contempláronle en un peldaño de la escala social, y le hallan en otro muy superior. Los Estados poderosos de la tierra casi le desconocían antes, y ahora hablan ya de él con respeto, no obstante su pequeñez. Suelen decir los publicistas, al tratar de las grandes potencias: la Rusia es la más grande, la Alemania la más fuerte, la Inglaterra la más rica, la Unión Americana la más libre, la Francia la más simpática, la España la más varonil, la China la más antigua, etc.; pero cuando García Moreno fué mandado por Dios á reconstituir y gobernar uno de los pueblos más reducidos del universo, volvieron hacia él la vista y dijeron: el Ecuador, la nación más católica; es ya grande porque él solo manifiesta con los hechos que el catolicismo no está reñido con la ciencia y el progreso.

"García Moreno tomó al Ecuador, según su gráfica expresión, reducido á un cadáver, devorado por una plaga de insectos asquerosos en la libertad de la putrefacción; mas, en un período cortísimo de mando, le resucitó, infundió poderoso aliento y preparó para una existencia útil y gloriosa. Su misión fué casi divina; pues, cual otro Moisés, sacó al Ecuador de la servidumbre liberal, le convirtió en un pueblo de fe inquebrantable, de principios fijos, de vida propia:

le enseñó el camino de la verdad, y con dedo profético le señaló la tierra prometida.

"Nunca jamás procede Dios á ciegas y por capricho; y así es que dota siempre de cualidades superiores á los hombres predestinados para grandes cosas. Moisés fué manso y constante, Aarón elocuente, Josué valeroso, Judas Macabeo intrépido; Ciro, el demoledor de la monarquía babilónica, fundador de la meda-persa y restaurador del pueblo judío, era sobrio é impertérrito. Entre los modernos, para no citar otros, San León el Grande fué más emperador que Valentiniano, y así debía serlo para fundar el gobierno temporal de los Papas, defendiendo á Roma contra Atila y Genserico con su majestuosa presencia y el respeto que infunde, aun á los bárbaros, la grandeza de la virtud y el saber; San Gregorio el Grande contuvo, con la superioridad de su genio, la disolución de la Europa bárbara y la encaminó á sus nuevos destinos; Pío IX opuso á las olas embravecidas de la impiedad el *Syllabus* y el dogma de la Infalibilidad, síntesis de su genial dulzura y sagrada elocuencia; hoy mismo León XIII, de pie sobre una de las siete colinas de Roma, no tiene propio ni aun el terreno que pisa, pero le doblan la rodilla, del polo ártico al polo antártico, los soberanos y los pueblos, que ven brillar en su frente, junto con la potestad sacrosanta del Jerarca, la ciencia y el arte del filósofo y del literato.

"Es de notar que casi siempre los hombres suscitados para la regeneración de los pueblos, se distinguen por la elocuencia; mas no por esa elocuencia ampulosa y sesquipedal, propia de los parlamentos, que disuelve la idea en un mar de palabras, que disfraza hábilmente la verdad, que engaña á los pueblos y hace reverberar ante sus ojos las mil facetas de los sistemas representativos, sin mejorar jamás su suerte, sin cerrar las heridas que manan sangre, ni curar las úlceras gangrenosas de las desgraciadas muchedumbres.

"No así García Moreno, porque su elocuencia era la manifestación más viva y perfecta de su genio, enemigo de ripios y circunloquios. Comprendía la verdad, con una limpieza de entendimiento y una penetración intelectual que sorprendían. Lo que él abrazaba con su vastísima mirada en un instante dado, lo que él recorría en un segundo; ni lo veían en toda su amplitud las otras inteligencias, por robus-

tas que fuesen, ni eran capaces de hacer al mismo tiempo tan larga y tan rápida carrera.

"Su palabra servía lealmente á su entendimiento, lo retrataba con toda exactitud, lo transmitía con la velocidad y seguridad de la corriente eléctrica. La idea y la palabra partían casi juntas, y juntas daban en el blanco; por esto, muchos no alcanzaban á comprenderle en el momento, debían estudiarle con reposo; y aunque llegaban mucho después que él, pero llegaban, le admiraban y obedecían, impulsados por la persuación íntima, por el convencimiento intuitivo y completo, que no deja resquicio alguno á la duda ni á la vacilación; que tal era el efecto final de los discursos ó meras conversaciones de García Moreno.

"Lógico riguroso, usaba de argumentos incontestables, formulados, improvisados, en el instante preciso: no venían antes, ni llegaban después; no los detenía ni embarazaba un punto el peso de la fraseología. No necesitaba acicalarlos, coronarlos de rosas, perfumarlos, ni componer los pliegues de su manto, para darles belleza: ésta resultaba de su estructura varonil, de la proporción de los miembros, de la esbeltez del talle, de aquel *modus dicendi* que no se parecía al de otro alguno, ni recordaba el común de los oradores. En la Grecia antigua habría sido espartano, no ateniense; en Roma, César, no Cicerón; en la España moderna, Donoso Cortés, no Castelar.

"García el Grande se hubiera creído empequeñecido si, para conmover á su auditorio, le hubiese sido necesario presentar la túnica ensangrentada como lo hizo Antonio, los tapices del salón de sesiones como el Lord Chátham, ó la ventana por donde se suponía que disparó Carlos IX el arcabuzazo contra los hugonotes, como lo hizo Mirabeau. Bastábale extender su blanca mano, como Berryer, para convencer al auditorio que el bien público era su único propósito. El pueblo le creía, porque le conocía. Su moralidad nunca empañada, su catolicismo jamás desmentido, su fe inconmovible, su caridad ardiente, su patriotismo inmaculado, su caballeroso desprendimiento, su valor épico, su profundo desprecio al vicio, su natural aversión al crimen: todo, todo alentaba en sus discursos, los embellecía, y prestábales aquellos toques sublimes, aquellas expresiones gráficas, esas locuciones tan especiales, que partían como el rayo y

penetraban en los corazones como el dardo que la Divinidad sabe clavar en el alma, para hacerla suya.

"Su volvntad recta, guiada por la fe, recorría, con paso firme, los espacios de la moral, la política y la filosofía, arribando sin esfuerzo á conclusiones exactas y verdaderas. Esta cualidad de los discursos de García Moreno nos asombra á los que respiramos un tiempo el mismo aire infecto del regalismo ruín y del catolicismo liberal que él respiró durante su vida de colegio y universidad. Nutrido en su juventud con el veneno, como Mitridates, no se envenenó; pues, si algún momento buscaron cabida, muy pronto salieron de ese entendimiento superior los pobres sofismas, las contradicciones monstruosas y la ignorancia de la verdadera historia, en que se fundan el regalismo y el catolicismo liberal. No pudo nunca García Moreno ser antibio, ni en religión, ni en política, ni en filosofía; jamás navegó entre dos aguas, ni quedó suspenso entre el cielo y la tierra, como pluma leve ó como denso vapor que no sube á la altura. Su alma noble miraba de continuo hacia el cielo, y el santo nombre de Dios brotaba en sus discursos, como de fuente pura y natural, con un respeto, con una adoración, con un amor tal, que sólo ese nombre, en sus labios, era discurso elocuente.

"García Moreno hablaba delante de un auditorio poco numeroso, en medio de un pueblo pobre, pequeño y casi desconocido; pero su palabra iba, tal vez, sin que él mismo lo sospechase, dirigida al mundo entero. Creía reprimir con ella al puñado de malos ecuatorianos que resistía á la verdad y al bien: y realmente oponía poderosa valla á la revolución en general y á toda impiedad loca y desbocada. Su elocuencia, cargada de electricidad, pulverizaba á sus adversarios como el rayo, y purificaba el ambiente; mas su trueno debía oírse en espacio mucho mayor.

"Cuando, en el Congreso de 1857, un senador dijo que las logias masónicas no eran contrarias al catolicismo, García Moreno clavó sobre él su mirada de águila y le hundió con una sola frase. '¡Y qué! dijo ¿será necesario enseñar el catecismo á los Honorables Senadores, que vienen á ocupar un asiento en la Legislatura?' A otro Senador que invocó la conveniencia pública para sostener la monstruosa ley de patronato, le replicó: 'Nada significa la conveniencia.

si no tiene la misma significación que la justicia.'

"En la discusión sobre la ley órganica de instrucción pública que presentó García Moreno á las Cámaras legislativas, ostentóse la variedad y riqueza de conocimientos científicos que poseía y enunciaba con claridad suma y bellísima concisión. Todo lo clasificó, todo lo ordenó, todo lo expuso, con un talento analítico que dejaba grabado en la memoria de los oyentes el plan completo y el movimiento progresivo, por medio del cual debía operarse el renacimiento científico en las Universidades y colegios de la República. La comparación del Reglamento de Instrucción Pública de 1837 con el proyecto de Ley Ornánica trabajado por García Moreno, basta para conocer que este hombre sabio levantó la enseñanza á una altura relativamente prodigiosa y la sostuvo sobre sus hombros de Titán. Verdad es que no dejó de herir las quisquillas universitarias; pero el verdadero progreso intelectual no se realiza sin contradicciones y sin lucha. El plan de estudios de García Moreno rige todavía, aunque mutilado y á las veces ennegrecido por manos inexpertas, que no se retraen de tomar parte en aquello que no entienden.

"Pero una de las discusiones en que García Moreno estuvo más elocuente y manifestó toda la energía de su indomable carácter, fué sin duda aquella que, en 1858, tuvo por objeto quitar al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias que no quería devolver. Sabíase que el mensaje del Presidente Robles había sido redactado por el General Urbina; García Moreno interpeló, por tanto, al Ministro de Hacienda, que condujo el referido mensaje, con voluntad tan varonil, con tono tan imperioso, con tanta superioridad, que el Ministro confundido casi confesó el hecho balbuceando y recurrió á una evasiva. Entonces fué cuando García Moreno, aludiendo al General Urbina, dijo que no quería pronunciar aquel nombre aborrecido, pero que era indispensable, antes de revelar á la Cámara los atentados del Gobierno, darle á conocer los antecedentes del mismo General Urbina; y las dos primeras frases con que empezó la biografía de este General, que era entonces el árbitro de la política ecuatoriana, bastaron para enterrarle en el polvo del desprecio. El Presidente del Senado le impidió proseguir adelante, á pesar de las exigencias del pueblo que ocupaba la barra por que dejase conti-

nuar al orador: García Moreno calló y pasó al asunto principal, siendo su mismo silencio en este caso el más soberbio golpe oratorio.

"En 1864, el Gobierno liberal de Colombia mandó al Ecuador, de Ministro Residente, al Sr. Dr. D. Antonio Ferro que, dicho sea de paso, se portó muy bien y se atrajo las simpatías del país y del Gobierno, por su moderación y templanza, así como por sus maneras cultas y respeto á la sociedad. Vino al parecer prevenido, y en su discurso de recepción soltó algunas frases, de que supo aprovecharse García Moreno para decirles á todos los liberales sus enemigos, que él, y no ellos, era el verdadero liberal y progresista; y lo hizo con tal aplomo, con tanta majestad, que el Ministro Ferro escuchó atento y salió admirando al hombre grande, á quien empezaba á conocer. (1)

"Debe leerse y releerse ese cuadro sintético acabado del verdadero liberalismo: es un trozo de filosofía social y política, digno de estudiarse por todos los gobernantes que de buena fe buscan la felicidad de los pueblos que rigen.

"En lo que más se distinguía García Moreno, era en la rapidez de concepción y en la réplica: lo que no había descubierto el autor de un proyecto, García Moreno lo veía con vista más larga y profunda, pues descifraba y enumeraba inmediatamente las dificultades ó inconvenientes que entrañaba el proyecto, como si de antemano lo hubiese estudiado. Parece que nada incompleto se presentaba en aquella mente vastísima y que, por decirlo así, la elaboración de sus ideas era instantánea.

"Dos oradores ecuatorianos han sobresalido por la réplica, Rocafuerte y García Moreno. Rocafuerte tenía ojos chicos, pero brillantísimos, que centellaban sobre su adversario y le ayudaban á causar con su palabra una especie de fascinación ó de síncope en aquellos contra quienes se dirigía; pero su réplica era incisiva y mordaz, hería más por la audacia que por la lógica. La mirada de García Moreno era mirada de juez supremo, penetrante, escrudiñadora, irresistible; su palabra no sólo amenazaba, sino que anonadaba, en fuerza de su lógica, de la profundidad de sus conceptos y la extensión de su sentido; por eso sus réplicas eran con-

---

[1] Véase el mencionado discurso en la pág. 93 de este tomo.

tundentes, eran golpes de gigante que no le permitían levantarse al contendor. A las veces García Moreno usaba también de la ironía, de esa arma parlamentaria tan temible, que aplasta al adversario ó lo saca de combate; pero su ironía era culta y mesurada, dependiendo su efecto más bien de la verdad que de la gracia ó el agravio. En Rocafuerte el talento funcionaba solo, y por eso sus discursos eran brillantes pero huecos, agradaban más á los jóvenes que á los ancianos, y no resistían al análisis; tenían aspecto hermoso, pocas ideas; carecían de premisas fijas, y eran la expresión de un liberalismo gárrulo é indeterminado. En García Moreno, el talento luchaba unido con la ciencia, y lo que es más, con la fé. Mente sana, corazón recto, principios firmes, objeto siempre noble, amor á la justicia, patriotismo verdadero, abnegación completa, persuadían á cualquiera á quien no cegase la pasión, que era él uno de los Vicegerentes de Dios.

"Tal es la idea que tengo de García Moreno, considerado como orador, la he enunciado sin ambajės; pero no es mi pluma capaz de definir á este hombre extraordinario, á quien definió mejor uno de sus enemigos, diciendo: Es alma de fuego en cuerpo de hierro."

NOTA XVII.

Jamás ambicionó García Moreno grado alguno militar, á pesar de que necesitaba en verdad ser él mismo organizador y jefe del ejército, como lo fué especialmente durante la primera parte de la campaña de 1859 y 60. En las acciones de guerra que mandó él, ya desgraciadas como en Tumbuco y Tulcán, ya victoriosas como la de Jambelí, no tuvo ningún título ni estrictamente puede decirse que perteneció á la milicia. Así es que su imperecedera hazaña de dominar al militarismo prepotente, la inició y llevó á buen fin, como simple autoridad civil, y ésta es su mayor gloria.

El Congreso de 1865 quiso empero, más de un mes después que García Moreno bajó del solio presidencial, recompensarle con el título de General en Jefe, poca cosa en verdad para los servicios que había hecho á la República. García Moreno, no bien supo este proyecto, declaró categórica-

mente que no aceptaría ese honor, y tanto hizo que los diputados debieron por último desistir de su empeño. Irrecusable prueba de lo dicho es la siguiente esquela al Secretario de la Cámara de Diputados.

Sr. Dr. Víctor Laso.

Su casa, octubre 6 de 1865.

Mi querido amigo:

He sabido que hoy debe ser la 2ª discusión del proyecto de ley en que se me declara General en Jefe del Ejército. Le ruego á Vd. haga presente á todos los Sres. Diputados, que no aceptaré aquel nombramiento, porque como premio es superior á mis servicios y como cargo es superior á mis fuerzas. Sírvase también expresarles mi gratitud por la honra que desean concederme, y la conveniencia de no ocuparse de este asunto; puesto que no acepto, lo repito, título ni premio de ninguna especie.

Su afectísimo amigo y s. s.

G. García Moreno.

La Convención de 1869 volvió á tocar este asunto, después que García Moreno renunció por dos veces la presidencia interina de la República. Tanto hicieron esta vez sus amigos que le decidieron á aceptar el generalato: entre las causas que le movían á condescender, en las críticas circunstancias de entonces, no cabe duda que influirían el deseo de cobrar mayor prestigio sobre el ejército para acabar de moralizarlo, y el valerse de ese título para ejercer comisiones importantes fuera de la Capital, dejando encargado del Poder Ejecutivo á un hombre de su confianza, como debía ser el Ministro de lo Interior. El proyecto de nombramiento fué presentado en la Asamblea desde su segunda sesión, del 17 de mayo, y en la del 19 fué aprobado. Recibió la sanción del Poder Ejecutivo tres días después. (1) La nota oficial en que se comunicó á García Moreno dicho nombramiento,

(1) Véase el texto del honroso decreto en la colección de *Leyes, decretos legislativos y ejecutivos, y circulares, expedidos en* 1869, 1870, 71, 72, 73 y 74.—pág. 216.

fué firmada por el General D. Francisco Javier Salazar, el más distinguido general entre los ecuatorianos, por sus extensos conocimientos técnicos y su comprobada pericia militar. Merece, pues, reproducirse el oficio escrito por él en esta ocasión.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Marina.—Quito, á 24 de mayo de 1869.

Al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército.

El despacho adjunto expedido en consecuencia del decreto dado en bien de la Patria por la Convención Nacional, elevando á V. E. al empleo de General en Jefe, es el testimonio solemne de que los representantes del pueblo han reconocido la importancia de los gloriosos hechos militares que honran é inmortalizan el nombre de V. E. Felicítome, Señor General, porque la fortuna me haya destinado á autorizar como Ministro de Guerra, en el día del aniversario de la batalla de Pichincha, el referido documento, que si bien impone á V. E. grande responsabilidad é inmensos sacrificios, significa una garantía de orden para estos pueblos, y abre al ejército la esperanza de ser organizado de manera que pueda llenar cumplida y satisfactoriamente su destino en paz y en guerra.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. E. atento seguro servidor.

Francisco Javier Salazar.

Varias comisiones desempeñó García Moreno en calidad de General en Jefe, desde la fecha de su nombramiento hasta su muerte. Por lo cual nos parece éste lugar oportuno para incluir un cuadro cronológico de sus ausencias de la Capital, análogo al que insertamos en la nota tercera.

Declarada la República en estado de sitio y concedidas facultades extraordinarias al Gobierno, por decreto legislativo de 10 de julio de 1869, ese mismo día fué llamado al servicio García Moreno y se le delegaron las antedichas facultades. Inmediatamente partió á Guayaquil para sofocar la revolución é impedir la invasión urbinista que se preparaba: regresó de ese puerto á principios de agosto para hacerse cargo segunda vez de la presidencia constitucional de la República.

Durante esta segunda administración hay constancia de estas cortas ausencias: en 1870, desde el 17 de marzo hasta el 3 de abril y desde el 30 de octubre hasta el 31 de diciembre, ambas veces á Guayaquil, la una para ahogar en su germen ciertos conatos revolucionarios, la otra para concluir algunos arreglos administrativos ó económicos; en 1872, desde el 11 de enero hasta el 5 de febrero y desde el 20 de agosto hasta el 21 de setiembre; en 1874, desde el 12 hasta el 30 de enero; y por fin, en 1875, desde el 14 de abril hasta el 1º de mayo: nos faltan datos sobre los motivos particulares de estas ausencias.

NOTA XVIII.

Así como García Moreno fué quien dió á conocer el Ecuador al mundo, de igual modo el hecho que ante él reveló casi de repente á García Moreno fué su singular y célebre protesta contra la usurpación de los Estados Pontificios por el rey Víctor Manuel, protesta que fué dulcísimo consuelo para el Pontífice despojado y arrancó juntamente un grito de rabia, bajo tono de sarcasmo, á los usurpadores é impíos, y un aplauso unánime de admiración á todo el orbe católico. Sería preciso desconocer por completo á García Moreno para figurarse que él tuvo en mira llamar la atención del mundo: después de consultarlo con Dios, no se propuso otra cosa, al dar este paso, que el cumplimiento de un deber que juzgaba ineludible. Lo cumplió sin respeto humano, así como dos años más tarde consagró la República al Santísimo Corazón de Jesus; y Dios le recompensó....con el martirio!

La protesta fué redactada de puño y letra de García Moreno, como es notorio y además se reconoce en cada línea de este precioso documento; pero la firmó el Ministro de Relaciones Exteriores, quien por otra parte era digno de suscribirla, pues no sólo se contentó con esto, sino que, sincero católico como era, publicó pocos días después (4 de febrero de 1871) un opúsculo que le honra, intitulado: *Mis convicciones sobre la usurpación de los Estados Pontificios.*

Dirigida que fué la protesta al gobierno de Víctor Manuel, hizo García Moreno transmitir una copia auténtica á Pío IX, por medio de Monseñor Vannutelli, quien fué el

primero en aplaudirla y ensalzarla con esta calurosa y efusiva nota oficial.

Delegación Apostólica.—Quito, á 19 de enero de 1871.

El infrascrito, Delegado Apostólico, ha tenido el honor de recibir la muy estimable comunicación que, con fecha 18 del corriente, se ha servido dirigirle el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, remitiéndole copia de la protesta que, por orden expresa de su Gobierno, ha dirigido al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad el Rey Víctor Manuel, contra la usurpación de Roma y de los Estados Pontificios, para que el infrascrito la elevara á conocimiento de Su Santidad Pío IX, como prueba del amor filial y de los votos que hace el Gobierno Ecuatoriano porque se devuelva al Jefe del Catolicismo el poder temporal, única garantía de libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina.

Seguro el infrascrito de que el Padre Santo, entre las grandes amarguras que le han ocasionado los sacrílegos invasores de la Ciudad Eterna, encontrará un motivo especial de consuelo al saber que un Gobierno católico ha levantado francamente su voz para reprobar, como merecen, los odiosos atentados cumplidos en Roma; se apresuró á enviar, con el correo de ayer, copia autorizada de la noble protesta emitida por el Gobierno del Ecuador á Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado, á fin de que la ponga en conocimiento de Su Santidad.

En esta ocasión no puede por menos el infrascrito que tributar las más rendidas gracias al Supremo Gobierno del Ecuador, por ser el primero que, secundando los votos de la Nación que rige, reprueba solemnemente el execrable atentado que, con menosprecio de toda justicia, acaba de perpetrarse en la Capital del Orbe Católico.

Se felicita á sí mismo el infrascrito de hallarse cerca de un Gobierno que sabe conciliar, á la par con los intereses civilizadores del verdadero progreso, los sacrosantos deberes que le ligan con el augusto Jefe de la Iglesia Católica; y aprovecha, con vivo placer, la presente oportunidad para reiterar al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Ex-

teriores, las seguridades de alto aprecio y distinguida consideración con que es de S. E. su muy atento y seguro servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Al saber Pío IX la noble actitud de García Moreno y su franca y valerosa protesta, quiso darle un testimonio solemne de su agradecimiento y predilección, nombrándole caballero de primera clase del Orden Piano por el siguiente breve.

PIO PAPA IX.

A nuestro amado hijo Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

Amado hijo, salud y bendición apostólica.—A las muchas é inequívocas pruebas de piedad y amor á la Religión que has dado en el desempeño de las importantes obligaciones de tu cargo, se ha agregado el espléndido testimonio de fidelidad, adhesión y respeto á la Santa Sede Apostólica y á Nuestra humilde persona, que con aplauso universal de todos los buenos, diste públicamente en estos tiempos luctuosos para la Iglesia, condenando con energía la usurpación de Nuestro poder temporal perpetrada por hombres pérfidos é ingratos, unidos en criminal alianza á los acérrimos enemigos del nombre cristiano. Habiendo sido este testimonio sumamente grato á Nuestra alma afligida con tantas y tan graves calamidades de la Religión y de los fieles, hemos determinado concederte un honor que, testificándote Nuestra afectuosa voluntad hacia tí, te sirva al mismo tiempo de estímulo para seguir prestando mayores servicios á la Religión Católica. Queriendo, pues, condecorarte con un distinguido honor, y absolviéndote á este fin de toda excomunión y entredicho, y de cualesquiera otras censuras, sentencias y penas eclesiásticas, de cualquier modo y por cualquier causa impuestas, en que acaso hayas incurrido; por Nuestra autoridad apostólica, y en virtud de estas letras, te nombramos y constituimos Caballero de primera clase del Orden Piano y te admitimos en la ilustre corporación de estos caballeros. Por

tanto, amado hijo, te concedemos que, además de poder llevar lícita y libremente la gran medalla de plata, prendida en el vestido al lado izquierdo, principal decoración de este Orden, puedas suspenderla del hombro derecho con una larga banda de seda azul, en cuyos bordes vayan dos listas rojas; también que puedas vestir el traje propio de los caballeros de primera clase de este Orden, y usar y gozar de los privilegios y honores de que usan y gozan los otros caballeros del mismo Orden y clase. Y para mayor prueba de Nuestro afecto, te mandamos remitir estas insignias de Nuestra parte.

Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, día 21 de marzo de 1871 y vigésimo quinto de nuestro Pontificado.

Pío Papa IX.

N. Cardenal Panaciani Clarelli.

Después de la protesta oficial del Gobierno ecuatoriano, siguieron otras muchas formuladas por las personas más conspicuas de la Capital y las provincias, así como por el Clero. Reimprimimos las más importantes de estas manifestaciones de filial adhesión y afecto á la Santa Sede, como corolarios que fueron de la que hizo el Jefe del Estado: adjuntas van las contestaciones que dió, al recibirlas, Mons. Vannutelli.

MANIFESTACION

de los habitantes de la capital del Ecuador.

Excmo. Señor Delegado Apostólico.

Excelentísimo Señor:

Los infrascritos, vecinos de esta Capital, católicos como la Nación entera del Ecuador, no podemos menos de manifestár á V. E. como al Representante del Vicario de Jesucristo, el inmortal Pio IX, la amargura y profunda pena que experimentamos al ver escandalosamente conculcados los principios del derecho internacional y sacrílegamente profanados los intereses de la Iglesia y de la Religión, por la inicua y violenta ocupación de Roma.

Si nosotros, ciudadanos de una pequeña República y habitantes de estas apartadas regiones, nada podemos hacer contra aquel funesto atentado, al menos lo reprobamos y condenamos con nuestro corazón, y rogamos al Sér Supremo, al Dios de las naciones y los ejércitos, que abrevie este tiempo de prueba y tribulación, y devuelva la independencia y libertad al Jefe de la Iglesia.

Dígnese, pues, V. E. aceptar estos sentimientos y ofrecerlos al Padre Santo, como un homenaje respetuoso de nuestro amor filial.

Quito, enero 18 de 1871.

Francisco J. León, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. *José Javier Eguiguren*, Ministro de Hacienda. *Secundino Darquea*, General de División, Ministro de Guerra y Marina.

Siguen muchas firmas que pueden verse en *El Nacional*, número 6, del 20 de enero de 1871.

Delegación Apostólica.—Quito, enero 23 de 1871.

Excelentísimo Señor:

Con el más vivo placer he recibido la manifestación de los vecinos de esta Capital, dirigida á reprobar el grande ultraje que, con igual desprecio de la justicia y de la Religión, se ha perpetrado en la Capital del Mundo católico contra el Jefe Augusto de la Iglesia. Mayor aún ha sido mi satisfación al ver al pie de ella las firmas de los más ilustres varones de esta ciudad, de las personas más autorizadas para representar los sentimientos y votos de la católica Quito.

Me será sobremanera grato ofrecer en la primera oportunidad al Padre Santo este homenaje respetuoso de amor filial, y no me cabe duda que lo acogerá con la mayor complacencia. No pequeño será el consuelo que experimentará su paternal corazón al saber que unánimes son los sentimientos, unánime es la voz que resuena en todo el Orbe católico contra la violación de sus sagrados derechos. Tendrá asi-

mismo una prueba convincente de que el amor que anima á sus hijos, esparcidos sobre la faz de la tierra, no pierde en modo alguno su fuerza en razón de la distancia, como sucede en el orden físico de la naturaleza.

Suplico á V. E. se sirva participar cuanto dejo expuesto á los demás suscritores de la manifestación arriba mencionada; y aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de alto aprecio con que soy de V. E. su atento servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excmo. Sr. Francisco J. León, Ministro de Relaciones Exteriores.

MANIFESTACION

del Clero secular y regular de la Arquidiócesis de Quito, en la República del Ecuador, por la ocupación de Roma.

La ocupación de la Ciudad santa por el ejército del Rey Víctor Manuel, nos ha afectado tan hondamente que, aunque débiles é impotentes, hemos resuelto hacer oír nuestros gemidos y nuestras quejas. Sacerdotes católicos, no hemos podido mirar con indiferencia la cruel y sacrílega herida que se ha hecho á la Iglesia santa. Intimamente unidos al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, nuestros ojos no han quedado enjutos al saber los ultrajes inferidos á nuestro amantísimo Padre. Amantes de la justicia, nuestros pechos se han levantado agitados por la indignación, al escuchar la manera como se ha consumado tan infame y villano procedimiento.

Nos asiste, pues, un derecho incuestionable para levantar nuestra voz, y no sólo reprobar la usurpación del Patrimonio de San Pedro, sino para protestar, como en efecto protestamos ante Dios y el mundo, contra tan inicuo despojo y contra la esclavitud á que se ha reducido al Soberano Pontífice.

Y ya que somos moradores de una República débil y lejana y no nos es posible obrar de otra manera, apelamos á Vosotros, Soberanos de la culta Europa, á Vosotros que te-

néis por súbditos millones de católicos, cuya felicidad estáis obligados á procurar; sin que podáis poner en duda que esa felicidad depende en gran parte, de la libertad é independencia del Jefe de Catolicismo, y que no es posible concebir libertad é independencia en un Pontífice súbdito de un Rey, y de un Rey que, en diez años, no ha cesado de oprimir á la Iglesia y conculcar sus santas leyes. Llenos de confianza apelamos á Vosotros, los Reyes, porque nos parece imposible que aprobando una violación tan audaz del derecho de gentes, sancionéis el inmoral y monstruoso principio, de que todo es lícito al más fuerte, y que la independencia de los Estados y Naciones no dependerá en adelante sino del sable y del cañón. Reflexionad, que si no hacéis justicia, reivindicando el Principado Pontificio, para restituírle á su legítimo Soberano, habéis conmovido los cimientos de vuestros tronos, y que éstos no tardarán en bambolear y caer, pues *no se salva el Rey por su numeroso ejército, sino que los ojos de Dios están sobre los que le temen.* (Salmo XXXII.)

Disimulad, oh Majestades, que os hayamos dirigido la palabra para pediros justicia, pues sabemos que *el Rey que se sienta sobre el trono de justicia, con una mirada suya disipa todo mal* (Prov. XX, 8); y estamos persuadidos que sois justos y queréis ejercer la justicia.

Entre tanto, nosotros no dejaremos de clamar á nuestro buen Dios, para que disipe, cuanto antes, tan horrible tempestad, y dé días tranquilos y gloriosos á su Esposa inmaculada, la Iglesia Santa.

Quito, 19 de enero de 1871.

Manuel Orejuela, Deán de la Santa Iglesia Metropolitana. *Joaquín Tobar*, Arcediano y Gobernador del Arzobispado. *Vicente Daniel Pástor*, Chantre de la Iglesia Metropolitana, Consejero de Gobierno y Senador de la República. *Nicolás Rivadeneira*, Dignidad Maestrescuela. *Juan Antonio Hidalgo*, Dignidad Tesorero. *José Chica*, Penitenciario. *Gabriel Gómez de la Torre*, Canónigo de Merced, Comisario de Bulas. *Leopoldo Freire*, Magistral. *Arsenio Andrade*, Doctoral. *José Nieto*, Canónigo y Secretario de la Curia Arzobispal. *Manuel Andrade*, Canónigo. *Nicolás Rodríguez*, Canónigo. *Rafael Sánchez*, Canónigo Racionero. *Joaquín Ariza*, Canónigo. *José M. Terrazas*, Canónigo Racionero.

Pacífico Romero, Canónigo. *Dr. Ciro Mestanza*, Cura Rector. *Ramón Acevedo*, Cura Rector del Sagrario. *Pedro R. González*, Protonotario Apostólico, ex-provicario general, examinador sinodal y diputado.

Siguen muchas firmas que pueden verse en *El Nacional*, número 15, del 10 de febrero de 1871.

Al Rmo. Sr. Vicario General de la Arquidiócesis de Quito.—Quito, febrero 4 de 1871.

Reverendísimo Señor:

He tenido la grata satisfacción de recibir el estimable oficio de US., fecha 3 del presente, y la adjunta manifestación del Clero secular y regular de esta Arquidiócesis, excitada por los injustos y sacrílegos acontecimientos cumplidos en Roma, contra el Poder temporal del Sumo Pontífice.

No era posible concebir la menor duda sobre los votos y sentimentos del Clero Ecuatoriano en vista del indigno despojo, de que ha sido víctima el Jefe augusto de la Iglesia, pues el eminente catolicismo de toda la Nación, su inalterable adhesión á la Santa Sede manifestada en mil circunstancias, y el grito mismo de indignación que se ha levantado actualmente en toda la República para reprobar el escandaloso atentado consumado en la Capital del Mundo católico, no pueden explicarse sin suponer idénticos principios, y los más vivos sentimientos en los que tienen misión de conducir en el camino de la Religión y del deber esta parte electa de la verdadera Iglesia de Dios. Sin embargo, como es preciso unas veces profesar públicamente nuestra fe, asimismo hay circunstancias en que es conveniente y provechoso manifestar solemnemente nuestro amor al Padre común de los fieles; y tal es, sin duda, la presente circunstancia.

No tardaré en remitir la mencionada manifestación al Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado para que la lleve á conocimiento del Padre Santo, quien, sin duda, la acogerá bondadosamente.

Con sentimientos de distinguida consideración y aprecio, soy de US. su atento s. s.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Entre las felicitaciones que de todas las partes del mundo vinieron á García Moreno con motivo de su protesta, nos limitaremos á reproducir la del Círculo Católico de Amsterdam, por ser conocida la contestación que obtuvo de García Moreno, la cual también agregamos.

Al Excmo. Sr. Dr. Gabriel García Moreno, Presidente del Ecuador.

El Círculo Católico *Regt voor Allen* de Amsterdam tiene conocimiento, por medio de los periódicos, del despacho que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador ha dirigido al Gobierno de S. M. el Rey Víctor Manuel, con el fin de protestar contra la violencia inicua, cuya víctima ha venido á ser nuestro Santo y Venerado Padre, el Papa Pío IX, y con él juntamente todos los católicos del universo. La invasión temeraria del territorio romano, este digno cumplimiento de una serie de desafueros, todos encaminados á trastornar el poder temporal del Jefe de la Iglesia Católica y á privarle asimismo del libre ejercicio de su poder espiritual, ha llenado de viva indignación nuestros corazones. Esperábamos, sin embargo, que los Gobiernos de ambos hemisferios levantarían la voz y se volverían contra el crimen; así es que hemos visto con gozo indecible la enérgica protesta, por medio de la cual la República del Ecuador ha tomado la iniciativa de la oposición, contra la usurpación sacrílega. Con este hecho generoso el Ecuador se cubre de inmortal honor, y da á los demás Estados de ambos mundos un ilustre ejemplo, que seguirán en tiempo oportuno, como lo esperamos con confianza.

Permitidnos, Excmo. Señor, expresar en esta respetuosa comunicación los sentimientos de admiración y reconocimiento que, con motivo de ese proceder glorioso, nos animan, así al Círculo *Regt voor Allen* como á nosotros mismos. Ese Círculo, que tenemos á honra dirigir, se ha impuesto la obligación de defender y asegurar los derechos reconocidos por las leyes de nuestra Patria á los ciudadanos católicos. Pero estos derechos están todavía ilesos y podrán conservarse en adelante, en tanto que el más augusto derecho de la tierra es impunemente violado. Quien le ataca, atropella al mismo tiempo todos los demás derechos; quien

le defiende, defiende tambiém los de los Estados y de los pueblos, de los Gobiernos y de los súbditos, de las sociedades y de los individuos. Por esta causa honramos en V. E. al intrépido soldado que combate por los derechos cuya defensa ha tomado nuestro Círculo. La gratitud que demostramos á V. E. tiene, pues, un doble motivo, y nos atrevemos á esperar que esta razón servirá de excusa á nuestra osadía en presentar á V. E. por medio de esta comunicación, nuestro homenaje sincero y profundamente respetuoso.

De V. E. muy sinceros servidores, los Directores del Círculo Católico *Regt voor Allen.*

J. F. Hendrichs, Presidente. *M. W. Vander Aa*, Vicepresidente. *Roberto Barge*, Tesorero. *M. Jolvateeschootoo Gracht*, *L. H. Povet*, Secretarios.

A los Sres. Directores del Círculo Católico de Amsterdam, *Regt voor Allen.* (1)

He tenido la honra de leer la comunicación que me habéis dirigido, con motivo de la protesta del Gobierno de esta República, contra la usurpación de Roma, verificada por el Rey de Italia, y la contesto con mucha satisfacción.

El Ecuador, que ha tenido la dicha de conservar intacta su fe católica, que ama y venera al Sumo Pontífice, y que sin ambajes de ningún género ha fundado su Constitución y leyes sobre principios ortodojos, no podía haber mirado con indiferencia la violación de todo derecho y justicia cometida por el Rey Víctor Manuel al apoderarse del territorio de la Iglesia; por eso se apresuró á elevar aquella protesta. Al no proceder de esta manera, el Gobierno Ecuatoriano habría faltado á un deber de conciencia, se habría mostrado inconsecuente con su propia manera de ser social, y habría contribuído con su silencio á sancionar el inmoral principio de que el poder de la fuerza triunfante lo justifica todo: principio severamente condenado por el cristianismo y que en especial las repúblicas no pueden tolerar.

(1) Esta carta, así como la anterior que la motivó, están sin fecha en *El Nacional*, núm. 74, á 17 de julio de 1871, de donde las sacamos.

En nombre del pueblo y gobierno del Ecuador, así como en el mío, os agradezco vivamente por las demostraciones de simpatía de que está llena vuestra comunicación. Los Ecuatorianos, hermanos, por la fe, de todos los católicos del mundo, se juntan á vosotros para elevar al Cielo sus oraciones cuotidianas por la libertad del Sumo Pontífice y el pronto y completo triunfo de la Iglesia.

De vosotros muy atento y respetuoso servidor.

Gabriel García Moreno.

¿Cuál fué, por otra parte, el resultado de la Circular dirigida por el Gobierno de García Moreno á los de las repúblicas hispano-americanas? Hasta hace poco lo ignorábamos. Pero nos lo ha revelado una importantísima carta del mismo García Moreno á un amigo suyo, incluída por el R. P. Berthe en su celebrado libro. (1)

"Yo no espero, escribía, que las repúblicas hermanas contesten á nuestra invitación de protestar contra la sacrílega y mil veces infame ocupación de los Estados Pontificios. Por lo demás, esta invitación no ha tenido más objeto que el de cumplir un deber de católico y dar á nuestra protesta la mayor publicidad que sea posible. Colombia me ha dado una respuesta negativa en términos moderados; Costa Rica, una respuesta asimismo negativa en términos insolentes; Bolivia me ha hecho decir, con grande cortesía, que tomará en consideración mi proyecto; en cuanto á Chile, al Perú y á los demás Estados, ni siquiera se han dignado acusarme recibo. Al fin y al cabo, ¿que importa? Dios no necesita ni de nosotros, ni de nada, para cumplir su promesa, y la cumplirá á despecho del infierno y de sus satélites francmasones que, por medio de los gobernantes, están más ó menos de dueños de la América, con excepción de nuestra patria."

NOTA XIX.

Los mensajes de García Moreno á los Congresos del Ecuador, notables como piezas literarias, son documentos

[1] *Obra citada*, pág. 686.

históricos de primer orden, que necesariamente y con entera confianza debe uno consultar acerca de aquella época, con la seguridad de encontrar allí expuestos sin disimulo aquellos pocos hechos que pudieran imputarse á culpa, y sin jactancia los maravillosos progresos realizados por el Gobierno. Predomina el tono de narración sencilla; pero á veces se interrumpe con una reflexión ó sentencia profunda, de esas que dejan estampado su sello para siempre, ó con un juicio brevísimo cuya verdad, por dura que sea, vá haciéndose con los años cada vez más evidente. En estos solemnes documentos, es donde el historiador ha de buscar y encontrar algunas de las máximas fundamentales del gobierno de García Moreno, máximas ó aforimos que deberían ser meditados y repetidos á menudo por nuestros publicistas y gobernantes. Tratemos, pues, de agrupar desde luego los más sustanciales.

"El Concordato, basa del restablecimiento de la moral y origen de la futura prosperidad de la República." (1863)

"De poco servirían las mejoras materiales y la difusión de los conocimientos, por mucho que adelantáramos en ambos sentidos, si no se levantase de su postración la moral pública, alma y vida de la sociedad. más necesaria aún en el sistema republicano en que la fragilidad de las instituciones y de las leyes, la instabilidad de los gobiernos y la frecuencia de los trastornos, dejan á la sociedad indefensa á merced de pasiones sin freno." (1863)

"No consentiremos en que la Iglesia siga encadenada para la ruina de la religión y de la moral, perdición del clero y desgracia de la República." (1863)

"Conservaremos ilesa la verdadera fe de nuestros mayores, aun á costa de nuestra propia vida." (1864)

"Dos objetos principales son los que he tenido en mira (en el proyecto de Constitución): el primero, poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo, investir á la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir á los embates de la anarquía." (1869)

"La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea á medida que se aparta de los principios católicos; y á esta causa se debe la progresiva y común

debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo." (1869)

"Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas." (1869)

"Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa." (1869)

"Si el último de los ecuatorianos hubiese sido vejado en su persona ó en sus bienes por el más poderoso de los Gobiernos, habríamos protestado altamente contra este abuso de la fuerza, como el único medio que les queda á los Estados pequeños para no autorizar la injusticia con la humillante complicidad del silencio. No podía, pues, callar cuando la usurpación del dominio temporal de la Santa Sede y la consiguiente destrucción de su libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina, habían violado el derecho, no de uno, sino de todos los ecuatorianos, y el derecho más elevado y más precioso, el derecho de su conciencia y de su fe religiosa." (1871)

"La libertad de que goza la Iglesia por el Concordato y por la Constitución, así como el celo y la piedad de sus ilustres y venerables Prelados, van introduciendo la reforma gradual del Clero, y con ella la mejora de las costumbres, atestiguada por el decremento de la embriaguez y la considerable disminución de los delitos." (1871)

"De nada nos servirían nuestros rápidos progresos, si la República no avanzara día por día en moralidad, á medida que las costumbres se reforman por la acción libre y salvadora de la Iglesia Católica. Sin embargo, frutos más abundantes se recogerán cuando sean más numerosos los celosos operarios, y no se vean, como en la nueva diócesis de Portoviejo, parroquias populosas sin párrocos que las sirvan por la absoluta falta de clero." (1873)

"Pues que tenemos la dicha de ser católicos, seámoslo lógica y abiertamente, seámoslo en nuestra vida privada y en nuestra existencia política, y confirmemos la verdad de nuestros sentimientos y de nuestras palabras con el testimonio público de nuestras obras." (1873)

"A la libertad completa de que goza la Iglesia entre

nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos Pastores se debe la reforma del Clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos." (1871)

"No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros é infructuosos si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora, de la Iglesia Católica. La enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes." (1875)

"Desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza y apartándonos de la corriente de iniquidad y apostasía que arrastra al mundo en esta aciaga época, nos reorganizamos en 1869 como Nación realmente católica, todo va cambiando día por día para bien y prosperidad de nuestra querida Patria." (1875)

"Sin un Gobierno vigoroso el país estará sin cesar expuesto á los pérfidos ataques de los que medran en el desorden, y marchará de crisis en crisis hasta perecer devorado por la anarquía." (1865)

"En la alternativa inevitable de entregar el país en manos de insignes malhechores ó de tomar sobre mí la responsabilidad de salvarlo escarmentándolos en el patíbulo, no debía ni podía vacilar; y el castigo ejemplar de unos pocos de los peores delincuentes, restableció el orden y sosiego." (1865)

"La razón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas Repúblicas, para preservar el orden contra los que medran en los trastornos políticos." (1869)

"La paz resulta de la satisfacción y tranquilidad de los ánimos, y del orden fundado en la libertad sin restricción para todo y para todos menos para el mal y para los malhechores." (1873)

"La unión, es decir, la absorción del Ecuador en los Estados Unidos de Colombia, es en sí misma esencialmente perjudicial y antipática al pueblo ecuatoriano." (1863)

"No hay libertad donde no hay justicia." (1871)

"Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia la sociedad es imposible." (1873)

"La organización judicial en primera instancia, espe-

cialmente en los cantones pequeños, excita fundadas quejas y reclama toda nuestra atención. En las circunscripciones cortas y alejadas de los principales centros de población, puedo aseguraros que en primera instancia la justicia no existe y que el Gobierno nada puede para obligar á respetarla. En segunda y tercera instancia es menos imperfecta la organización judicial, y sin embargo, no hay medios de reducir á los tribunales á que juzguen cuando se interesan en no hacerlo." (1865)

"La instrucción pública es condición esencial de la civilización y de la libertad del país.... La enseñanza primaria, la primera en importancia por ser la que se dirige á todos y la que sirve de preparación á la secundaria y superior, ha recibido de preferencia la protección del Gobierno." (1871)

"Si han de ser buenos (los colegios), dando garantías de la moralidad y aprovechamiento de los alumnos, es necesario no omitir gastos para que sean lo que deben ser; pero si han de ser malos, es mejor no tenerlos, porque la mayor calamidad para la Nación es que la juventud pierda sus mejores años en pervertirse con el ocio ó en adquirir con un estéril trabajo las nociones incompletas, inútiles ó falsas que se trasmiten en los malos colegios." (1871)

"El trabajo y la instrucción, apoyados en la práctica de las virtudes cristianas, arrancarán á la corrupción las víctimas que les preparan en toda la sociedad el ocio y la miseria." (1871)

"Sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie." (1875)

"Para poner al ejército en aptitud de desempeñar su doble y gloriosa misión de conservar el orden y defender la independencia de la Patria, es necesario aumentar su fuerza, proveerlo del armamento moderno y formar un colegio militar." (1869)

"La guardia nacional se va organizando á medida que los ciudadanos se habitúan al respeto á la ley, y á favor del servicio que prestan por rigoroso turno en algunas guarniciones. Debéis señalar recursos para armarla y vestirla siquiera en parte paulatinamente, á fin de que al cabo de algunos años se encuentre toda en actitud de acudir á la de-

fensa de la Patria, si ésta se hallase en peligro." (1871)

"Nadie querría contratar con un Gobierno envilecido por la suspensión ó retardo arbitrario de la solución de sus deudas." (1864)

"Mientras la moneda sea un obstáculo para los cambios, y mientras el país carezca de carreteras y ferrocarriles, no hay que esperar grandes progresos de nuestro comercio necesariamente lánguido, de nuestra industria forzosamente atrasada, de nuestra agricultura reducida tristemente en el interior al limitado consumo de poblaciones empobrecidas." (1865)

"La apertura de nuevas y fáciles vías de comunicación es en mi concepto la primera de las mejoras que necesita la República." (1869)

"Los empleos mal dotados son casi siempre mal servidos: los hombres honrados rehusan aceptarlos por no exponerse á vivir en la miseria, ó los aceptan solamente por extrema necesidad, para dejarlos luego que hallen mejor comodidad; y así llegan á ser presa inevitable de la ineptitud famélica y de la rapacidad dilapidadora." (1871)

NOTA XX.

El último mensaje de García Moreno, verdadero testamento suyo, sellado con su sangre, es conocido en todo el mundo y tiene ya su historia especial, digna de recordarse por separado.

Lo que jamás le aconteciera anteriormente, García Moreno halló mucha dificultad en la redacción de este mensaje, tanto por aquejarle á la sazón fuertes dolores de cabeza, cuanto por las inquietudes que le cercaban y la profunda tristeza que vino á acibarar su corazón en la muerte de su hija Marianita, y pocos días después en la de su hermana predilecta Rosario. De esta situación de su ánimo se quejaba en el íntimo seno de su familia, á quien comunicó el deseo de retirarse unos pocos días al campo para escribir con alguna tranquilidad el mensaje. No pudo sin embargo realizar este deseo, y debiendo reunirse las Cámaras Legislativas el 10 de agosto, muy pocos días antes de su muerte comenzó á pre-

parar aquel documento y se puso á escribirlo á principios de aquel mes.

Redactada ya una parte, hasta donde trata de la carretera de Cuenca (y habla "de los que más interesados debieran ser por ella") la hizo sacar en limpio por su amanuense particular D. Emilio Alencastro. El 5 de agosto por la noche encerróse en su gabinete, y consagróse á terminar el mensaje, cuyo borrador, desde el punto citado, se conserva escrito de puño y letra de García Moreno. Hasta las primeras horas de la madrugada estuvo escribiéndolo, pero no pudo concluírlo todavía; así es que, después de almuerzo, á las 11 del día viernes 6 de agosto, encerróse nuevamente y escribió los últimos párrafos, posponiendo la fecha en que debía abrirse el Congreso: *Quito agosto* 10 *de* 1875.

Hemos podido examinar detenida y minuciosamente el facsímile de este borrador. Nótase á primera vista que ha sido escrito muy de corrida, haciéndose simultáneamente las testaduras ó correcciones que se ofrecían; releído después, se han agregado al margen dos párrafos, el que comienza "Obsérvese que el aumento...." y todo el bellísimo que versa sobre la situación de la Iglesia ecuatoriana: "A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros...." No es difícil, con un poco de atención, distinguir la escritura de la noche, de aquella de la mañana, por la distribución de las cuartillas de papel *ministro* y por la distinta forma de la letra, más fatigada y corrida al final de la primera parte, más bien formada y reposada al principio de la segunda. Así se ve que García Moreno acabó de escribir por la noche el párrafo relativo á la nueva Penitenciaría. Al día siguiente, dejando en blanco el resto del pliego comenzado, se sirvió de otro, que es el último, y lo empezó con estas palabras: "No perdáis jamás de vista, legisladores...." Al margen izquierdo se halla el parágrafo "A la libertad completa...," antepuesta esta nota: *este* § *va primero.* Los pliegos están numerados por el mismo García Moreno: son siete (el sexto no tiene más que medio pliego) y el borrador empieza en la tercera plana del cuarto.

Conmueve y enternece el examen prolijo de las últimas letras trazadas por la mano del que iba á sucumbir por la Religión y la Patria. Las mismas borraduras y enmiendas como que nos dan la clave del último trabajo de su inteligen-

cia. Así, por ejemplo, el primer párrafo del pliego séptimo empezaba con esta frase: "No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros adelantos serían instables é infructuosos si no hubiéramos (puesto) * fundado el orden social etc.;" corregido quedó de esta manera: "No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros é infructuosos, si no hubiéramos fundado el orden social etc." La última frase del mismo párrafo estaba redactada como sigue: "Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser espectadores inermes de su lento martirio, que reciba al menos con esa tan corta dádiva una muestra de amor y una prenda de fidelidad;" y quedó así corregida: "Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al menos en esa tan corta dádiva una muestra de ternura y de cariño y una prenda de obediencia y de fidelidad." En el parágrafo anterior, después de "solicitarlo de la Santa Sede," seguían estas palabras que fueron borradas: "y á reglamentar entonces lo más oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio con esa provincia, extirpando, como se ha hecho, la desmedida especulación y exacciones violentas á que estaban sujetos los pobres moradores de ese territorio por algunos despiadados y crueles traficantes." El último párrafo fué comenzado en estos términos: "Convencido de mi insuficiencia y conociendo que otro en mi lugar habría servido al país más provechosamente, habría declinado (ahora) el honor (que el pueblo) de seguir en el mando (sin). Solo me" Trazados estos renglones, García Moreno los testó pasando sobre ellos rayas negras bien marcadas; y como sintiendo ya su corazón el trance de la agonía, *moriturus*, escribió con mano firme el grito inmortal de su fe y humildad cristianas y de su amor para con la Patria: "Si he cometido faltas, etc." No hay allí más correcciones que las siguientes: entre líneas los epítetos de *sincerísimas* é *inagotables*, después de *lágrimas* y *tesoros;* en vez de "á Dios ante todo," "primero á Dios;" y "á vosotros" sustituído á la enumeración de "(á los Ministros, jueces, gobernadores que me han) á los Ministros y Consejeros de Estado, á los Magistrados judiciales, á los gobernadores."

[ ]* Van entre paréntesis las palabras testadas luego que fueron escritas.

Allí está ese borrador interrumpido á trechos por testaduras y enmiendas, cosa rarísima en los manuscritos de García Moreno. Esa misma es su letra, pequeña y á veces casi microscópica, de rasgos enérgicos, bien señalados los gruesos, pero ligerísimos los perfiles, de modo que en algunos no ha cogido la tinta el papel. La forma general tiene algo de la escuela francesa y algo de la inglesa; pero se ha desfigurado, como de ordinario sucede, en los pasajes escritos más de prisa. Las mayúsculas son características y no pueden confundirse con las de otra pluma, sobre todo la *Y* y la *M*, idéntica á la que puede verse en la firma. En cuanto á la ortografía, es correcta, sin más equivocaciones que uno ó dos *lapsus cálami*, y la peculiaridad de la *i* usada en lugar de la *y* como conjunción y en los diptongos.

Cuando hubo acabado de escribir el mensaje, García Moreno mudóse la ropa que tenía puesta y se vistió la de paño negro que usaba en Palacio. Juntando luego los pliegos del manuscrito, los dobló y guardó en el bolsillo de la levita. Dirigióse entonces, como á las doce y media del día, de su casa situada en la plazuela de Santo Domingo á la de sus suegros, D. Manuel del Alcázar y Doña Rosario de Ascásubi, que forma esquina al lado de la fachada de la Compañía (iglesia de los Jesuitas.) Entró allí á saludar, como de costumbre, á su familia, con quien conversó un rato, participándole que por fin había concluído, en ese momento, el mensaje y que lo llevaba en derechura á la imprenta, razón por la cual no podía leerle las últimas páginas. Notáronle el aire preocupado y triste, que contrastaba con su semblante por lo común jovial y risueño en medio de los suyos. Acertó á entrar en aquel instante Doña Mariana del Alcázar, esposa de García Moreno, quien despidiéndose cariñosamente de ella, salió para Palacio, seguido de su edecán, el Comandante Manuel Pallares.

Enderezó sus pasos aceleradamente al despacho presidencial; y apenas había subido la escalinata que conduce al atrio cubierto del Palacio, cuando le acometieron sus asesinos y se perpetró uno de los crímenes más nefandos de este siglo fecundo en maldades.

En medio de la confusión que siguió al asesinato, una de las personas que primero acudieron al sitio de la catástrofe, el redactor del periódico oficial, Sr. D. Eloy Proaño y

Vega, tuvo el acuerdo de fijarse en unos papeles que yacían junto á la víctima, y de recogerlos: eran los últimos pliegos del mensaje, cuyo principio se había dado ya á la prensa. (1)

La sangre del ilustre Presidente no había empapado todas las hojas del mensaje, sino tan sólo la primera llana del quinto pliego: la que trata de la instrucción pública!....

Entregóse á la imprenta el manuscrito ensangrentado, y cinco días después se distribuyó impreso á las Cámaras Legislativas. Con bastante exactitud se había conservado la redacción del original, exceptuándose la frase relativa á la reglamentación del tráfico y comercio en la provincia del Oriente, frase testada en el borrador y restablecida en la edición oficial del Mensaje. (2) Por lo demás, no hay otras variaciones que unas pocas, hechas casi todas ellas inconsultamente, y que deberían desecharse para volver al texto original. Cotejado el propio borrador de García Moreno, en la parte escrita por él, con la edición oficial, resultan estos cambios:

		en vez de	*dice*
p. 311	l. 12	lo fecunde	lo fecunda
,, 312	,, 17	ofrecen	ofrece
,, 313	,, 2	exámenes	examen
,, id.	,, 21	exigidas	reclamadas
,, id.	,, 28	el actual sistema	el carácter actual
,, id.	,, 32	proyecto de la ley	proyecto de ley
,, 314	,, 17	que solicitan	que lo solicitan
,, id.	,, 32	; puesto en esa residencia y	en la reincidencia,
,, id.	,, 34	serán	serían
,, 315	,, 4	se seque	se secase
,, id.	,, 6	reasumir	reunir

[1] Aprovechamos esta ocasión para tributar al católico y distinguido literato quiteño Sr. D. Eloy Proaño y Vega el homenaje de nuestro aplauso y reconocimiento, por haber sido él uno de los pocos ecuatorianos que pagaron, en nombre de la Patria, su deuda de amor y gratitud al llorado Caudillo. Con noble afán ensalzó los hechos del Gran Presidente y contribuyó no poco á enaltecerlo, por medio de la hermosa *Colección de algunos escritos relativos á la memoria del Excmo. Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno.*

[2] Así pues, si de García Moreno hubiese dependido, no habría aparecido en el mensaje aquella terrible, aunque veraz acusación contra esos "despiadados y crueles traficantes,"....el primero de los cuales era Faustino Lemos Rayo!!....

p. 315 l. 10	los miembros municipales	las municipalidades
,, id. ,, 13	y conveniente	(*borrado ?*)
,, id. ,, 14	de	á
,, id. ,, 29	que formen un número suficiente	bastantes en número
,, 316 ,, 6	para	á
,, id. ,, 10	la especulación	la desmedida especulación
,, id. ,, 31	mensualmente	sucesivamente (?)
,, 317 ,, 2	y fidelidad	y de fidelidad
,, id. ,, 3	días	días, plegue á Dios que bien,
,, id. ,, 5	gozado	disfrutado
,, id. ,, 8	esos	estos
,, id. ,, 11	hubieran sido	habrían sido
,, id. ,, 24	en el cumplimiento de	á cumplir

El manuscrito habría debido recaudarse por el Gobierno y conservarse como se conservan las reliquias de los grandes patriotas: bien estuvo que así no se hiciese; pues ¿qué suerte habría corrido el preciosísimo documento durante las dos posteriores administraciones, enemigas acérrimas de la memoria del Héroe? Guardólo sigilosamente el mismo Sr. Proaño y Vega que tuvo la dicha de recogerlo, y aun suplicó á la viuda de García Moreno que lo dejase en su poder. En 1878 lo prestó ó regaló al Sr. Dr. D. Antonio Flores, quien lo llevó consigo á Nueva York, y allí lo conservó durante los nueve años siguientes.

Conocíase el paradero del ensangrentado manuscrito, cuando aquí en la Capital del Ecuador se trataba, en el año próximo pasado, de obsequiar á Su Santidad León XIII, con motivo de sus Bodas de Oro. El que estas líneas escribe propuso entonces, en el seno de la Junta Promotora del Congreso Eucarístico, encargada de organizar las manifestaciones del Ecuador católico, (1) que se presentase al Padre Santo el último mensaje autógrafo de García Moreno, con la seguridad de que éste sería uno de los obsequios de más significación y más agradables al Soberano Pontífice. Acogió la Junta por unanimidad esta indicación; y su Presidente, el Dr. D. Pablo Herrera, se encargó espontáneamente de escribir al Excmo. Sr. D. Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Francia, á fin de obtener su consenti-

(1) En la sesión del 12 de junio de 1887.

miento y cooperación para esta ofrenda. Hízolo así en efecto, y la contestación del Excmo. Sr. Flores no tardó en venir, tan satisfactoria y cumplida que le honra sobremanera.

Tales son los antecedentes del más precioso donativo (después de la reliquia de la B. Mariana de Jesús, Azucena de Quito) presentado por el Ecuador á la Santidad de León XIII en su Jubileo Sacerdotal. El Excmo. Sr. Flores tuvo la feliz idea de comprar, con una parte de la cantidad destinada por el Congreso del Ecuador al Padre Santo, un espléndido cofrecillo de cristal de roca, enjoyado con piedras preciosas, dentro del cual colocó el Mensaje y lo presentó á León XIII.

Hé aquí la minuciosa descripción de aquella alhaja, tal como nos la trajo *Le Nouveau Monde*, periódico parisiense, en su número del 24 de diciembre de 1887.

"El presente, dice, ofrecido por la República del Ecuador al Padre Santo, es un maravilloso cofrecillo de cristal de roca, de ocho caras, montado en plata sobredorada, enriquecido con esmaltes y piedras preciosas engastadas en gruesos engarces festonados.

"Sirve de remate á esta obra de arte, una de las más notables que nos ha sido dado admirar desde hace mucho tiempo, una especie de grueso botón horadado, enriquecido también con piedras preciosas, y que presenta en su cara principal las armas esmaltadas de la República del Ecuador

"En la opuesta cara, una inscripción que refiere la donación hecha al Padre Santo.

"En el interior del cofrecillo, una rica almohadilla de raso carmesí sobre la cual descansa el mensaje del presidente García Moreno.

"El estuche que encierra este objeto de arte es todo de tafilete blanco, forrado por dentro de terciopelo carmesí. En la tapa están grabadas las armas del Padre Santo. La llave es asimismo una obra maestra de platería: la enriquecen diez gruesos brillantes de las más puras aguas.

"La admiración que hemos experimentado al ver esta joya que sobresaldrá entre los más hermosos presentes ofrecidos á León XIII, parecerá natural, cuando se sepa que este espléndido cofrecillo sale de los talleres de la Casa Froment-Maurice, cuya reputación es tan merecida que la hace sin rival en el mundo."

León XIII, al recibir el precioso recuerdo, dejó hablar su corazón y ensalzó al Héroe Mártir ecuatoriano con palabras, si cabe, más explícitas y terminantes que las de Pío IX: éste había dicho que *cayó víctima de su fe y de su caridad cristiana para con la patria;* (1) León XIII afirma que *fué el campeón de la fe católica, y que sucumbió por la Iglesia bajo la cuchilla de los impíos.* (2) Confírmase, por tanto, y perpetúase la alta opinión de la Sede Apostólica respecto de García Moreno.

Debemos repetir las propias palabras del Augusto Pontífice. "También aceptamos gustosos, dijo, la preciosa ofrenda que os servís hacernos, Señor Ministro, en este feliz aniversario. Ese Mensaje autógrafo que el ilustre García Moreno se proponía leer en la Cámara, cuando fué inmolado, lo conservaremos como el recuerdo conmovedor del hombre que fué el campeón de la fe católica y á quien se aplican, por justo título, las palabras de que se sirve la Iglesia para celebrar la memoria de los Santos mártires Tomás de Cantorbery y Estanislao de Polonia: *Pro Ecclesia gladiis impiorum occubuit.*" (3)

Tal es, en la parte que nos interesa, la versión oficial del discurso de Su Santidad. El Excmo. Sr. Flores comunicó á su Gobierno algunos pormenores más acerca de aquella audiencia, y hablando de la aceptación del mensaje, resumió de este modo las palabras de León XIII. "Estimaba en todo su valor ese documento sellado con la sangre del hombre que había cumplido su deber. Lo colocaría en la Biblioteca del Vaticano ó en su capilla privada. García Moreno podía decir como Santo Tomás de Cantorbery: *Et ego*

[1] Alocución á los romeros de Laval, el 8 de setiembre de 1875.

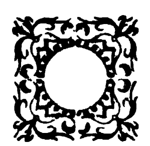
[2] Contestación al Ministro Ecuatoriano, en la audiencia del 20 de enero de 1888.

[3] "Nous acceptons aussi avec joie le précieux don que vous voulez bien, Monsieur le Ministre, Nous faire en cet heureux anniversaire. Ce message autographe que l' illustre Garcia Moreno se proposait de lire à la Chambre quand il a été frappé, Nous le conserverons comme le touchant souvenir d' un homme qui fut le champion de la foi catholique et auquel s' appliquent à juste titre les paroles dont l' Eglise se sert pour célébrer la mémoire des saints martyrs Thomas de Cantorbéry et Stanislas de Pologne: *Pro Ecclesia gladiis impiorum occubuit.*"

pro Ecclesia Dei libenter mortem subibo; y también podía decirse de él lo que del mismo Santo y de San Estanislao, Rey de Polonia. (Aquí un texto latino, cuyo significado me parece fué algo como: murió por la justicia y por la fe.) El había legado con su muerte un ejemplo que esperaba sería imitado por sus sucesores."

Allí está, pues, en el Vaticano, el mensaje autógrafo y ensangrentado del gran Presidente católico. Bien está allí, custodiado amorosamente por la Iglesia de Cristo, que ha hecho justicia á sus heroicas virtudes; al mismo tiempo que entre nosotros sus conciudadanos, ¡oh vergüenza! se oyen todavía las agrias censuras del liberalismo obcecado y renitente, ó resuena la lejana pero audaz y desvergonzada grita de los infames asesinos que sobreviven. Reposen allá, en sitio de honor, cerca á la Confesión de los Apóstoles, siquiera las últimas letras, el testamento, algo de la sangre del Mártir de la fe católica; al mismo tiempo que, en esta su predilecta ciudad de Quito, yacen ocultos sus mortales restos, sustraídos á la profanación de infernales odios y venganzas, y reservados para el respeto y cariño de las generaciones venideras.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.



INDICE

DE ESTE SEGUNDO TOMO.

DISCUSION PARLAMENTARIA EN EL SENADO DE 1858.

DISCURSOS DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACION.

LEGACION EN CHILE.

DISCUSION PARLAMENTARIA EN LA CONVENCION DE 1869.

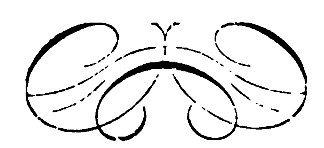
DISCURSOS DURANTE LA SEGUNDA ADMINISTRACION.

NOTAS OFICIALES

MENSAJES

APENDICE

Cartas de García Moreno incluídas en el Apéndice.



ERRATAS SUSTANCIALES

QUE SE HAN NOTADO.

---

pág.	*lín.*	*en vez de*	*léase*
10	3	queda	quedan
30	2	ameñaza	amenazan
63	35	Gondet	Goudet
66	6	es que	en que
93	26	Fierro	Ferro
97	1	de Chile	en Chile
109	17	podrá	podía
id.	27	pon	por
190	18	(XII)	(XV)
221	18	Pataia	Patria
237	11	y	y de los
241	32	Agotado	Agotados
243	5	conservaba	conserva
249	3	Representantes	Diputados
254	14	arrebata	arrebataba
258	17	R.	Rafael
259	3	Representantes	Diputados
277	3	id.	id.
278	13	de fuerza	de la fuerza
292	26	en 1872	y en 1872
293	8	interina	interna
395	17	debíamos	debemos
308	21	contrata	contrato
310	7	demandan	demanda
323	27	mayor	mejor
326	32	con	bajo
328	27	los	las
338	24	que	qué
340	29	fidelidad	felicidad
344	37	Capranica	Capránica
346	30	3 de febrero	2 de febrero
377	35	priviligiada	privilegiada
411	27	puesto	puestos

